**tema de actualidad:**

**La Liturgia y la Piedad Popular En el *Instrumentum Laboris* y las Proposiciones del Sínodo de los Obispos sobre “La Nueva Evangelización para la Transmisión de la Fe”**

**Introducción**

En el amplio contexto de la E*vangelización*, una atención particular es reservada al anuncio de la Buena Noticia a las personas y a los pueblos que todavía no conocen el Evangelio de Jesucristo. A ellos se dirige la **Missio ad Gentes**. Ésta ha caracterizado la actividad constante de la Iglesia, aunque haya habido momentos privilegiados en algunos períodos históricos. Basta pensar en la epopeya misionera del continente americano, o luego, en las misiones en África, Asia y Oceanía. Con el Decreto [***Ad Gentes***](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html), el Concilio Vaticano II ha subrayado la *naturaleza misionera* de toda la Iglesia. Según el mandato de su fundador Jesucristo, los cristianos no sólo deben sostener, con la oración y el apoyo material, a los misioneros, o sea a las personas dedicadas al anuncio a los no cristianos, sino también están llamados ellos mismos a contribuir a la difusión del Reino de Dios en el mundo, según los modos y la vocación propios. Esta responsabilidad se hace particularmente urgente en la actual fase de globalización en la cual, por diversas razones, no pocas personas que no conocen a Jesucristo emigran hacia los Países de antigua tradición cristiana, o también en las grandes urbes que los reciben como extranjeros y, por lo tanto, entran en contacto con los cristianos, testigos del Señor resucitado, presente en su Iglesia, en modo especial en su Palabra y en los sacramentos.

En el curso de sus 45 años, el Sínodo de los Obispos ha tratado el tema de la **Missio ad Gentes** en varias Asambleas. Por una parte, ha tenido presente la naturaleza misionera de toda la Iglesia y, por otra parte, las indicaciones del Concilio Ecuménico Vaticano II que, en el Decreto Conciliar [***Ad Gentes***](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html), ha confirmado el interés misionero como importante finalidad de la misma actividad del Sínodo de los Obispos: «Perteneciendo, ante todo, al cuerpo de los Obispos la preocupación de anunciar el Evangelio en todo el mundo, el sínodo de los Obispos, o sea “el Consejo estable de Obispos para la Iglesia universal”, entre los negocios de importancia general, considere especialmente la actividad misional ***deber supremo y santísimo*** de la Iglesia» ([AG](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html) 29).

La Exhortación Apostólica [*Evangelii Nuntiandi*](http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_sp.html), publicada el 8 de diciembre de 1975, comprende dentro de tal categoría la predicación, la catequesis, la liturgia, la vida sacramental, la piedad popular, el testimonio de vida de los cristianos (Cfr. [EN](http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_sp.html) 17, 21, 48 ss). En dicha Exhortación el Siervo de Dios, el Papa Pablo VI, ha recogido los resultados de la Tercera Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada del 27 de septiembre al 26 de octubre de 1974 sobre el tema “*La Evangelización en el Mundo Moderno*”. El Documento dio un notable dinamismo a la acción evangelizadora de la Iglesia en las décadas sucesivas, que fue acompañado por una auténtica promoción humana (cf. [EN](http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_sp.html) 29, 38, 70).

En las últimas décadas se ha hablado también de la urgencia de la *Nueva Evangelización*. Teniendo presente que la evangelización constituye el horizonte ordinario de la actividad de la Iglesia y del anuncio del Evangelio Ad Gentes –que exige la formación de comunidades locales, las Iglesias particulares, en los Países misioneros de la primera evangelización– la *Nueva Evangelización* es más bien dirigida a aquellos que se han alejado de la Iglesia en los Países de antigua cristiandad. Este fenómeno, lamentablemente, existe con diversos matices también en los Países donde la Buena Noticia ha sido anunciada en los últimos siglos, pero todavía no ha sido suficientemente acogida hasta transformar la vida personal, familiar y social de los cristianos. Así lo han puesto de relieve las Asambleas Especiales del Sínodo de los Obispos, de carácter continental, celebradas como preparación al Año Jubilar del 2000. Se trataba de un gran desafío para la Iglesia universal.

Esta exposición que lleva por tema: «La **Liturgia** y la **Piedad Popular** en el ***Instrumentum Laboris*** y las **Proposiciones** del Sínodo de los Obispos sobre “*La* *Nueva Evangelización para la Transmisión de la Fe*”», no pretende ser el estudio de todo el documento de la Asamblea Sinodal, sino solamente aquellas Proposiciones que tengan referencia a dicho tema para mejor comprensión.

El austero trabajo que presento consta de lo siguiente:

* Una Introducción.
* Un Primer Capítulo que comprende la Convocatoria a la Asamblea y el documento Presinodal: los ***Lineamenta***, en donde al final de cada capítulo tenía las preguntas para ser contestadas en sus propios destinos y destinarios, así, preparar el siguiente documento. Se menciona muy sintéticamente.
* Un Segundo Capítulo que comprende: sus Puntos de referencia para el estudio, el Objetivo del Sínodo, Razones del Sínodo, Estructura del ***Instrumentum Laboris*** como respuesta de Fe a la Nueva Evangelización.
* El Tercer Capítulo hará referencia:

1. A la Enunciación de la Proposición con el tema a tratar;
2. Un punto de vista comparativo con los documentos que hacen referencia a la Evangelización y a la Piedad Popular;
3. Referencia directa en algunas proposiciones con respecto al Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia, de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos;
4. Incluyendo un punto de vista personal con referencia al enunciado.

* Conclusión.
* Bibliografía
* Y al final, Siglas y Abreviaturas de algunos documentos: Para una mejor comprensión.

**Capítulo I**

**Principio y Fundamento del Sínodo**

***Lineamenta***

1. **Origen y Convocatoria al Sínodo**

El tema de la Nueva Evangelización como ***deber supremo y santísimo*** de la Iglesia (AG 29) es el corazón y la mente de los Papas. Por esta razón, Su Santidad Benedicto XVI, después de haber sentido el parecer de sus hermanos en el episcopado, decidió convocar a la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre el tema “***La Nueva Evangelización para la transmisión de la Fe Cristiana***”, que tendría lugar del 7 al 28 de octubre de 2012. Retomando la reflexión desarrollada hasta ese entonces, sobre el tema, la Asamblea sinodal tendría como finalidad examinar la situación actual en las Iglesias particulares, para implementar, en comunión con el Santo Padre Benedicto XVI, Obispo de Roma y Pastor universal de la Iglesia, nuevos modos y expresiones de la Buena Noticia que debe ser trasmitida al hombre contemporáneo con renovado entusiasmo, como lo hacen los santos, testigos gozosos del Señor Jesucristo, «Aquel que era, que es y que va a venir» (Ap 4, 8). Se trataría de un desafío para extraer, como el escriba que se ha hecho discípulo del Reino de los cielos, cosas nuevas y cosas viejas del precioso tesoro de la Tradición (cf. Mt 13, 52).

Los *Lineamenta* que se presentaron, redactados con la ayuda del Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos, representaron una etapa importante en la preparación de la Asamblea sinodal.

1. **Estructura para la Reflexión[[1]](#footnote-1)**

El documento de los *Lineamenta* que se presentó para la preparación de esta XIII Asamblea Sinodal estuvo compuesto de:

[***Prefacio***](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#Prefacio)

[**Introducción**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#Introducción)

1. La urgencia de una nueva evangelización  
2. El deber de evangelizar  
3. Evangelización y discernimiento  
4. Evangelizar en el mundo de hoy, a partir de sus desafíos

***Preguntas***

[**Primer Capítulo**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#Primer_Capítulo)

**Tiempo de “nueva evangelización”**

5. “Nueva evangelización”. El significado de una definición   
6. Los escenarios de la nueva evangelización  
7. Como cristianos frente a estos nuevos escenarios  
8. “Nueva evangelización” y deseo de espiritualidad  
9. Nuevos modos de ser Iglesia  
10. Primera evangelización, atención pastoral, nueva evangelización

***Preguntas***

[**Segundo Capítulo**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#Segundo_Capítulo)

**Proclamar el Evangelio de Jesucristo**.

11. El encuentro y la comunión con Cristo, finalidad de la transmisión de la fe  
12. La Iglesia transmite la fe que ella misma vive  
13. La Palabra de Dios y la transmisión de la fe  
14. La pedagogía de la fe  
15. Las Iglesias locales, sujetos de la transmisión  
16. Dar razón: el estilo de la proclamación  
17. Los frutos de la transmisión de la fe

***Preguntas***

[**Tercer Capítulo**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#Tercer_Capítulo)

**Iniciar a la experiencia cristiana**

18. La iniciación cristiana, proceso evangelizador  
19. El primer anuncio como exigencia de formas nuevas del discurso sobre Dios   
20. Iniciar a la fe, educar en la verdad  
21. El objetivo de una “ecología de la persona humana”  
22. Evangelizadores y educadores en cuanto testigos

***Preguntas***

[**Conclusión**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#Conclusión)

23. El fundamento de la “nueva evangelización” en María y en Pentecostés  
24. La “nueva evangelización”, visión para la Iglesia de hoy y de mañana  
25. La alegría de la evangelización

Al final de cada capítulo se encontraban algunas preguntas que tuvieron como finalidad facilitar la discusión a nivel de la Iglesia universal. En efecto, los ***Lineamenta*** se enviaron a los Sínodos de los Obispos de las Iglesias Orientales Católicas *sui iuris*, a las Conferencias Episcopales, a los Dicasterios de la Curia Romana y a la Unión de los Superiores Generales, organismos con los cuales la Secretaría General del Sínodo de los Obispos mantiene relaciones oficiales. Tales órganos eclesiales procuraron favorecer la reflexión del mencionado documento en las respectivas estructuras: diócesis, zonas pastorales, parroquias, congregaciones, asociaciones, movimientos, etc. Las respuestas de dichos organismos deberían ser resumidas por los responsables de las Conferencias Episcopales, de los Sínodos de los Obispos, así como también de los otros organismos enumerados, y luego deberían ser enviadas a la Secretaría General del Sínodo de los Obispos antes del 1º de noviembre de 2011, solemnidad de Todos los Santos. Con la ayuda del Consejo Ordinario, las respuestas fueron atentamente analizadas e integradas en el ***Instrumentum Laboris***, documento de trabajo de la que fuera la XIII Asamblea Sinodal.

**Capítulo II**

**Análisis y Desarrollo del Sínodo**

**Instrumentum Laboris**

1. ***Instrummentum Laboris*: Respuesta de Fe a La *Nueva Evangelización***

La importancia de la fe en este contexto aparece reforzada por la decisión del Santo Padre emérito, Benedicto XVI de convocar al Año de la fe que comenzó el 11 de octubre de 2012, en el recuerdo del 50º aniversario de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II y del 20º aniversario de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica. Ambos eventos dieron inicio en el curso de la celebración de la Asamblea sinodal.

Uno de los motivos por los que se pensó esta Asamblea era el renovado dinamismo de las comunidades cristianas que tendrían que dar un nuevo impulso también a la actividad misionera (*missio ad gentes*), urgente hoy más que nunca, considerando el alto número de personas que no conocen a Jesucristo, no sólo en tierras lejanas, sino también en los Países de antigua evangelización.

Dejándose vivificar por el Espíritu Santo, los cristianos serán luego sensibles a tantos hermanos y hermanas que, no obstante haber sido bautizados, se han alejado de la Iglesia y de la praxis cristiana. A ellos, en modo particular, desean dirigirse con la Nueva Evangelización para que descubran la belleza de la fe cristiana y la alegría del encuentro personal con el Señor, en la Iglesia, comunidad de los fieles.

Sobre estas temáticas se desarrolla el ***Instrumentum laboris*** que fue presentado en la Asamblea sinodal. Este Documento fue el resultado de la síntesis de las respuestas a los [***Lineamenta***](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html), llegadas de parte de los Sínodos de los Obispos de las Iglesias Orientales Católicas *sui iuris*, de las Conferencias Episcopales, de los Dicasterios de la Curia Romana y de la Unión de los Superiores Generales, como también de parte de otras instituciones, de comunidades y de fieles, que quisieron participar en la reflexión eclesial sobre el tema sinodal. Con la ayuda del Consejo Ordinario, la Secretaría General del Sínodo de los Obispos, valiéndose también de la colaboración de válidos expertos, se redactó el Documento en el cual habían sido recogidos muchos aspectos sobresalientes de la actividad evangelizadora de la Iglesia en los cinco continentes. Al mismo tiempo se indicaron varios temas que deberían ser profundizados para que la Iglesia pueda continuar a desarrollar en modo adecuado su obra evangelizadora

1. **Puntos de referencia**[[2]](#footnote-2)

La convocación de la Asamblea sinodal tiene lugar en un momento particularmente significativo para la Iglesia católica. Ya habíamos mencionado que durante su desarrollo se celebraba, en efecto, el *quincuagésimo* aniversario de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II, el *vigésimo* aniversario de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*y se abre el *Año de la Fe*, convocado por el emérito Papa Benedicto XVI[[3]](#footnote-3) .

Por lo tanto, el Sínodo será una ocasión propicia para poner en evidencia la necesidad de conversión y la exigencia de santidad que todos estos aniversarios estimulan; otros puntos de referencia esenciales, además de la referencia directa y explícita al magisterio del Concilio Vaticano II, no se puede reflexionar, por ejemplo, sobre la evangelización hoy prescindiendo de las palabras que sobre este tema que ha expresado el Papa Pablo VI, en la Exhortación Apostólica [***Evangelii Nuntiandi***](http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_sp.html)y el Papa Juan Pablo II, en la Encíclica [***Redemptoris missio***](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_07121990_redemptoris-missio_sp.html) y en la Carta Apostólica [***Novo Millennio Ineunte***](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_20010106_novo-millennio-ineunte_sp.html). Para nuestro Continente, por supuesto, no debemos olvidar que este tema de ***la Nueva Evangelización*** fue profundamente tratado en el 2007 en **Aparecida,** y que fue motivo para invitar a nuestros pueblos a la Gran Misión Continental**.** En modo coral, en muchísimas respuestas recibidas, estos textos han sido considerados como puntos de confrontación y de verificación.

1. **Objetivo del Sínodo**

Este acontecimiento fue visto como un encuentro de todos para evaluar cómo la Iglesia vive hoy su originaria vocación evangelizadora, frente a los desafíos con los cuales está llamada a confrontarse, para evitar el riesgo de la dispersión y de la fragmentación. La convocación sinodal fue vista como una ocasión propicia para crear un momento unitario y católico de escucha, de discernimiento y, sobre todo, para dar unidad a las opciones que debían de hacerse. Era de esperar que la Asamblea sinodal fuera un evento capaz de infundir energías a las comunidades cristianas y, al mismo tiempo, pudiera ofrecer también respuestas concretas a las múltiples exigencias que surgen hoy en la Iglesia respecto a su capacidad de evangelizar.

1. **Razones para el Tema de la Asamblea Sinodal**

La misión recibida de los Apóstoles de ir y hacer discípulos en todos los pueblos, bautizándolos y formándolos para el testimonio (cf. *Mt* 28,19-20); la misión que la Iglesia ha cumplido y a la cual ha permanecido fiel por los siglos, es hoy llamada a confrontarse con transformaciones sociales y culturales, que están profundamente modificando la percepción que el hombre tiene de sí mismo y del mundo, generando repercusiones también sobre su modo de creer en Dios.

Se trata del fenómeno del abandono de la fe, que se ha ido manifestado progresivamente en sociedades y culturas que desde hace siglos aparecían como impregnadas del Evangelio.

La fe, considerada como un elemento cada vez más relacionada con la esfera íntima e individual de las personas, se ha transformado en una presuposición para muchos cristianos, que han continuado a preocuparse de las lógicas consecuencias sociales, culturales y políticas de la predicación del Evangelio, pero que no se han preocupado suficientemente por mantener viva la propia fe y la de sus comunidades, fe que como una llama invisible con su caridad alimentaba y daba energía a todas las otras acciones de la vida. El riesgo que actuando de este modo la fe se debilite, y con ella se debilite la capacidad de dar testimonio del Evangelio, se ha transformado lamentablemente en una realidad en varias naciones, en las cuales la fe cristiana había contribuido a lo largo de los siglos a la construcción de la cultura y de la sociedad.

Reaccionar ante esta situación era un imperativo que el Papa Benedicto XVI se impuso desde el comienzo de su Pontificado, como afirmaba: «La Iglesia en su conjunto, así como sus Pastores, han de ponerse en camino como Cristo para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud»[[4]](#footnote-4).

La convocación del Sínodo sobre la nueva evangelización y la transmisión de la fe se ubican dentro de esta voluntad de reanimar el fervor de la fe y el testimonio de los cristianos y de sus comunidades. La decisión de concentrar la reflexión sinodal en este tema es, en efecto, un elemento que ha se ser considerado dentro de un plan unitario, cuyas etapas fueron la creación de un dicasterio para la promoción de la nueva evangelización y la convocación del Año de la Fe. Por lo tanto, se esperaba que a partir de la celebración del Sínodo crecieran en la Iglesia el coraje y las energías a favor de una nueva evangelización, que llevara a redescubrir la alegría de creer, y que ayudara a encontrar nuevamente entusiasmo en la comunicación de la fe.

1. **La estructura y Discernimiento del *Instrumentum laboris***[[5]](#footnote-5)

Hay una situación que no se puede ocultar y es el problema que la Iglesia está llamada a afrontar, es decir, el desafío de la *Nueva Evangelización* sabiendo que las transformaciones no sólo se refieren al mundo y a la cultura, sino que también tocan en primera persona a la misma Iglesia, a sus comunidades, a sus acciones y a su identidad. El discernimiento es visto entonces como el instrumento necesario, como el estímulo para afrontar con más coraje y con mayor responsabilidad la situación actual. Colocándose en esta línea, el ***Instruentum Laboris***fue estructurado en cuatro capítulos, útiles para ofrecer contenidos fundamentales e instrumentos que favorecieran a la reflexión y el discernimiento.

[***Prefacio***](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Prefacio)

[**Introducción**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Introducción)

[Puntos de referencia](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Puntos_de_referencia_)  
[Las expectativas en relación al Sínodo](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Las_expectativas_en_relación_al_Sínodo)  
[El tema de la Asamblea sinodal](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#El_tema_de_la_Asamblea_sinodal)  
[Del Concilio Vaticano II a la nueva evangelización](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Del_Concilio_Vaticano_II_a_la_nueva_evangelización)  
[La estructura del *Instrumentum laboris*](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_estructura_del_Instrumentum_laboris)

[**Primer capítulo**  
**Jesucristo, Evangelio de Dios para el hombre**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Primer_capítulo)

[Jesucristo, el evangelizador](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Jesucristo,_el_evangelizador_)  
[La Iglesia, evangelizada y evangelizadora](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_Iglesia,_evangelizada_y_evangelizadora)  
[El Evangelio, don para cada hombre](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#El_Evangelio,_don_para_cada_hombre)  
[El deber de evangelizar](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#El_deber_de_evangelizar)  
[Evangelización y renovación de la Iglesia](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Evangelización_y_renovación_de_la_Iglesia)

[**Segundo capítulo  
Tiempo de nueva evangelización**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Segundo_capítulo)

[La exigencia de una “nueva evangelización”](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_exigencia_de_una_)  
[Los escenarios de la nueva evangelización](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Los_escenarios_de_la_nueva_evangelización)  
[Las nuevas fronteras del escenario comunicativo](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Las_nuevas_fronteras_del_escenario_comunicativo)  
[Los cambios del escenario religioso](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Los_cambios_del_escenario_religioso)  
[Como cristianos dentro de estos escenarios](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Como_cristianos_dentro_de_estos_escenarios)  
[*Missio ad gentes*, atención pastoral, nueva evangelización](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Missio_ad_gentes,_atención_pastoral,_nueva_evangelización_)  
[Transformaciones de la parroquia y nueva evangelización](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Transformaciones_de_la_parroquia_y_nueva_evangelización)  
[Una definición y su significado](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Una_definición_y_su_significado)

[**Tercer capítulo  
Transmitir la fe**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Tercer_capítulo)

[El primado de la fe](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#El_primado_de_la_fe)  
[La Iglesia transmite la fe que ella misma vive](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_Iglesia_transmite_la_fe_que_ella_misma_vive)  
[La pedagogía de la fe](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_pedagogía_de_la_fe)  
[Los sujetos de la transmisión de la fe](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Los_sujetos_de_la_transmisión_de_la_fe)  
[La familia, lugar ejemplar de evangelización](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_familia,_lugar_ejemplar_de_evangelización)  
[Llamados para evangelizar](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Llamados_para_evangelizar_)  
[Dar razón de la propia fe](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Dar_razón_de_la_propia_fe)  
[Los frutos de la fe](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Los_frutos_de_la_fe)

[**Cuarto capítulo  
Reavivar la acción pastoral**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Cuarto_capítulo)

[La iniciación cristiana, proceso evangelizador](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_iniciación_cristiana,_proceso_evangelizador_)  
[La exigencia del primer anuncio](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_exigencia_del_primer_anuncio)  
[Transmitir la fe, educar al hombre](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Transmitir_la_fe,_educar_al_hombre)  
[Fe y conocimiento](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Fe_y_conocimiento)  
[El fundamento de toda pastoral evangelizadora](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#El_fundamento_de_toda_pastoral_evangelizadora_)  
[Centralidad de las vocaciones](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Centralidad_de_las_vocaciones)

[**Conclusión**](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Conclusión)

[Jesucristo, Evangelio que da esperanza](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#Jesucristo,_Evangelio_que_da_esperanza)  
[La alegría de evangelizar](http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#La_alegría_de_evangelizar)

* Un primer capítulo dedicado al redescubrimiento del corazón de la evangelización, es decir, a la experiencia de la fe cristiana: el encuentro con Jesucristo, Evangelio de Dios Padre para el hombre, que nos transforma, nos reúne y nos hace entrar, gracias al don del Espíritu, en una nueva vida de la cual tenemos una experiencia ya en el tiempo presente, precisamente al sentirnos congregados en la Iglesia.
* En el capítulo siguiente, el segundo, el texto desarrolla una reflexión sobre el discernimiento que ha de ser concentrado sobre las transformaciones que están influenciando nuestro modo de vivir la fe, y que inciden en nuestras comunidades cristianas. Son analizados los motivos de la difusión del concepto de nueva evangelización, es decir, los diferentes modos de reconocerse dentro de tal concepto de parte de las diversas Iglesias particulares.
* En el tercer capítulo se hace un análisis de los lugares fundamentales, de los instrumentos, de los sujetos y de las acciones a los cuales la fe cristiana es transmitida: la liturgia, la catequesis y la caridad, de modo que la fe sea profesada, celebrada, vivida, rezada.
* En esta misma línea, finalmente, en el cuarto y último capítulo se discute de los sectores de la acción pastoral específicamente dedicados al anuncio del Evangelio y a la transmisión de la fe.

Se trata de temas clásicos, de los cuales son profundizados los más recientes, surgidos para responder a los estímulos y a las provocaciones que la reflexión sobre la nueva evangelización que está proponiendo a las comunidades cristianas y al modo de vivir la fe de las mismas.

«El carácter diferente de la nueva evangelización: no se trata de un nuevo modelo de acción pastoral, que substituye simplemente otras formas de acción (la primera evangelización, la atención pastoral), sino más bien de un proceso de relanzamiento de la misión fundamental de la Iglesia. Ella, interrogándose sobre el modo de vivir la evangelización hoy, no excluye la acción de cuestionarse a sí misma y sobre la cualidad de la evangelización de sus comunidades. La nueva evangelización empeña a todos los sujetos eclesiales (individuos, comunidades, parroquias, diócesis, Conferencias Episcopales, movimientos, grupos y otras realidades eclesiales, religiosos y personas consagradas) en vista de una verificación de la vida eclesial y de la acción pastoral, asumiendo como punto de análisis la cualidad de la propia vida de fe, y su capacidad de ser un instrumento de anuncio, según el Evangelio»[[6]](#footnote-6).

el Papa Benedicto XVI explica el contenido de la expresión “nueva evangelización” con estas palabras: «Por tanto, haciéndome cargo de la preocupación de mis venerados predecesores, considero oportuno dar respuestas adecuadas para que toda la Iglesia, dejándose regenerar por la fuerza del Espíritu Santo, se presente al mundo contemporáneo con un impulso misionero capaz de promover una nueva evangelización [...]: no es difícil percatarse de que lo que necesitan todas las Iglesias que viven en territorios tradicionalmente cristianos es un renovado impulso misionero, expresión de una nueva y generosa apertura al don de la gracia»[[7]](#footnote-7).

Los destinatarios de la nueva evangelización aparecen suficientemente identificados: se trata de aquellos bautizados de nuestras comunidades que viven una nueva situación existencial y cultural, dentro de la cual, de hecho, está incluida su fe y su testimonio. La nueva evangelización consiste en imaginar situaciones, lugares de vida y acciones pastorales, que permitan a estas personas salir del “desierto interior”, imagen usada por el Papa Benedicto XVI para representar la condición humana actual, prisionera de un mundo que ha prácticamente excluido la cuestión de Dios del propio horizonte. Tener el coraje de introducir el interrogante sobre Dios dentro de este mundo; tener el valor de dar nuevamente cualidad y motivos a la fe de muchas de nuestras Iglesias de antigua fundación: ésta es la tarea específica de la nueva evangelización[[8]](#footnote-8).

La nueva evangelización es el nombre dado a este impulso espiritual, a este lanzamiento de un movimiento de conversión que la Iglesia pide a sí misma, a todas sus comunidades, a todos sus bautizados. Por lo tanto, es una realidad que no se refiere solamente a determinadas regiones bien definidas, sino que se trata del camino que permite desplegar y traducir en la práctica la herencia apostólica para nuestro tiempo. Con la nueva evangelización la Iglesia desea introducir en el mundo de hoy y en la actual discusión su temática más originaria y específica: ser el lugar en el cual ya ahora se realiza la experiencia de Dios, donde bajo la guía del Espíritu del Resucitado nos dejamos transfigurar por el don de la fe[[9]](#footnote-9).

1. **Proposiciones derivadas del *Instru*mentum *Laboris***

La Asamblea Sinodal dispone para la Nueva Evangelización, el Documento que tiene que ser puesto en la praxis pastoral de cada Iglesia particular y para todos los pastores y fieles del Pueblo de Dios que son testigos de esta riqueza que viven por la Transmisión de esta fe.

Muchas Iglesias locales reconocen la importancia de este testimonio profético del Evangelio, fuente de tantas energías para la vida de fe de las comunidades cristianas y de tantos bautizados.

En esta prospectiva, la invitación que nos es dirigida en el Año de la Fe a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo, es una ocasión para aprovechar en el mejor modo posible, para que cada comunidad cristiana, cada bautizado pueda ser “sarmiento” que, dando fruto, es podado «para que dé más fruto» (*Jn*15,2); y pueda así enriquecer el mundo y la vida de los hombres con los dones de la vida nueva plasmada sobre la radical novedad de la resurrección.

Las Proposiciones del ***Instrumentum Laboris*** llegan a ser el resultado del estudio y el análisis de las preguntas previamente enviadas para la Estructura de este Sínodo, sumando un total de 58 enunciados. Para nuestro estudio, solo recogemos aquellas que tienen directa relación de contenido con el tema aquí tratado.

**Capítulo III**

**Proposiciones del Sínodo de los Obispos**

**en el *Instrumentum Laboris* sobre:**

**“La Liturgia y la Piedad Popular”**

Las ***Proposiciones*** en cuanto a **“la Liturgia y la PiedadPopular en la *Nueva Evangelización* para la transmisión de la Fe”,** son las siguientes:

* **P. 35: *Liturgia***

La celebración digna de la Sagrada Liturgia, el regalo más preciado de Dios para nosotros, es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza y llega a ser la más alta expresión de nuestra vida en Cristo (SC 10).

Es, por lo tanto, la expresión principal y más poderosa de la nueva evangelización. Dios desea manifestar la belleza incomparable de su amor inmensurable e incesante para nosotros a través de la Sagrada Liturgia, y nosotros, por nuestra parte, el deseo de emplear lo más hermoso en nuestra adoración a Dios en respuesta a su regalo.

En el maravilloso intercambio de la Sagrada Liturgia, por el cual el cielo desciende a la tierra, la salvación está a la mano, invocando el arrepentimiento y la conversión del corazón (cf. Mt 4, 17; Mc 1, 15).

Evangelización en la Iglesia llama a una liturgia que eleva los corazones de los hombres y mujeres de Dios. La liturgia no es sólo una acción humana, sino un encuentro con Dios que conduce a la contemplación y la amistad más profunda con Dios. En este sentido, la liturgia de la Iglesia es la mejor escuela de la fe.

Con esta ***Proposición*** se reafirma lo que la Madre Iglesia proclama: en verdad, «toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia» (SC 7).

La excelencia de la Liturgia respecto a toda posible y legítima forma de oración cristiana debe encontrar acogida en la conciencia de los fieles: si las acciones sacramentales son *necesarias* para vivir en Cristo[[10]](#footnote-10).

La Liturgia, bajo otro aspecto, es el plan eterno de Dios que alcanzó su cumbre en la persona y obra de Cristo, quien “realizó plenamente nuestra reconciliación y… nos dio la plenitud del culto divino” (SC 5). Esto lo hizo por el Misterio Pascual principalmente glorificando a Dios y salvando a los hombres.

El Misterio Pascual se actualiza “mediante el sacrificio y los sacramentos, en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica” (SC 6). Para continuar esta obra “Cristo está siempre presente en su Iglesia, sobre todo en la acción litúrgica” (SC 7).

Es por eso que se pide la formación de los sacerdotes y los fieles, a fin de que se dé preeminencia a la oración litúrgica y al año litúrgico sobre toda otra práctica de devoción. En todo caso, esta obligada preeminencia no puede comprenderse en términos de exclusión, contraposición o marginación[[11]](#footnote-11).

En la Liturgia escuchamos la voz del Padre por medio de su Hijo que por su resurrección nos dio su Espíritu Santo para poner en práctica sus mandamientos. Es en la reflexión de la Palabra de Dios y la proclamación de su Fe en la Buena Nueva, que es Jesucristo donde los cristianos renuevan su firme convicción de lo que creen.

* **P. 11*: Nueva Evangelización y la lectura orante de la Sagrada Escritura***

Dios se ha comunicado a nosotros en su Palabra hecha carne. Esta Palabra divina, escuchada y celebrada en la Liturgia de la Iglesia, especialmente en la Eucaristía, fortalece interiormente a los fieles y los hace capaces de auténtico testimonio evangélico en la vida diaria. Los Padres sinodales desean que la Palabra Divina «sea cada vez más plenamente en el corazón de toda actividad eclesial»[[12]](#footnote-12).

La puerta a la Sagrada Escritura debe estar abierta a todos los creyentes. En el contexto de la Nueva Evangelización todas las oportunidades para el estudio de la Sagrada Escritura deben estar disponibles. La Escritura debe estar presente en las homilías, catequesis y todos los esfuerzos para transmitir la fe.

Teniendo en cuenta la necesidad de familiaridad con la Palabra de Dios para la Nueva Evangelización y para el crecimiento espiritual de los fieles, el Sínodo anima a las diócesis, las parroquias, los pequeños cristianos comunidades para continuar el estudio serio de la Biblia y *la Lectio Divina*, −la lectura orante de la Escritura− (DV 21−22).

En esta  ***Proposición*** tenemos que afirmar con el Magisterio: “la Palabra de Dios se transmite en la Tradición viva de la Iglesia. La fe cristiana no es una «religión del Libro»: el cristianismo es la «religión de la Palabra de Dios», no de «una palabra escrita y muda, sino del Verbo encarnado y vivo». Por consiguiente, la Escritura ha de ser proclamada, escuchada, leída, acogida y vivida como Palabra de Dios, en el seno de la Tradición apostólica, de la que no se puede separar”[[13]](#footnote-13).

La Palabra de Dios, contenida en la Sagrada Escritura, custodiada y propuesta por el Magisterio de la Iglesia, celebrada en la Liturgia, es un instrumento privilegiado e insustituible de la acción del Espíritu en la vida cultual de los fieles.

Más aun, como en la escucha de la Palabra de Dios se edifica y crece la Iglesia, el pueblo cristiano debe adquirir familiaridad con la Sagrada Escritura y llenarse de su espíritu (DV 5), para traducir de forma adecuada y conforme a los datos de la fe el sentido de piedad y devoción que brota del contacto con el Dios que salva, regenera y santifica[[14]](#footnote-14).

La Madre Iglesia ya nos invitaba diciendo: “En las palabras de la Biblia, la piedad popular encontrará una fuente inagotable de inspiración, modelos insuperables de oración y fecundas propuestas de diversos temas. Además la referencia constante a la Sagrada Escritura constituirá un índice y un criterio, para moderar la exuberancia con la que no raras veces se manifiesta el sentimiento religioso popular, dando lugar a expresiones ambiguas y en ocasiones incluso incorrectas”[[15]](#footnote-15).

Por eso es recomendable que «la lectura de la Sagrada Escritura debe estar acompañada siempre de la oración, para que pueda realizarse el diálogo entre Dios y el hombre» (DV 25); por lo tanto, es muy recomendable que las diversas formas con las que se expresa la ***piedad popular*** procuren, en general, que haya textos bíblicos, oportunamente elegidos y debidamente comentados[[16]](#footnote-16).

Puesto que la Liturgia sigue siendo “acción sagrada por excelencia” (SC 7) la fuente más excelsa de expresión de nuestra vida en Cristo y de su cuerpo que es la Iglesia, es en la participación de los fieles y la celebración de los Sacramentos donde alimentan su Fe. La Iglesia, nuestra Madre, está convencida de que hay una íntima relación entre los Sacramentos (fuente de la piedad) y la evangelización (proclamación de la piedad). La fe es el puente entre los sacramentos y la evangelización (EN 47). Las proposiciones que nos hablan de esa celebración del Sacerdocio único y eterno de Jesucristo en las celebraciones litúrgicas por la participación de los Sacramentos, son las siguientes:

* **P. 33: *El Sacramento de la Penitencia y en la Nueva Evangelización***

El Sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación es el lugar privilegiado para recibir misericordia y perdón de Dios. Es un lugar para la sanación personal y comunitaria. En este sacramento, todos los bautizados tienen un nuevo encuentro y personal con Jesucristo, así como un nuevo encuentro con la Iglesia, lo que facilita una plena reconciliación a través del perdón de los pecados. Aquí, el penitente se encuentra con Jesús, y al mismo tiempo que él o ella experimenta una apreciación más profunda de sí mismo y de sí misma. Pido a los Padres sinodales, que este sacramento se ponga de nuevo en el centro de la actividad pastoral de la Iglesia.

En cada diócesis, al menos un lugar debe ser especialmente dedicado de manera permanente para la celebración de este sacramento, donde los sacerdotes están siempre presentes, permitiendo que la misericordia de Dios pueda ser experimentado por todos los fieles. El sacramento debe tener especial disponibilidad, incluso a diario, en los lugares de peregrinación y de las iglesias especialmente designadas. La fidelidad a las normas específicas que rigen la administración de este sacramento es necesaria. Todo sacerdote debe considerar el Sacramento de la Penitencia en una parte esencial de su ministerio y de la Nueva Evangelización, y en cada comunidad parroquial un tiempo adecuado debe ser apartado para oír confesiones.

El fiel tiene un *derecho*  y el pastor un *deber* de ejercer y administrar respectivamente este sacramento. Para esta ***Proposición***, nuestra Madre la Iglesia, quiere insistir y profundizar acerca de que «en los santuarios muy frecuentados sería deseable que hubiera un lugar reservado para la celebración de la Penitencia…, dentro del respeto a las normas canónicas y a la reserva que exige la confesión, ofrezca al penitente la facilidad para dialogar con el confesor»[[17]](#footnote-17).

Se deben organizar encuentros de preparación, tal como se propone en el *Ritual de la Penitencia*[[18]](#footnote-18), en los que, mediante la escucha y la meditación de la Palabra de Dios, se ayude a los fieles a celebrar con fruto el sacramento; o al menos se deben poner a disposición de los fieles subsidios adecuados, que les guíen no sólo en la preparación de la confesión de los pecados, sino para que alcancen un sincero arrepentimiento[[19]](#footnote-19).

* **P. 34: *Los Domingos y Fiestas: La Eucaristía debe ser la Fuente y la Cumbre de la Nueva Evangelización.***

Los Padres sinodales exhortan a todos los fieles cristianos a renovar su comprensión y amor por la celebración eucarística, en la que sus vidas se transforman y se une a la ofrenda de Cristo de su propia vida, para gloria de Dios Padre para la salvación de todo el mundo.

Aunque hay una tensión entre el Domingo cristiano y el domingo secular; el domingo debe ser recuperado para la Nueva Evangelización, según la enseñanza Beato Juan Pablo II en "*Dies Domini*". Domingo, con su carácter sagrado y especial junto con la Misa dominical debe ser el centro de la vida católica. La participación plena, activa y consciente en la liturgia por parte de toda la comunidad es la meta. El año litúrgico con sus fiestas debe ser seguido por un verdadero programa de evangelización, sobre todo en Navidad y Pascua.

Enriqueciendo esta ***Proposición*** y para tener una adecuada percepción en cuanto a las fiestas, donde el Pueblo de Dios participa en diversas circunstancias, y para una recta aplicación de la Nueva Evangelización, se tiene que tener presente lo siguiente:

El Concilio Vaticano II, sobre todo en la SC, ha expresado la correcta relación que debe mediar entre las celebraciones litúrgicas y en las fiestas populares de tipo religioso. En la Liturgia “se ejerce la obra de nuestra redención, sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía”…; ella “contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida y manifiesten a los demás el Misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia” (SC 2).

La Liturgia es la actuación eficaz de nuestra redención (el Misterio Pascual en acto por y para los hombres); es el medio más eficaz de hacer presente la realidad de la Iglesia, sacramento de Cristo. Y se traduce de esta manera:

1. *La Liturgia es fuente primera y necesaria del culto a Dios y de la vida en Cristo* (SC 14). Consecuencia de este principio es que la Liturgia –y sobre todo de la Eucaristía−, brota de la gracia como de su fuente y el culto –glorificación de Dios y salvación del hombre−, alcanza en ella su mayor eficacia (SC 10). Nadie que desee rendir culto a Dios y vivir santamente puede prescindir de esta fuente y cumbre.
2. *La ordenación de las acciones eclesiales a la Liturgia se actúa en términos de preparación* −«disponer a»− (SC 9) *y de prolongación* −«extensión, expansión»− (SC 9; 12). En efecto la celebración litúrgica es la cumbre de una vida de fe que *prepara*: la evangelización, la conversión, la iniciación a los sacramentos, la enseñanza de la moral cristiana, las obras de caridad, piedad y apostolado (SC 9) [[20]](#footnote-20).

Pero además la celebración litúrgica es fuente inspiradora de actividades que *prolongan* lo celebrado: coherencia entre la “piedad” vivida en la celebración y el resto de la vida (SC 10); mantener en la vida lo recibido en la acción sacramental −liturgia− (SC 10); oración “al Padre en lo secreto” (SC 12); llevar en el cuerpo siempre la muerte de Jesús, para que la vida se manifieste en nosotros; ejercicios piadosos (SC 13) y ascéticos (SC 105).

Estos dos momentos –*preparar y prolongar*− se entrelazan en una especie de movimiento de flujo y reflujo permanente: de la vida a la celebración litúrgica y viceversa.

Estos dos movimientos se unifican si tenemos en cuenta que la Liturgia –concretamente en la celebración participada fructuosamente−, es la cumbre entre un *antes* y un *después* explicitativo[[21]](#footnote-21).

El Pueblo de Dios, naturalmente no en estado de perfección, está necesitado de evangelización y llamado permanentemente a convertirse, madurando en la fe. Es a este Pueblo al que se refiere SC 14 (todos los bautizados han de ser conducidos a la participación litúrgica) y LG 9−12. Se trata de fieles que de un modo más o menos consciente aceptan a la Iglesia y sus medios, estando unidos con Cristo “en su cuerpo visible” (LG 14) al menos por los sacramentos más solicitados del pueblo: Bautismo, Confirmación, Primera Comunión, Matrimonio, Unción de Enfermos y Exequias cristianas.

* **P. 37: *El Sacramento de la Confirmación en la Nueva Evangelización***

Todos los fieles tienen encomendada la misión de evangelizar, debido a los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. Aquí los fieles están sellados por la unción del Espíritu Santo y están llamados a participar en el misterio de Pentecostés. A través de la confirmación, todos los bautizados reciben la plenitud del Espíritu Santo, sus carismas, y el poder de dar testimonio del Evangelio abiertamente y con valentía.

Es importante que la catequesis mistagógica acompañar a la gracia de la adopción filial recibida en el Bautismo, subrayando la importancia del don del Espíritu Santo, que capacita para participar plenamente en el testimonio eucarístico de la Iglesia y su influencia en todas las esferas de la vida y la actividad humana.

Así catequesis adecuada y sistemática antes de la recepción de estos sacramentos es de primordial importancia.

* **P. 38: *La Iniciación Cristiana y la Nueva Evangelización***

El Sínodo desea expresar que la iniciación cristiana es un elemento crucial en la Nueva Evangelización y es el medio por el que la Iglesia, como madre, da a luz niños y regenera a sí misma. Por lo tanto, proponemos que el proceso tradicional de la iniciación cristiana, que a menudo ha convertido simplemente en una preparación próxima de los sacramentos, en todas partes se considera en un futuro catecumenado, dando más relevancia a la mistagogía permanente, y convirtiéndose así en la verdadera iniciación a la vida cristiana a través de los sacramentos. (Cfr. *DGC*, 91).

Desde esta perspectiva, no deja de tener consecuencias que la situación actual respecto a los tres sacramentos de la iniciación cristiana, a pesar de su unidad teológica, pastoral son diversas. Estas diferencias en las comunidades eclesiales que no son de carácter doctrinal, pero las diferencias de criterio pastoral. Este Sínodo pide que sin embargo lo que el Santo Padre ha afirmado en *Sacramentum Caritatis*, 18, se convierten en un estímulo para la diócesis y conferencias episcopales a revisar sus prácticas de la iniciación cristiana: "Concretamente, debe considerarse que la práctica mejor permite a los fieles a poner el sacramento de la Eucaristía en el centro, ya que es el objetivo de todo el proceso de iniciación"[[22]](#footnote-22).

Con respecto a estas dos ***Proposiciones*** anteriores hablando de la Piedad Popular y la Liturgia se tiene que decir:

“En los santuarios, además de la Eucaristía, se celebran, también, con más o menos frecuencia, otros sacramentos. Esto exige que los responsables del santuario, además del cumplimiento de las disposiciones que haya emanada el obispo diocesano:

* Procuren un entendimiento sincero y una colaboración fructífera entre el santuario y la comunidad parroquial;
* Consideren con atención la naturaleza de cada sacramento; por ejemplo: los sacramentos de la Iniciación Cristiana, que requieren una larga preparación e insertan al bautismo en la comunidad eclesial, deberían celebrarse, por norma general, en la parroquia;
* Asegúrense de que todas las celebraciones de un sacramento hayan estado precedidas de una adecuada preparación;
* Valoren serenamente las situaciones, múltiples e imprevisibles, para las que no es posible establecer a priori normas rígidas”[[23]](#footnote-23).
* **P. 39: *La Piedad Popular y la Nueva Evangelización***

La piedad popular es un verdadero lugar de encuentro con Cristo, y también expresar la fe del pueblo cristiano en la Santísima Virgen y de los Santos. La Nueva Evangelización reconoce el valor de estas experiencias de fe y les anima como maneras de crecer en la virtud cristiana.

Peregrinaciones a los santuarios y refugios son un aspecto importante de la nueva evangelización. No sólo por los millones de personas que siguen haciendo estas peregrinaciones, sino porque esta forma de la piedad popular en este momento es una oportunidad especialmente prometedora para la conversión y el crecimiento de la fe. Por ello es importante que un plan pastoral que se desarrollará correctamente da la bienvenida a los peregrinos y, en respuesta al deseo profundo de los peregrinos, se ofrecerán oportunidades para que el tiempo de la peregrinación puede ser vivido como un verdadero momento de gracia.

Ante esta ***Proposición***, debemos decir: que la *Religiosidad Popular* se caracteriza como un “fenómeno” de índole religiosa y que ha de contemplarse y juzgarse desde la fe (naturalmente recibiendo las aportaciones valiosas de las ciencias antropológicas), pero sin ceder a falsos reduccionismos. También han de superarse los equívocos que derivan de la incorrecta relación ante los diversos componentes de la *Religiosidad Popular*. Ahora bien, la clarificación de estos problemas y equívocos debe hacerse a partir de criterios objetivos y auténticos emanados de la Sagrada Escritura, el Concilio Vaticano II y, a partir de los libros litúrgicos[[24]](#footnote-24).

El pueblo agente de la *Religiosidad Popular* cristiana es una parte considerable del pueblo de Dios, naturalmente no en estado de perfección, pero tampoco excluido de tal condición. Este pueblo está necesitado de evangelización y llamado permanentemente a convertirse, madurando en la fe.

A este pueblo se refieren también los textos de SC 14 (todos los bautizados han de ser conducidos a la participación litúrgica) y LG 9−12. Se trata de fieles que de un modo más o menos consciente aceptan a la Iglesia y sus medios, estando unidos con Cristo “en su cuerpo visible” (LG 14) al menos por los sacramentos más solicitados del pueblo: bautismo, primera comunión, matrimonio, unción de enfermos y exequias cristianas.

Consecuentemente se puede afirmar con razón que lo “popular”, en la religiosidad del pueblo, ha de entenderse como perteneciente al *pueblo de Dios*, bien es verdad que no en su estado ideal (modélico), sino real y necesitado de conversión.

Por otra parte, es obvio que al pueblo de Dios (Iglesia) no pertenecen sólo los cristianos “élite” (formados, convertidos, responsables de su fe, maduros en vida cristiana), sino que en él siempre han encontrado acogida los menos formados, pecadores y faltos de responsabilidad en vivir la fe.

Tenemos que afirmar que, la Fe brota de la Palabra de Dios y se encarna en la vida concreta (historia de salvación en acto, en la que Dios y el hombre son protagonistas, sinergia armónica, sin usurpación por parte de Dios del protagonismo humano). La fe comporta una coherencia entre el “diálogo” con Dios y la relación con los hombres y el mundo (caridad y actividad). La fe no es recelosa de la religión (cauces religiosos concretos) como tal, pero desconfía, y es crítica respecto a aquella por sistema. Debe discernir entre las expresiones religiosas con paciencia; debe purificarlas y evangelizarlas. Sólo mediante esta relación dialéctica la fe podrá mantener las expresiones religiosas como cauces transparentes.

Frecuentemente se suele hablar de la *Religiosidad Popular* y la Liturgia como dos formas opuestas de vivir y celebrar la fe cristianas. Pero la realidad es muy distinta, puesto que una parte no poco importante en la *Religiosidad Popular* la constituyen las celebraciones litúrgicas: Bautismo, Primera Eucaristía, Matrimonio, Unción de Enfermos y Exequias cristianas.

La *contraposición* se da no entre la *Religiosidad Popular* y la Liturgia, sino entre Liturgia y actos devocional−piadosos. Ambas realidades coexisten y nutren la *Religiosidad Popular*.

Ahora bien, lo distinto y contrapuesto (ya paralela, ya polémicamente) no comporta necesariamente la idea de incompatibilidad, sino que puede y a veces debe armonizarse coherentemente conforme a criterios y objetivos auténticos.

Es preciso destacar, conforme a SC 10, que la Liturgia es “cumbre” y “fuente” no en cualquier grado, sino “primera y necesaria” (SC 14) de la vida de la Iglesia. Pero por el hecho de ser cumbre y fuente no puede convertirse en el *todo*, de modo que no permita la existencia de otras expresiones de culto y vida cristiana, conforme a una justa autonomía (SC 9; 12−13). Más aún, es precisamente la complementariedad armónica, hecha sin hibridismos, entre lo litúrgico y lo devocional−piadoso, que de algún modo abraza toda la existencia, es donde el cristiano “abarca toda la vida espiritual” (SC 12).

Este equilibrio y respeto entre la liturgia y las devociones piadosas no se guardó en la aplicación de la reforma litúrgica posconciliar. Consecuencia de ello fue, cierta *desazón* en el pueblo sencillo (el pueblo religioso−popular) ante una liturgia centrada en lo verbal−conceptual y aparentemente hecha para “élites”. Esta Liturgia no respondía satisfactoriamente a las instancias existenciales del pueblo sencillo.

La superación de esta *desazón* se obtendrá mediante una síntesis pastoral y vital que respete las justas autonomías (entre Liturgia y devociones piadosas) y armonice adecuadamente ambas realidades. Por eso se afirma que, lo devocional–piadoso debe ser jerarquizado por lo litúrgico.

Sabemos que el Concilio Vaticano II, sobre todo en la SC, ha expresado la correcta relación que debe mediar entre ambos cauces. Puede sintetizarse en los puntos siguientes: el primero de ellos es un principio máximo

1. *La Liturgia es fuente primera y necesaria del culto a Dios y de la vida en Cristo* (SC 14). Nadie que desee rendir culto a Dios y vivir santamente puede prescindir de esta ***fuente*** y ***cumbre***.
2. *Las demás acciones espirituales y en concreto las piadoso–devocionales han de ordenarse a la Liturgia y no al revés*. Se deduce este principio de SC 10. Pero se explicita en SC 13: la Liturgia por su naturaleza está muy por encima de los ejercicios piadosos, precisamente porque es ***fuente*** y ***cumbre***, la más eficaz, de santificación. La razón se da en SC 7; 10.
3. *Los ejercicios devocional*–*piadosos han de sintonizar con la liturgia, derivar de ella en cierto modo y conducir al pueblo a ella* (SC 13). Es un principio que, aplicado adecuadamente, daría frutos significativos de armonía entre lo devocional–piadoso y lo litúrgico. La *sintonía* excluye un paralelismo de muto desconocimiento y despreocupación. Lleva consigo el que los ejercicios piadosos celebrados en un determinado momento del año litúrgico (adviento, cuaresma, pascua, etc.) puedan observarse (por presentarse así en su ejecución) como una prolongación del misterio celebrado en la Liturgia de ese tiempo.

La condición *mistag*ó*gica* (conducir a la Liturgia) de estos actos devocionales piadosos respecto a la Liturgia excluye negativamente la autonomía total de los mismos. Positivamente, comporta una aptitud inherente y referencial, conducente a la Liturgia como su plenitud lógica. Este es el caso de una *novena* bien orientada, en la que las oraciones no litúrgicas (si las hay litúrgicas han de preferirse), la lectura de textos edificantes (han de preferirse los bíblicos y litúrgicos), los cantos (preferibles sobre textos bíblicos o litúrgicos) y los actos de penitencia y ofrecimientos desembocan, como en su plenitud, en la celebración de la Eucaristía, Penitencia o una hora del Oficio Divino.

De este modo la Liturgia “jerarquiza” lo devocional–piadoso, respetando las justas autonomías, sin absorber lo litúrgico a lo devocional–piadoso, sin caer en hibridaciones lamentables y salvaguardando las normas objetivas de armonización posible y deseable.

1. *Lo litúrgico y devocional–piadoso son susceptibles de mutua fecundación y enriquecimiento*. Salvadas las justas autonomías, es posible y conveniente la armonía entre lo litúrgico y devocional–piadoso; esta armonía se logra a partir de una *mutua fecundación*, según criterios objetivos y auténticos.

Tanto la Liturgia como las expresiones devocional–piadosas constan de elementos análogos, coincidentes, desde el punto de vista ontológico (en su índole) y fenomenológico (en su manifestación o expresión). Se refiere a las oraciones, gestos y expresiones corporales, sentimientos que se suscitan, actitudes, objetivos y expectativas. Tanto las celebraciones litúrgicas como los actos devocional–piadosos son dos modos distintos, pero no absolutamente independientes (y menos opuestos), de expresar orando el único Misterio de Cristo, concretando a la vez la relación del hombre con Dios.

La Liturgia celebra este Misterio a nivel de anamnesis, que lo actualiza objetivamente en el “hic et nunc” de las celebraciones eclesiales. Las devociones piadosas hacen presente ese mismo Misterio (que incluye la memoria de María y de los Santos), pero a nivel de recuerdo contemplativo, sin la eficacia ni la garantía sacramental propia de la Liturgia. Liturgia y devociones piadosas son expresiones complementarias de un culto único en el que se vierte la relación reverencial del hombre con Dios.

Consecuencia lógica de esto es que lo litúrgico y devocional–piadoso, coincidiendo en muchos aspectos (supuesta la justa autonomía y normalmente la irreductibilidad de lo uno a lo otro), pueden y deben fecundarse mutuamente. Esta fecundación se concretará en cuanto a los elementos oracionales, gestuales, sentimientos, actitudes, objetivos y expectativas.

La Liturgia ofrecerá a lo devocional–piadoso: fundamentación histórico–bíblica, visión eclesial–universal, sentido de la gratuidad, deseo de comunión en la fe y gracia, exigencia de fraternidad, compromiso apostólico–social, actitud de servicio, sentido de alabanza y acción de gracias, fomento de la esperanza desde la fe cristiana.

Lo devocional–piadoso aportará a la Liturgia: experiencia de vida, sencillez, concreción, encarnación, actitud de indigencia radical, deseo de respuesta a los problemas acuciantes, satisfacción de necesidades hondas, deseo de liberarse de esclavitudes grandes.

1. *Lo devocional–piadoso y lo litúrgico son integrables y armonizables convergentemente en la* ***Religiosidad Popular***.

Con respecto a este apartado se tiene que hacer una pregunta profunda: ¿puede un acto litúrgico integrar en sí un acto devocional–piadoso o viceversa? La respuesta, que en parte se deduce de cuanto se ha dicho, es clara: *como norma no*, pues de lo contrario, se caería en la hibridación de lo litúrgico con lo devocional–piadoso, resultando de ese modo no algo armónico, de naturaleza definida, sino una realidad amalgamada y ambigua (ni liturgia ni ejercicios piadosos).

Un caso distinto lo constituirá un acto devocional–piadoso (el “via crucis” o el rosario), enriquecido por textos de la Palabra de Dios y oraciones de tipo litúrgico. En este caso, se estaría ante un acto devocional–piadoso, que al incorporarle un elemento tan importante como la Palabra de Dios, celebrado en comunidad e incluso presidiendo un ministro de la Iglesia, daría como resultado, al menos para algunos[[25]](#footnote-25), un acto litúrgico.

Pero lo devocional–piadoso y lo litúrgico, respetando cada uno la naturaleza propia del otro, manteniendo la justa armonía de lo devocional–piadoso frente a lo litúrgico, dando por supuesta la coexistencia pacífica, la fecundación mutua y la posible y deseable integración, se *armonizan de un modo convergente* en la ***Religiosidad Popular***.

Se entiende por armonía convergente la confluencia “non simul”, sino “successive”, de lo devocional–piadoso y litúrgico en la comunidad y en el individuo cristiano en el único Misterio de Cristo vivido y celebrado.

Esta confluencia vivencial y celebrativa se ordena hacia la consecución de la plenitud en Cristo por parte de la persona.

De este modo lo devocional–piadoso y lo litúrgico entran como elementos armónicos en un programa evangelizador, inciático, celebrativo y apostólico que integra todo lo válido de la ***Religiosidad Popular***.

**Conclusión**

El documento de la Asamblea Sinodal nos comenta que la *Nueva Evangelización* reconoce la primacía de la gracia de Dios y cómo esa gracia que se da desde el bautismo se viene a vivir *en*, *por* y *para* Cristo.

La Iglesia continúa esta misión de amor de Dios en nuestro mundo. Y la Nueva Evangelización tiene que ser entendida en un sentido más amplio y muy profundo en un marco teológico–doctrinal y pastoral como una actividad de la Palabra y de los Sacramentos que, sobre todo a través de la Eucaristía, nos admite a la participación en la vida de la Trinidad y esto, entonces despierta a través de la gracia del Espíritu Santo, el poder de evangelizar y dar testimonio de la Palabra de Dios con entusiasmo y coraje.

La ***Nueva Evangelización***, según la reflexión de esta Asamblea Sinodal es un tiempo de despertar, de nuevo aliento y de ser un nuevo testigo de que Jesucristo es el centro de nuestra fe y la vida cotidiana. Hace un llamamiento a todos y a cada uno de los miembros de la Iglesia a una renovación de la fe y un esfuerzo real cuyo don tiene que compartirlo (Cfr. P. 5).

La ***Nueva Evangelización*** entendida perfectamente como una dimensión permanente misionera de la Iglesia, se dirige especialmente a aquellos que se han alejado de ella.

El presente trabajo expuesto del ***Instrumentum Laboris,*** nos manifiesta que el Evangelio de Jesucristo es la proclamación de su vida y del Misterio Pascual de su pasión–muerte–resurrección–glorificación, y según el mandato del Maestro: “… Prediquen el Evangelio a toda creatura” (Mc 16, 15).

La misión recibida de los Apóstoles de ir y hacer discípulos en todos los pueblos, bautizándolos y formándolos para el testimonio (cf. *Mt* 28,19-20); la misión que la Iglesia ha cumplido y a la cual ha permanecido fiel por los siglos, es hoy llamada a confrontarse con transformaciones sociales y culturales, que están profundamente modificando la percepción que el hombre tiene de sí mismo y del mundo, generando repercusiones también sobre su modo de creer en Dios.

El Evangelio ofrece una visión de la vida y del mundo que no se puede imponer, sino que sólo se propone, como la buena noticia de la paz y del amor gratuito de Dios. Por lo tanto, los creyentes deben esforzarse por mostrar al mundo el esplendor de una humanidad basada en el misterio de Cristo.

La ***Religiosidad Popular*** es importante pero no suficiente, se necesita más para ayudar a reconocer el deber de anunciar al mundo la razón de la esperanza cristiana, a los católicos alejados de la Iglesia, a los que no siguen a Cristo, a las sectas y los que experimentan a Dios con diferentes tipos de espiritualidades.

Este trabajo que hemos expuesto, ***Instrumentum Laboris***, no hace extenso el tema de la ***Religiosidad Popular*** (P. 39) dedicándole un solo número al que quise agregarle este breve estudio en el último apartado del trabajo.

Sabemos, sin embargo, que ha sido un tema muy tratado y muy profundizado en las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (Río, 1955; Medellín, 1968; Puebla, 1979; Santo Domingo, 1992; Aparecida, 2007) porque siempre será como un gran “desafío de revitalizar nuestro modo de ser católico y nuestras opciones personales por el Señor, para que la fe cristiana arraigue más profundamente en el corazón de las personas y los pueblos latinoamericanos como acontecimiento fundante y encuentro vivificante con Cristo” (DA 13).

Aunque ya recordamos que el Concilio ecuménico Vaticano II ha destacado la importancia de la ***evangelización*** al ponerla como una tarea urgente e irrenunciable de toda la Iglesia (SC 9; LG 17; AA 5; DH 12; 14; AA 8; 11; PO 4; AG 22; GS 4; 41; 58). Ha precisado en los distintos documentos y conforme al objetivo de cada uno, el papel concreto de los diversos sectores de la comunidad cristiana: pastores, misioneros, religiosos, seglares, familias, jóvenes, etc. La exhortación EN de Pablo VI profundizó en la índole de la evangelización (nn. 18–24), en sus contenidos (nn. 25–39) y medios (nn. 40–48), así como en los destinatarios (nn. 48–58).

A partir de estos documentos la evangelización aparece como un proceso de anuncio y testimonio vivo de la persona y el mensaje de Jesús, que transforma las personas, la sociedad, la cultura y todas las realidades (EN 25–39).

Uno de los campos a evangelizar es también la ***Religiosidad Popular***, utilizando la “pedagogía de evangelización” (EN 48; DP la 457–459). En esta pedagogía se incluye una empatía, estudio, confrontación con el Evangelio (DP 458–459), catequesis (CT 54; DP 457), “predicación asidua” y completar la visión de fe de las personas religioso–populares.

Un texto del mismo beato Papa Juan Pablo II dirigido para nuestra Iglesia Latinoamericana es muy significativo: “favorecer la mutua fecundación entre Liturgia y Piedad Popular que pueda encauzar con lucidez y prudencia los anhelos de oración y vitalidad carismática que hoy se comprueba en nuestros países. Por otra parte, la religión del pueblo, con su gran riqueza simbólica y expresiva, puede proporcionar a la Liturgia un dinamismo creador. Éste, debidamente discernido, puede servir para encarnar más y mejor la oración universal de la Iglesia en nuestra cultura”[[26]](#footnote-26).

Concretando más la pedagogía evangelizadora en el campo de la ***Religiosidad Popular***, cabe destacar los puntos siguientes:

* Como lo comenta el ***Instrumentum Laboris***, (P. 4): recordando aquello que dice Pablo VI “poner de relieve a las tres Divinas Personas como destinatarias del culto cristiano” (MC 25) y a Cristo como “centro de toda piedad sólida”. Destacar el papel de Cristo como el único mediador del culto cristiano (SC 5; IGLH 3–7) dentro del cual se ha de insertar toda otra devoción.
* Presentar un equilibrio armónico el Misterio de Cristo, la conmemoración de María y los santos, contenido de las celebraciones litúrgicas y los actos devocionales (SC 102–103; 108).
* Destacar la “intercomunicación” (EN 47) entre la evangelización y los Sacramentos (Liturgia), puesto que aquella tiene como finalidad educar la fe, y los Sacramentos son Sacramentos de la Fe (SC 10; 59; EN 47). Además la Eucaristía en particular y la Liturgia en general son la “fuente y cumbre” de toda evangelización (SC 10; PO 5).
* Armonizar el mensaje predicado con la vida individual y social (EN 29; GS 58) de modo que la transforme radicalmente.
* Iluminar aspectos y elementos particularmente significativos para la ***Religiosidad Popular***, tales como: el concepto de oración cristiana, la auténtica significación del lugar de culto y del tiempo sagrado, el sentido auténtico de las imágenes y reliquias, el sentido de la oración y los sufragios por los difuntos, la relación entre los actos piadosos y las celebraciones litúrgicas, el sentido cristiano del sufrimiento, la enfermedad y la muerte, la naturaleza propia de la verdadera piedad cristiana. Para esta iluminación se encuentran elementos en el Evangelio, los documentos globales del Vaticano II y los libros litúrgicos sobre todo en los ***prenotandos***[[27]](#footnote-27) ***.***

Las celebraciones litúrgicas tenidas con el pueblo, sea cual sea su índole y contexto local–temporal, se potenciarán y perfeccionarán siempre que se tenga en cuenta las condiciones y exigencias de las personas que participan, buscando siempre el mayor bien espiritual de las mismas. En este sentido los libros litúrgicos ofrecen pautas concretas.

Pero el perfeccionamiento de lo litúrgico en la ***Religiosidad Popular*** se puede lograr también introduciendo, cuando sea útil o necesario, *en* los libros litúrgicos elementos religioso–populares que enriquezcan la estructura de las celebraciones. La responsabilidad en este caso corresponde a la Conferencia Episcopal Mexicana, que tiene amplias facultades para adaptar la Liturgia al genio de los pueblos (SC 37–40; RICA 64–65, etc.).

Se requiere un estudio serio de las dotes y tradiciones de la ***Religiosidad Popular***, y luego el ver si se armonizan con el espíritu de la Liturgia. Por fin se ha de tratar de conservar la unidad del rito romano y en casos especiales se podrá llegar a la creación de ritos nuevos (SC 40–77. 4; RM 17).

Este proceso de inculturación y creatividad ha sido estimulado por la Iglesia dentro de amplios márgenes respecto a la celebración del matrimonio, de las exequias, de la Iniciación Cristiana y de las bendiciones. Es en estos campos aunque no exclusivamente, donde la ***Religiosidad Popular*** podrá ayudar a potenciar la Liturgia.

Para llevar a cabo una eficacia de la «***Nueva Evangelización***»urge discernir lo válido de lo desechable, evangelizar, inculturar la ***Religiosidad Popular***, poniéndola así al servicio del crecimiento cristiano y comunitario de la fe. Como nos recuerda Aparecida: “la evangelización ha ido unida siempre a la promoción humana y a la auténtica liberación cristiana” (DA 26).

Conviene respetar las autonomías justas en la relación devociones piadosas–Liturgia, pero aunar este binomio en un programa pastoral armónico y superador de dilemas deplorables: elites–masas, calidad–cantidad, interioridad–exterioridad, evangelizar–sacramentalizar.

La incorporación de elementos religioso–populares puede ser útil en todo el camino pastoral de la Iglesia para la «***Nueva Evangelización***»: predicación, catequesis, Iniciación a los sacramentos, Misión Permanente, testimonio en el mundo. Se cree que en estos sectores la ***Religiosidad Popular*** puede ser asumida con cierta naturalidad dentro de márgenes ampliamente y con sano criterio.

Por lo que toca a la incorporación a las celebraciones litúrgicas de elementos religioso–populares no será difícil en determinados momentos como la homilía, moniciones, oración de los fieles, procesión de entrada, procesión de ofrendas, cantos, etc. Pero se ha de prevenir contra toda hibridación y “collage” contrario al sentido y espíritu de la Liturgia.

Como ya se mencionaba: la inclusión de elementos religiosos–populares en los libros litúrgicos particulares, corresponde a la Conferencia Episcopal Mexicana o al Ordinario del lugar. Es una tarea delicada pero fascinante. Ha de hacerse con seriedad, con conocimiento de causa y sin dejarse llevar por la moda o tendencias oportunistas. El criterio determinante será el bien de los fieles, la necesidad y utilidad probada, el espíritu y las leyes litúrgicas y la índole y las normas de la celebración. Convendrá no olvidar nunca que la Liturgia ha de expresar siempre la Fe de la Iglesia, que es única, aunque se encarne en todos los pueblos y culturas y en comunidades humildes.

A María “Estrella de la Nueva Evangelización” como Madre y Reina que es un signo de esperanza para los que sufren y los pueblos necesitados. Hoy es la "misionera" que nos va a ayudar en las dificultades de nuestro tiempo y con su cercanía abrir los corazones de los hombres y las mujeres a la fe.

Nosotros fijamos nuestra mirada en María. Ella nos ayudará a proclamar el mensaje de salvación a todos los hombres y mujeres, para que ellos también puedan convertirse en agentes de evangelización.

Y termino esta presentación con las palabras de la Asamblea Sinodal: “la ***Nueva Evangelización*** para la transmisión de la fe cristiana llama a todos los creyentes a renovar su fe, a renovar también su encuentro personal con Jesús por medio de su Iglesia, a la profundización de la comprensión de la verdad de la fe, y, con alegría a compartirlo” (P. 57)

*Pbro. Lic. Francisco Javier Montes Ramírez*

*(Tijuana)*

**Bibliografía**

**Autores:**

1. CASTELLANO, J., ***Religiosidad Popular y Liturgia***, en **NDL**, I.3., p. 1724.
2. GONZÁLEZ, R., ***Piedad Popular y Liturgia***, CPL, 105, Barcelona 2005.
3. MARSILI, S., ***Liturgia***, en *Nuevo Diccionario de Liturgia* (**NDL**), pp. 1144–1163.

**Artículos:**

1. LÓPEZ MARTÍN, J., ***La participación de los fieles según los libros litúrgicos y actuales y en la práctica***; Phase 144 (1984), 506−510.

**Cartas y Exhortaciones Apostólicas:**

1. Benedicto XVI, ***Homilía para el comienzo del ministerio Petrino del Obispo de Roma***, 24 de abril de 2005: AAS 97 (2005) 710.
2. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Postsinodal, ***Sacramentum Caritatis***, Edcs. Paulinas, México 2007.
3. Benedicto XVI, Carta Apostólica en forma de motu proprio ***Ubicumque et semper*** (21 de septiembre de 2010: AAS 102 (2010) 790-791.
4. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Verbum Domini*** (30 de septiembre de 2010).
5. Benedicto XVI, ***Porta Fidei***. Carta Apostólica en forma de *motu proprio* con la cual se convoca el Año de la Fe (11 de octubre de 2011): AAS 103 (2011) 723-734.

**Documentos del Magisterio:**

1. *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, ***Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia. Principios y orientaciones*** (**DPPL**), Ed. BAC Madrid 20042.
2. XIII Asamblea General Ordinaria Sínodo de los Obispos, ***Instrumentum Laboris***, Mayo de 2012.
3. ***Puebla. Comunión y participación***; Ed BAC 431; Madrid 1982, n. 3039/465, p. 508.
4. ***Ritual de la Penitencia***, CEM., Ed. Buena Prensa, México 20022.

**Sitios web:**

* <http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#_ftn2>.
* http://www.vatican.va/roman\_curia/synod/documents/rc\_synod\_doc\_20120619\_instrumentum-xiii\_sp.html#\_ftn1, n. 2.

**Siglas y Abreviaturas**

AA = *Apostolicam Actuositatem* (Vaticano II)

[AG](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html) = *Ad Gentes* (Vaticano II)

CT = *Catechesi Tradendae*, de Juan Pablo II (1979)

DGC = *Directorio General para la Catequesis*

DH = *Dignitatis Humanae* (Vaticano II)

DP = Documento de Puebla: Evangelización en América Latina (1979)

DPPL = *Directorio sobre la Piedad Popular y la liturgia*. Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos (2002)

DA = *Documento de Aparecida*, V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y el Caribe (2007)

DV = *Dei Verbum* (Vaticano II)

[EN](http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_sp.html) = *Evangelii Nuntiandi*, de Pablo VI (1975)

GS = *Gaudium et Spes* (Vaticano II)

IGLH = *Institutio Generalis Liturgaie Horarum*

LG = *Lumen Gentium* (Vaticano II)

MC = *Marialis Cultus*, de Pablo VI (1974)

NDL = *Nuevo Diccionario de Liturgia*,D. Sartore, Achille, M. Triacca, J. M. Canals (dirs.), Ed. San Pablo, Madrid 19873.

PO = *Presbiterorum Ordinis* (Vaticano II)

RICA = *Ritual de Iniciación Cristiana para Adultos*, CEM (1996)

RM = *Ritual del Matrimonio* CEM (2007)

SC = *Sacrosanctum Concilium* (Vaticano II)

**SÍNODO DE LOS OBISPOS**

**XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**LA NUEVA EVANGELIZACIÓN**

**PARA LA TRANSMISIÓN DE LA FE CRISTIANA**

***LINEAMENTA***

**Introducción**

La urgencia de una nueva evangelización

**Preguntas**

El discernimiento del cual hablamos es, por su misma naturaleza, siempre histórico y determinado: parte de un hecho concreto y se estructura como reacción a un evento determinado. Aun compartiendo en modo genérico el mismo espacio cultural, nuestras Iglesias locales han vivido, en estas décadas, períodos y episodios en este camino de discernimiento que son únicos, típicos del propio contexto y de la propia historia.

1. ¿Qué episodios es útil comunicar a las otras Iglesias locales?

2. ¿Qué ejercicios de discernimiento histórico sería útil compartir en el seno de la catolicidad de la Iglesia, para que, de la recíproca escucha de estos eventos, la Iglesia universal pueda reconocer los caminos que el Espíritu Santo le indica para la obra de la evangelización?

3. El tema de la “nueva evangelización” ha conocido ya una difusión capilar en nuestras Iglesias locales. ¿Cómo ha sido asumido y aplicado? ¿A qué procesos interpretativos ha dado origen?

4. ¿Qué acciones pastorales han sido beneficiadas en modo particular con la asunción del tema de la “nueva evangelización”? ¿Qué acciones pastorales han experimentado un cambio y un relance significativo? ¿Cuáles, en cambio, han desarrollado formas de resistencia y tomas de distancia de tal temática?

**Primer Capítulo**

Tiempo de “Nueva Evangelización”

**Preguntas**

Nuestras comunidades están viviendo períodos de fuertes transformaciones de sus figuras eclesiales y sociales.

1. ¿Cuáles son las características de esta transformación en nuestras Iglesias locales?

2. ¿Cómo son vividas estas características de Iglesia misionera, de una Iglesia capaz de estar en lo cotidiano de la gente, de una Iglesia “entre las casas de sus hijos y de sus hijas”?

3. ¿En qué modo la nueva evangelización ha sabido dar nuevamente vida e impulso a la primera evangelización o a la atención pastoral ya en acto? ¿Cómo ha ayudado a vencer el cansancio y las fatigas que surgen en la vida cotidiana de nuestras Iglesias locales?

4. ¿Qué discernimientos, qué lecturas de la situación presente de las diversas Iglesias locales, han sido realizados a la luz de la nueva evangelización?

El mundo está conociendo fuertes cambios, que generan nuevos escenarios y nuevos desafíos para el cristianismo. Han sido presentados seis escenarios: un escenario cultural (la secularización), uno social (la mezcolanza de pueblos), uno de los medios de comunicación, uno económico, uno científico y uno político. Intencionalmente estos escenarios han sido descriptos en modo genérico y uniforme.

5. ¿Qué figura específica han asumido estos escenarios en el contexto de las diversas Iglesias locales?

6. ¿En qué modo tales escenarios han provocado una reacción en contacto con la vida de las Iglesias locales? ¿Cómo han influenciado la vida de las mismas?

7. ¿Qué preguntas y cuáles desafíos ha puesto? ¿Qué respuestas han sido dadas?

8. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos y las fatigas más importantes al plantear la cuestión de Dios dentro de las cuestiones temporales? ¿Cuáles fueron las experiencias más logradas?

Al escenario religioso ha sido dado un particular relieve.

9. ¿Qué transformaciones está conociendo el modo que la gente tiene de vivir la propia experiencia religiosa?

10. ¿Qué nuevas preguntas sobre la espiritualidad, qué nuevas necesidades religiosas están emergiendo? ¿Hay nuevas tradiciones religiosas que se están afirmando?

11. ¿Cómo las comunidades cristianas son afectadas por la evolución del escenario religioso? ¿Cuáles son las principales fatigas? ¿Cuáles las nuevas oportunidades?

La nueva evangelización es la transformación que la Iglesia sabe imaginar para continuar viviendo la propia misión de anuncio dentro de estos nuevos escenarios.

12. ¿Qué forma ha adquirido la nueva evangelización en las Iglesias locales?

13. ¿Qué contenido, qué forma ha asumido la audacia que es característica de la nueva evangelización? ¿Qué energías ha sabido infundir en la vida eclesial y pastoral?

14. ¿Para designar qué acciones y qué dimensiones de la vida y de la acción de la Iglesia?

15. ¿Cómo las Iglesias locales han logrado asumir y hacer propio el pedido del Papa Juan Pablo II, tantas veces reiterado, de apropiarse de “una nueva evangelización: nueva en su ardor, en sus métodos, en sus expresiones”?

16. ¿Cómo la celebración de Asambleas sinodales continentales o regionales ha ayudado a las comunidades cristianas a elaborar un programa de nueva evangelización?

**Segundo Capítulo**

Proclamar el Evangelio de Jesucristo.

**Preguntas**

Hacer experiencia de Cristo es la finalidad de la transmisión de la fe para compartirla con los cercanos y los lejanos. Ella nos impulsa a la misión.

1. ¿En qué medida nuestras comunidades cristianas logran proponer lugares eclesiales que sean instrumentos de experiencia espiritual?

2. ¿Nuestros caminos de fe tienen como objetivo solamente la adhesión intelectual a la verdad cristiana o se proponen verdaderamente vivir experiencias reales de encuentro y de comunión, de “habitación” en el misterio de Cristo?

3. ¿En qué modo las Iglesias individualmente han encontrado soluciones y respuestas a la exigencia de experiencia espiritual, que proviene también de las jóvenes generaciones de hoy?

La Palabra y la Eucaristía son los vehículos principales, los instrumentos privilegiados para vivir la fe cristiana como experiencia espiritual.

4. ¿En qué modo las dos precedentes Asambleas Generales Ordinarias del Sínodo de los Obispos han ayudado a las comunidades cristianas a aumentar la calidad de la escucha de la Palabra en nuestras Iglesias? ¿En qué modo han contribuido a aumentar la calidad de nuestras celebraciones eucarísticas?

5. ¿Cuáles son los elementos mejor recibidos? ¿Qué reflexiones y qué sugerencias han de ser aún acogidas?

6. ¿En qué medida los grupos de escucha y de confrontación sobre la base de la Palabra de Dios están transformándose en instrumentos comunes de vida cristiana para nuestras comunidades? ¿En qué modo nuestras comunidades expresan la centralidad de la Eucaristía (celebrada, adorada) y a partir de ellas estructuran sus acciones y sus vidas?

Después de décadas de vigorosa efervescencia, el campo de la catequesis muestra signos de fatiga y de cansancio, principalmente a nivel de los sujetos llamados a sostener y a animar esta acción eclesial.

7. ¿Cuál es la experiencia concreta de nuestras Iglesias?

8. ¿Cómo se ha buscado ofrecer reconocimiento y solidaridad a la figura del catequista dentro de las comunidades cristianas? ¿Cómo se ha tratado de concretar y dar eficacia al reconocimiento de un rol activo de otros sujetos en la tarea de transmisión de la fe (padres, padrinos, la comunidad cristiana)?

9. ¿Qué iniciativas han sido pensadas para sostener a los padres, para darles coraje en una tarea (la transmisión, y en consecuencia, la transmisión de la fe) que la cultura reconoce siempre menos come tarea a ellos confiada?

En las últimas décadas, respondiendo también a un pedido del Concilio Vaticano II, varias Conferencias Episcopales se han empeñado en nuevos programas de itinerarios y textos catequísticos.

10. ¿En qué situación se encuentran tales proyectos?

11. ¿Qué efectos benéficos han producido en el proceso de transmisión de la fe? ¿Con qué esfuerzo y con qué obstáculos han debido enfrentarse?

12. ¿Qué instrumentos ha ofrecido en este itinerario de reprogramación la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica?

13. ¿Cómo trabajan las comunidades cristianas (parroquias) y los diversos grupos y movimientos para garantizar en los hechos una catequesis que sea lo más eclesial posible y que esté proyectada en modo concordado y compartido con los otros sujetos eclesiales?

14. En relación a los fuertes cambios culturales en acto: ¿cuáles son las instancias pedagógicas ante las cuales la acción catequística de nuestras Iglesias se siente más desamparada y descubierta?

15. ¿En qué medida el instrumento del catecumenado ha sido asumido en las comunidades cristianas como modelo a partir del cual construir el proyecto de catequesis y de educación en la fe?

La situación actual pide a la Iglesia un renovado estilo evangelizador, una nueva disponibilidad para dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza.

16. ¿En qué medida las Iglesias locales han logrado difundir esta nueva exigencia en las comunidades cristianas? ¿Con qué resultados? ¿Con qué esfuerzos y con qué resistencias?

17. ¿Puede decirse que la urgencia de un nuevo anuncio misionero se ha transformado en una componente habitual de las acciones pastorales de las comunidades? ¿Existe una convicción que la misión debe ser vivida también en nuestras comunidades cristianas locales, en nuestros contextos normales de vida?

18. ¿Existen otros sujetos, además de nuestras comunidades, que animan el tejido social anunciando allí el Evangelio? ¿Con qué acciones y métodos? ¿Con qué resultados?

19. ¿En qué modo los bautizados han madurado la consciencia de ser llamados en primera persona a este anuncio? ¿Qué experiencias pueden ser trasmitidas a este respecto?

El anuncio y la transmisión de la fe generan como fruto la comunidad cristiana.

20. ¿Cuáles son los principales frutos que la transmisión de la fe ha generado en vuestras Iglesias?

21. ¿En qué medida las comunidades cristianas están preparadas para reconocer estos frutos, para sostenerlos y para nutrirlos? ¿Cuáles son los frutos de los que se siente principalmente la falta?

22. ¿Qué resistencias, qué esfuerzos y también qué escándalos obstaculizan este anuncio? ¿Cómo han sabido vivir las comunidades estos momentos, considerándolos como un nuevo punto de partida para un renovado impulso espiritual y misionero?

**Tercer Capítulo**

Iniciar a la experiencia cristiana

**Preguntas**

El proyecto de la nueva evangelización se propone como un ejercicio de verificación de todos los lugares y las acciones con las cuales la Iglesia anuncia al mundo el Evangelio.

1. ¿En qué medida el instrumento del “primer anuncio” es conocido y difundido en las comunidades cristianas?

2. ¿Las comunidades cristianas realizan acciones pastorales que tienen como objetivo la propuesta específica de la adhesión al Evangelio, de la conversión al cristianismo?

3. Más en general, ¿cómo las comunidades cristianas individualmente se confrontan con la exigencia de elaborar formas nuevas para abrir un discurso sobre Dios dentro de la sociedad y también dentro de nuestras mismas comunidades? ¿Qué experiencias significativas puede ser útil compartir con las otras Iglesias?

4. ¿Cómo ha sido asumido y desarrollado el proyecto del “patio de los gentiles” en las diversas Iglesias locales?

5. ¿A qué nivel de prioridad ha sido asumido por las comunidades cristianas el empeño de atreverse a recorren caminos de nueva evangelización? ¿Cuáles son las iniciativas que han dado mejores resultados en cuanto a la apertura misionera de las comunidades cristianas?

6. ¿Qué experiencias, qué instituciones, nuevas asociaciones o grupos han nacido o se han difundido con el objetivo de anunciar con gozo y coraje el Evangelio a los hombres?

7. ¿Qué colaboraciones entre las comunidades parroquiales y estas nuevas experiencias?

La Iglesia ha empeñado muchas energías para reestructurar los propios caminos de iniciación y de educación en la fe.

8. ¿En qué medida la experiencia de la iniciación cristiana de los adultos ha sido asumida como modelo para repensar los caminos de iniciación a la fe en nuestras comunidades?

9. ¿En qué medida y cómo ha sido asumido el instrumento de la iniciación cristiana? ¿En qué modo ha ayudado a la reflexión sobre la pastoral bautismal y a la acentuación del vínculo que existe entre los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía?

10. Las Iglesias Católicas Orientales administran unitariamente los sacramentos de la iniciación cristiana al niño. ¿Cuáles son las riquezas y las peculiaridades de esta experiencia? ¿Cómo se sienten interpeladas por las reflexiones y por los cambios actuales en la Iglesia, en lo que se refiere a la iniciación cristiana?

11. ¿Cómo el “catecumenado bautismal” ha inspirado una revisión de los caminos de preparación a los sacramentos, transformándolos en itinerarios de iniciación cristiana, capaces de implicar en modo activo a los diversos miembros de la comunidad (en particular los adultos), y no sólo a los sujetos directamente interesados? ¿Cómo las comunidades cristianas se acercan a los padres para ayudarlos a cumplir con el deber de transmitir la fe, deber que se hace cada vez más arduo?

12. ¿Qué evoluciones ha conocido la ubicación del sacramento de la Confirmación, dentro de este itinerario? ¿A raíz de qué motivos?

13. ¿Cómo se ha logrado dar cuerpo a los itinerarios mistagógicos?

14. ¿En qué medida las comunidades cristianas han logrado transformar el camino de educación en la fe en una cuestión adulta y dirigida sobre todo a los adultos, evitando de este modo el riesgo de colocar dicho camino exclusivamente en la edad de la infancia?

15. ¿Están elaborando las Iglesias locales reflexiones explícitas sobre el rol del anuncio y sobre la necesidad de dar mayor importancia a la generación en la fe, a la pastoral bautismal?

16. ¿Ha sido superada la fase de la delegación del deber de la educación en la fe de parte de la comunidad parroquial a otros agentes de educación religiosa (por ejemplo las instituciones escolásticas, confundiendo los caminos de educación en la fe con eventuales formas de educación cultural en relación al hecho religioso)?

El desafío educativo interpela nuestras Iglesias como una verdadera emergencia.

17. ¿Con qué grado de sensibilidad y con qué energía ha sido asumida tal emergencia?

18. ¿Cómo ayuda a responder a este desafío la presencia de instituciones católicas en el mundo de la escuela? ¿Qué cambios influyen en estas instituciones? ¿Con qué recursos son capaces de responder al desafío?

19. ¿Qué vínculo existe entre estas instituciones y otras instituciones eclesiales, entre estas instituciones y la vida parroquial?

20. ¿En qué modo estas instituciones logran hacerse escuchar en el ámbito de la cultura y de la sociedad, enriqueciendo los debates y los movimientos culturales de pensamiento con la voz de la experiencia cristiana de la fe?

21. ¿Qué relación existe entre estas instituciones católicas y las otras instituciones educativas, entre ellas y la sociedad?

22. ¿Cómo las grandes instituciones culturales (universidades católicas, centros culturales, centros de investigación), que la historia nos ha dejado en herencia, logran tomar la palabra en los debates que se refieren a los valores fundamentales del hombre (defensa de la vida, de la familia, de la paz, de la justicia, de la solidaridad, de la creación)?

23. ¿Cómo logran dichas instituciones ser instrumentos que ayudan al hombre a dilatar los confines de su razón, a buscar la verdad, a reconocer las huellas del designio de Dios que da sentido a nuestra historia? ¿Y paralelamente, cómo ayudan las comunidades cristianas a decifrar y a favorecer la escucha de las inquietudes y de las esperanzas expresadas por la cultura actual?

24. ¿En qué medida estas instituciones logran ubicarse dentro de aquella experiencia denominada “patio de los gentiles”? ¿Logran imaginar este lugar como un espacio en el que los cristianos viven la audacia de implementar formas de diálogo que salgan al encuentro de las esperanzas más profundas de los hombres y de la sed que ellos tienen de Dios; y de poner dentro de estos contextos la pregunta sobre Dios, compartiendo la propia experiencia de búsqueda y trasmitiendo como un don el encuentro con el Evangelio de Jesucristo?

El proyecto de la nueva evangelización requiere formas y caminos de formación para el anuncio y el testimonio.

25. ¿Cómo viven las comunidades cristianas la urgencia de llamar, formar y sostener personas que sean capaces de ser evangelizadores y educadores como testigos?

26. ¿Qué ministerios, instituidos, pero más frecuentemente “de hecho”, las Iglesias locales han visto surgir (o han favorecido) con esta clara finalidad evangelizadora?

27. ¿Cómo las parroquias se han dejado inspirar al respecto por la vitalidad de algunos movimientos y realidades carismáticas?

28. Varias Conferencias Episcopales en estas décadas han hecho de la misión y de la evangelización los elementos centrales y las prioridades de sus proyectos pastorales: ¿qué resultados han obtenido? ¿Cómo han logrado sensibilizar a las comunidades cristianas sobre la calidad “espiritual” de este desafío misionero?

29. ¿En qué modo esta acentuación sobre la “nueva evangelización” ha ayudado a la revisión y a la reorganización de los caminos de formación de los candidatos al sacerdocio? ¿Cómo las diversas instituciones destinadas a esta formación (seminarios diocesanos, regionales, dirigidos por órdenes religiosas) han sabido reinterpretar y adecuar sus reglas de vida a esta prioridad?

30. ¿Cómo el ministerio del diaconado, recientemente restablecido, ha encontrado en este mandato evangelizador uno de los contenidos de su identidad?

**PRIMERA RELACIÓN**

**EL MISAL Y LOS LIBROS LITÚRGICOS DEL RITO ROMANO HASTA ANTES DEL CONCILIO VATICANO II**

**INTRODUCCIÓN**

Ante la inminente y pronta publicación y uso del Misal Romano III edición, es importante el estudio de los libros litúrgicos tal y como a través de la historia de la liturgia los ha editado la Iglesia para celebrar el misterio pascual de Cristo.

En la presente relación pretendemos acercarnos al estudio de los libros litúrgicos del rito romano anteriores al Concilio Vaticano II, y de manera especial al Misal Romano, con la finalidad de obtener elementos que nos ayuden para ubicar muy bien la nueva edición del Misal Romano.

1. **EL LIBRO LITÚRGICO**

Consideramos que es importante que antes de hablar del Misal y los Libros Litúrgicos (LL) del rito romano hasta antes del Concilio Vaticano II, describamos qué se entiende por LL y otros aspectos afines.

Por *libro litúrgico,* en sentido estricto, entendemos un libro que sirve para una celebración litúrgica y está escrito con vistas a ella. En sentido más amplio, es tal también el libro que, aun no habiendo sido escrito con vistas a la celebración, contiene, sin embargo, textos y ritos de una celebración, tanto si han sido usados como si no.

En el primer sentido, el libro es un elemento de la celebración, y a él también se le respeta e incluso se le venera; en el segundo sentido, el libro se convierte en fuente para la historia de la liturgia, y en particular del rito o de los elementos que contiene.

Además de estas fuentes directas, existen también aquellos escritos que nos informan sobre el hecho litúrgico sin ser por ello libros litúrgicos, como textos de historia, escritos de los padres, documentos del magisterio, etc.[[28]](#footnote-28).

Sin duda que el LL[[29]](#footnote-29) en sentido estricto es un instrumento compuesto al servicio de la Iglesia que celebra y que ora, pero en un sentido más amplio, más allá de la celebración, debe también ser considerado para la vida cristiana como un instrumento educativo, formativo.

El LL es pues también un instrumento educativo por sus *contenidos* y sus *destinatarios* a quienes se dirige.

En cuanto a sus *contenidos,* éstos hacen referencia a la formación bíblica y teológica en general, y teológico-litúrgico-sacramental en particular, además a la pastoral, a la catequesis, a la espiritualidad, y a todos aquellos componentes (ritualidad, lenguaje, adaptación…) que inter actúan en orden a la participación activa de cada celebración.

En relación a sus *destinatarios,* está ante todo la asamblea, después aquellos que desempeñan un ministerio particular en ella, y finalmente los catequistas y los agentes de pastoral.

Los principios sobre los que basa esta capacidad educativa típica del LL tienen un fundamento:

* *Teológico.* En el LL *lex credendi* y *lex orandi* llegan a una síntesis tal que no se encuentra igualmente en ningún otro ámbito de la Iglesia; la fe anunciada constituye el objeto de la oración de manera que permea la vida cotidiana.
* Litúrgico-celebrativo. El LL educa a celebrar bien para ver mejor lo que se celebra; es un instrumento destinado a mediar el misterio en la vida a través de la celebración.
* *Catequético-pastoral.* Si la acción litúrgica no es, por sí misma una forma particular de catequesis, sin embargo si contiene una dimensión didáctica por el significado de sus textos y sus ritos, de donde la catequesis extrae sus propios valores para contribuir y hacer de la liturgia una vida. La misma acción pastoral encuentra en el LL los objetivos y las estrategias esenciales para sus intereses, ya que el LL se presenta como una escuela de creatividad.
* *Eclesial.* La capacidad pedagógico-educativa del LL se presenta, finalmente con las categorías de universalidad, constante linearidad, adaptabilidad a cada situación… El LL resulta así un instrumento que se impone a la atención del complejo mundo de la animación pastoral como signo y fuente de unidad, a pesar de la diversidad que caracteriza tanto las Iglesias particulares como cada asamblea litúrgica[[30]](#footnote-30).

Todo esto se verá más claramente al acercarnos a la historia de los LL.

1. **Importancia de los Libros Litúrgicos**

El libro litúrgico es un instrumento compuesto al servicio de la Iglesia que celebra y que ora, ya que lo que contiene (estructura ritual, rúbricas, textos de la Sagrada Escritura, anotaciones musicales, ecología o espacio celebrativo), no es identificable en sí y por sí con el evento que se celebra, el objeto de la celebración, el misterio pascual. El evento de la salvación sucedido una vez y para siempre es revivido con su fuerza salvífica por la Iglesia *per ritus et preces,* es decir, por los textos y los ritos. Pero la sacramentalidad expresada por el lenguaje litúrgico globalmente entendida vive y es vivificada por el Espíritu Santo, en el cual y por el cual es solamente posible hacer presente el evento salvífico. Y el Espíritu Santo, al ser invocado, está más allá de la letra o del mero gesto del cual se compone necesariamente toda forma de invocación. Por tanto el libro litúrgico es ante todo un instrumento al servicio del Espíritu Santo.

El libro litúrgico es un vehículo de la tradición en cuanto que expresa la fe de la Iglesia (*lex credendi*), ya que se celebra aquello en lo que se cree (*lex orandi*) y lo que se celebra repercute en la fe-vida (*lex vivendi*). Pero, también son fruto de los valores de una cultura dada en un momento determinado. Es por esto que en los LL se contienen las palabras y los gestos con que una cultura vive y expresa su fe celebrada, con formas, tonalidades y lenguajes propios del genio cultural. Generalmente los LL son fruto del pensamiento no de un solo autor, sino de una iglesia particular en comunión con las demás iglesias.

1. **Función de los Libros Litúrgicos**

Para comprender el sentido de los LL es imprescindible situarlos exactamente en su lugar: de cara a la celebración.

Lo principal es la celebración porque es: momento privilegiado de la comunidad, epifanía de su fe, la actualización del misterio de Cristo, punto de llegada de todo camino evangelizador y catequético punto de partida de todo el compromiso misionero y testimonial de la comunidad cristiana.

Por tanto ni la docencia ni la pastoral terminan en el libro, lo que buscan es una celebración viva, auténtica, el libro puede cambiar, la finalidad permanece y se aclara cada vez que la comunidad celebre y sintonice con el misterio de Cristo.

El LL es un instrumento necesario para la celebración, de tal manera que ésta llegue a ser un acontecimiento salvífico distinto cada vez, por lo cual es necesario que cada celebración deba ser entendida como un trabajo de artesanía y no como una obra fabricada en serie.

El LL es como se ha dicho ya, un instrumento, un medio para conseguir que ese acontecimiento salvífico se actualice y sea eficaz en cada celebración.

Por todo lo dicho el LL es necesario para la celebración por diversos motivos:

* pragmático: la comunidad requiere una guía, unas fórmulas concretas para celebrar su fe.
* pedagógico o psicológico: porque la comunidad necesita verse reflejada de algún modo en formas y signos conocidos, repetidos, manifestativos de la propia identidad y de la tradición heredada por una familia viva.
* teológico: los LL aseguran que la celebración es eclesial y no expresión esporádica de la fe de un grupo o de una persona; los LL nos hacen rebasar nuestra sensibilidad peculiar.

1. **Criterios para el uso de los Libros Litúrgicos**

Los LL son proyectos a realizar, propuestas celebrativas, por ello será necesario que:

* + se conozcan para que se sepan utilizar y adaptar con creatividad, teniendo en cuanta la situación y las necesidades de la asamblea (cfr. IGMR 352);
  + se sepa dar vida a los textos, a los signos, de tal manera que esa “letra” se convierta en acontecimiento, porque no es repetición mecánica, ni una sucesión de ritos, sino celebración;
  + se trata con el mismo respeto y veneración que la Iglesia profesa a la Palabra de Dios y a la oración de la Iglesia, lo cual se manifestará en el modo de tener, llevar, usar y conservar los LL.

1. **EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL LIBRO LITÚRGICO**

Para comprender mejor el actual LL es necesario acudir a la historia y constatar cómo ha sido su evolución histórica. Según I. Scicolone ésta la podemos dividir en cinco períodos, aunque aquí no abordemos los LL del Vaticano II[[31]](#footnote-31).

* 1. **El tiempo de la improvisación**

Se trata de los tres primeros siglos cristianos. En este tiempo no hay libros litúrgicos propiamente tales, excepto, si así podemos llamarlo, el texto de la biblia. Para el resto, todo se deja a la libre creatividad, salvo en los elementos esenciales.

Hallamos rastro de estos esque­mas y de esta libertad en textos no propiamente litúrgicos, como la *Didajé,* que nos da indicaciones sobre el bautismo, sobre la eucaristía, sobre la oración diaria y sobre el ayuno; como los escritos de Clemente de Roma y la *Apología* de Justino. Hacia el 215 encontramos la *Tradición apostólica* del presbítero romano Hipólito. En sentido amplio, éste es el primer libro litúrgico, porque contiene sólo descripciones de ritos litúrgicos con algunas fórmulas más importantes: consagración de los obispos, de los presbíteros, de los diáconos y de los demás ministros; esquema de plegaria eucarística, catecumenado y bautismo; oraciones y normas para las vírgenes, las viudas; la oración de las horas, los ayunos, bendición del óleo.

La importancia de este documento es múltiple: nos da por primera vez fórmulas de plegaria eucarística, de ordenaciones, del bautismo...; testimonia claramente que no es necesario que el obispo "pronuncie literalmente las palabras citadas, como esforzándose por recordarlas de memoria, sino que cada uno ore según su capacidad. Si alguno es capaz de orar largamente y con solemnidad, está bien. Pero si pronuncia una oración con mesura, no se le impida, con tal que diga una oración de una sana ortodoxia" (c. 9).

El texto de Hipólito ha tenido una influencia muy considerable en varios ambientes, como testimonian la traducción copta, árabe, etiópica y latina.

* 1. **El tiempo de la creatividad**

Desde el siglo IV se precisan los contornos de los diversos ritos litúrgicos, tanto orientales como occidentales. Y esto se debe a la creación de textos que cada iglesia compone y comienza a fijar por escrito, aunque no en forma oficial. Deteniéndonos en la iglesia de Roma, se había producido un fenómeno importante: el paso del griego al latín como lengua litúrgica.

Se forma en este siglo el canon romano (la actual primera plegaria eucarística), y se empiezan a componer textos eucológicos en latín. Se continúa así hasta el siglo VI, componiendo cada vez los textos que sirven para las diferentes celebraciones. Estos se conservan, pero no para ser utilizados de nuevo.

Cierta cantidad de tales *libelli* (es decir, breves formularios para la celebración de la Misa), se encontró en Letrán, y se reunieron en un códice que actualmente se encuentra en la biblioteca capitular de Verona, cod. 85. Descubierto en 1713 por Escipión Maffei y publicado en 1735 por G. Bianchini, recibió de éste el título de *Sacramentarium Leonianum,* por considerarlo una composición de León Magno (440­-461). A continuación se descubrió que era obra de diversas *manos;* entre ellas, además de la del papa León, la intervención de los papas Gelasio 1 (492-496) y Vigilio (537-555). La edición más reciente y mejor es la de L. C. Mohlberg *(RED* 1,Roma 1956), con el nombre de *Sa­cramentarium Veronense.*

El texto presenta unos 300 formularios, más o menos completos, divididos en 43 secciones. El redactor los ordenó por meses. Pero faltan los primeros folios, y comienza con el mes de abril. Normalmente cada formulario comprende colecta, secreta, prefacio, poscomunión y *super-populum.* Falta todo el texto del canon y toda la cuaresma y la pascua. De las demás fiestas a veces tenemos muchos formularios, mientras que algunas celebraciones están ausentes. Por todos estos motivos, no es exacto ni siquiera el término *sacramentario.*

De todos modos, el códice reviste una importancia fundamental para la eucología romana, porque se trata de las primeras composiciones seguramente romanas. En efecto, se en­cuentra varias veces romana *civitas, devotio, nomen, principes, urbs, securitas.* Muchas oraciones tienen en cuenta situaciones contingentes de la ciudad de Roma, hasta el punto de que se puede reconstruir su tiempo, a veces también el año, de su composición. Signo éste de una liturgia viva.

* 1. **Los libros litúrgicos puros**

A partir del siglo VII aumenta la documentación litúrgica. Tenemos libros litúrgicos propiamente tales en uso. Se trata de libros *puros,* en el sentido de que contienen cada uno un elemento de la celebración, y que por tanto sirven para cada ministro. Así distinguimos:

**1. El sacramentario**

Es el libro del celebrante, obispo o presbí­tero, y contiene las fórmulas eucológicas para la eucaristía y los sacramentos[[32]](#footnote-32).

El primero es el así llamado *Sacramentario gelasiano antiguo[[33]](#footnote-33).* Se conserva únicamente en el cod. Vat. reg. lat. 316. Transcrito hacia el 750 en Chelles, cerca de París, fue publicado en 1680 por G. Tommasi. La última edición de Mohlberg tiene como título *Liber sacramentorum romanae ecclesiae ordinis anni circuli (RED 4,* Roma 1960). El título *gelasiano* es impropio. Se debe al hecho de que se ha querido identificar este libro con las *"Sacramentorum prae­fationes et orationes"* que,según el *Liber Pontificales* (ed. Duchesne, París 1925, 1, 225), Gelasio compuso "cauto sermone".

El sacramentario está dividido en tres libros: I. Propio del tiempo (de la vigilia de navidad a pentecostés), más los textos para algunos ritos, como las ordenaciones, el catecumenado y el bautismo, la penitencia, la dedicación de la iglesia, la consagra­ción de vírgenes; II. Propio de los santos y el tiempo de adviento; III. Domingos ordinarios, con el canon, y celebraciones varias.

Característica del gelasiano es la presencia de dos o incluso tres oraciones antes de la oración sobre las ofrendas. Se discute si la segunda hay que asimilarla a la *super sindonem* del rito ambrosiano. Pero la discusión más amplia versa sobre el origen del gelasiano. Es claro que hay en el códice influjos galicanos. Pero si el núcleo es romano, ¿cómo explicar la presencia al mismo tiempo en Roma de dos sacramentarios: gelasiano y gregoriano?La tesis más defendida, salvo detalles, es la de A. Chavasse, según el cual el gregoriano era de uso exclusivo del papa, mientras que el gelasiano era de uso de los títulos (iglesias) presbiterales.

El *reg. 316* es de importancia fundamental para los ritos del catecumenado y del bautismo, distribuidos en el ámbito de la cuaresma, con los tres *escrutinios y* las entregas de los evangelios, del símbolo y del *padrenuestro,* como también para la celebración del triduo sacro. Encontramos además en él los ritos de la re­conciliación de los penitentes y de la misa crismal, etc.

Aludíamos al sacramentario *gregoriano.* Deberíamos hablar más bien de familia gregoriana, porque hay muchos manuscritos. En general, derivarían de una fuente atribuida al papa Gregorio Magno (590­-604),pero redactada bajo Honorio (625 - 638).En general, la estructura gregoriana difiere de la gelasiana por tres aspectos: el gregoriano no está dividido en libros, sino que el santoral está mezclado con el del tiempo, e incluso a veces los domingos toman la denominación de un santo celebrado precedentemente (los apóstoles Pedro y Pablo, Lorenzo...); tiene sólo una oración antes de la oración sobre las ofrendas; indica la *estación, o* sea; el lugar en que el papa celebraba en un determinado día. Es, en general, un libro más sencillo y menos rico que el gelasiano (muy reducido el número de prefacios, no existen ya las bendiciones sobre el pueblo más que en cuaresma).

Los dos tipos principales del gregoriano son el *Adriano y* el *Paduense.* El primero se llama así porque deriva de una copia del auténtico gregoriano, que el papa Adriano I (772­-795)mandó a Carlomagno, que se la había pedido, y que éste conservó en Aquisgrán. De estas copias más o menos directas quedan muchos manuscritos. El mejor es el cod. *164* de Cambrai. Pero al ser incompleto el gregoriano recibido de Roma (faltaban, entre otras cosas, los formularios de los domingos después de pentecostés), fue necesario proveer a un *suplemento.* Éste, que antes se atribuía a Alcuino, parece ser, por el contrario, obra de Benito de Aniane.

Un manuscrito adrianeo sin suplemento es el de Trento.

Otro tipo de gregoriano es el de Padua (bibl. capitular D *47),* redactado en Lieja hacia la mitad del siglo IX y luego llevado a Verona, con adiciones de los siglos X y XI. No es del todo clara, entre los estudiosos, la sucesión y la dependencia dedos dos tipos: si viene antes la línea de Padua, como pensaba Mohlberg, o al contrario, como piensa Chavasse.

Una tercera serie de sacramentarios está constituida por los que se llamaban *Missalia regis Pipini,* y que hoy llamamos "gelasianos del siglo VIII". Parece tratarse de una fusión de estructura gregoriana con textos gelasianos. Dichos sacramentarios son muchos. Por probable orden de importancia: Gellone, Angulema, san Galo, el llamado Triplex, Rheinau, Monza.

**2. El leccionario**

Al principio se leían directamente de la Biblia las lecturas para la celebración litúrgica, de modo más o menos continuo. Cuando se comenzó a escoger fragmentos para determinados días, éstos fueron marcados en el margen del texto sagrado. En un segundo momento se hizo, primero como apéndice del libro y luego como códice aparte, un elenco de perícopas distribuidas para varios días. De ahí el término *capitularia,* porque hacían la lista de los *capitula* con la indicación del comienzo y del fin de cada fragmento (faltaba la actual división en capítulos y versículos).

Encontramos así leccionarios que contienen sólo los evangelios (llamados *capitularia evangeliorum), o* sólo las lecturas no evangélicas (llamados *Comes, o Liber Comitis, o Liber commicus) o* también ambos.

De los primeros se ha ocupado Th. Klauser, que ha cotejado un millar de manuscritos, clasificándolos en cuatro tipos, designados con las letras griegas, **II, Λ, Σ** (romanos) y **Δ** (franco-romano). En cuanto al tiempo, van del *645* al *750.* Hay que emparentar el primero con el sacramentario gregoriano, los demás con los gelasianos del siglo VIII.

Los *Comes* más antiguos son el de Würzburgo, que corresponde al gelasiano antiguo, y el de Alcuino, que hay que relacionar con el gregoriano. Siguen, para los gelasianos del siglo VIII, los de Murbach (que luego pasó al Misal) y de Corbie, como principales.

**3. El antifonario**

Es el libro que contiene los cantos de la misa, y está destinado al cantor, o al coro.

Los más antiguos antifonarios, que hay que emparentar con los gelasianos del siglo VIII, no tienen todavía notación musical. Se trata de seis códices, publicados en sinopsis por Hesbert, el primero de los cuales es sólo un *cantatorium o graduale,* porque contiene sólo los cantos interleccionales. Es el Cantatorio de Monza. Los demás no son italianos: Rheinau, Mont-Blandin, Compigne, Corbie, Senlis. Son todos del siglo IX.

**4. Los ordines**

Para una celebración litúrgica no bastan los diferentes libros que contienen los textos, sino que se necesita conocer el modo de estructurar el desarrollo de la celebración misma. Los libros mencionados sólo rara vez llevan rúbricas (así llamadas por estar escritas en rojo = *ruber).* De éstas se encar­gan libros especiales, que se llamarán *Ordo* (plural, *Ordines)* u *Ordinarium.*

El origen de tales libros se debe sobre todo a la necesidad del clero franco, que quiere saber cómo se desarrollan en Roma las diversas celebraciones.

Después de las ediciones parciales de G. Cassander (1558-1561)y M. Hittorp (1568), *J.* Mabillon-M. Germain (1687-1689),E. Marténe (1700-1702),L. Duchesne (1889),finalmente M. Andrieu publica la edición crítica de todos los *Ordines romani* hasta ahora conocidos. Contra los quince ordices de Mabillon, él distingue cincuenta, divididos en diez secciones, y reducibles a dos familias: *A* (romana pura) y *B* (romano­-franca). Entre ellos los más importantes son el I, que trata de la misa papal en el siglo VIII; el XI, que describe los ritos del catecumenado (aquí los escrutinios se convierten sin más en siete y se trasladan a los días labora­bles), y el L, llamado también *Ordo romanus antiquus,* que será el núcleo del Pontifical romano-germánico del siglo X.

Para la historia de la liturgia medieval no se subrayará nunca bastante la importancia de tales ordines, junto con las *Consuetudines monasticae y los Capitularia* (aquí en el sentido de decisiones administrativo-­jurídicas, disciplinares de sínodos, concilios particulares, etc.).

1. **LOS LIBROS MIXTOS O PLENARIOS**

En los umbrales del año 1000 asistimos a un fenómeno de fusión de los diferentes libros por motivos funcionales. Se comienzan a recoger en un solo libro todos los elementos que sirven para una celebración. Un primer paso se dará insertando por extenso en los Ordines los textos eucológicos que antes sólo se mencionaban. Nacen así los libros mixtos o plenarios.

**3.1. El pontifical**

Con este nom­bre se designa el libro que contiene fórmulas y ritos de las celebraciones reservadas al obispo (pontífice), como la confirmación, las ordenaciones, las consagraciones de iglesias, de vírgenes, la bendición de abades, pero también la coronación de reyes y de emperadores...

El primer libro de este género es el *Pontifical Romano-Germánico* del siglo X *(= PRG).* Compuesto hacia el 950 en Maguncia, cuya compilación fue hecha por un monje de la abadía de S. Albano de Mayence, es un interesante ejemplo de la obra de adaptación de la liturgia romana a los países franco-germánicos. Se presenta como una mina de ritos y de fórmulas, pero también de partes didácticas, como sermones, moniciones, exposiciones de misa, con doscientos cincuenta y ocho títulos de celebraciones diferentes. El *PRG,* llevado a Roma por los Otones, luego fue simplificado y reducido, especialmente a partir de Gregorio VII (1073­-1085). Encontramos así algunos pontificales reducibles a un tipo, llamado por el editor M. Andrieu "el pontifical romano del siglo XII”.

En el siglo siguiente, bajo Inocencio III (1198-1216), se creó un pontifical adaptado a las exigencias de la curia papal de Letrán.

A finales del siglo, durante el tiempo de cautividad en Avignon, el obispo de Mende, Guillermo Durando, preparó para su diócesis un pontifical basándose en los precedentes, pero con mayor claridad. Se divide en tres libros: ritos sobre las *personas;* sobre las *cosas;* celebraciones varias *(acciones).*

Con éste tenemos el primer pontifical, que será sustancialmente el que luego se apropiará toda la iglesia.

**3.2. El misal**

Por la misma exigencia de orden práctico y en el mismo período (finales del siglo X) comienzan a aparecer libros que contienen todos los elementos para la celebración de la eucaristía (oraciones, lecturas, cantos, ordo missae).

Se llama a ese libro *Missale, o Liber missalis, o Missale plenarium.*

La rapidez de difusión del Misal (con la consiguiente extinción gradual de los sacramentarios) se debe al hecho de la multiplicación de las misas *privadas,* en que el celebrante decía todo, incluso lo que correspondía a los otros ministros. Esto continuará siendo normal incluso en las celebraciones comunitarias, en las que tales ministros estaban presentes. El Misal es así el libro en que confluyen el Sacramentario, el Leccionario (de Murbach), el antifonario y los primeros *Ordines.*

El más importante es el llamado *Missale secundum consuetudinem curiae,* que tuvo una gran difusión por haberlo aceptado la orden de los Frailes menores, que prácticamente lo llevaron en todas sus peregrinaciones misioneras. Será el primer Misal impreso, como *editio princeps,* en Milán el año 1474.

**3.3. El ritual**

Como los obispos tenían en el Pontifical su libro, así también era necesario un libro que contuviese los ritos realizados por los presbíteros (además, claro está, del Misal para la eucaristía). En el s. VIII aparece una especie de Ritual para usos monásticos; se le encuentra con más frecuencia en los ss. XI-XII con el nombre de Manuale o Liber manualis. Desde el siglo XII, y especialmente en el XIV, surgen muchos libros del género, con nombres diversos: *Agenda, Ordinarium, Manuale.* Se trata comúnmente de libros privados, redactados por los mismos sacerdotes con cura de almas.

El que tuvo mayor importancia fue el *Sacerdotale,* de Alberto Castellani de 1555, que, sin embargo, no suprimirá la libertad de que cada cual continuara creándose su propio ritual.

**3.4. El breviario**

El mismo pro­ceso que hemos visto para el Misal se produjo con el libro de las horas.

Antes había libros distintos: 1) El *Salterio,* que en el uso litúrgico ha tenido dos redacciones: la romana (por haberse usado en Roma hasta el siglo VIII), que corresponde a la primera revisión de san Jerónimo sobre el texto griego de los LXX, y la galicana (llamada así porque, usada primero en Galia, luego se difundió en todo el Occidente, excepto en la basílica vaticana), que reproduce el texto de la segunda revisión jeronimiana sobre la Hexapla de Orígenes, y que luego entró en la Vulgata. A menudo en los salterios se insertan para uso litúrgico los cánticos bíblicos, para los nocturnos y los laudes. 2) El *Homiliario,* o sea, el libro que recoge las lecturas patrísticas. El más importante, que luego pasó al Breviario, es el que Pablo el Diácono, monje de Montecasino, preparó para Carlomagno. 3) El *Himnario,* que recoge los himnos de composición eclesiástica para las diversas horas canónicas. Parece que el rito romano acogió los himnos sólo en el siglo XII; pero ya san Ambrosio los había compuesto para la liturgia de Milán, y san Benito los había acogido en la liturgia monástica. Así el más antiguo manuscrito de himnario es el cod. Vat. regin. lat. 11, del siglo VIII, publicado por Tomasi en 1683. La publicación de los himnos que se fueron componiendo a lo largo del medievo fue reanudada en 1892 por U. Chevaliery por Dreves-Blume, que iniciaron la serie de *Analecta Hymnica.* 4) El *Antifonal* del oficio, que R.J. Hesbert ha publicado recientemente. 5) El *Oracional,* del que encontramos huellas en el sacramentario de Verona y en el Gelasiano, que comprende las oraciones para las diversas horas canónicas.

Todos estos libros, después del año 1000, confluyen en uno solo, llamado *Breviarium,* porque era de hecho una reducción de los diferentes elementos, especialmente de las lecturas. El más conocido es el *Breviarium secundum consuetudinem romanae curiae,* difundido también por obra de los Frailes menores, que lo adoptaron oficialmente en 1223.

De este Breviario se hizo en 1525 una reforma desde el punto de vista de la latinidad. Más importante es la reforma del cardenal Quiñones (llamado de la Santa Cruz, por su título cardenalicio), por encargo de Clemente VII. Pero esta reforma, bien hecha bajo el aspecto racional, no tenía en cuenta que el oficio divino de suyo está destinado al coro, y no al rezo privado (como de hecho sucedía). Publicado en 1535 y reimpreso varias veces, fue acogido universalmente con entusiasmo, pero en 1556 Pablo IV lo suprimió por el motivo mencionado arriba, volviendo al Breviario de la curia romana.

1. **LOS LIBROS TRIDENTINOS**

Con el concilio de Trento inician los libros litúrgicos modernos. El concilio de Trento tenía en proyecto una reforma de la liturgia, pero no se consiguió llevarla a cabo durante su desarrollo, y en la sesión 25ª *(Corpus Tridentinum IX,* 1106) se pidió al papa la tarea de realizarla. Los criterios a que se atendrán los papas son éstos: reformar, según la tradición de la iglesia romana (es decir, en continuidad con el período medieval); imponer los nuevos libros a toda la iglesia occidental, excepto aquellas iglesias que pudieran honrarse de tener ritos con más de doscientos años de antigüedad. Esto, debido a que la única autoridad en campo litúrgico de ahora en adelan­te habría de ser la sede apostólica.

En concreto, la reforma fue más bien superficial, ya que se promulgaron en edición típica libros ya conocidos y usados antes del concilio, con ligeros retoques y simplificaciones, especialmente en las partes menos sustanciales.

Sin embargo, todos estos libros se llamarán *romanos* en un sentido diverso del que tenían precedentemente, es decir, válidos no sólo para la ciudad de Roma, sino para todo el Occidente latino. De hecho, además del rito romano así ensanchado, permanecieron en Occidente sólo el rito ambrosiano y alguna diferencia en el rito dominicano.

Inmediatamente después del concilio se promulgan el Breviario (en 1568), el Misal (en 1570), el Martirologio (en 1584), el Pontifical (en 1595), el *Caeremoniale episcoporum* (en 1600) y el Ritual (en 1614).

El *Misal,* después de la bula *Quo primum tempore,* de Pío V, contiene dos instrucciones: un *Ritus servandus in celebratione missae* y un *De defectibus in celebratione missae occurrentibus.* Se trata de normas rubricales para uso de los ministros. No se hace ninguna alusión a la parte de los fieles.

El *Martirologio* es un libro que encontramos ahora por primera vez. Pero tiene una larga historia. Encuentra su antecesor en el calendario, es decir, en la lista de las fiestas y de los santos que tienen una celebración en un determinado lugar. El más antiguo calendario litúrgico romano está constituido por la *Depositio martyrum y Depositio episcoporum,* insertas en Cronógrafo del 354. Posteriormente los calendarios se insertan en los libros litúrgicos a modo de índice. Redactados aparte, con la indicación del día y del lugar, tomarán el nombre de martirologios. El más antiguo es el llamado *Martyrologium hieronymianum,* de la segunda mitad del siglo V.Siguen los martirologios *históricos,* que a las indicaciones precedentes añaden noticias esenciales de la figura y de la obra de los santos, especialmente respecto a su muerte. Entre éstos, el de Beda, de Floro, de Usuardo.

Estos últimos, sin embargo, daban cabida a muchas noticias legendarias, por lo que era necesaria una revisión. El papa Gregorio XIII se interesará por ella, ya que a partir del siglo IX el martirologio se leía cada día en el *officium capituli* de los monasterios y después de las catedrales. Se le encarga al célebre historiador cardenal César Baronio; el libro fue publicado en 1584 como *Martyrologium romanum.* La reforma del Vaticano II no lo considera ya libro litúrgico, sin embargo se le ha sometido a una nueva revisión en el 2001 y 2005.

El *Ritual* tridentino nace tarde por un motivo muy preciso. Gregorio XIII se lo había encargado al cardenal Julio Santori. Éste se puso a la obra, insertando en su Ritual también indicaciones de textos bíblicos adaptados al catecumenado y a la mistagogia. Sin embargo, antes de que se hubiera acabado de imprimir morían el papa y Santori (1602), y el pontífice. siguiente, Pablo V, mandó destruir los ejemplares. El Ritual de Santori fue impreso de nuevo por los herederos con la fecha que habría debido llevar (1583). Pablo V publicó luego su *Rituale romanum* (1614), mucho más reducido que el de Santori. Hay que señalar que este libro no fue impreso en edición típica sino en 1952, y nunca ha sido propiamente obligatorio, dejando sobrevivir los Rituales de las iglesias locales que lo quisieren.

El *Caeremoniale episcoporum* es también un libro nuevo. Había nacido ya en 1455 de la necesidad de describir más detalladamente las ceremonias del papa, de los obispos y de los presbíteros en la celebración litúrgica. Textos semejantes se habían visto en 1516 y 1564, pero el *Caeremoniale* pasó a ser libro oficial con la bula de Clemente VIII en 1600. Revisado y corregido varias veces en los siglos siguientes, ha llegado hasta los umbrales del Vaticano II. Hoy no se ve la oportunidad de un libro semejante, dada la elasticidad de las nuevas normas litúrgicas.

Desde el tiempo de su promulgación, los libros tridentinos habían permanecido casi inalterados, salvo pequeños retoques en las sucesivas ediciones. Nunca se les ha sometido a una verdadera reforma. Tentativas de este género, hechas por iniciativa de algún obispo, serán condenadas por Roma. Sólo en el siglo XX, más aún, de 1950 en adelante, tenemos cambios de relieve, como el restablecimiento de la vigilia pascual en 1951, la restauración de la semana santa en 1955, el nuevo código de rúbricas en 1960, cuando ya estaba anunciado el concilio Vaticano II.

1. **EL MISAL ROMANO[[34]](#footnote-34)**
   1. **Historia del Misa Romano**

El término *missale* y las expreciones *liber missalis, missale plenarium* o *plenum* indican, a partir del s. X, los libros litúrgicos que contienen todos los textos necesarios para la celebración de la misa: lecturas, cantos y oraciones, con sus rúbricas correspondientes. Este tipo de libro vino a sustituir a los sacramentarios propiamente dichos, en los cuales únicamente se encontraban las plegarias destinadas a la eucaristía y a la administración de los sacramentos. Los restantes textos se encontraban en los respectivos libros litúrgicos.

Varias fueron las causas que dieron origen a la fusión de todos los libros en uno, el misal. En primer lugar, la multiplicación de las misas privadas no sólo en las iglesias grandes y bien dotadas de clero, sino también en las pequeñas iglesias rurales, en las que no había más que un sacerdote. Esta multiplicación de misas privadas se produjo también en los monasterios en virtud de la obligaciones que contraían con los fundadores o Sostenedores, especialmente en sufragio de los difuntos. La facilidad práctica, la celebración silencio y la comodidad influyeron en la aparición, primero, de *libelli missae* o fascículos con una serie misas completas, votivas o de difuntos, y más tarde de todo el conjunto de formularios siguiendo el orden del libro principal. Hacia el s. XIII puede decirse que el proceso del paso del sacramentario al misal plenario alcanzó la culminación. No es difícil imaginar el éxito de este tipo de libro litúrgico en una época en que se había perdido el sentido comunitario y participativo de la celebración eucarística, apareciendo ésta como una acción reservada al sacerdote, el cual, por si fuera poco lo que tenía que hacer como presidente, asumía todos los restantes papeles: lector, cantor, ministro, etcétera.

Por otra parte, al faltar una autoridad que ordenase y unificase todo el proceso de confluencia de los antiguos libros litúrgicos en el misal, los abusos y los particularismos se multiplicaban a pesar de las disposiciones de algunos concilios particulares. La necesidad de corrección y de reforma de los misales se hizo sentir a lo largo de la baja edad media y durante todo el s. XV. Esta necesidad agudizó en extremo al aparecer el protestantismo. El concilio de Trento (l545-l563) tenía conciencia de este grave problema pero no llegó a abordarlo, dejando en manos el papa Pío IV la reforma proyectada. Como se verá en seguida, el fruto de aquella decisión conciliar, por la que a la misa se refiere, fue el *Missale Romanum* de 1570.

* 1. **Antecedentes del *“MISSALE ROMANUM”***

El misal promulgado en 1570 por san Pío V significa el punto de llegada de una ordenación del calendario y de los textos de la misa que se remonta, en lo esencial al papa san Gregorio Magno y al arquetipo del llamado Sacramentario Gregoriano, cuyo manuscrito más completo y representativo de esta tradición eucológica es el Sacramentario Gregoriano Adrianeo (Cambrai, Bibl. Municip., cod. 164) copiado en el año 812 a partir del ejemplar enviado por el papa Adriano I a Carlomagno hacia el 758.

Este sacramentario papal y estacional, es decir, adaptado a la liturgia local de la ciudad de Roma, fue provisto de un suplemento por san Benito de Aniano, y no por Alcuino, como se sostenía hasta hace poco. La finalidad de este suplemento fue dotar de formularios aquellos días litúrgicos en que la liturgia papal carecía de ellos. El Sacramentario Gregoriano con suplemento alcanzó gran difusión pero coexistió junto con otros sacramentarios mixtos, que forman la familia de los Gelasianos del s. VIII.

La situación, cuando empiezan a aparecer los primeros misales plenarios, es de total confusión Sin embargo, por la fuerza de la sencillez y del carácter práctico, a finales, del s. XIII se empezó a adoptar por toda Europa un misal preparado por los frailes franciscanos, que resultó ser el *Missale secundum consuetudinem Curiae,*  el misal usado en la capilla papal hacia la mitad del siglo. Este misal es heredero directo del Gregoriano Adrianeo con el suplemento y tuvo el honor de ser impreso por primera vez en 1474, constituyendo por tanto la “edición príncipe” del misal romano.

La comisión creada por Pío IV para la reforma del misal, de acuerdo con los deseos del concilio de Trento, ampliada después por san Pío V, trabajó fundamentalmente sobre los ejemplares impresos de 1474. El *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum Pii V Pont, Max. iussu editum,* promulgado mediante la bula *Quo primum,* del 14 de julio de 1570, reproduce prácticamente la edición príncipe impresa cien años antes. No obstante, la comisión redactora había incluido también las *Rubricae generales Missalis* y el *Ritus servandus in celebratione Missae,* sir- viéndose para este apartado del *Ordo Missae* del maestro de las ceremonias pontificias Juan Burcardo, asegurando así la uniformidad del rito y la desaparición de la mayor parte de los abusos, objetivos largamente perseguidos desde mucho tiempo antes.

Es preciso destacar también algunos ajustes realizados en el santoral, la organización del *Commune sanctorum,* la eliminación de secuencias y la restricción de misas votivas. No faltó tampoco la consulta de manuscritos litúrgicos —dentro de las posibilidades de la época—, como asegura san Pío V en la bula *Quo primum.* Esta consulta proporcionaba una base científica a la reforma del misal; pero, sobre todo, confería carta de antigüedad y de entronque con la tradición litúrgica, aspecto importantísimo, que permitía afirmar al papa que la revisión del misal lo había restituido *ad pristinam sanctorum Patrum norman ac ritum.*

Esta expresión de la bula *Quo primum* fue recogida por el Vaticano II como criterio fundamental de la reforma del *Ordo Missae* (cf. SC 50), y por Pablo VI en la constitución apostólica de promulgación del misal, invocando la necesidad de aprovechar todo el riquísimo caudal que ofrecen hoy las fuentes litúrgicas, mucho mejor conocidas hoy que hace cuatro siglos.

La bula *Quo primum* imponía el *Missale Romanum* como obligatorio para todas las iglesias locales y órdenes religiosas de rito latino con la única excepción de aquellas zonas que pudiesen contar con peculiaridades litúrgicas propias con una antigüedad no inferior a los doscientos años. De este modo se logró por primera vez en la historia de la liturgia, la existencia de un misal unificado y común a toda la iglesia latina. Las circunstancias del momento y el mismo proceso que se observa en los siglos precedentes así lo pedían.

Después de 1570 el *Missale Romanum* sufre algunas modificaciones bajo los pontificados de Clemente VIII (1605), Urbano VIII (1634) y Benedicto XV (1920). Estas modificaciones consistieron, generalmente en cambios de rúbricas, en la adición de las misas de los nuevos santos y en la inclusión de algunos prefacios. Durante el s. XVIII, bajo el influjo de la ilustración especialmente en Francia y en Italia, se hicieron intentos de renovación de la celebración eucarística y de reforma del misal. Se deseaba una mayor participación del pueblo, la introducción de la lengua vernácula, un mayor uso de la Escritura, la revisión de algunos textos del misal, una mayor sobriedad de los ritos y desaparición de las prácticas de piedad durante la misa, objetivos que después devolvió a tomar el movimiento litúrgico y que se han hecho realidad en la reforma litúrgica del Vaticano II.

San Pío X quiso hacer una revisión general del misal, similar a la reforma realizada en el breviario, pero su muerte en 1914 le impidió impulsar la tarea. Hasta Pío XII no volverá a haber más cambios. En efecto, este papa instituyó en 1948 una comisión para la reforma litúrgica, en la que figuraba ya un hombre que sería clave en los trabajos preparatorios del Vaticano II en el campo litúrgico, y después del concilio, en la reforma litúrgica: P. Annibale Bugnini. La comisión creada por Pío XII tuvo doce años de vida, realizando su tarea en el más absoluto secreto. Fruto de sus trabajos fue la restauración de la vigilia pascual en 1951, la reforma de toda la semana santa en 1955 y la población del Código de Rubricas en 1960, esto último por el mandato del papa Juan XXIII.

La reforma de la semana santa se incluyó en la última edición típica del *Missale Romanum* de 1570, efectuada en 1962. Ésta es la edición objeto del indulto dado en 3 de octubre de 1984 para usar el misal de san Pío V a juicio del obispo diocesano (AAS 76/1984, 1088-1089).

**CONCLUSIÓN**

Esperamos que el haber hablado de lo que es el LL antes de habernos acercado a su evolución histórica hasta antes de los LL del concilio Vaticano II, y de manera especial, el Misal Romano, nos ayude a valorar más este instrumento en orden a la celebración de nuestra fe, y nos prepare para entrar de lleno en el estudio del Misal Romano III edición. Gracias por su atención.

*P. Antonio Ramírez M.*

*(San Juan de los Lagos))*

**SEGUNDA RELACIÓN**

**AVANCES, CONSTANTES Y RETROCESOS DE LAS TRES EDICIONES TÍPICAS POSCONCILIARES DEL *MISSALE ROMANUM***

El Misal Romano, en cuanto libro litúrgico, cristaliza la realidad viva de la vida litúrgica de la Iglesia en el caso concreto de la celebración eucarística. La Iglesia, tomando en cuenta esta realidad, ha considerado como un axioma la expresión: *Liturgia semper reformanda* (la liturgia debe siempre ser reformada). Esto nos permite entender el propósito del presente escrito: la celebración por excelencia del Misterio de nuestra fe, fuente y culmen de toda la vida cristiana, responde esencialmente a la necesidad de expresar este mismo Misterio en la vida de la Iglesia, siendo así que su misma celebración litúrgica se presenta como algo vivo, que cambia y evoluciona; ésta ha sido la realidad del Misal Romano, en nuestro caso concreto, aquel que fue promulgado por S. S. Pablo VI tras la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II.

Como en toda evolución de una realidad viva, los cambios no son sólo fruto de dinámicas internas, sino que se adapta y crece junto con su entorno y en relación a éste. Del mismo modo, esta evolución implica necesariamente, en cuanto realidad humana y divina, puntos contrastantes, avances y retrocesos, al igual que constantes; este proceso se encuentra íntimamente unido a la vida de la Iglesia y su comprensión del Misterio, no sólo a nivel oficial sino en toda la riqueza de sus miembros. Por lo tanto, la expresión ritual del Misterio de la fe refleja esta situación.

Ahora bien, este proceso evolutivo afecta al libro litúrgico en sus distintas partes y en diferentes aspectos: concepción teológica de la Eucaristía y su celebración litúrgica, sus elementos celebrativos, modificaciones terminológicas, cambios en las rúbricas y en el desarrollo ritual. Algunas de estas modificaciones obedecen no a cuestiones de índole teológica sino práctica o incluso disciplinar. Se da también la reaparición de elementos que habían desaparecido en las ediciones anteriores, ahora retomadas y revaloradas. Finalmente, existe una actualización de acuerdo con los documentos eclesiales surgidos en el curso de estos años del post-Concilio.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente dicho, nos abocaremos ahora a mostrar los frutos de un análisis de las tres ediciones del Misal Romano de Pablo VI: 1970, 1975 y 2002. Metodológicamente es importante notar que hemos partido de las *editiones typicae* (ediciones modélicas latinas), tomando en cuenta las ediciones realizadas por la Conferencia del Episcopado Mexicano, las disponibles y aquella por salir a la luz; se ha dado un mayor énfasis a los cambios presentes en la tercera edición típica del Misal Romano así como a las particularidades que la edición mexicana presentará. Sin embargo, sigue siendo importante tener en cuenta, entendiendo que los libros litúrgicos expresan la realidad viva de la Liturgia de la Iglesia, los cambios que se han sucedido no sólo entre las distintas ediciones típicas, sino también al interno de las diferentes reediciones de cada una. Un caso del todo particular es el de la segunda edición (1975), la cual, dada su duración – más de 25 años – fue sujeto de varias modificaciones, en su mayoría motivadas por la publicación del nuevo Código de Derecho Canónico (1983), y otros documentos como las *Declarationes*, *Instructiones* y *Praenotanda* de varios libros litúrgicos: *De Benedictionibus* (Bendicional, 1984), *Ordo dedicationis Ecclesiae et altaris* (Rito de la dedicación de la Iglesia y del altar, 1977), *De ordinatione episcopi presbyterorum et diaconorum, editio typica altera* (Rito de la Ordenación del Obispo, de los presbíteros y de los diáconos, 1990), *Ordo celebrandi matrimonium, editio typica altera* (Rito de la celebración del matrimonio, 1991), *Ordo lectionum Missae* (Ordenamiento de las lecturas de la Misa, 1981), *Caeremoniale episcoporum* (Ceremonial de los Obispos, 1984). Junto con estos documentos, se tuvieron en cuenta algunos de los desarrollos presentes en algunas de las traducciones nacionales, así como la renovación de los textos litúrgicos, que en palabras del S. S. Juan Pablo II, ha llevado a “reflexionar sobre ciertas dificultades, dar solución a carencias e inexactitudes, completar traducciones formales, crear o aprobar cantos litúrgicos, vigilar sobre el respeto a los textos aprobados.” (cf. *Vicesimus Quintus Annus*, 20)

Estos cambios también se dieron entre la primera publicación de la tercera edición de la Instrucción General del Misal Romano en 2000 y la edición definitiva en el 2002.

Quizá uno de los puntos más cuestionable en varias de las conferencias episcopales nacionales haya sido la necesidad de una revisión global de las traducciones nacionales en uso mediante una nueva *recognitio*, según la Instrucción *Liturgiam authenticam*; así, para obtener la *recognitio* era necesario dejar de lado la interpretación o paráfrasis de los textos, buscando, no obstante, mantener el genio de cada lengua. Se puede afirmar que la finalidad es la de tutelar la fidelidad, corrección y nobleza del lenguaje litúrgico, salvaguardando la tradición que conserva la unidad substancial de la Liturgia romana.

La presente exposición, que no pretende agotar el tema exhaustivamente, intentará presentar de manera bastante sucinta esta evolución, centrada especialmente en la tercera edición, pero en la brevedad, procuraremos darle organicidad.

# INSTRUCCIÓN GENERAL DEL MISAL ROMANO

Esta primera parte del Misal Romano constituye la parte del Misal Romano que presenta una visión general de la Eucaristía y su celebración, abunda en el sentido y realización de los ritos, entre otros aspectos de la celebración eucarística. Un excelente estudio al respecto fue realizado por Maurizio Barba, quien en su obra *Il Messale Romano. Traditione e progresso nella terza edizione tipica*, presenta una serie de elementos formales que renuevan esta tercera edición típica del Misal. Algunos son de elementos meramente metodológicos, como sería la inclusión de la numeración del Proemio en el conjunto de la numeración general de la Instrucción; cuantitativamente, se da también un aumento progresivo en los números en las distintas ediciones: 95 números en 1970, 98 en 1975 y 165 en 2002. Aún así, más allá de estas adiciones numéricas, la disposición general del texto y la subdivisión de los capítulos es básicamente la misma, aunque el texto de los capítulos se encuentra dividido en más subtítulos que buscan evidenciar mayormente algunos elementos. Entre algunas aspectos dignos de mencionarse se encuentra, de acuerdo con los lineamientos conciliares, una mayor y mejor especificación de las tareas propias del sacerdote, del diácono y de los demás ministros, indicaciones que se encuentran dispersas a lo largo de la Instrucción.

Resulta significativo notar que estos prenotandos del Misal son un gran avance que el Misal de Pablo VI introduce respecto a las ediciones anteriores del Misal Romano, por lo que toma el lugar de una serie de introducciones anteriores: *Rubricae generales*, *Rubricae generales Missalis Romani*, *Ritus servandus in celebratione Missae*, *De defectibus in celebratione Missae occurrentibus*. Entre esta primera y la segunda edición típica, un cambio que vale la pena resaltar, ya que se ve manifestado en varios de sus apartados, es la sustitución de las funciones anteriormente dadas al subdiácono para reasignarlas sea al diácono como al acólito instituido; ulteriormente, la tercera edición típica ha resaltado aún más el ministerio diaconal, insistiendo consistentemente en distinguirlo del resto de los ministros.

A continuación presentamos, siguiendo el orden de los diferentes capítulos, los cambios más importantes que se han presentado en la tercera edición típica, destacando algunos otros entre la primera y la segunda.

## CAPÍTULO I: IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Entre los cambios importantes se encuentra la recomendación de la celebración cotidiana de la Eucaristía, de acuerdo al canon 904, explicando que la condición particular y específica del sacerdote y la naturaleza del sacrificio eucarístico es fuente de santificación no sólo para los fieles sino también para el mismo sacerdote (19).

Por otra parte, se puntualiza claramente que al interno del ministerio sacerdotal existe una diferencia cualitativa en las celebraciones presididas por el Obispo, quien, de acuerdo con el espíritu del Vaticano II, es el “Sumo sacerdote”, por lo que sus celebraciones deben de ser las típicas, es decir, modélicas para las demás celebraciones de su diócesis (22).

La celebración eucarística, no obstante el rol del ministro sagrado, mira y depende en su celebración de toda la comunidad eclesial, por lo que se vuelve indispensable la adaptación de la celebración, lo cual aumenta su eficacia pastoral: se fuente y culmen de toda la vida cristiana. Entre las adaptaciones se encuentran la elección de algunos ritos y textos: cantos, lecturas, oraciones, moniciones y gestos que mejor respondan a las necesidades, preparación y mentalidad de los participantes (24). Según lo mencionado en el párrafo anterior, compete al Obispo y a la conferencia de Obispos las adaptaciones de mayor importancia, mientras que algunas otras acomodaciones a la celebración concreta corresponden al celebrante, esto según la línea del *ars celebrandi* (arte de celebrar) y del bien de los fieles. La exposición más detallada de lo correspondiente al Obispo y a la Conferencia episcopal se hará en el capítulo IX, que se agrega completamente *ex novo* (386-399).

## CAPÍTULO II: ESTRUCTURA DE LA MISA, SUS ELEMENTOS Y PARTES

Entre las mencionadas acomodaciones que corresponden al celebrante, se encuentra la posibilidad – y podríamos decir, necesidad – de adaptar las moniciones de acuerdo a las condiciones reales de la comunidad (31). Mientras que otras cuestiones como los gestos y actitudes del cuerpo serán adaptados a la cultura y tradiciones de los pueblos por la conferencia episcopal (43); ya que mediante éstos – gestos y actitudes – se debe hacer resplandecer el decoro y la simplicidad que permita percibir el verdadero y pleno significado de los ritos, favoreciendo la participación de todos. Esto implica que no sean el fruto de un gusto personal o del propio arbitrio, sino que se presente como signo de unidad de todos los miembros de la asamblea (42).

Al hablar de los gestos, se explicita que se deben contar entre estos las acciones y las procesiones, como lo serían la procesión con el Evangeliario, aquella con los dones y la de los fieles para la Comunión (44): es decir, no se trata sólo de elementos ceremoniales o simplemente prácticos, sino de verdaderas acciones litúrgicas. Un elemento clave que marca y favorece estas acciones es el canto, pues tiene la capacidad de dar una tonalidad festiva a la celebración; retomando al Concilio, se da una primacía al canto gregoriano como el propio de la liturgia romana (39-41).

Se establecen también algunas clarificaciones que afectan cuestiones teológicas de fondo. Se explicita, por ejemplo, que la absolución del acto penitencial carece de valor sacramental, al tiempo que se enriquece el sentido del mismo acto penitencial al decir que puede ser sustituido con la bendición y aspersión con el agua, especialmente los Domingos y en el tiempo de Pascua, dando a este último toda una valencia de acto verdadera y propiamente litúrgico (51): el Bautismo constituye la primera Pascua personal, a partir de la cual, su recuerdo-renovación continúa sustrayendo al hombre del influjo del maligno para regresar a la amistad con Dios. Ciertamente, la tercera edición típica, respecto a este rito, introduce una limitante: ya no para todos los Domingos desde la Misa vespertina del sábado, sino alguna vez para los Domingos, especialmente los del tiempo de Pascua.

En el ámbito ritual, se da un gran avance al incluir el tema del silencio en distintos momentos de la celebración, otorgándole un valor ritual y teológico: es el medio para acoger y asimilar la Palabra de Dios, así como para entablar el diálogo entre Dios y su pueblo por obra del Espíritu Santo. Esto significa que el silencio se vuelve el marco de fondo sobre el cual la acción divina inserta a la asamblea en el misterio celebrado, por lo que se le reconoce como parte de la estructura celebrativa (56; cf. OLM 28; 9).

La Liturgia de la Palabra, dada su íntima y profunda valencia teológica que manifiesta la unidad de ambos Testamentos y la historia de la salvación, tiene una estructura propia que, se establece, debe de ser respetada: esto es, no puede cambiarse al propio arbitrio, aunque sea el celebrante (57). En ese mismo sentido, la importancia propia de la Palabra de Dios hace que no pueda ser sustituida por ninguna otra lectura, lo cual es subrayado por el hecho de contar con un lugar propio para su proclamación: el ambón (58). Así mismo, por la relación que existe entre sacramentalidad y ministerio, a la revalorada sacramentalidad de la Palabra de Dios se da una revaloración de los ministerios que rodean la proclamación de la Palabra de Dios, que a pesar de esto involucra la plena, consciente y activa participación de la asamblea mediante las aclamaciones al final de cada lectura (59).

La homilía, por otra parte, ve reforzado su valor no sólo como parte integrante de la Liturgia de la Palabra, sino en su raíz más profunda: es parte del ejercicio del *munus docendi* (función de enseñar), propio del Orden sagrado, por lo que, retomando la normativa presente en documentos anteriores (canon 767 § 1 e Instrucción *Ecclesiae de mysterio*, 3), prohíbe explícitamente que sea dejada en manos de quien no ha sido constituido por el sacramento del Orden para desempeñar este *munus*, independientemente de las competencias técnicas o intelectuales con las cuales pueda contar (66).

A nivel del valor simbólico de los ritos, se especifica que la incensación del sacerdote se da en razón de su ministerio sagrado y la del pueblo reunido por su dignidad bautismal (75), esto como consecuencia del sentido mismo de la incensación: reverencia, además de oración (276). En este mismo sentido, se establece que ambos son incensados de la misma manera: con dos tiros dobles, al igual que las ofrendas. Podríamos decir que el sentido antes mencionado de la incensación se une al sentido de la oblación culminante en la plegaria eucarística, oblación que toda la Iglesia está llamada a hacer de sí misma en cada uno de sus miembros.[[35]](#footnote-35)

El rito de la paz, por su parte, es devuelto explícitamente a su sobriedad: se da sólo a quienes se encuentren más próximos; esto en virtud de su significado y valor: es un rito con el cual la Iglesia implora la paz y la unidad para sí misma y para toda la familia humana, y los fieles se expresan mutuamente la comunión eclesial y la caridad antes de comulgar sacramentalmente (82). Es decir, tiene una dimensión horizontal: un intercambio; pero siempre conserva al mismo tiempo la dimensión vertical: esta paz intercambiada es la Paz del Señor.

Finalmente, la fracción del pan es realizada por el sacerdote y, eventualmente, por el diácono, con la finalidad de que el rito no se prolongue más de lo necesario, manteniendo su sobriedad pero también su visibilidad: por lo tanto, se explicita que inicia sólo después que ha terminado el rito de la paz y es acompañado por el canto del “Cordero de Dios”, el cual acompaña el rito de la fracción, prolongándose hasta que éste ha terminado, según la tradición más originaria[[36]](#footnote-36) (83). La consecuencia es que el rito repropone, por una parte, la repetición del gesto del Señor en la Cena, a lo cual se suma el símbolo de la unidad: un pan repartido para conformar en la unidad a quienes lo comulgan; además del símbolo de la pasión del Señor: el Cuerpo de Cristo que es partido para ser donado, que se ve enfatizado por el canto del “Cordero de Dios”.

## CAPÍTULO IV: OFICIOS Y MINISTERIOS.

Se busca dar a todo este capítulo una visión teológica partiendo de la celebración eucarística para comprender la eclesiología de comunión y la asimilación de la naturaleza jerárquica de la Iglesia y su vitalidad a través de la participación de los fieles y su ministerialidad, partiendo del Obispo, a los distintos órdenes y ministerios al servicio de la participación efectiva de todos la asamblea presente (91).

Por primera vez, entre los posibles ministerios litúrgicos se inserta el del sacristán, con la función propia de preparar los libros litúrgicos, las vestiduras y todo lo necesario para la celebración (105 a). De igual modo, se menciona el ministerio del maestro de ceremonias, al menos para las catedrales e iglesias de mayor importancia, a quien corresponde preparar la celebración de las acciones sagradas y para que los ministros sagrados y los fieles laicos las ejecuten con decoro, orden y devoción (106).

En el orden de los ministerios propios del Orden, se establece que el oficio presidencial lo ejerce un mismo y único sacerdote, en todas sus partes, a excepción las partes propias del Obispo que eventualmente esté presente sin presidir (108; cf. 92). De igual manera, se establece que un mismo elemento no puede ser dividido entre varias personas (109).

## CAPÍTULO V: DIVERSAS FORMAS DE CELEBRAR LA MISA

Es un capítulo dedicado a la descripción minuciosa de la celebración eucarística, con la intención de ofrecer un modelo celebrativo, frenar los abusos y clarificar el Ordinario de la Misa. De este modo, esta sección se presenta como la recopilación de las diferentes indicaciones rubricales diseminadas a lo largo del Ordinario de la Misa, buscando con ello aligerarlo; al mismo tiempo, proporciona a cada elemento ritual un valor y significado profundo en función de la participación activa, consciente y fructuosa de todos los fieles.

A este respecto, se cambia la expresión de “forma típica” por el de “Misa sin diácono”, denotando que la forma modélica de la Misa no se puede considerar aquella con la sola presencia del sacerdote: nuevamente, la celebración típica es aquella presidida por el Obispo acompañado por toda la riqueza ministerial de la Iglesia, a cuyo ejemplo y con las debidas adaptaciones deben conformarse todas las demás celebraciones de la diócesis (120). En el mismo sentido, la antes llamada “Misa sin pueblo” cede su puesto a la “Misa en la que participa un único ministro”, en concordancia con los principios eclesiológico-litúrgicos de la participación comunitaria como modelo celebrativo (252). Llama la atención, no obstante, el cambio en la condición para la celebración sin la presencia de al menos otro fiel (254): de la expresión “*ex gravi necessitate*” (grave necesidad), de las ediciones precedentes, se pasa en la tercera a la de “*iusta et rationabili de causa*” (causa justa y razonable); esto puede deberse a lo ya mencionado en el número 19, en conformidad con el canon 904. Lo cierto es que se da una relajación en la limitación a la celebración de la Misa con la sola presencia del sacerdote celebrante.

En lo referente a la recitación de la plegaria eucarística, se explicitan mayormente los modos de recordar al Obispo del lugar, incluyendo la mención por parte de otro Obispo que celebra fuera de su territorio, incluyendo la prohibición de mencionar a otros Obispos eventualmente presentes que no sean el Obispo diocesano o su equiparado, o sus coadjutores o auxiliares (149), nuevamente en concordancia con el rol del Obispo diocesano como el gran sacerdote de su diócesis.

En lo que toca a la comunión de los fieles, en primer lugar se menciona que se hace procesionalmente; pero al mismo tiempo, se hacen algunas precisiones. Así, se prohíbe explícitamente la comunión por propia mano (160): el gesto del Señor en la Cena fue la de par el pan y el cáliz a sus discípulos, gesto imitado en la Comunión, aunado al hecho de que los Sacramentos siempre se reciben como don de Dios, nunca se toman por propia mano. Respecto a las actitudes para comulgar, se retoma el poder comulgar de rodillas,[[37]](#footnote-37) recordando que si se comulga de pie, previamente debe hacerse una reverencia: se resalta pues, más allá de una forma concreta, la actitud de fondo que siempre debe estar presente. En esta misma línea, la Comunión en la mano permanece igual de válida y digna, a elección del propio fiel,[[38]](#footnote-38) según la más antigua tradición de la Iglesia,[[39]](#footnote-39) se da la indicación de consumir inmediatamente el Cuerpo de Cristo cuando se comulgue en la mano (161). Se puede entrever una respuesta a la necesidad – motivada por los no pocos abusos – de evitar la profanación del Cuerpo de Cristo. A este mismo respecto, se sanciona el uso indiscriminado de los ministros extraordinarios: sólo si no hay ministros ordinarios y el número de los que van a comulgar es muy grande (162).

Por otra parte, se muestra bastante favorable a la comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo por parte de los fieles laicos, resaltando la competencia del Obispo diocesano para establecer las relativas normas. En esta línea, se extiende esta posibilidad a los sacerdotes presentes y no concelebrantes, al diácono, a quien desempeña algún ministerio, en las comunidades conventuales y seminarios, durante ejercicios espirituales, reuniones espirituales o pastorales; igualmente, el Obispo diocesano puede permitir que sea el sacerdote quien juzgue acerca de la oportunidad para sus propios fieles, con tal que éstos sean bien instruidos, no haya peligro de profanación y no se dificulte por el número de personas o alguna otra causa (283). Finalmente, se elimina la comunión con cucharilla y cánula (248-252 de la edición de 1975).

En cuanto a la concelebración, se explicita la prohibición de celebrar individualmente en la misma Iglesia y en el mismo tiempo en que tiene lugar la concelebración o celebración comunitaria (199). La parte teológicamente relevante es que, al extender las posibilidades para esta modalidad celebrativa, la sitúa no en el con el simple propósito de solemnizar, sino desde una íntima comprensión del sacerdocio ministerial que brota del sumo sacerdocio del Obispo rodeado de su presbiterio, ministros y el resto de la iglesia local (203); es decir, manifiesta de manera clara la unidad del sacerdocio del sacrificio y del pueblo de Dios.

## CAPÍTULO VI: DISPOSICIÓN Y ORNATO DE LAS IGLESIAS PARA LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Este capítulo presenta una nueva disposición en la presentación de su contenido en tres títulos. Un primero: “Principios generales”, que no presenta mayores cambios. El segundo es sobre la “Disposición del presbiterio para la celebración eucarística”, donde se subraya la importancia del altar fijo y su simbolismo bíblico: “Cristo-piedra” (298); se resalta también la unidad de éste para las nuevas iglesias y la adecuación de las existentes según la exigencia fundamental de la participación del pueblo (303). Se habla igualmente de la pedagogía de los signos y la valencia simbólica del arte. Se dan indicaciones precisas acerca de la ornamentación con flores y otros objetos según los tiempos litúrgicos (305). Se indica explícitamente que la cruz, sobre o cerca del altar, pone en relieve la naturaleza sacrificial de la Misa, por lo que se trata siempre de una cruz con la imagen del Crucificado, la cual debe de permanecer visible aun fuera de la celebración eucarística para recordar a los fieles la pasión salvadora de Cristo (308).

El tercero es de la “Disposición de la Iglesia”, donde se repiten las indicaciones según los tiempos litúrgicos, ahora en el caso del órgano y los instrumentos musicales (313). En cuanto al sagrario, se da un cambio importante: se prefiere ahora la parte más decorosa de la Iglesia, entendiendo con ello, en primer lugar, el presbiterio y sólo después una capilla anexa (314-315), explicitando la presencia tradicional de la lámpara que indique la presencia eucarística (316).

Acerca de las imágenes, se da la razón teológica de fondo que justifica su presencia al interno del edificio eclesial: en la Liturgia la Iglesia participa aquí en la tierra de aquella celestial, en la que participan los santos de cuya compañía espera gozar. Pero al mismo tiempo se indica que la condición para su colocación es que conduzcan a los fieles hacia los misterios ahí celebrados; por tanto, no se debe aumentar su número indiscriminadamente y su colocación debe darse en el orden justo para no distraer la atención; más aún, no debe haber habitualmente más de una imagen de un mismo santo. Todo ello buscando fomentar la auténtica piedad de toda la comunidad así como la belleza y dignidad de las mismas imágenes (318).

## CAPÍTULO VI: COSAS QUE SE NECESITAN PAR LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

En este capítulo no se dan variantes estructurales de relevancia. Cabe resaltar que se insta a procurar el cuidado de los libros litúrgicos, especialmente aquellos que contienen la Palabra de Dios: Evangeliario y Leccionario, pues gozan de una particular veneración, como signos y símbolos de las realidades sobrenaturales que exige su dignidad, decoro y belleza (349, cf. OLM 35-36).

## CAPÍTULO VII: ELECCIÓN DE LA MISA Y SUS PARTES

Se da mayor organicidad al contenido, eliminando al tiempo la antigua sección acerca de las facultades particulares. Se hace una mejor distinción entre los grados de celebración con sus respectivas lecturas bíblicas. En cuanto a la elección entre la versión larga o breve propuestas en el Leccionario, se establece como criterio la capacidad de escucha fructuosa de los fieles, valiendo lo mismo para la elección entre dos diferentes textos bíblicos propuestos como facultativos (357-360).

## CAPÍTULO VIII: MISAS Y ORACIONES PARA DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS Y MISAS DE DIFUNTOS

Se dan pequeñas integraciones y mínimas recolocaciones del texto precedente para darle, como en los casos anteriores, una mayor organicidad. Dos agregados merecen atención. El primero acerca del uso de las misas votivas: no pueden ser usadas como tales las Misas que se refieren a los misterios de la vida del Señor o de la Virgen María, a excepción de la Inmaculada Concepción, pues su celebración está en armonía con el curso del año litúrgico (375). El segundo, habla de la recomendación de celebrar la memoria de Santa María en sábado (378; cf. *Marialis cultus*, 9).

## CAPÍTULO IX: ADAPTACIONES QUE COMPETEN A LOS OBISPOS Y A SUS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Es un capítulo que en la tercera edición es integrado *ex novo* en la estructura de la Instrucción General del Misal Romano. Este nuevo capítulo tiene la finalidad de ofrecer en concreto las adaptaciones que, como sumo sacerdote, competen al Obispo diocesano (387). Estas adaptaciones miran a la plena, consciente y activa participación de todos los fieles, lo cual es exigencia para cada celebración litúrgica por su misma naturaleza (386). Sin embargo, algunas de las adaptaciones exigen una coordinación más amplia, que supera los límites diocesanos, razón por la cual han de ser determinadas por la respectiva conferencia episcopal (388).

Entre las competencias de la conferencia episcopal se encuentra la preparación y aprobación del Misal Romano para su respectiva nación (389). En esta preparación, corresponde a la misma conferencia episcopal, previo reconocimiento de la Sede Apostólica, realizar las adaptaciones en lo que toca a los gestos y posturas de los fieles, gestos de veneración del altar y del Evangeliario, textos de los cantos de entrada, presentación de los dones y Comunión, lecturas de la Escritura en circunstancias particulares, la forma de expresar el gesto de la paz, el modo de recibir la Comunión, la materia del altar y los utensilios sagrados, la forma y el color de las vestiduras litúrgicas (390). También les compete la traducción de los textos bíblicos a usarse en la celebración (391), así como la de los demás textos litúrgicos (392).

La conferencia episcopal, si la participación de los fieles y su bien espiritual lo exigiesen, pueden proponer a la Sede Apostólica variaciones y adaptaciones más profundas para que la celebración responda a la índole y tradiciones de los pueblos (395). Esto salvaguardando el principio conciliar de que no se introduzcan innovaciones en la Reforma litúrgica a no ser que lo exija la verdadera y real utilidad de la Iglesia, con la cautela de que éstas surjan de modo orgánico junto con las formas ya existentes, puesto que no se pretende formar nuevas familias rituales (398). En esta diversidad dada por las diferentes traducciones y sus diferentes adaptaciones, el Misal pretende conviertirse en un verdadero instrumento y signo de la integridad y unidad del rito romano (399).

# ORDINARIO DE LA MISA

En lo que se refiere a la estructura general para la celebración eucarística, es decir, el Ordinario de la Misa, los cambios radicales se dan con la primera edición que es el fruto de la Reforma conciliar en lo tocante a la Eucaristía.[[40]](#footnote-40) De notar serían, en esta primera edición, la introducción de la homilía como parte integrante de la celebración y la reintroducción de la oración de los fieles, además de las plegarias eucarísticas de las cuales se hablará más adelante. En la sucesiva segunda edición no se aportan cambios notables. Será en la tercera edición donde se introducen pocos cambios pero que vale la pena resaltar en la tercera edición del Misal. Por ejemplo, en lo que se refiere a la profesión de fe, como parte de la Liturgia de la Palabra, se había introducido, con el pasar del tiempo, la forma llamada Símbolo de los Apóstoles junto al Niceno-constantinopolitano como una elección facultativa, con una autorización dada para diferentes ediciones nacionales; para la edición del 2002 se presenta ya oficialmente propuesto como alternativa particularmente para los Tiempos de Cuaresma y Pascua.

Se explicita, ya con la última edición, que la plegaria eucarística inicia desde el prefacio, para lo cual se coloca el texto del diálogo introductorio del prefacio aún en las plegarias que no cuentan con un prefacio propio (I y III). Esta sutil adición restablece la unidad de toda la plegaria eucarística, pues le restituye una parte esencial, la que da nombre a toda la celebración: la acción de gracias que compone todo el primer bloque marcado por una tonalidad laudativa.

En lo tocante al modo de presentación de los distintos elementos, se introduce también una gran cantidad de textos musicalizados en gregoriano, ya no en apéndice sino colocados en su lugar correspondiente en el Ordinario o en el Propio. Se introduce también un Ordinario de la Misa en la que sólo participa un ministro, que en sí mismo no presenta novedad, sino que explícitamente propone lo que ya se había dicho en la Instrucción General. En el caso concreto de la tercera edición para México, se introdujeron nuevos saludos al inicio de la Misa así como nuevos tropos para el acto penitencial.

No pertenecientes al Ordinario de la Misa, pero siendo elementos que se pueden insertar en la estructura de la celebración, se encuentran algunos ritos en los apéndices de todo el Misal. Así, la segunda edición introduce el rito para designar *ad casum* un ministro ocasional para la distribución de la sagrada Comunión. En este mismo apartado, se encuentra también el Rito para la bendición y aspersión con el agua, para la cual la tercera edición mexicana introduce un cuarto formulario nuevo. Por su parte, la tercera edición típica introdujo además el rito para la bendición de la patena y el cáliz dentro de la Misa, cuyo formulario se encontraba en el Ritual para la dedicación de las Iglesias y los altares: cabe mencionar que este rito estaba presente en la edición del Misal de Juan XXIII, la inmediata anterior al Misal del Pablo VI, primera edición.

# RITUALIDAD

La principal diferencia entre la edición de 1970 y la de 1975 se encuentra en la adición del directorio para las Misas con niños y las consiguientes plegarias eucarísticas, según el principio de la celebración para grupos particulares (6 de la edición de 1975), de las cuales se hablará más adelante.

En este sentido, se da un paso ulterior en la tercera edición con la referencia explícita para la acomodación del rito a las diferentes formas de celebración (21), la cual se podrá lograr, entre otros, a través de la monición introductoria que tendrá lugar sólo después del saludo inicial, presentándose incluso como sustitutiva a la antífona de entrada (48). Sin embargo, a pesar de la importancia de las diversas moniciones que el celebrante pueda realizar, se hace la puntualización expresa de que no se puede introducir ninguna al interno de la plegaria eucarística, esto es, a partir desde el prefacio y hasta la doxología (31). Por su parte, la oración después de la Comunión hace referencia a la Comunión apenas recibida, de la cual pide su eficacia y frutos, por lo que no puede verse separada temporalmente de ésta; lo cual significa que los eventuales avisos no pueden introducirse rompiendo la estructura de los ritos de Comunión; consiguientemente, su lugar será siempre en los ritos de conclusión (90).

En lo tocante a los cantos, se aclara que la aclamación antes del Evangelio no es simplemente un canto, sino que constituye un rito en sí mismo, en el que se reconoce, acoge y saluda a Cristo presente en su Palabra; por esto mismo, tiene lugar aunque no haya procesión con el Evangeliario (37. 62). Algo diferente sucede con el canto del ofertorio, que tiene la finalidad únicamente de acompañar ambas, la procesión y la preparación de los dones, por lo que concluye con al finalizar estos ritos (74); cosa similar sucede con el canto de la Comunión (86). Por otra parte, el canto del Cordero de Dios, no siendo un rito en sí mismo, acompaña el rito de la fracción del pan a modo de una súplica, por lo que inicia con éste y se prolonga mientras dure el mismo (83). Así mismo, los cantos llamados del Ordinario, se dice ahora expresamente, no pueden ser sustituidos por otros (366. 53).

En lo referente a las oraciones, se explicita que la oración colecta concluye siempre con la doxología trinitaria; esto no sólo a nivel normativo, sino en su justificación más profunda: coronamiento por antigua tradición de la Iglesia que configura efectivamente la oración como alabanza trinitaria (54). Se enfatiza igualmente que al igual que la oración sobre las ofrendas y después de la comunión, es única (77). La oración de los fieles se presenta ahora en su raíz teológica fundamental como ejercicio del sacerdocio bautismal (69), introducida por el sacerdote desde la sede, mientras que las intenciones se proponen sobriamente y con sabia libertad para que puedan expresar la oración de toda la asamblea (77. 89).

Entre los puntos importantes acerca de algunos gestos rituales, se encuentra la indicación de que la inclinación ante el altar es siempre profunda (143); igualmente, el sacerdote se inclina profundamente ante el altar y recita la oración en secreto antes de ir a leer el Evangelio, en el caso que no presida el Obispo (132). Por otra parte, se dice que el único libro llevado en procesión es el Evangeliario, nunca el Leccionario (119-120.128.133.172). La incensación de los dones se puede hacer con tres golpes dobles o trazando una única cruz sobre éstos; igualmente, se hace una reverencia antes y después de incensar una persona o cosa, pero no así para el altar y las ofrendas (277).

En esta misma línea, se especifica no sólo cómo se hace la genuflexión, sino su sentido: adoración (274); se indica también el significado de la inclinación: reverencia y honor a las personas y a sus signos (275); así como el de la incensación: reverencia y oración, según los modelos de la Sagrada Escritura (276).

Al haberse resaltado de modo más explícito el ministerio del diácono, se explicita también su lugar: en el altar durante la liturgia eucarística, se coloca ligeramente detrás de los sacerdotes (215), en consonancia con el lugar que ocupar en la sede junto al sacerdote, para servirle (174). Su ministerios, pues, se ve revalorado al colocarlo en un lugar que le es propio en torno al altar, pero al mismo tiempo, se limita el abuso de tomar un lugar a la par de un concelebrante durante la liturgia eucarística.

En cuanto al adorno del altar se dice que debe de estar cubierto al menos por un mantel blanco; y además de la cruz, sobre éste sólo deben de colocarse eventualmente los candelabros, normalmente dos que podrán ser cuatro o seis para las misas dominicales o festivas (117), conservando siempre su simbolismo: expresión de veneración y celebración festiva (307).

# EUCOLOGÍA

La eucología mayor se vio enriquecida con la promulgación del Misal de Pablo VI con la introducción de tres nuevas plegarias eucarísticas que se agregan al milenario Canon Romano. En el transcurso de las sucesivas reediciones de la segunda edición se fueron introduciendo, aunque de manera no oficial, las plegarias eucarísticas de la Reconciliación, surgidas en el año santo 1974-1975.[[41]](#footnote-41) Algo similar pasó con la cuadriforme plegaria para varias necesidades, elaborada por la Conferencia episcopal suiza para su sínodo de 1972-1974 y aprobada en 1974 sólo para Suiza, pero que poco a poco otras conferencias episcopales entre 1974 y 1987 solicitaron a la Santa Sede poder utilizar: 26 naciones y 11 lenguas.[[42]](#footnote-42) Cabe señalar que no podían ser incluidas en el Ordinario de la Misa, sino en el sector de las Misas para varias necesidades, pues limitadas a la celebración de éstas. Fue el mismo caso de las plegarias para las Misas con niños, las cuales estuvieron disponibles en 1974 y enviadas junto con las de la Reconciliación a los presidentes de las conferencias episcopales que las hubieran solicitado: su peculiaridad consistía en que la edición latina era indicativa para la traducción según las exigencias locales, una novedad en la historia de los textos litúrgicos romanos; por otra parte, estas plegarias están limitadas a las Misas en las cuales los preadolescentes constituyen la totalidad o mayoría de la asamblea. Esta es la razón por la cual la segunda edición contenía estas tres series de plegarias eucarísticas colocadas en apéndice.

La tercera edición se vio oficialmente enriquecida con la introducción de las dos plegarias de la Reconciliación y la cuadriforme por diversas circunstancias, esta última con un nuevo orden. Este cambio, sutil nuevamente, da a estas plegarias eucarísticas pleno derecho existencia en el Misal y por lo tanto en la oración oficial de la Iglesia: si bien son puestas como apéndice al Ordinario de la Misa, ya no se colocan en un apéndice de todo el Misal a manera de concesión a las conferencias episcopales solicitantes. Situación diversa es la de las plegarias eucarísticas para la Misa con niños, las cuales no forman parte de la edición típica y en las ediciones nacionales siguen dentro de los apéndices, pero esta vez ya no *ad experimentum*.

En lo que se refiere a los prefacios, al interno de las diferentes reediciones de la edición de 1975, se agregaron los siguientes: dos prefacios más para el tiempo del Adviento, uno para la primera parte y otra para después del 17 de diciembre; uno más para Cuaresma; uno más para después de la Ascensión; los dominicales IX y X; el de las Misas rituales del Bautismo y de la Confirmación, el tercero de la Eucaristía, los dos de las Ordenaciones, de la Unción de los enfermos; de la Penitencia; los de la Virgen de María III, IV y V; los comunes VII al IX. Para la edición del 2002 se agrega el segundo prefacio de mártires: “Las maravillas de Dios en la victoria de los mártires”.

## PROPIO DEL TIEMPO

En cuanto a la eucología menor, nos centrarnos en los cambios ocurridos en las últimas dos ediciones. En la tercera edición la mayor parte de las secciones del Misal cuentan ahora con un página introductoria con indicaciones para el uso apropiado de sus diferentes elementos, colocado como un instrumento para una mejor celebración que permita no sólo evitar abusos sino propiciar el enriquecimiento de la celebración con la riqueza ya presente en los mismos elementos eucológicos y rituales del Misal; podríamos decir que favorece el *ars celebrandi*. Las secciones que contaban ya con esta introducción, pero que la ven enriquecida son: Tiempo Ordinario, Propio de los santos, Misas comunes, Misas rituales, Misas y oraciones por varias necesidades y diversas circunstancias, Misas de difuntos; mientras que se agrega para las siguientes: Tiempo de Cuaresma, Triduo Pascual, Misas votivas; en el caso de las plegarias eucarísticas de la Reconciliación y para diversas circunstancias se dan las indicaciones para su uso en caso de concelebración. En cambio, los Tiempos de Adviento y Navidad permanecen sin esta introducción.

En la ferias de Adviento, el Misal de 1975 presentaba textos que se repetían en los formularios de los diferentes días, mientras que la edición de 2002 ofrece formularios completos diferentes para cada día ferial. En el tiempo pascual pasa algo similar. Muchos de estos nuevos textos son tomados de sacramentarios antiguos.

Para el tiempo de Cuaresma, se enriquece la forma acostumbrada de bendición con una serie de oraciones sobre el pueblo para cada día de este tiempo: obligatoria para los domingos y opcional para las ferias; gran parte de éstas han sido tomadas o del Misal Romano de 1962 o de otros sacramentarios antiguos; al tiempo que se agregan nuevas oraciones sobre el pueblo en el lugar de costumbre.

Para la Misa crismal, en la edición mexicana, se incorpora el rito completo para la consagración completa del santo Crisma y la bendición de los óleos de los enfermos y para los catecúmenos. Otra adición en la edición típica es la Misa vespertina de la Vigilia de Pentecostés: la tradicional y una nueva para una vigilia prolongada; para las solemnidades de la Epifanía y la Ascensión del Señor se incorpora una Misa para la vigilia, que no existían.

Algunas otras variantes eucológicas se encuentran en la Misa de la vigilia de Epifanía, así como la introducción de algunas nuevas oraciones colectas para varios días de los Tiempos de Pascua y de Cuaresma que enriquecen los contenidos teológicos de éstos, por ejemplo: para los últimos días de la V semana de Cuaresma, se agregan oraciones que subrayan dos aspectos: María al pie de la Cruz el viernes y la temática bautismal para el sábado.

## MISAS COMUNES

Por otra parte, en la tercera edición se enriquece el común de la Virgen con nuevas Misas o el enriquecimiento de las existentes: en el Tiempo Ordinario se pasa de tres a ocho formularios; para los demás Tiempos se conservan íntegros y sin cambios los formularios; al tiempo que se suprime la sección de colectas para el Común de la Virgen María, anteriormente en un apéndice. Un enriquecimiento similar se da en los comunes de mártires, de pastores, de vírgenes y de santos.

## MISAS RITUALES

De la primera a la segunda edición típica se da la introducción de 4 formularios para las Misas rituales: para la elección o inscripción del nombre en el ámbito de la Iniciación cristiana, para la bendición de un abad o de una abadesa, para el aniversario de la profesión religiosa y para la dedicación de una iglesia o de un altar.

Por otra parte, en la tercera edición típica, en las Misas para el Matrimonio, ahora sólo vienen los formularios para la celebración del Sacramento, en tanto que las misas para los aniversarios se recolocan en la sección de Misas y oraciones por varias necesidades y diversas circunstancias. Se aprueba para la edición mexicana un formulario para las Misas de Primera Comunión.

## MISAS Y ORACIONES POR VARIAS NECESIDADES Y DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS

La segunda edición típica introdujo en esta sección un formulario por la reconciliación, en el apartado dedicado a la sociedad civil. En general, se agregaron las antífonas de entrada y para la comunión en los formularios que carecían de ellas en la edición de 1970.

El principio general de los cambios para la tercera edición, en esta sección, consistió en dar una mayor organicidad y lógica en su distribución. Se añadió otra colecta en el formulario para promover la concordia; en el formulario por la reconciliación se proponen ahora alguna de las plegarias eucarísticas de la Reconciliación, las cuales, como se ha dicho, han entrado ya a formar parte propiamente del Misal. Se agregó también otro formulario para el perdón de los pecados, y se incluyó en las Misas por la evangelización de los pueblos un formulario por la nueva evangelización.

## MISAS VOTIVAS

Esta sección se vio enriquecida para edición de 1975 con dos formularios para Misas votivas para la Virgen: María, Madre de la Iglesia y el santísimo Nombre de María; en la tercera edición se incorporó el formulario de “Reina de los apóstoles”. En esta misma edición se agregó también una misa votiva para san Juan Bautista; en el formulario de la Misa votiva de la Divina Misericordia se incluye ahora la rúbrica que indica que no se puede utilizar el II Domingo de Pascua.

En el caso de la tercera edición mexicana, se aprobaron seis formularios para las misas votivas de Nuestra Señora de Guadalupe, cada una con su propio prefacio: uno para cada uno de los Tiempos de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, mientras que son dos para el Tiempo Ordinario. En la misma línea, el anterior formulario II de la Misa votiva de la Eucaristía quedó ahora como el formulario para la misa votiva de Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote; por lo que queda un único formulario para la misa votiva de la Eucaristía.

**SANTORAL**

En lo que se refiere al Calendario general, para la tercera edición típica, se agregan 11 nuevas celebraciones: con formulario completo se encuentran el Santísimo nombre de Jesús (3 de enero), Santísimo nombre de María (12 de septiembre); mientras que sólo con una colecta San Jerónimo Emiliani (8 de febrero), Virgen María de Fátima (13 de mayo), San Cristóbal Magallanes, presbítero y compañeros mártires (21 de mayo), Santa Rita de Casia, religiosa (22 de mayo), San Agustín Zhao Rong, presbítero y compañeros mártires (9 de mayo), San Apolinar, obispo y mártir (20 de julio), San Charbel Makhluf, presbítero (24 de julio), Santa Teresa Benedicta de la Cruz, virgen y mártir (9 de agosto), Santa Juana Francisca de Chantal, religiosa (12 de agosto), Santa Catalina de Alejandría, virgen y mártir (25 de noviembre).

Mientras que para celebraciones ya existentes se completan algunos formularios o se les hace algún agregado: San Basilio Magno y Gregorio Nazianzeno, obispos y doctores de la Iglesia (2 de enero), Santos Timoteo y Tito, obispos (26 de enero), Presentación del Señor (2 de febrero), Santos Cirilo, monje y Metodio, obispo (14 de febrero), Santas Perpetua y Felicidad, mártires (7 de marzo), San Pedro Chanel, presbítero y mártir (28 de abril), San Gregorio Magno, papa y doctor de la Iglesia (3 de septiembre), San Calixto I, papa y mártir (14 de octubre), San Josafat, obispo y mártir (12 de noviembre), Santa Cecilia, virgen y mártir (22 de noviembre).

En la edición mexicana, todo lo tocante al Santoral aprobado para la segunda edición se conserva sin modificaciones para la tercera: solemnidad de Nuestra Señor de Guadalupe (12 de diciembre), fiesta de san Felipe de Jesús (5 de febrero), y las memorias libres de los beatos Sebastián de Aparicio (25 de febrero), Bartolomé Laurel (16 de agosto), Pedro Zúñiga y Luis Flores (19 de agosto), y Bartolomé Gutiérrez (2 de septiembre). En el Calendario propio de México se añadieron las siguientes celebraciones: la fiesta de san Rafael Guízar y Valencia (24 de octubre), las memorias de san Cristóbal Magallanes y compañeros mártires (21 de mayo), y san Juan Diego (9 de diciembre), así como las memorias opcionales de san José María Yermo (19 de septiembre), y santa María de Jesús Sacramentado Venegas (30 de julio); además a nivel nacional se añadieron las memorias opcionales de los beatos Junípero Serra (26 de agosto), y Miguel Agustín Pro (23 de noviembre), al tiempo que todos los demás beatos ya no se celebrarán a nivel nacional sino como memorias libres en sus respectivas diócesis o familias religiosas. Conjuntamente, se agrega un nuevo prefacio propio para la solemnidad de Nuestra Señora de Guadalupe adjunto al formulario existente. Además, a parte de la misa votiva de la tercera edición típica, se aprobó para México el formulario para la fiesta de Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, celebrada el jueves siguiente a Pentecostés.

Otra particularidad del Propio de los santos de la edición mexicana es que conservará, como ya existía en las ediciones anteriores, una breve noticia histórica y hagiográfica al inicio de cada formulario, en gran parte tomadas del Martirologio romano; éste ha sido un gran instrumento que ayuda a enriquecer la comprensión de la festividad así como su importancia en la vida de la Iglesia. Cabe resaltar que ésta fue una petición expresa del pleno del Episcopado mexicano al prefecto de la Congregación para el Culto divino y la disciplina de los Sacramentos a través del Presidente de la Comisión episcopal para la pastoral litúrgica, S. E. R. Víctor Sánchez Espinosa, Arzobispo de Puebla, petición que fue favorablemente aceptada y así continúa formando parte y enriqueciendo la edición mexicana del Misal Romano.

**CONCLUSIÓN**

En primer lugar es importante notar que se han mostrado sólo algunos elementos, los considerados de mayor relevancia. En estas conclusiones me inspiro en las presentadas por Mauricio Barba, *Il Messale Romano. Tradizione e progresso nella terza edizione tipica*.

Fruto de este análisis, se muestra una cierta continuidad en cuanto que lo que se busca es lo mismo: conducir al pueblo de Dios a una activa, consciente y fructuosa celebración del Misterio de la fe; pero al mismo tiempo no desatendiendo la preocupación de garantizar, a veces de modo muy acentuado, el carácter normativo y rubrical que conserve al Misal como instrumento y vehículo para una celebración eucarística según el espíritu de la Reforma litúrgica post-conciliar. En este mismo sentido, se manifiesta una acentuación del aspecto ceremonial y rubrical, posiblemente como reacción a una poca o nula recepción de las normas acerca de la celebración, a lo cual se reaccionó con indicaciones bien definidas, a veces casi de modo escrupuloso, estableciendo una cierta uniformidad ritual. Sin embargo, sigue siendo cierto que muchos cambios también obedecen a una actualización en conformidad con la normativa vigente.

Se encuentra también todo el enriquecimiento eucológico que obedece seguramente a un propósito de promover la fe y la participación de todos los fieles en la celebración. Este enriquecimiento se nota particularmente en la edición mexicana, especialmente en las celebraciones del Santoral, donde las celebraciones particularmente importantes en nuestra patria adquieren o completan sus formularios propios, muestra de una auténtica adaptación de la edición típica realizada por la Comisión episcopal para la pastoral litúrgica.

Se puede decir, que el Misal en su nueva edición, se presenta no sólo como un instrumento para la celebración sino también para la formación litúrgica sobre los principios teológicos, pastorales y espirituales que inspiran la celebración de la Eucaristía.

*Pbro. Lic. Luis Arturo Guzmán Avila, (México)*

# BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y SUGERIDA

* AA. VV., *Vincolo di carità. La celebrazione eucarística rinnovata dal Vaticano II. Atti del I Convegno litúrgico internazionale. Bose, 18-23 aprile 1994*, Edizioni Qiqajon, Magnano 1995.
* Barba, M., *Il Messale Romano. Tradizione e progresso nella terza edizione tipica*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2004.
* Barba, M., *Institutio Generalis Missalis Romani. Textus-Synopsis-Variatines*, Liberia Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2006.
* Barba, M., *La reforma conciliare dell’Ordo Missae. Il percorso storico-redazionale dei riti d’ingresso, di ofertorio e di comunione*, Edizioni Liturgiche, Roma 2008.
* Barba, M., *L’Institutio Generalis del Missale Romano. Analisi storico-redazionale dei riti d’ingresso, di ofertorio e di comunione*, Liberia Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2005.
* Bugnini, A., *La Riforma litúrgica. Nuova edizione reiveduta e arricchita di note e di supplementi per una lettura analitica*, Edizioni Liturgiche, Roma 1997.
* Raffa, V., *Liturgia eucaristica. Mistagogia della Messa: dalla storia e dalla teología alla pastorale pratica*, Edizioni liturgiche, Roma 2003.
* *Institución General del Misal Romano. Tercera edición típica. Versión aprobada por la CEM*, Cuadernos Somelit 7, Buena Prensa, México 2007.
* *Misal Romano reformado según las normas de los decretos del Concilio ecuménico Vaticano II y promulgado por el Papa Pablo VI*, Conferencia del Episcopado de México, México 1978.
* *Misal Romano reformado según las normas de los decretos del Concilio ecuménico Vaticano II y promulgado por el Papa Pablo VI. Edición típica aprobada por la Conferencia episcopal mexicana. Texto unificado en lengua española del Ordinario de la Misa*, Conferencia Episcopal Mexicana, México 2011.
* *Ordinario de la Misa. Tercera edición típica. Texto unificado para la lengua española*, Conferencia del Episcopado Mexicano, México 2011.
* *Presentación del Nuevo Misal Romano: Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez, Prefecto de la Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos*. (18 de marzo de 2002).
* *Presentación del Nuevo Misal Romano: Arzobispo Francesco Pio Tamburino, Secretario de la Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos.* (18 de marzo de 2002).
* Rovalo, P., *Elementos nuevos que enriquecen la tercera edición típica del Misal Romano*, México 2013.

**TERCERA RELACIÓN**

**LA HOMILÍA A PARTIR DE LOS TEXTOS EUCOLÓGICOS**

**Y BÍBLICOS DEL MISAL ROMANO, 3ª. EDICIÓN.**

***El leccionario: un libro importante para la homilía, complementario para el Misal Romano u Oracional, e insustituible dentro de la celebración sacramental.***

**INTRODUCCIÓN**

La Promulgación de la Constitución apostólica *Missale Romanum* reformado por mandato del Concilio Vaticano II, el *Ordo Missae* con su *Insttitutio Generalis Missalis Romani (IGMR) y el Ordo Lectionum Missae,* el día 3de abril de 1969 por el papa Paulo VI. Fue publicado el 26 de marzo de 1970 con motivo de los 400 años del Misal Reformado. Editado conforme a los decretos del Concilio de Trento que estuvieron en vigor hasta la aparición del mismo.

El Misal Romano promulgado en 1570 por san Pío V fue un misal plenario al estilo de aquellos que surgieron en los siglos X-XIII ante la pérdida del sentido comunitario. Punto de llegada del calendario y de los textos de la misa del arquetipo llamado *Sacramentario Gregoriano.* Las lecturas bíblicas que en él aparecen corresponden al sistema presente en el *comes* de Murbach que data del siglo VIII[[43]](#footnote-43).

Cuando hablamos del *Misale Romanum Editio Typica* 1962 reeditado por Juan XXIII[[44]](#footnote-44), descubrimos que el Antiguo Testamento no se proclamaba nunca en las fiestas y en los domingos. El evangelio de Marcos, que toda la antigua exégesis no estimaba por ser considerado como una especie de resumen del evangelio de Mateo, aparecía solamente 8 veces. No tenía la *lectio continua* o *semicontinua* y pasaba por desapercibida la grande costumbre patrística de leer algunas perícopas teológicamente importantes. Cabe mencionar que hasta principios del Concilio Vaticano II, la Liturgia de la Palabra de la misa era llamada: “misa didáctica” y la Teología moral enseñaba que para cumplir el precepto festivo del “*oír misa*” era suficiente llegar al ofertorio y salir después de la comunión[[45]](#footnote-45).

Al referirnos al nuevo *Misale Romanum* delPapa Paulo VI, fruto del Concilio Vaticano II en sus tres ediciones típicas, hablamos de al menos tres volúmenes: el *libro del altar u oracional,* que es el que comúnmente lleva este nombre; el *Leccionario,* que presenta las lecturas para la celebración, y el *Graduale Simplex* que se utilizapara los salmos*.* La diferencia más grande entre el misal de 1570 y el actual no radica simplemente en el si es o no un libro plenario; sino además, en los condicionamientos históricos y doctrinales del de Pío V y el gran avance de los estudios bíblicos y litúrgicos promovidos por los dos grandes movimientos previos a la *Sacrosanctum Concilium*, a través del estudio hermenéutico de los libros litúrgicos ancestrales.

Los Padres Conciliares, por su parte, afirmaban que al procurar la reforma, el progreso y la adaptación de la Sagrada Liturgia, era necesario fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura, que atestiguara la venerable tradición de los ritos, tanto orientales como occidentales; haciendo ver que no existiría reforma, progreso y adecuación litúrgica sin el gusto por las Sagradas Escrituras (Cf. SC. 24). La trascendental importancia de dichos textos proclamados durante la celebración litúrgica además de dar significado a las acciones y a los signos dentro del programa ritual establecería la íntima conexión entre Palabra y Misterio, gracias a su abundante, variada y apropiada selección de textos (Cf. SC. 35). La mesa de la Palabra de Dios que hace presente el acontecimiento salvífico dentro de la acción celebrativa y del año litúrgico, preparada con mayor abundancia para los fieles al abrir los tesoros más significativos de la Biblia durante un tiempo determinado era el otro sentir de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, pues la homilía al ser considerada parte importante de dicha acción litúrgica debía tener como fuentes principales los textos eucológicos y bíblicos, orados y proclamados durante la misma (Cf. SC. 51-52). Así pues, la substancial unidad que existe entre Liturgia de la Palabra y Liturgia de la Eucaristía, como un solo acto de culto, se convierte en el momento privilegiado a través del cual la Iglesia instruye, alimenta e impulsa a sus hijos a la misión y al compromiso, haciéndolos participar de manera activa, consciente y fructuosa los domingos y fiestas de precepto (Cf. SC. 56).

Son precisamente los comes o leccionarios antiguos al igual que los sacramentarios, quienes resaltan el fuerte sentido de pertenencia y correspondencia entre los textos proclamados y los textos orados de forma implícita o explícita. Y aunque, en un cierto momento se hablara de libros de lectura por separado, siempre formaron un todo dentro de la celebración. Interdependencia que aparece incluso entre el Oficio Divino (tiempo horario) y el Año Litúrgico (tiempo anual) en su ciclo dominical, festivo y ferial[[46]](#footnote-46).

**ANTECEDENTES DEL LECCIONARIO Y SUS CONTENIDOS**

Como respuesta al deseo emanado de las aulas conciliares, el 25 de enero de 1964, se creó un organismo que tuvo como principal tarea llevar a cabo la reforma y fomento de la Sagrada Liturgia. El *Consilium,* como se llamó a dichoorganismo, fue organizado en diferentes grupos. Concretamente el grupo XI, fue el encargado de trabajar lo que respecta al Leccionario del Misal Romanopara la celebración eucarística, o mejor llamado *De Lectionibus biblicis in Missa.* Tarea ardua de toda la reforma, que consistía en reorganizar las lecturas de la misa, devolviéndole a la Liturgia el valor de la Palabra de Dios que, sin duda, la Iglesia católica había descuidado en los últimos siglos[[47]](#footnote-47). Se optó por las tres lecturas dominicales-festivas, las dos lecturas feriales y el ciclo trienal; porque de esta manera, a fin que fuese leída la mayor parte de la Escritura, teniendo cada año como guía un Evangelio sinóptico con el soporte del de Juan. Mateo para el ciclo A, Marcos para el B y Lucas para el C.

El Papa Paulo VI aprobó el 24 de junio de 1969 la impresión del *Ordo Lectionum Missae* que es la introducción teológica e interpretativa al leccionario, que habría de entrar en vigor el 30 de noviembre del mismo año, primer domingo de Adviento. La Segunda [Ordenación del Leccionario](http://www.lexorandi.es/Recursos/OLM2.htm) *Editio Typica Altera* 1981 al adoptar los textos bíblicos de la Nueva Vulgata, da lugar a una nueva reestructuración de los prenotandos y las tablas para la disposición de lecturas dentro de las celebraciones.

El nuevo orden de lecturas encuentra su núcleo en la predicación apostólica acerca de Jesús «Señor y Cristo» (Act 2, 36), que cumple las Escrituras en su vida y sobre todo con el Misterio pascual; además de vivificar a su Iglesia hasta su venida gloriosa. Muestra que la Iglesia vive en el hoy todo el misterio de la salvación realizado en Cristo y en nosotros. Favorece la homilía como explicitación de los textos orados y proclamados durante la celebración con miras a la comprensión de los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana. Y orienta el Año litúrgico como eje central que ofrece a los fieles el kerigma de salvación.

El *Ordo Lectionum Missae* no es un Leccionario, sino los principios teológicos y las tablas completas para la disposición de las lecturas en las principales celebraciones del Tiempo (domingos y ferias), además de las celebraciones de los santos y misas comunes, rituales, por las diversas necesidades, votivas y de difuntos que son las secciones que comprende el Misal Romano, con la finalidad de facilitar las ediciones del leccionario en las lenguas modernas. En el caso de nuestras ediciones mexicanas, de los tres tomos del leccionario que constituyen el Misal Romano en libros separados[[48]](#footnote-48); el tercero, salvo el caso de las memorias que tienen alguna lectura propia, solamente enuncian las referencias bíblicas de los textos que se proclaman dentro de la celebración (lecturas, salmo, aclamación y Evangelio). Es una versión, de hecho, moderna de los antiguos comes y capitularía. Razón por la cual deberíamos no sólo tenerlos, sino, utilizarlos como constitutivos de nuestro Misal Romano, y concretamente el Tomo III para nuestras celebraciones, por así llamarlas, comunes y especiales.

La importancia de la Palabra de Dios en la acción litúrgica radica en el valor litúrgico de la misma como explicación esencial y vital del misterio anunciado, encarnado y celebrado como portador de salvación, pues; la Palabra celebrada y proclamada actualiza el Misterio soteriológico de Cristo obrado en el pasado como prodigio de Dios y hecho presente “aquí y ahora” por medio de ritos y preces. “*Cuanto más profundamente se comprende la celebración litúrgica, más profundamente se estima la importancia de la palabra de Dios; y lo que se dice de una, se puede afirmar también de la otra*” (OLM 5). “*Las actitudes corporales, gestos y palabras con que se expresa y se manifiesta la participación de los fieles, no reciben su significado únicamente de la experiencia humana, de donde se toman, sino también de la Palabra de Dios y de la economía de la salvación, a la que se refieren*” (OLM 6). “*Dios se vale de la comunidad de fieles que celebran la Liturgia, para que su Palabra se propague y sea conocida y su nombre sea alabado por todas las naciones*” (OLM 7).

Los textos proclamados dentro de la Celebración Eucarística, así como los cantos que se intercalan (salmo y aclamación) constituyen la parte principal de la Liturgia de la Palabra, que se desarrollan y concluyen en la homilía, como parte de la misma acción litúrgica; y en la oración de los fieles, como respuesta vital a la Palabra. Cuando éstos son leídos en aquellas circunstancias especiales con ocasión de alguna misa ritual, votiva o en honor de los santos o por diversas necesidades, no se debe olvidar la totalidad del Misterio de Cristo que es lo que verdaderamente celebramos; incluso, en la lectura continua del propio del Tiempo, las fiestas y días feriales.

**CONSIDERACIONES PRÁCTICAS PARA EL USO DEL NUEVO MR (3ª Edición)**

En el caso de la *Editio Typica Tertia ad usum Diocesium Mexici*, no debemos de olvidar que para las tres nuevas memorias obligatorias: Maximiliano María Kolbe, aparecen los textos íntegros en el tomo III, al igual que para Andrew Kim Taegon, y Paul Chong Hasang y compañeros mártires de Corea, no así, en la de Andrew Dung-Lac y compañeros mártires de Vietnam que sólo existe la referencia al mismo tomo[[49]](#footnote-49). De las trece nuevas memorias facultativas[[50]](#footnote-50), solamente la de la Virgen de Guadalupe tiene textos propios los demás deberán tomarse de las referencias bíblicas de las misas comunes. No olvidando que la nueva edición ha introducido un nuevo formulario “*pro monacho”* que aún no está presente en nuestro leccionario.

Ante la novedad del nuevo formulario para la institución de lectores y acólitos dentro de las misas rituales de nuestra Tercera Edición Típica, cabe mencionar que nuestro leccionario en el tomo III presenta ya 21 textos referenciales para la institución de los lectores y 30 para la institución de los acólitos[[51]](#footnote-51). En el caso de las misas votivas para la Divina Misericordia, San Juan Bautista y María Reina de los apóstoles que se agregaron también, aunque no hay textos bíblicos propios, sí existen los referenciales de las misas votivas[[52]](#footnote-52), a excepción de nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote que ya existía en nuestro leccionario, incluso con textos completos[[53]](#footnote-53).

En el santoral propio de México: la solemnidad de la Virgen de Guadalupe y la fiesta de San Felipe de Jesús conservan sus textos bíblicos completos[[54]](#footnote-54). Respecto a la entronización de la fiesta de San Rafael Guízar y Valencia, que no tiene textos propios, pueden utilizarse aquellos del Común de Pastores[[55]](#footnote-55). En el caso de las Memorias Obligatorias de San Cristóbal Magallanes y compañeros Mártires (mayo 21), junto con la de San Juan Diego (diciembre 9); descubrimos que la primera carece de textos propios, aunque puede recurrir al Común de mártires[[56]](#footnote-56); y en el caso de la segunda, que sí los tiene en forma referencial, cabe destacar que fueron puestos solamente como beato[[57]](#footnote-57). Finalmente, en las Memorias Opcionales de Sta. María de Jesús Sacramentado Venegas (julio 30), que no tiene textos propios y San José Ma. de Yermo y Parres (septiembre 19), que sí los tiene como referenciales[[58]](#footnote-58), pueden además emplearse los de las Misas Comunes. Las Opcionales de Junípero Serra (agosto 26), con textos referenciales[[59]](#footnote-59) y de Miguel Agustín Pro (noviembre 23) con textos propios[[60]](#footnote-60) que ya existían fueron enriquecidas con cuatro beatos más, que cuentan con sus textos sus textos referenciales[[61]](#footnote-61). Los demás beatos ya no se celebran a nivel nacional, sino sólo local.

Ante la novedad del nuevo formulario para las misas de Primera Comunión en la Tercera Edición Típica del Misal Romano para uso de las Diócesis de México, dentro de las misas rituales, cabe mencionar que en el tomo III de nuestro Leccionario aparece una rúbrica que dice: “Las lecturas se pueden tomar parcial o totalmente, o de la misa del día, o de las Misas para la Iniciación Cristiana, p.209, o finalmente de la misa votiva de la Sagrada Eucaristía, p. 285”. Respecto del nuevo formulario para la Nueva Evangelización de los Pueblos dentro de las misas por las Diversas Necesidades, aunque no hay lecturas propias, se pueden tomar algunos de los 24 textos bíblicos referenciales del tomo III por la Evangelización de los Pueblos[[62]](#footnote-62).

**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL USO DEL LECCIONARIO**

***El leccionario como libro litúrgico: un instrumento para la celebración,***

***una fuente para la reflexión y un libro digno de veneración.***

El *Ordo Lectionum Missae* afirma que dentro de la asamblea litúrgica, la Palabra de Dios debe de proclamarse siempre con los textos propios para el uso litúrgico. Al referirse concretamente al Leccionario, afirma que para evitar la mole del mismo, pueden elaborarse varios volúmenes sin prescribir ningún género de división, aunque sí recomendando “*la antigua costumbre de editar por separado el libro de los evangelios y el de las demás lecturas del Antiguo y Nuevo Testamento*” (OLM 103).

Los textos bíblicos que se proclaman dentro de la liturgia de la Palabra poseen unas características particulares que no poseen cuando están insertados en su contexto literario original que es la Biblia, ya que ellos, no concuerdan exacta o idénticamente con los de la Escritura, traen normalmente un “íncipit” o “éxplicit”, y vienen colocados en un programa eucológico tal, que además de seguir criterios particulares de lectura, el contexto literario-celebrativo de los mismos, condiciona la comprensión del mensaje según el tipo de celebración y a la luz de la asamblea y los acontecimientos históricos del hoy.

Cuando hablamos de la Palabra como fuente de la estructura celebrativa, debemos caer en la cuenta, que los textos bíblicos no son solamente palabras concatenadas que forman primero expresiones y después frases, que a su vez unidas entre ellas forman textos con sentido final. Las frases, expresiones y enunciados siguen una determinada lógica o esquema estructural que no siempre son explicables con el flujo lógico de los pensamientos, pero que sí indican que atrás de los textos existe un “arquetipo”, “esquema” o “paradigma” que coagula y ordena las singulares perícopas de la eucología y toda la celebración.

La dimensión teológica de la liturgia de la Palabra consiste en que es el fundamento de la celebración, produce salvación y constituye un único acto de culto con la Eucaristía. El cristocentrismo de la Palabra redunda en que la lectura del Evangelio constituye el culmen de la misma liturgia de la Palabra aclamada, anunciada y vivida en la comunidad cristiana.

Los puntos fundamentales de la hermenéutica del leccionario prestan atención a la identidad de las perícopas en su contexto literario (lecturas y salmo responsorial), celebrativo (eucológico-ritual) y temporal (cíclico y ferial); que no excluye, sino al contrario, implica y supone la exégesis del texto bíblico en su contexto original. La homilía, como parte importante de la celebración solamente será objetiva, si el liturgo y/o liturgista le hace justicia al texto bíblico y el estudioso de la Sagrada Escritura y/o biblista al contexto eucológico, sin olvidar que la última exégesis del texto proclamado dentro del programa celebrativo ritual la tiene el Espíritu Santo en el *kronos* irrumpido por el *kairos*.

La celebración, como actualización del misterio de Cristo, donde es celebrada y proclamada la Palabra, que hace presente el evento salvífico, exige pues, estos siete elementos, que sintetizan y ayudan a entender el deseo, la teología y la vitalidad del Leccionario al que queremos acercarnos siempre desde la óptica hermenéutica-celebrativa: 1.- Atención a la fisonomía de las perícopas, 2.- Estudio del nuevo contexto literario, ritual y horario, 3.- La comprensión del Evangelio, 4.- La comprensión de la primera lectura y salmo responsorial en relación al Evangelio, 5.- La comprensión de la segunda lectura en relación con las otras lecturas, 6.- La temática bíblico-litúrgica del leccionario y su ligamen con la eucología y 7.- La comprensión del formulario dentro del ciclo litúrgico.

El significativo lugar que da a la Liturgia el documento de la Pontificia Comisión Bíblica titulado “La interpretación de la Biblia en la Iglesia” presentado al Santo Padre por el Cardenal J. Ratzinger el día 23 de abril de 1993. En su capítulo cuarto afronta propiamente el título del mismo, después de presentar los métodos, acercamientos, cuestiones, dimensiones y características de la hermenéutica. Cuando habla del uso de las Sagradas Escrituras en la liturgia: la *lectio divina*, el ministerio pastoral y el ecumenismo, la coloca en primer lugar y afirma que: “Desde los comienzos de la Iglesia, la lectura de las Escrituras ha formado parte de la liturgia cristiana, parcialmente heredera de la liturgia sinagogal” — y que en principio — “*la liturgia, y especialmente la liturgia sacramental, de la cual la celebración eucarística es su cumbre,* ***realiza la actualización más perfecta de los textos bíblicos****, ya que ella sitúa su proclamación en medio de la comunidad de los creyentes reunidos alrededor de Cristo para aproximarse a Dios. Cristo está entonces 'presente en su palabra, porque es él mismo quien habla cuando las Sagradas Escrituras son leídas a la Iglesia'* ”.

La exhortación apostólica sinodal *Verbum Domini*, sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia con fecha 30 de septiembre de 2010, en su segunda parte cuando habla de la Palabra de Dios en la Iglesia afirma en el número 52, que la Liturgia es el lugar privilegiado de ella, pues es ahí donde Dios habla a su pueblo que escucha y responde; y por ello, todo acto litúrgico está empapado de la Sagrada Escritura. Pues en ella, reciben su significado las acciones y los signos; y que por lo tanto, la Iglesia “siempre ha sido consciente que, en el acto litúrgico la Palabra de Dios va acompañada por la íntima acción del Espíritu Santo que la hace operante en el corazón de los fieles” ⎯ y que en realidad ⎯ “gracias precisamente al Paráclito, la Palabra de Dios se convierte en fundamento de la acción litúrgica, norma y ayuda de toda la vida”. En resumen, “es necesario entender y vivir el valor esencial de la acción litúrgica para comprender la Palabra de Dios, pues la hermenéutica de la fe respecto a la Sagrada Escritura debe tener siempre, como punto de referencia la Liturgia, en la que se celebra la Palabra de Dios como palabra actual y viva”.

**CONCLUSIÓN**

El conocimiento y uso del libro litúrgico es la garantía de un lenguaje que se encarna dentro del programa celebrativo ritual para el encuentro con Cristo. La primera norma litúrgica consiste en “no decir lo que se hace, sino hacer lo que se dice”, sin olvidar que la rúbrica es la justicia del rito, el derecho litúrgico, su custodio y el “*ars celebrandi,* su apoderado. Desafortunadamente, el deliberado alejamiento del uso del libro litúrgico por los así llamados *subsidia*, (misales, propios, hojitas dominicales entre otros), además de la creación e improvisación de esquemas y folletos celebrativos, son el recurso inmediato ante la falta de iniciativa y creatividad en las traducciones. El desconocimiento e indiferencia del mismo para crear formas celebrativas que respondan a motivos particulares, sociales y protagónicos provocan un nulo sentido de comunión eclesial, y ponen en riesgo los contenidos teológicos y principios litúrgicos que sacrifican la estructura ritual inalterable, para dar paso a celebraciones de capricho, de status o publicidad. Situaciones que deben impulsarnos a redescubrir, valorar y promover el conocimiento y uso de los libros litúrgicos como expresión de la *lex orandi* y las verdaderas posibilidades que nos ofrecen como fuente teológica, edición típica y punto de referencia; pues ellos son instrumentos para la celebración, fuentes para la predicación y libros dignos de veneración.

Los libros litúrgicos son un testimonio de fe en el que la Iglesia expresa en sí misma lo que cree, anuncia, vive y espera; pues la Palabra toma vida en la celebración y ésta con la oración se encarna en el rito y se transforma en fuente de espiritualidad para la vida cristiana. Principio hermenéutico que emana de los textos orados y proclamados dentro de la misma acción salvífica. Es necesario, por así decirlo, que en los seminarios exista una formación litúrgica a partir de dichos libros al servicio de la celebración, donde se tenga en cuenta la Palabra y la acción ritual como garantía de tradición, progreso, comunión, autenticidad y eclesialidad.

*Pbro. Dr. Manuel Fernando Sedano López*

*(Puebla)*

**Bibliografía**

Concilium Oecumenicum Vaticanum II, Constitutio de Sacra Liturgia *Sacrosanctum concilium*, *AAS* 56 (1964), 97-138.

*Missale romanum, ex decreto sacrosancti oecumenici concilii vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli PP. II promulgatum,* Editio typica tertia, Typis Polyglottis Vaticanis, Città del Vaticano, 2002.

*Missale Romanum, ex decreto sacrosancti oecumenici concilii vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, Ordo lectionum Missae,* Typis Polyglottis Vaticanis, Città del Vaticano, 1969.

*Missale Romanum, ex decreto sacrosancti oecumenici concilii vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli PP. II promulgatum, Ordo lectionum Missae,* Editio typica altera, Typis Polyglottis Vaticanis, Città del Vaticano, 1981.

Aladazabal José, «La homilía, re-situada en la celebración litúrgica», *Phase* 91 (1976) 7-24.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, «Las lecturas de la Misa. Prenotandos de la 2ª. Edición Típica de 1981», *Phase* 151 (1986) 9-53.

Blázquez Ricardo, «Sobre la homilía», *Phase* 289 (2009) 43-46.

Brown Raymond E., *Cristo en los Evangelios del año litúrgico*, ed. R. D. Witherup, (Ritos y Símbolos 38), Sal Terrae, Santander 2010.

Camprodon Jaume, «El sacerdote ministro de la homilía», *Phase* 18 (1963) 228-234.

Centro Nacional de Pastoral Litúrgica, *El arte de celebrar. Guía pastoral*, tr., A. Guerrero, (Celebrar bien 4), CCS, Madrid 2010.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, *Proclamar la Palabra*, (Celebrar bien 2), tr., A. Guerrero, CCS, Madrid, 2010.

Farnés Pere, «Los leccionarios litúrgicos del Vaticano II. Sus diversas intensidad», *Phase* 283 (2008) 17-42.

Gomis Joaquín, «Crisis homilética», *Phase* 165-166 (1988) 252-260.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, «Sobre la preparación sobre la homilía», *Phase* 56 (1970) 205-207.

González Ramiro, «La proclamación litúrgica de la escritura. Sus principios teológicos», *Phase*. 284 (2008) 125-142.

Llopis Joan, «Exégesis bíblica y homilía litúrgica», *Phase* 66 (1971) 527-541.

Maldonado Luis, «Cuestiones actuales sobre la homilía», *Phase*  237-238 (2000) 247-254.

sala Ramón, «La Homilía» *Phase* 25-26 (1965) 54-56.

**CUARTA RELACIÓN**

**PANEL**

**LA TRADUCCIÓN**

**Especialmente del Latín al Español**

**especialmente referida al texto litúrgico del Misal Romano en su 3ª. Edición (para México)**

**¿Qué se entiende por “traducción”?**

El R.P. Walter Brugger S. I. en su *Diccionario de Filosofía* (Herder, 1978) la define con claridad y sencillez así: **Traducir es trasladar a una lengua lo representado en otra.** Definición muy parecida a la que ofrece el Diccionario de la Real Academia: **“Expresar en una lengua lo dicho o escrito en otra”.**

Tal definición, a primera vista, parece muy evidente y comprensible. Sin embargo, entraña una dificultad: ¿En qué consiste “lo dicho”, “lo representado” que se traslada o expresa? Tratemos de esclarecerlo:

Primera aclaración:

Cuando hablamos, o escribimos, utilizamos palabras o vocablos, articulados en frases. Las palabras son signos (son envolturas) que representan objetos. Cuando escuchamos o leemos una palabra, inmediatamente se forma de manera automática en nuestra mente un concepto, una idea, que corresponde al objeto significado por la palabra. La palabra, en sí, si es pronunciada, no es más que un sonido; si es escrita, no es más que un conjunto de letras. Lo que se dice, lo que se expresa con palabras, es lo que éstas contienen, lo que significan, es decir, su concepto. Esto es lo que se traslada, lo que se traduce, expresándolo adecuadamente en otra palabra perteneciente a otro lenguaje. Así pues, la traducción consiste en transferir o trasladar precisamente conceptos, expresados en palabras o frases, oralmente o por escrito, de una lengua a otra.

Los autores modernos usan otra terminología: Las palabras, afirman, son códigos, que es preciso decodificar para descubrir su contenido de significado y recodificar para expresarlo en otro idioma.

Segunda aclaración:

Cuando nuestra mente forma el concepto correspondiente a una palabra, la mente abstrae algunas de las características propias del objeto representado por la palabra, suficientes para identificarlo y distinguirlo de otros objetos, pero no alcanza a reproducir toda la realidad del objeto, tal como es. O sea, que el concepto que alcanzamos a tener de un objeto cuando oímos o leemos la palabra que lo designa, no contiene al objeto tal como es en la realidad, sino sólo a su representación, la representación que logramos captar en nuestra mente. Esta representación puede ser adecuada y suficiente, pero también puede ser parcial, imperfecta o errónea, lo cual puede acontecer, por ejemplo, si, al traducir, no conocemos bien el idioma original con sus características propias, modo peculiar de construir las frases, modismos, figuras de dicción, significados peculiares presentes en el uso de dicho idioma, etc. Es, pues, muy importante, para una buena traducción, poseer un conocimiento amplio del idioma original, con todas sus modalidades propias. No basta servirse de un diccionario, cuya utilidad es sólo subsidiaria.

Tercera aclaración:

El proceso de trasladar los conceptos correspondientes a las palabras o frases de un texto, a otro idioma, requiere necesariamente que dichos conceptos mantengan el mismo significado en el otro idioma, es decir, que no sufran una transformación que desvirtúe su verdadero significado. Si solo se substituye materialmente una palabra de un lenguaje por su correspondiente más común en otra de otro lenguaje, como lo puede hacer una computadora, esto no garantiza que su significado conceptual sea el mismo en ambos lenguajes. Por ejemplo: En inglés “biblioteca” se dice library. Si library se traduce al español por librería, entenderemos la tienda que vende libros, que no es una biblioteca. Otro ejemplo: En latín, salutem dicere quiere decir saludar. Si tradujéramos “salutem dicere” por “decir salud”, o peor, “decir salvación”, equivocaríamos totalmente su significado. Es pues de capital importancia conocer exactamente el significado verdadero del concepto que expresa cada palabra, en sí misma, y en el contexto de la lengua original y en el carácter del texto, su finalidad y el uso que se le dio por parte de quienes lo redactaron; y además, tener la suficiente habilidad y conocimiento de nuestro idioma para hallar en él las palabras o frases que mejor expresen el concepto así entendido del idioma original, y de esta manera proceder a traducir todo exacta y fielmente.

Hechas estas aclaraciones, sin duda ya aparece claro que la tarea de la traducción no es tan fácil como en un primer momento podría pensarse y que requiere especial cuidado y destreza.

**¿Como lograr en la práctica “traducir todo exacta y fielmente”?.**

Este es el gran reto de una buena traducción, que sea verdaderamente fiel a un dado texto original. Cuando no se logra, se hace verdad el dicho italiano: “Traduttore, traditore” (Traductor: traidor).

Desde luego, es posible alcanzar aquella meta. Hay modo de lograrlo. Pero antes de precisarlo, es necesario examinar varias posibilidades.

En efecto, una vez que quedó claro lo que significa traducir un texto, viene una segunda cuestión: con qué criterios, o si se prefiere, con qué metodología, se puede proceder prácticamente a la traducción de determinado texto. Hay varios métodos o procedimientos de traducir. En términos generales, se distinguen dos tipos o clases de traducción: la **traducción literal** y la **traducción libre**.

**Traducción literal.**

Es la que recoge todo el contenido conceptual de todas las palabras y frases del texto original y lo traslada de la manera más fiel posible a nuevas palabras y frases que dan forma a otro texto en el idioma elegido. En términos de autores modernos, es la que se basa en una “**equivalencia formal”** entre el texto original y el texto traducido. Capta fielmente todo el contenido conceptual del texto original, manteniendo, en cuanto es posible, el orden de las palabras y su estructura. Se le llama “formal” en el sentido moderno de “íntegra”, “precisa”, “exacta”.

Es de notar que esta metodología se distingue abiertamente de otra conocida como traducción **“palabra por palabra”** o también llamada traducción **“al pie de la letra”**, en que a cada palabra se le busca una palabra equivalente en el otro idioma (Pretende lograr una traducción mucho más estrictamente literal); este tipo de traducción es mucho más difícil de lograr cuando el texto original está en un idioma bastante diferente en su sintaxis respecto de aquel al que se desea traducir (por ejemplo, el latín respecto al español).

**Traducción libre.** (En latín: *“Ad sensum”*) Es la que capta solamente el sentido general de una o varias frases en el texto original y lo va reinterpretando en una nueva redacción, más comprensible y acomodada a la cultura actual, en el idioma elegido. En términos de autores modernos, es la que se basa en una “**equivalencia dinámica”** entre el texto original y el texto traducido. Se sujeta menos al orden de las palabras y a su estructura conceptual en el texto original, privilegiando el sentido general y tratando de evitar posibles errores o ambigüedades en la comprensión del texto. Se le llama “dinámica” en cuanto que “transforma” el texto original, “moviéndolo” con más libertad hacia el texto nuevo del otro idioma.

Ejemplo:

***3er. Domingo de Cuaresma***

***Oración después de la comunión***

Texto original:

Suméntes pignus caeléstis arcáni,

et in terra pósiti iam supérno pane satiáti,

te, Dómine, súpplices deprecámur,

ut, quod in nobis mystério géritur, ópere impleátur.

Per Christum.

Traducción literal:

Al recibir la prenda del misterio celestial, Señor,

saciados ya en esta tierra en que vivimos

con el pan del cielo,

te rogamos, suplicantes,

que lo que se realiza en nosotros por el sacramento,

se complete con las obras.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

Traducción libre:

Tú, que nos has alimentado, ya desde esta vida,

con el Pan del Cielo, prenda de nuestra salvación,

concédenos, Señor,

manifestar en todos nuestros actos el misterio de esta Eucaristía.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

*Fijándonos sólo en frase final:*

*Texto original:*

...te, Dómine, súpplices deprecámur,

ut, quod in nobis mystério géritur, ópere impleátur.

*Traducción literal:*

...te rogamos, Señor, suplicantes,

que lo que se realiza en nosotros por el sacramento,

se complete con las obras.

*Traducción libre:*

concédenos, Señor,

manifestar en todos nuestros actos el misterio de esta Eucaristía.

La traducción libre suena más actual, tal vez más comprensible, tal vez más agradable, pero pierde ciertos matices que, en el caso de un texto litúrgico, pueden ser doctrinalmente significativos; omite algunas connotaciones litúrgicas; ignora o cambia términos clásicos más densos que los nuevos que acuña, agrega ideas ajenas al texto, abrevia demasiado alguna frase...

En el caso de los textos litúrgicos, esto es particularmente delicado. Después del Concilio Vaticano II, en el que la Constitución sobre la Liturgia abrió la posibilidad de tener traducciones vernáculas, se dio inicio a esta tarea, con criterios menos estrictos. Las primeras traducciones fueron poco literales. Como tuvo ocasión de decir el Papa Benedicto XVI, que tantas veces celebró la liturgia en distintas lenguas en distintos lugares del mundo: A duras penas se podía reconocer cuál era el texto original de algunas de ellas...

Ya el Papa Juan Pablo II advirtió en la carta *Vicesimus quintus annus* del 4 de diciembre de 1989 que era necesario lograr una mayor fidelidad a los textos originales. A este deseo respondió la instrucción de la Congregación para el Culto *“Liturgiam authenticam”* en 2001, como se verá más adelante.

**La importancia de conocer bien el idioma del texto original**

Supuesto que ya se tiene determinada la metodología que se empleará para la traducción, factor indispensable para una buena traducción es un conocimiento suficiente del idioma del texto original, que en el caso de nuestros textos litúrgicos es el latín, al estilo romano.

Dicho idioma latino romano es un latín selecto, fino, conciso, elegante, armonioso; muy distante del latín corriente (coloquial) y del ampuloso estilo característico de la oratoria.

El estilo empleado es noble, oracional, sobrio, sin sobreabundancia de atributos y de títulos de alabanza, como es propio de la liturgia romana, a diferencia, por ejemplo, de las liturgias orientales, que suelen prodigar los atributos y predicados divinos con reiteradas y solemnes expresiones.

Además del peculiar estilo orante, con sus particulares formas, además de la nobleza y dignidad de estilo y de vocabulario, el estilo romano posee un ritmo, una armonía especial, una cadencia, que lo hace muy apto para ser cantado. Sin llegar a ser poesía, tiene una cierta métrica, que se percibe sobre todo al final de cada frase, similar a la que se usaba en los versos latinos romanos. Se dice que muchas oraciones antiguas fueron compuestas por el Papa San León Magno, que sabía imprimir muy bien ese ritmo en su elegante y bella prosa.

Todo esto plantea sin duda mayor dificultad al traducirlo que la que supone lograr solamente una simple comprensibilidad del nuevo texto.

* **Ejemplo de oración muy antigua, atribuida a S. León Magno, con ritmo típico:**

**(Ahora,** ORACIÓN COLECTA **del 30° Domingo del tiempo ordinario)**

“Omnipotens sempiterne Deus,

da nobis fidei, spei et *caritatis augmentum,*

et, ut mereamur *assequi quod promittis*,

fac nos *amare quod praecipis*.

Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum,

qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti, Deus,

per omnia saecula saeculorum”.

*Traducción literal:*

Dios todopoderoso y eterno,

aumenta en nosotros la fe, la esperanza y la caridad

y para que merezcamos alcanzar lo que nos prometes,

haz que amemos lo que nos mandas.

Por nuestro Señor Jesucristo...

Traducción anterior:

Aumenta, Señor, en nosotros la fe, la esperanza y la caridad,

para que cumplamos con amor tus mandamientos

y podamos conseguir, así, el cielo que nos tienes prometido.

Por nuestro Señor Jesucristo...

* **Ejemplo de oración moderna:**

**(de la misa común VIII. PARA LA PROFESIÓN RELIGIOSA,**

2. PARA LA PROFESIÓN PERPETUA. A. ORACIÓN COLECTA)

“Deus, qui in his fámulis tuis

baptísmatis grátiam tanta voluísti frondére virtúte,

ut Fílii tui vestígia préssius sequi conténderent,

concéde, ut ipsi, evangélicam perfectiónem iúgiter sectántes,

Ecclésiae sanctitátem adáugeant

eiúsque apostólicum confírment vigórem.

Per Dóminum...”.

Traducción literal:

Señor Dios, que en estos siervos tuyos

hiciste florecer con tal fuerza la gracia del Bautismo,

que se lanzaran a seguir más de cerca las huellas de tu Hijo,

concédeles que, tendiendo constantemente a la perfección evangélica,

aumenten la santidad de tu Iglesia

y testimonien su vigor apostólico.

Por nuestro Señor Jesucristo...

Traducción libre, anterior:

Dios nuestro, que quisiste que la gracia del Bautismo

diera como fruto en estos hijos tuyos

su propósito de seguir más de cerca las huellas de tu Hijo,

concédeles que, tendiendo constantemente a la perfección evangélica,

aumenten la santidad de tu Iglesia

y confirmen su vigor apostólico.

Por nuestro Señor Jesucristo...

* **Ejemplo de oración moderna muy elegante:**

(de la misa especial PARA LOS ESCRUTINIO DEL CATECUMENADO, B, Para el segundo escrutinio, ORACIÓN DESPUÉS DE LA COMUNIÓN)

Tu semper, quaesumus, Dómine,

tuam attólle benígnus famíliam, tu dispóne corréctam,

tu propítius tuére subiéctam,

tu gubérna perpétua bonitáte salvándam.

Per Christum...

Traducción literal:

Reanima siempre, Señor, benignamente, te rogamos,

a esta familia tuya;

convertida, oriéntala;

obediente, protégela benévolo;

y dirígela, por tu infinita bondad, a su salvación.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

Traducción libre, anterior:

Aumenta, Señor, tu familia;

guíala por tus caminos y hazla dócil a tus preceptos,

para que pueda así alcanzar la vida eterna.

Por Jesucristo nuestro Señor.

**Cómo ha de ser la traducción en el caso del texto litúrgico del Nuevo Misal**

En el caso concreto del Nuevo Misal Romano, se nos pide recoger más cuidadosamente las características peculiares del texto original: el contenido, el estilo oracional y ritual que expresan sus textos, la finalidad sagrada y el significado religioso, que expresa la fe del pueblo de Dios en la divinidad a través de los ritos y ceremonias de su culto. Todo esto, en un contexto universal, con dimensiones religiosas, históricas, antropológicas y culturales propias, llenas de significado, tal como se nos pidió tener en cuenta para traducir los textos del Nuevo Misal en su 3ª. Edición.

Estas y otras exigencias se detallan en la Instrucción de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos sobre el uso de las lenguas vernáculas en la edición de los libros de la Liturgia Romana, ***“Liturgiam authenticam”*** del 28 de marzo de 2001, en la que se indica el modo preciso como se han de traducir los textos litúrgicos; principalmente en el N° 20, y, con más detalles, del N° 26 al 33.

No hay duda de que, considerando esas indicaciones, es del todo preferible la traducción literal.

Como principio general, en el n° 20 se nos inculca que los textos litúrgicos del Misal Romano **“recogen la secular experiencia eclesial de transmisión de la fe de la Iglesia, recibida de los Padres”,** junto con **“el fruto de la renovación litúrgica”** postconciliar. Estos dos valores conjuntamente constituyen un precioso patrimonio, que es necesario *conservar y transmitir* a los siglos venideros, en cuanto sea posible, *con total integridad y con la mayor exactitud* en su traducción.

En estos conceptos está definido claramente el criterio principal de una traducción en el caso específico de los textos del Misal Romano. Conforme a ello, la tarea de dicha traducción no será la de *crear un texto nuevo,* sino la de trasladar fiel y cuidadosamente los textos latinos originales a la lengua vernácula. Quedan por tanto descalificadas pautas tales como omitir, añadir, hacer paráfrasis o glosas respecto al contenido. Sólo se permite componer las palabras y establecer la sintaxis y el estilo, para redactar un texto ágil y conforme al ritmo propio de una oración popular, acorde al carácter propio de la lengua vernácula, pero de manera *sobria y prudente*.

Establecido así el criterio general, surgen, sin embargo, dificultades particulares en algunos conceptos, difíciles de traducir exactamente por ser demasiado ajenos a nuestra mentalidad o de difícil comprensión para nuestro pueblo. ¿Es posible introducir algunas adaptaciones o acomodaciones? La respuesta es sí, pero *“cuando responden a verdaderas necesidades culturales y pastorales”* y habrán de obtener aprobación por parte de la Congregación para el Culto.

Ejemplos:

* En el informe (8 dic. de 2009) presentado por la Comisión Episcopal de Liturgia de México a la Congregación para el culto sobre la traducción de la 3ª. Edición del Misal Romano, se manifestaba que “cada vez se percibe más la necesidad de dirigirse a Dios como “Padre” y no necesariamente como “Señor” (N. 9). La Congregación respondió (1 marzo 2010) que “no se puede aceptar lo que se indica en el N° 9” (por afectar la fidelidad al texto original exigida en la Instrucción *“Litugiam authenticam”):* “Hay que traducir exactamente las invocaciones divinas, ya se trate de “Dios”, “Padre” o “Señor”, con los atributos que acompañen”.
* A la petición de traducir genéricamente por “con los Coros angélicos” las expresiones *“cum Angelis et Archangelis, cum Thronis et Dominationibus”*, se respondió negativamente, advirtiendo que la dificultad de comprensión de esos términos se subsana con una oportuna catequesis.
* Por el contrario, no mereció desaprobación la traducción “Señor Dios del Universo” por el original *“Dominus Deus Sabaoth”.*

Ejemplos de otros criterios particulares que contiene la citada Instrucción:

* “La sagrada Liturgia se dirige no sólo al entendimiento del hombre, sino a toda su persona... Los traductores han de dejar que los signos e imágenes de los textos y acciones rituales hablen por sí mismos y no intentar hacer demasiado explícito aquello que está implícito en el texto original... Evítese cuidadosamente añadir explicaciones de los textos... Es propio de la homilía y la catequesis explicar el sentido de los textos litúrgicos... (Ns. 28 y 29).
* En las lenguas que emplean una misma forma para los dos géneros masculino y femenino, se debe evitar el recurso sistemático de sustituir palabras en singular al plural, o dividirlas en partes masculina y femenina, o introducir términos impersonales y abstractos... (N° 31)
* No es lícito que la traducción reduzca y limite el sentido pleno de un dado texto original.

**CONCLUSIÓN**.

Los textos litúrgicos son expresión de la fe de la Iglesia, expresión hecha oración, para convertirse en vida. No pertenecen a una nación o grupo particular. No se pueden cambiar al gusto de quien los usa, ni utilizar para fines distintos de aquellos para los que fueron compuestos. Por esto se requiere gran fidelidad al texto original en su traducción y por esto es empresa delicada y difícil la de traducirlos. Por esto es sólo la suprema autoridad de la Iglesia la que aprueba las traducciones, después de comprobar dicha fidelidad. Se trata de un preciado tesoro, que no debe banalizarse ni corromperse, sino al contrario, preservarse y respetarse tal cual es, para que no se desvirtúe su esencia y su finalidad. Es para nosotros Lex orandi, lex credendi, lex vivendi.

*Mons. Ricardo Guizar Díaz*

*(México)*

**--------------------------------------------**

**BIBLIOGRAFÍA**

* **Manantial Litúrgico, Colección, N° 9,** México**,** Buena Prensa, 2006, Art. pg. 129: “Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Instrucción sobre el uso de las lenguas vernáculas en la edición de los libros de la Liturgia Romana LITURGIAM AUTHENTICAM”.
* **Walter Brugger, “Diccionario de Filosofía”,** Herder, 1972,enlas voces: “Concepto”, “Concepto, formación del...” y “Lenguaje”.
* **Donald S. Deer, “Cómo se ha traducido la Biblia”.** En COMENTARIO BÍBLICO INTERNACIONAL, Herder, 2005, pg 159 ss
* **Eugene A. Nida** y **Charles R. Taber, “The Theorie and Practice of Translation”,** Leiden, Netherlands, 1ª. Ed. 1969, reimpresión 1974; 1982. (Es el traductor de la Biblia de las Sociedades Bíblicas Unidas (“Dios habla hoy”)
* **Heloise Gonçalves Barbosa, Dra. “Procedimentos tecnicos da traduçom”,** Campinas, Pontes, 2004. Es profesora en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.
* **Peter Newmark, “A textbook of Translation”,** 1988. Es Profesor del Centre for Translation Studies, de la Universidad de Surrey, Inglaterra.

**ELABORACIÓN** Y **PUBLICACIÓN**

**Imagen 1**. ***Presentación.***

**Imagen 2**. ***Segunda edición típica***

**La edición típica latina** fue promulgada por el Papa Pablo VI en 1970.

**Detalles** de: (a) dimensiones: 25 x 17.5 cm; (b) peso: 2.200 kg; y (c) número de páginas: 966.

**La traducción para México** apareció en 1975:

Excmo. Sr. Adolfo Suárez Rivera, Arzobispo de Monterrey y Presidente de la CEM.

Excmo. Sr. Rosendo Huesca Pacheco, Arzobispo de Puebla y Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Litúrgica.

**Detalles** de: (a) dimensiones: 23.5 x 17 cm; (b) peso: 1.730 kg; y (c) número de páginas: 1,020.

**Imagen 3**. ***Tercera edición típica***

**La edición típica latina** fue promulgada por el Papa Juan Pablo II en 2002.

**Detalles** de: (a) dimensiones: 30.5 x 21.5 cm; (b) peso: 4.120 kg; y (c) número de páginas: 1,308. (Se trata de la *emendata*).

**La traducción para México** aparecerá en 2013:

Emmo. Sr. Cardenal José Francisco Robles, Arzobispo de Guadalajara y Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Excmo. Sr. Víctor Sánchez Espinosa, Arzobispo de Puebla y Presidente de la Comisión Episcopal para la Pastoral Litúrgica.

**Detalles** de: (a) dimensiones: 27 x 20.5 cm; (b) peso: 2.200 kg; y (c) número de páginas: 1,020.

**Imagen 4.** ***Proceso de edición***

1. ***Captura*** digital de los archivos en Word.
2. ***Formación*** en programa “In design”.

Tipo y tamaño de letra (fuente): Edición mexicana: New century schoolbook a 13 puntos.

**Imagen 5**. ***Impresión***

Talleres de *Multicolor*.

1. ***Proceso.*** (1) Elaboración de placa, (2) colocación en máquina de impresión, (3) acomodo del papel,
2. (4) Rodillos e inyección de tinta, (5) Impresión de hojas, (6) calibración de color, (7) cortes y compaginación de pliegos para enviar a encuadernación.

**Imagen 6.** ***Encuadernación***

I. ***Características.*** Material importado

II. ***Pastas:*** Corte de cartones, grabados (metálico, en oro y plata), forros (*Skivertex*), refuerzos.

1. ***Cuerpo del libro:*** Se reciben los pliegos de la imprenta cortados y ordenados, guarda, costura artesanal (no hay maquinas que puedan hacer la costura de un libro tan “gordo”.
2. encolado, prensado,
3. refine, refuerzo, cabezada y colocación de la pasta al cuerpo del libro.

IV. ***Orejas y listones.*** Orejas: 19 en el *Ordinario de la Misa*, 6 en las *Plegarias de la Reconciliación y por Diversas necesidades*, 3 en las *Plegarias para Misas con Niños*. 6 listones (uno más que en la anterior).

**Imagen 7.** ***Imágenes***

Diseño de Fray Gabriel Chávez de la Mora, OSB.

Las imágenes están impresas en la mezcla de dos colores (magenta y negro). Que son los mismos que se usan en toda la edición. Se hace de esta forma para que se puedan imprimir como parte del Misal. Esto fue lo que hicieron los editores del *Misal* latino (las imágenes son de Rupnik, S.I.).

Cuando se incluyen imágenes a todo color en los libros litúrgicos, como en el *Evangeliario* y en el *ritual de Ordenes*, se imprimen aparte y luego se intercalan en su lugar propio. En un libro con las características del *Misal*, de uso “rudo”, proceder de esa forma habría conducido a que por el uso, las imágenes se desprendieran del libro con el tiempo.

Fray Gabriel se inspira en el estilo de la iconografía oriental bizantina, estilo distinto al que estamos familiarizados en él. Fray Gabriel personalmente supervisó la mezcla de colores y el resultado final, así como su ubicación. Son diez imágenes de gran formato (tamaño carta) todas originales creadas especialmente para el *Misal* y más de 20 viñetas. Estas últimas tienen tema eucarístico y algunas fueron elaboradas para el XLVIII Congreso Eucarístico Internacional de Guadalajara 2004. Se insertaron en donde quedaba en blanco al menos la mitad de la página.

1. Portada y Pantocrator, al inicio del Misal.
2. La Natividad del Señor, Propio del Tiempo, 25 de diciembre
3. Las tentaciones del desierto, Propio del Tiempo, Miércoles de Ceniza; La última Cena, Propio del Tiempo, Misa Vespertina del Jueves Santo.
4. La Anástasis, Propio del Tiempo, Solemnísima Vigilia Pascual; Pentecostés, Propio del Tiempo, Vigilia de Pentecostés.
5. Cristo Rey, inicio del Ordinario de la Misa; Crucifixión, al inicio del Canon Romano (Plegarias eucarísticas), Ordinario de la Misa.
6. Santísima Virgen María de Guadalupe, inicio del Propio de los Santos.

(No aparece) La Epifanía del Señor, Propio del Tiempo, la Epifanía del Señor. En su forma oriental: La Epifanía, el Bautismo y las Bodas de Caná.

**Imagen 8.** ***Algunas viñetas contenidas en el Misal***

1. Cuerpo de Cristo, la Iglesia; 2. *Magnificat*, mujer eucarística; 3. ¡Sálvanos!; 4- María, mujer eucarística; 5. Lo reconocieron; 6. Cristo Jesús, mediador; 7. La Pascua del Señor; 8. Vengan y coman, la Sabiduría.

**Imagen 9. *Otros detalles***

1. ***Tiro*:** 10,000 ejemplares, de los cuales 1,000 serán edición especial: encuadernados en piel y cantos dorados.
2. ***Aprobación y uso.*** La presente edición se puede empezar a usar a partir de su aparición. Con la ayuda de Dios estará a la venta el 25 de noviembre, para que se pueda iniciar el nuevo año litúrgico con el nuevo *Misal*. Será de uso obligatorio, en las circunscripciones eclesiásticas de México, a partir de la Solemnísima Vigilia Pascual 20 de abril, 2014.
3. La presente edición ha sido aprobada para su uso oficial en las diócesis de Centroamérica, Venezuela y Estados Unidos. En este último caso usaran nuestro texto pero harán sus propias impresiones.

**Imagen 10.** Misales romanos a través del tiempo.

Fin de la presentación.

Dos anuncios:

* El **Calendario Litúrgico Pastoral** 2014 inicia con el Año litúrgico (1er Domingo de Adviento y concluye con el Sábado de la XXXIV semana del Tiempo Ordinario).
* El **Misal Anual**, para los fieles, de Buena Prensa, presenta los formularios de la eucología menor de la 2ª edición típica desde el 1 de enero hasta el Viernes Santo, inclusive. A partir de la solemnísima Vigilia Pascual pertenecen a la 3ª edición.

*P. Cristóbal Orellana González, S. J. (México*).

**QUINTA RELACIÓN**

PRESENTACIÓN DE LA III EDICIÓN TÍPICA DEL MISAL ROMANO DEL VATICANO II PARA LAS DIÓCESIS DE MÉXICO

**INTRODUCCIÓN**

El resultado final de los trabajos que nos señalaron en el Panel anterior es precisamente esta edición de nuestro Misal, el mayor de los libros litúrgicos, que ahora presentamos, y que debe ser un instrumento de iniciación a la vida espiritual, puesto que la norma de la plegaria es la norma de la fe y la norma de la vida (“lex orandi, lex credendi, lex vivendi”).

A cincuenta años de la Constitución conciliar “Sacrosantum Concilium” sobre sagrada liturgia, y a cuarenta y cuatro de la primera edición típica del Misal Romano renovado conforme a los decretos del Concilio Vaticano II, necesitamos comprender y valorar mejor su gran potencialidad formativa. Solemos llamar Misal al libro de las oraciones de la Misa, cuyo nombre riguroso debería ser más bien “sacramentario”.

El Misal nos introduce en la más rica experiencia espiritual de la Iglesia a lo largo de la historia, expresando lo que la Iglesia cree. Sólo se puede comprender el misterio de Cristo y de la Iglesia en un clima de oración. La Misa es el medio que nos permite una profundización global día a día en la comprensión vital de ese misterio, como una verdadera y auténtica profesión orante de la fe de la Iglesia.

Las novedades de esta edición son: variaciones y añadidos en la *Institutio Generalis*; simplificación de la normativa acerca de la recepción de la Comunión eucarística bajo las dos especies; adaptación del calendario del año litúrgico para incorporar nuevas celebraciones en el ciclo santoral; introducción de nuevos formularios, sobre todo de misas *ad diversa* y votivas; inclusión, junto al credo niceno-constantinopoliano, del llamado símbolo apostólico, inserción de nuevos prefacios, e introducción de plegarias eucarísticas, discutibles por su carácter *temático*, aunque ya estaban presentes en la edición unificada, no en el cuerpo de anáforas sino en un apéndice. En general no se incluyeron tonos y partituras musicales entre los textos, salvo expresiones breves como a la presentación de la Cruz el viernes santo o del Cirio Pascual en la Vigilia pascual. Pero hay un Apéndice musical.

Muchas novedades de la III edición típica del Misal Romano ya habían sido incluidas en la versión unificada para la lengua castellana de 1986 que nos fue impuesta como obligatoria desde el 3 de diciembre de 1989.

Vamos a recorrer sección por sección, para ir señalando sus particularidades.

**SECCIÓN INTRODUCTORIA:**

**DOCUMENTOS**.

A lo largo de los siglos, la Iglesia ha buscado ejecutar con exactitud y amor la consigna de su Fundador: *"Hagan esto como memorial de mí"* *(Lc 22,19; 1 Co 11,24-25)*.

Jesús entregó con amor una joya a su Esposa la Iglesia, que es la Eucaristía. En la Cena del Señor, toda la densidad de contenido de la Pascua antigua llegó a su cumplimiento, y Cristo nos entregó el memorial de la nueva Pascua sellada con su Muerte y Resurrección.

La Iglesia ha ido disponiendo bellos cofres para conservar esa joya entregada como regalo nupcial, de acuerdo a los tiempos y sus circunstancias. Así, aunque el cofre vaya cambiando, la joya eucarística permanece.

El Concilio, más que cambiar ritos y textos, pretendía promover una educación de los fieles y desencadenar una acción pastoral en la cual la Liturgia sea su cumbre y su fuente. El movimiento litúrgico pretendía superar la profunda zanja abierta entre la enigmática sacralidad del presbiterio y la indiferencia de la nave.

Cambiar la forma de celebrar la Eucaristía sería sólo una nueva versión de ritualismo, si no se comprende el valor pastoral, ni la verdadera motivación, ni su aplicación en la vida concreta. No es la imposición de un grupo de liturgistas desde el escritorio, sino la expresa voluntad de la Iglesia que quiere así reencontrarse y reconstituirse, volviendo a sus fuentes.

Los documentos iniciales del Misal, sobre todo la “Institutio”, nos ofrecen el proyecto celebrativo de la Iglesia. Y el cuerpo del Misal nos proporciona los elementos con los cuales podemos preparar el programa concreto de cada celebración, eligiendo aquellos que más nos ayuden para una acción litúrgica que sea viva y provechosa a nuestra comunidad, y que exigen a su vez una sabia ejecución devota y coordinada.

Debe entrar en juego la fe, una digna celebración, una coherente práctica religiosa, y el sentido de pertenencia a una comunidad de ayer, de hoy y de siempre, que ha dejado la huella de su caminar en ese cofre.

Es importante esta sección documetal, pues presenta los criterios teológicos, litúrgicos y pastorales para el uso del Misal renovado. Veamos su contenido:

1. **Documentos iniciales**:

- **Presentación** del Cardenal Francisco Robles Ortega, Presidente de la CEM.

**-** **Decretos** traducidos de la Congregación para el Culto Divino publicando el Misal: de 1970 (firmado por Card. Gut y A. Bugnini), y de 1975 (firmado por Card. Knox y Mons. Bugnini). Y luego aparece el decreto de la Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos, de 2000 (firmado por Card. Jorge Medina Estévez y Mons. Francisco Pío Tamburrino). Nos señalan nuestra comunión con la Iglesia, pues la Santa Sede es la autoridad competente en materia litúrgica para toda la Iglesia.

-La **Recognitio** concedida a nuestra traducción.

**- Página** con la presentación de los protocolos de aprobación para diferentes países: Honduras, Costa Rica, etc.

2. **Constitución Apostólica** ***«Missale Romanum»*** de Pablo VI (3 de abril de 1969).

Mediante ella, el Papa promulga el Misal renovado conforme las indicaciones del Concilio Vaticano II y la petición de Trento, señalando los puntos esenciales de novedad: una *"Institutio generalis"* que compendia las nuevas normas y criterios para la celebración del Sacrificio eucarístico; cuatro *Plegarias Eucarísticas* con sus prefacios, creadas al estilo oriental para dar mayor variedad a la oración con fórmulas más ricas de contenido teológico, bíblico y litúrgico; cambios en *las formulas de la Consagración* restituidas a la pureza de las fuentes bíblicas; restablecimiento de *la Oración Universal* o de los fieles al final de la liturgia de la Palabra y un *acto penitencial* o de reconciliación con Dios y con los hermanos al inicio de la Misa; una *nueva ordenación de las Lecturas*, con mayor número de textos, de modo que en la Misa festiva puedan leerse las partes más importantes del Antiguo y del Nuevo Testamento; *revisión general* de todos los textos y fórmulas de oración.

3. La ***Institución General del Misal Romano***

Es el documento central, muy mejorado con relación a las anteriores ediciones típicas, y del cual ya teníamos en Cuadernos SOMELIT las dos versiones anteriores que presentó la Conferencia Episcopal Mexicana a la Santa Sede.

No es una simple colección de rúbricas, sino un verdadero y propio directorio sobre la Celebración eucarística, con indicaciones de carácter teológico, litúrgico, pastoral y espiritual. Es un verdadero catecismo moderno de la celebración eucarística, que no se encamina tanto al conocimiento, sino a la vivencia intensa en la celebración, y es útil para retroalimentar nuestra actividad día tras día. Ha extrañado que no cite el Catecismo de la Iglesia Católica, publicado en 1992.

Mantiene los 8 capítulos, con los mismos títulos; sólo añadió un nuevo capítulo: *"Adaptaciones que competen a los obispos y a las Conferencias Episcopales"* a la luz de la *Cuarta Instrucción sobre la Implementación de la Constitución de la Sagrada Liturgia* (29 de marzo de 1994).

Incorpora el Proemio al texto del documento. Aumenta el número de párrafos, de 340 a 399. Recoge información sobre las rúbricas, divulgada a través de la *Institutio*, o descrita en el Ordinario de la Misa o los Rituales, o precisada en documentos posteriores; y también para aclarar o reforzar el sentido de alguna sección particular.

Gran parte de la revisión son aspectos editoriales y estilistas, ayudando así a que la *Institutio* aparezca con mayor precisión.

**4. Normas universales para el Año litúrgico y Calendario litúrgico**:

Precedidas del **Motu Proprio** *"Mysterii Paschalis"* de Pablo VI (1969), vienen las ***Normas generales para el Año Litúrgico*** y el ***Calendario*** (1969). Según el desarrollo del año litúrgico, la Iglesia revive los misterios del Señor, “desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascención, al día de Pentecostés y a la espera de la dichosa esperanza y del retorno del Señor” (SC 102), teniendo como eje anual la Pascua y semanal el domingo.

**5. Tabla del Tiempo**:

La Tabla Temporal de las principales celebraciones del Año Litúrgico abarca del 2013 al 2036. Indica a cada año: su letra dominical, el ciclo dominical, fecha del miércoles de ceniza, de Pascua, de la Ascención, de Pentecostés, número de semana del tiempo ordinario antes de cuaresma y después de Pentecostés, fecha del domingo I de adviento. La edición latina trae nuevamente las indicaciones de las Kalendas, que no aparecen en nuestra edición, pues no significan nada para nosotros.

**Otros documentos**:

En nuestra edición de 1974 teníamos el “Directorio para Misas con niños”, que algunos han llamado “la nueva reforma litúrgica” como un ejemplo oficial de adaptación. Algunas ediciones habían incluido el “Directorio para Misas con grupos particulares”. Nuestro Misal trae el documento ‘Directorio para Misas con Niños’ y sus Plegarias en un Apéndice, pues un comunicado de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos pidió que no aparecieran en el cuerpo del Misal.

**SEGUNDA SECCIÓN**:

**PROPIO DEL TIEMPO**.

**Generalidades**:

Esta sección contiene todas las oraciones (colecta, sobre las ofrendas y después de la Comunión) y las antífonas (entrada y comunión) para cada día de los tiempos litúrgicos de *Adviento* y *Navidad* y de *Cuaresma* y *Pascua*.

Pone en una página todos los elementos del formulario de cada día (en la segunda edición típica aparecían completos los formularios de los cuatro domingos, y luego una semana, con cuatro oraciones colecta y las otras oraciones comunes). Nuestra edición para México, desde su primera edición, ha presentado el formulario completo de cada día, para una mejor práctica.

Después, trae los formularios completos (oraciones y antífonas) de los *domingos del Tiempo Ordinario*, y las Solemnidades del Señor (Santísima Trinidad, Jesucristo sumo y eterno sacerdote, Cuerpo y Sangre de Cristo, Sagrado Corazón de Jesús).

**CICLO DE NAVIDAD**

El año litúrgico inicia con la celebración de la aparición de Cristo en nuestra carne. Constituye el llamado Ciclo de Navidad o Ciclo de la Encarnación. La Encarnación es el encuentro de Dios con la humanidad y la posibilitación de nuestro re encuentro originario con Él.

**Tiempo de Adviento**:

Presenta los formularios desde el I Domingo hasta el viernes III; luego, el domingo IV y las ferias del 17 al 24. El Adviento, tiempo en espera de la venida del Señor, tiene dos temas principales: la venida de Cristo en nuestra carne (particularmente las ferias del 17 al 24 de diciembre), y su retorno glorioso al final de la historia (del inicio hasta el 16 de diciembre inclusive). Su espera es promesa, certeza y esperanza. No nos preparamos sólo a una fiesta del calendario, sino celebramos la esperanza final de la vida cristiana.

Las oraciones insisten en que nuestra existencia en la tierra es un tiempo de espera del retorno definitivo del Señor glorioso, con el testimonio de vida y una espera activa. Sobre todo las ferias mayores de los últimos días reportan los temas de una preparación específica a la fiesta del Nacimiento de Jesús: luz, liberación, acompañamiento, gozo, perdón, participación de su vida, nueva creación, compromiso cristiano, contemplación del día del Señor.

**Tiempo de Navidad**:

Primero trae las *Misas de Navidad* solemnizadas con sus bendiciones. Después, la Misa de la *Sagrada Familia*. Siguen los días 29 a 31 de diciembre. Luego, la solemnidad de *María Madre de Dios* (con tono solemne de Prefacio y bendición solemne de inicio del año). Enseguida, el eventual *segundo domingo* de Navidad. Y se redistribuyeron los elementos de la segunda semana de Navidad.

A continuación viene la **Epifanía**. La indicación de celebrarla el domingo entre el 2 y el 8 de enero donde no es fiesta de precepto viene en la parte superior. Añade una Misa de Vigilia (cuya Colecta es la antigua oración del lunes de epifanía). En la Misa del día remite al anuncio de fiestas; y trae tono bendición solemne.

Siguen las *ferias de Navidad*, a partir del 2 de enero, con formularios para una semana, igual que en la segunda edición, poniendo oración colecta para antes y después de Epifanía.

Termina la sección con la fiesta del *Bautismo del Señor*, con Prefacio propio.

Hay una gran riqueza de contenidos en las oraciones. La dialéctica de la Manifestación de Cristo (se rebajó hasta hacerse uno de nosotros y reveló su gloria en nuestra historia y debilidad) es un acontecimiento salvífico puesto a la par del Misterio Pascual. La celebración del evento salvador de la Encarnación nos introduce en esa dinámica de gracia que culmina en la Pascua.

Sobresalen los temas de la divinización del hombre, el nuevo nacimiento, la nueva creación, la plenitud del culto. Gracias al Nacimiento del Salvador, el hombre es partícipe de la vida divina, es hijo en el Hijo, y participa del sacerdocio nuevo y original de Cristo. La manifestación de Dios resana la fractura del pecado, y la creación entera se renueva. La Encarnación es el inicio de la Redención, y participa de su fuerza.

Cristo es la luz divina universal que disipa las tinieblas del mundo. No se queda en sentimentalismos, sino es una experiencia de fe ubicada en la totalidad del Misterio de Cristo, y se manifiesta en algunas actitudes de discípulos: ser fieles a sus promesas, estar en proceso continuo de conversión, el gozo, la perseverancia. La asamblea litúrgica es el lugar donde Dios acompaña a su Iglesia hacia la realización definitiva de su proyecto.

Termina esta sección con las indicaciones del tiempo durante el año. Ya no tiene las indicaciones sobre las Estaciones, pues las incorpora en la introducción a la cuaresma.

**CICLO DE PASCUA**

El Misterio Pascual celebra a Cristo crucificado y resucitado, el cual en su gloria recapitula en sí la obra de la salvación. Cada momento de la vida de Jesús representa una etapa de esa totalidad pascual. Preparado desde el Antiguo Testamento, se prolonga en el tiempo de la Iglesia, sobre todo en la celebración litúrgica. Por eso, el Triduo Pascual es la cumbre a la cual llega la Cuaresma, y la fuente que se disfruta durante la Cincuentena Pascual y se difunde a todo el año.

**Tiempo de Cuaresma**:

Tiene unos Prenotandos en cuatro números, de los que ofrezco una reseña:

1. Recomienda las *Estaciones cuaresmales*, sobre todo en las ciudades y en las Misas del Obispo, los domingos, en santuarios, sepulcros de mártires y lugares de peregrinación. En el lugar de reunión se hace el saludo y la oración (de la Santa Cruz, por el perdón de los pecados, por la Iglesia local, o sobre el pueblo). Luego se hace la procesión, con las Letanías de los santos, añadiendo a los santos locales. Llegando, inciensa, y puede iniciar con la oración colecta.

2. Puede hacerse con Misa, o celebración de la Palabra, o Celebración de la Penitencia.

3. Se pone cada día una *oración sobre el pueblo* para la bendición. Son nuevas estas oraciones.

4. Se prohibe adornar el altar con *flores*. Los *instrumentos musicales* sólo se usan para sostener el canto. Excepto el domingo IV ("Letare"), las solemnidades y fiestas.

En los domingos III, IV y V hace la indicación de la celebración de los *Escrutinios* para los catecúmenos. En el V la indicación de cubrir *cruces e imágenes*.

Se añadieron las Oraciones sobre el Pueblo para decirse al final de la celebración, una para cada día, distintas de las que presenta el Apéndice el Ordinario de la Misa, con el fin de preferir una celebración comunitaria a una privada.

La preparación a la Pascua asume una nueva fisonomía, al resaltar, además del carácter penitencial, el bautismal, comunitario y salvífico. La cuaresma es un camino espiritual hacia la renovación de vida producida por la Pascua de Jesús. Cristo recorrió primero ese camino de cuarenta días de ayuno, que es toda forma de purificación y lucha contra el mal, como signo de fidelidad a las exigencias del Bautismo. La penitencia exterior es signo de la renovación interior que obra el Espíritu Santo. Y es tiempo privilegiado para experimentar la misericordia de Dios. Conscientes de nuestra debilidad, nos confesamos pecadores, y encontramos a un Dios personal dispuesto al perdón, que nos aplica el valor salvífico de la Pasión de Cristo, mediante la renovación de nuestra vida bautismal.

Las Estaciones resaltan la dimensión peregrinante del camino cuaresmal como itinerario hacia la Pascua, en comunión con la Iglesia triunfante, contemplando el misterio de la Redención acompañados por quienes nos han precedido en el peregrinar por el desierto de nuestra existencia terrenal y que ahora gozan de la visión beatífica en el Cielo. Nos anima, en la comunión de los santos, a cambiar de vida y esforzarnos por vivir el Evangelio como los hermanos que nos esperan en el cielo.

La Iglesia de Roma había elaborado una singular geografía de la fe, partiendo de que Jerusalén se trasladó a Roma con la llegada de Pedro y Pablo y la destrucción del templo. La Roma cristiana era una reconstrucción de la Jerusalén del tiempo de Jesús dentro de los muros de la Urbe, en las iglesias estacionales. Las estaciones hacían un recorrido por esta geografía interior y espiritual. Su práctica se remonta a los siglos V y VI. El Papa celebraba la Eucaristía asistido los presbíteros de Roma en cada una de las 43 basílicas estacionales (aunque se llamaba “estación” desde el siglo II a la reunión de la comunidad los días de ayuno y oración: miércoles y viernes). El obispo de Roma honraba sucesivamente con su presencia las comunidades más significativas en la que se ejercía su jurisdicción litúrgica. Era una forma de visita pastoral a las comunidades.

No son un simple recuerdo del pasado, ni una anticipación vacía del futuro. Quiere ayudar a los fieles a recorrer un itinerario interior, el camino de la conversión y la reconciliación, para llegar a la gloria de la Jerusalén celestial, donde habita Dios.

**Semana Santa**:

Pone como sección especial la semana mayor. Se revisaron y arreglaron todas las rúbricas, teniendo en cuenta las normas para la Semana Santa de 1989. Se reconfeccionaron las invitaciones de la Oración universal del Viernes Santo.

La liturgia nos presenta el Misterio Pascual como la plenitud concentrada de una revelación y actualización progresiva del plan divino de salvación en medio de la historia, que tiene una preparación, un desarrollo y una realización. Del encuentro pascual con el Resucitado brota para los creyentes el compromiso de ser un testimonio vivo del amor de Dios. La celebración pascual es una escuela de caridad, mirando a Cristo, quien no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida. La historia de Jesús se integra en la vida de la Iglesia. La autenticidad de la celebración del Misterio Pascual se expresa en la vida.

**Domingo de Ramos**. Desde el principio pone la rúbrica que la procesión e ingreso solemne puede hacerse el sábado por la tarde o el domingo. Se incorporaron los Evangelios de la bendición de Ramos, opción que ya teníamos en nuestra edición anterior.

Luego trae los formularios para *Lunes, Martes y Miércoles santos*.

En la **Misa Crismal** repite los Prenotandos de la segunda edición, pero ennumerándolos del 1 al 4. Se agregó otro formulario de renovación de promesas sacerdotales en la Misa Crismal.

**Triduo Pascual, cumbre y fuente del año litúrgico**:

Presenta unos Prenotandos en 3 números, de los que ofrezco un resumen:

1. En el Triduo Sacro, la Iglesia celebra solemnemente los más grandes Misterios de nuestra Redención, en los cuales hace memoria de su Señor crucificado, sepultado y resucitado en peculiares celebraciones. Recuerda el sacro ayuno pascual del viernes de la Pasión del Señor y, según la oportunidad, también el sábado santo, para preparar de ese modo los ánimos al gozo de la Resurrección.

2. Para celebrar los ritos del Triduo Sacro se requiere un numero suficiente de ministros laicos, que han de ser debidamente instruidos sobre lo que deben hacer. Hay peculiares momentos de canto del pueblo, ministros y sacerdote celebrante. El texto recobra fuerza cuando es cantado. Los pastores no omitan gestos, sino expliquen el significado a los fieles, para una participación activa y fructuosa.

3. Las celebraciones de semana santa se realicen con ministros y canto en las iglesias catedrales y parroquiales, y en las que son frecuentadas por los fieles. Se realicen en las comunidades pequeñas donde puedan realizarse dignamente.

El Misal no historiza los episodios de Jesús en los varios días de la semana santa, como lo hace la piedad popular, sino presenta una consideración global de todos los elementos, desde la Cena del Señor hasta la Eucaristía de Pascua, como un misterio unitario.

El jueves santo es la Pascua eucarística, el momento sacramental del Misterio Pascual. El viernes santo configura la celebración como memorial de la Muerte pascual del Señor. La Vigilia Pascual representa el aspecto glorioso del misterio de Cristo, que culmina en el memorial eucarístico. Permite a la comunidad eclesial participar en el sacramento de la Pascua de Jesús y compartirlo.

El memorial de la acción misericordiosa del Padre nos hace partícipes del poder pascual de su Hijo. El Misterio Pascual se funda en la oblación de Jesús. Jesús es sacerdote porque hizo de su vida un continuo acto de sumisión al designio salvífico del Padre. El misterio eucarístico pone a la asamblea litúrgica en condiciones de compartir las riquezas de gloria que el Verbo encarnado nos ofrece voluntariamente en su camino pascual de amor.

**Misa de la Cena del Señor**: Indica que al Gloria suenan las campanas y luego callan, a no ser que el obispo diocesano establezca otra cosa. Música sólo para sostener canto. Para el lavatorio de los pies, el rito y las indicaciones son iguales, sólo añade una antífona. Incluye todo el Canon Romano. Mejora las indicaciones para la Traslación del Sacramento, que se hace sólo donde habrá Oficio el viernes.

**Viernes Santo**: Precisa los ritos de la Comunión.

**Cincuentena Pascual (Tiempo Pascual)**:

La Resurrección, la Ascención y el don pentecostal del Espíritu Santo son momentos del único Misterio de la Pascua de Cristo. Revela en plenitud la acción salvadora de la Trinidad en la historia. Cristo, presente en la asamblea litúrgica como mediador, redentor y sacerdote, renueva a su comunidad eclesial. El Tiempo Pascual es la constante vitalidad de la regeneración bautismal. Guiados por el Espíritu Santo, pregustamos la liturgia celeste.

En la III edición del misal se confeccionaron todos los formularios (al igual que en Adviento), de suerte que ya no haya más formularios fragmentados. Esa opción la teníamos en México desde nuestra primera edición del Misal. Se incorporó la opción de celebración prolongada de la Vigilia de Pentecostés.

Inicia con la **Vigilia Pascual**. Mantiene los mismos textos que la segunda edición, con sus Prenotandos:

1. Según una tradición muy antigua, es noche de vigilia en honor del Señor *(Ex 12,42)*. Con lámparas encendidas esperan vigilantes el regreso del Señor *(Lc 12,35)*.

2. Tras el lucernario, la Iglesia medita los portentos de la historia de la salvación en la liturgia de la Palabra, celebra el renacimiento de nuevos hijos en la liturgia bautismal, y cuando el día está por llegar participa de la Mesa de Pascua en la liturgia eucarística.

3. La Vigilia se hace durante la noche: ni antes de ponerse el sol ni una vez que amaneció.

4. La Misa de la Vigilia es la de la Resurrección. Se pude comulgar en la Vigilia y durante el domingo.

Pone tono solemne para la presentación del Cirio; y en Apéndice: del Pregón Pascual (forma larga y breve), el aleluya, las letanías, la bendición del agua (bautismal y lustral), la aspersión, el Prefacio. Se reelaboró íntegramente el rito bautismal de la Vigilia Pascual, combinando los elementos del Misal, del Ritual de Bautismo de niños, del Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos y del Ceremonial de los Obispos. Trae el texto de la Bendición solemne.

Al **Domingo de Resurrección** siguen las Misas de la octava. Resaltan el Misterio Pascual en sus múltiples aspectos: dignidad de hijos, gozo, victoria sobre el mal, vida bautismal, anuncio del Resucitado, nuestro paso en Cristo a la gloria, el don del Espíritu, la gloria del Señor, el valor sacramental de la celebración pascual, la comunión e vida entre la Cabeza y sus miembros, nuestra participación en los acontecimientos pascuales.

Del **Domingo II "o de la divina Misericordia"**, las oraciones son del domingo II de pascua, con indicación de "Pueden ir en paz, aleluya".

Luego trae los formularios para las **ferias**. La edición latina pone dos semanas: oración colecta para cada día; super oblata y postcommunio comunes (semanas II, IV y VI; semanas II, V y VII). Nuestro Misal para México, desde el principio, ha reportado el formulario completo para cada día, mucho más práctico.

**Ascención**: Presenta Misa de Vigilia. La Misa del día tiene el Prefacio.

**Pentencostés**: En la Vigilia pone la Bendición solemne. En la Misa del día pone el Prefacio. Y al final, la indicación de que el Cirio Pascual va al bautisterio; y que durante el lunes y martes puede decirse la Misa del Espíritu Santo.

**TIEMPO DURANTE EL AÑO**:

“Entre los tiempos que tienen características propias están 33 ó 34 semanas durante el curso del año que celebran, no un aspecto particular del Misterio de Cristo, sino que en ellas el Misterio se celebra en su globalidad, especialmente los domingos” (NALC 43).

El tiempo “per annum” u ordinario no es un tiempo sin fisonomía, sino que constituye la celebración del Misterio Pascual en el ritmo semanal del tiempo, por la reunión de la Iglesia en asamblea litúrgica local. Es el encuentro semanal con Cristo resucitado. El domingo es el sacramento de Cristo resucitado. La Iglesia renueva semanalmente la experiencia de la mañana del día de la Resurrección, y el Espíritu nos hace recibir la novedad de vida. Por la Eucaristía la Iglesia se realiza a sí misma como Cuerpo de Cristo y pueblo de la alabanza.

El Misal presenta, después de las fiestas movibles del Señor, los formularios de los domingos, sin unidad temática.

El Misterio Pascual de Cristo recapitula la obra de la salvación y por eso es el centro de unidad y el único misterio celebrado en la liturgia. La variedad de celebraciones se debe a la necesidad de profundizar progresivamente en las inescrutables riquezas de Cristo (Ef 3,8). Analizando cada formulario podemos entender el significado de la fiesta en su relación con Cristo, la Iglesia, la Eucaristía y la vida del discípulo.

Las solemnidades movibles del Señor no se refieren a un aspecto nuevo. Son repetición de algo ya celebrado en el año litúrgico, pero que en un momento de la historia se sintió necesidad de acentuar: Dios como misterio de comunión en una relación íntima de unidad y diversidad (Santísima Trinidad); el amor divino y humano de Cristo (Sagrado Corazón de Jesús); la presencia en la Eucaristía del Cuerpo entregado y la Sangre derramada de Jesús (Cuerpo y Sangre de Cristo).

Nos faltó incluir, como otros Misales, algunas propuestas para la celebración de las Témporas, que en general se han perdido, sea en relación al inicio de las estaciones, o a fechas determinadas del Calendario litúrgico como en el Misal anterior a la reforma, o relacionadas con algunos momentos importantes de la vida del campo y la vida urbana (Misas por un buen temporal, jornadas de sensibilización, día del trabajo, momentos laborales, etc.), que aparecen entre las misas “ad diversa”.

**SECCIÓN CENTRAL**:

**ORDINARIO DE LA MISA**.

El Ordinario de la Misa es el *rito de la celebración eucarística*, con sus *fórmulas invariables* y las mínimas indicaciones rubricales básicas.

La estructura actual de la celebración eucarística es la forma en que ha llegado hasta nosotros esta herencia de Jesús, en la cual cada época de la historia de la Iglesia ha procurado imprimir una huella de devoción y amor. Cambian los ritos de la Misa, pero es sólo la renovación del cofre de esa preciosa joya única. A pesar de la variedad de formas que asuma, salva siempre el núcleo que proviene de Jesús: lo que hizo y le confió hacer.

Los elementos inmutables venidos de Jesús, que se ha intentado resaltar, son los siguientes: tomar el pan y el vino, alabar al Señor por sus maravillas, anunciar con palabras y gestos la entrega sacrificial de Jesús, realizar la fracción del Pan, distribuirlo como alimento, beber el Cáliz. Los demás elementos son secundarios, y deben relativizarse para no oscurecer o desplazar los anteriores.

La celebración del memorial de la Muerte y Resurrección del Señor constituye el centro de la liturgia y de toda la vida de la Iglesia. Y será más auténtico en cuanto deje entrever mejor la intención de Jesús y la obediencia de la Iglesia a su mandato.

*“Ante todo, hay que considerar la unidad intrínseca del rito de la santa Misa. Se ha de evitar que, tanto en la catequesis como en el modo de la celebración, se dé lugar a una visión yuxtapuesta de las dos partes del rito... En efecto, la Palabra de Dios y la Eucaristía están intrínsecamente unidas. Escuchando la Palabra de Dios nace o se fortalece la fe (cf. Rm 10,17); en la Eucaristía, el Verbo hecho carne se nos da como alimento espiritual. Así pues, ‘la Iglesia recibe y ofrece a los fieles el Pan de vida en las dos mesas de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo’. Por tanto, se ha de tener constantemente presente que la Palabra de Dios, que la Iglesia lee y proclama en la liturgia, lleva a la Eucaristía como a su fin connatural” (SCa 44)*.

La Liturgia de la Palabra obedece al mandato “Vayan y anuncien el Evangelio” (Mt 28,19), y actualiza la predicación del Señor. La Liturgia Eucarística obedece al mandato “Hagan esto en memorial mío” (Lc 22,19) y actualiza su tránsito pascual. Esa estructura dinámica tiene fundamento bíblico y sentido cristológico, eclesiológico y antropológico.

Su estructura está ya en el relato de los discípulos de Emaús: Jesús camina con los desanimados (ritos iniciales); les explica las Escrituras (liturgia de la Palabra); entra con ellos, toma el pan, lo parte y lo reparte (liturgia eucarística), se les abren los ojos; y corren a anunciar a los demás que Jesús está vivo (ritos conclusivos) *(cf CEC 1347)*.

Tiene un sentido cristológico en cuanto nos pone en comunión con algunas dimensiones del Salvador: en los ritos iniciales participamos en el misterio de su Encarnación; en la liturgia de la Palabra, de su anuncio de la salvación; en la liturgia eucarística, de su Pascua; y en los ritos conclusivos, de su misión.

Tiene sentido eclesiológico, expresando a la Iglesia en cuanto convocación (ritos iniciales), en cuanto profecía (liturgia de la Palabra), en cuanto misterio íntimo de comunión (liturgia eucarística) y en cuanto misión (ritos conclusivos).

Y también tiene un sentido antropológico, siguiendo los pasos naturales de una fiesta, en que los convidados primero se saludan y entran en clima de amistad (ritos iniciales); pasan al diálogo entre ellos (liturgia de la Palabra); de ahí van al convivio o banquete (liturgia eucarística); y finalmente se despiden (ritos conclusivos).

El Ordinario de la Misa incluye las cuatro Plegarias Eucarísticas, señaladas por pestañas al borde de sus hojas; están precedidas de la sección de Prefacios.

Se agruparon y ordenaron también las colecciones de saludos en el rito inicial, introducciones al acto penitencial, y formularios de la tercera forma de este rito; opción que teníamos desde la anterior edición del Ordinario de la Misa para la lengua castellana. Se incorporó el rito de aspersión dominical con sus variantes (antes situado en apéndice).

Al Símbolo de Fe de los Concilios de Nicea y Constantinopla se añadió la fórmula bautismal Símbolo de los Apóstoles, en versión bilingüe.

Se ubicaron todos los prefacios en sentido lógico, incorporando en la colección los distribuidos en el propio del Tiempo o de los santos, o en misas rituales, que pueden usarse en otras ocasiones, dejaron fuera los que se utilizan en una única circunstancia. Se añadió un prefacio de mártires, y otros dos de apóstoles (el primero para san Pedro y san Pablo; el segundo, para los demás).

Se redistribuyeron adecuadamente los elementos propios de las plegarias eucarísticas.

Pone al final las colecciones de Bendiciones Solemnes y de Oraciones sobre el pueblo, relaboradas estas últimas.

Como Apéndice del Ordinario de la Misa, trae las *Anáforas de la Reconciliación*, con su introducción (indicando la posible participación de concelebrantes), y además una retraducción de la Plegaria Eucarística Suiza con sus cuatro variantes (que en el Misa unificado las incluíamos en el Apéndice general como Plegaria V), con el título *"Plegaria Eucarística por varias necesidades"*, según la versión típica publicada por Notitiae, que no corresponde al orden ni la traducción de nuestra edición anterior.

Las Plegarias de la Reconciliación y las Plegarias para las Misas con niños ya las teníamos en la anterior edición unificada de lengua castellana, pero en el Apéndice final y con otra versión.

Los demás formularios existentes en la versión unificada fueron derivados a las secciones correspondientes, con la misma numeración del prefacio anterior añadiéndole una letra mayúscula.

Primero está el rito de la Misa con el pueblo, que sería la forma típica o normativa; y luego el rito de la Misa con un solo ministro, para casos excepcionales.

De esta sección no se permitió su traducción a ninguna Conferencia Episcopal, sino que fue enviada la versión oficial por la Congregación para el Culto divino y la disciplina de los sacramentos. Es la misma de 1986, sin las modificaciones para una mayor fidelidad al texto latino y a nuestro propio lenguaje, propuestas por algunos consultores, por las Conferencias Episcopales de México y Colombia, y por los Obispos presidentes de 18 Comisiones episcopales para la pastoral litúrgica de Conferencias episcopales de América Latina.

**Misa con pueblo**:

Las precisaciones rituales habrá que buscarlas sobre todo en la Institutio. Pone los tonos para el canto del Ordinario. Las indicaciones rubricales están más precisas; sobre todo para cuando es solemne, o preside el obispo.

Conservamos la invitación al *acto penitencial* propia para cada una de las tres formas, pues la invitación es la misma en la edición latina. E igualmente los textos alternativos de la tercera forma.

Precisa las indicaciones antes del Evangelio.

Al *Credo* de los Concilios de Nicea y Constantinopla añade el Símbolo bautismal de Roma conocido como "de los Apóstoles", con la indicación de que conviene hacerlo sobre todo en tiempo de Cuaresma y Pascua.

Precisa las indicaciones de la incensación de las ofrendas: "según la oportunidad, incensa las ofrendas, la cruz y el altar. Enseguida el diácono u otro ministro inciensa al sacerdote y al pueblo".

Trae menos *Prefacios* que la segunda edición, pues el de San José y los ángeles los coloca en sus respectivas misas. Añade un Prefacio de mártires.

En el inicio de cada una de las cuatro *Plegarias Eucarísticas* pone el diálogo del Prefacio, la indicación de selección del Prefacio si no tiene o admite otro, y pone todo el Sanctus. Los embolismos no los ennumera. Conserva las indicaciones de que en una concelebración puede decir parte de la Oración Eucarística alguno de los concelebrantes, que no aparece en la edición típica.

Al Padre nuestro, trae alternativas para su invitación; y para la invitación a darse la paz.

Terminado el rito, trae las *Bendiciones Solemnes* y *oraciones sobre el pueblo* (reelaboró esta sección, con muchas oraciones nuevas).

**CUARTA SECCIÓN: EL SANTORAL**.

“La Iglesia, en el curso del año litúrgico, celebrando el Misterio de Cristo, venera también con amor particular a la santísima Virgen María, Madre de Dios, y propone a la piedad de los fieles la memoria de los mártires y de los demás santos” (NALC 8).

La celebración de un santo no sólo es recuerdo del pasado, pues su presencia sigue siendo válida y rica en consecuencias también para hoy. El cortejo de los santos, teniendo a Cristo por cabeza, va delante en esta gran peregrinación del pueblo de Dios en marcha hacia la consumación final.

En el Propio de los Santos trae los textos especiales para las fiestas y memorias de cada uno de los santos del Calendario, siguiendo el orden del año civil. Se completa con el Común de santos, que contiene un fondo de oraciones para completar los formularios del Propio o para los santos que no tienen formulario propio.

**Propio de los santos**:

La oración de la Iglesia nos ayuda a dar un rostro al santo, relevando algunos aspectos de su personalidad o de su obra, de modo que pueda servir como modelo del seguimiento de Cristo a los creyentes. Ha sido muy mejorado este aspecto en esta traducción.

Mantiene la introducción histórico pastoral a cada fiesta y memoria, fruto de fervientes ruegos y súplicas, que nos ayuda a conocer la figura y espiritualidad del santo o la naturaleza y finalidad de la fiesta.

Sólo incluye a los **Beatos** aprobados por la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, en el calendario propio de México: con autorización de 1973: Sebastián de Aparicio (25 febrero); con autorización de 1989: Bartolomé Laurel (16 agosto), Pedro Zúñiga y Luis Flores (19 agosto) y Bartolomé Gutiérrez (2 septiembre); y con autorización actual: Junípero Serra (26 agosto) y Miguel Agustín Pro (23 noviembre).

A cada santo le precisa su condición y tipología de santidad (mártir, virgen, confesor, apóstol, pastor, misionero, etc.). En los grupos de mártires indica el lugar de martirio en el enunciado (por ejemplo: mártires de Japón, de China, de Corea, etc.), quitando de las oraciones las alusiones a dicho lugar.

Completa algunos formularios y pone nuevos. Por ejemplo:

*Enero*: Completa a Santos Gregorio y Basilio (2); es nueva la fiesta del santísimo Nombre de Jesús (3); completa a santos Timoteo y Tito.

*Febrero*: Añade el 8 a santa Josefina Bakhita; completa a Santos Cirilo y Metodio (14).

*Abril*: Añade el 28 a san Luis María Grignion de Montfort.

*Mayo*: Añade el 13 a Nuestra Señora de Fátima; el 21 a san Cristóbal Magallanes y compañeros mártires (sólo colecta); y el 22 a santa Rita de Casia.

*Julio:* Añade a san Agustín Zhao Rong y compañeros mártires (9), a san Apolinar (20) y a san Sarbelio Makhluf (24).

*Agosto*: Añade a san Pedro Julián Eymard (2), a santa Teresa Benedicta de la Cruz (9), traslada al 12 a santa Juana Francisca de Chantal (12) y pone a san Maximiliano María Kolbe (14). Trae Vigilia en la Asunción.

*Septiembre*: Añade a San Pedro Claver (9), el santo Nombre de María (12), San Andrés Kim Tae-gon, Pablo Chong Hasang y compañeros mártires (21), san Lorenzo Ruiz y compañeros mártires (28).

*Octubre*: Pone el Prefacio en los santos ángeles (2).

*Noviembre*: Trae el formulario para la Dedicación de la Basílica de Letrán (9). Añade a san Andrés Dung-Lac y compañeros mártires (24) y a santa Catarina de Alejandría (25).

*Diciembre*: Presenta tono de Prefacio para la Inmaculada Concepción (8).

**Común de Santos**:

Formularios completos, divididos en secciones según los tipos de santos. Mejora mucho la organización de material, con sus títulos y subtítulos. Los enriqueció con antífonas alternativas dentro de los mismos formularios. En sus Prenotandos mejora la redacción, y quitó los dos últimos números. Se agruparon las Misas de la Santísima Virgen clasificadas interiormente de acuerdo a la III edición latina, en 8 esquemas completos, incorporando las oraciones colectas del Misal Ambrosiano que teníamos en el Apéndice final.

De los formularios de las varias categorías de santos presentes en el Común, podemos sacar un concepto de santidad y una tipología de la santidad.

A través de tres elementos de orden sacramental, Dios comunica su santidad por medio de su Espíritu: Bautismo, Eucaristía e Iglesia. El Bautismo es una real participación en la Muerte y Resurrección de Cristo, germen de una vida a desarrollarse hasta la plena estatura de Cristo. La Eucaristía va marcando la realización y el perfeccionamiento del camino iniciado en el Bautismo, pues es una participación de la Pascua de Cristo, donde se realiza todo el proceso de transformación del hombre en Dios. La Iglesia se expresa históricamente en la presencia de los santos que la hacen brillar con su testimonio, pues viven el misterio sacramental de la Iglesia y participan ya de las Bodas del Cordero.

El santo es un ser humano en el cual Dios ha obrado sus maravillas y a través del cual manifiesta al mundo la grandeza de su amor hacia la humanidad. Es el “lugar” en el cual obran las Tres Personas Divinas. Se hace presente en el culto de la comunidad celebrante, para estimularla a caminar hacia la misma meta, con la certeza de que la acompaña y sostiene con su ejemplo e intercesión. Nos mete en su mismo dinamismo vital.

**Dedicación de iglesias**:

El hecho de que el aniversario de la Dedicación de una iglesia encabece las Misas comunes nos hace considerar el año litúrgico como el camino de la Iglesia que se va configurando con Cristo a través de la vivencia de sus misterios.

“La liturgia renovada subraya más claramente el significado de la iglesia-edificio como signo visible del único y verdadero templo que es el Cuerpo personal de Cristo y su cuerpo místico, es decir, la Iglesia virgen y madre que en un determinado lugar celebra el culto en espíritu y en verdad (RDI 1).

Queda igual la distribución de formularios (en el aniversario, en la misma iglesia o en otra), con tono de Prefacio y su bendición solemne.

**Común de Santa María Virgen**:

La participación de María en el Misterio de Cristo, “unida indisolublemente a la obra de su Hijo” (SC 103), hace que tenga una sección especial. Pero no existe un ciclo mariano independiente. La Iglesia hace memoria de María en la celebración del Misterio de Cristo y de la Iglesia. Está presente transversalmente a lo largo de todo el año litúrgico. Las principales fiestas hacen memoria conjunta del Hijo y de la Madre.

Añade la indicación que cuando dice "conmemoración" puede decirse "memoria".

*Tiempo durante el año*: Presenta 8 esquemas completos, reelaborando el material anterior, y añadiendo el 5. *Tiempo de Adviento*: añade una colecta. *Tiempo de Navidad*: añade una colecta. *Tiempo de Pascua*: quita la segunda Colecta.

Predomina el tema de la intercesión, y no aparecía la doctrina mariana conciliar. Novedoso fue el formulario del tiempo pascual, la segunda oración colecta. La cooperación de María sigue siendo actual, en el “hoy” de Cristo resucitado, es decir, en la perennidad de sus misterios y en la comunión de los santos, unida a la Iglesia, como modelo y como madre. La Virgen María es modelo del culto en la Iglesia: en la escucha de la Palabra, en la oración, en la maternidad y en la ofrenda (cf Marialis cultus, 17-20).

**Común de mártires**:

Mejora la organización de sus materiales, completándolos con la antigua sección "otras oraciones", y lo enriquece con muchas antífonas alternativas.

I. *Fuera de tiempo Pascual*: Por muchos mártires: 5 esquemas completos. Por un mártir: 3 esquemas.

II. *En tiempo pascual*: Por muchos mártires; por un solo mártir.

III. *Por los misioneros mártires*: Añade un esquema para uno solo.

IV. *Por una virgen mártir*.

V. *Por una santa mujer mártir*.

El martirio es el culmen de la santidad cristiana, consecuencia última del seguimiento rqadical de Jesús. Representa la más clara comprensión del Misterio Pascual de Cristo y es un signo de la participación plena en él. Es el signo de la victoria de Cristo sobre el mundo, y una invitación al culto del testimonio diario en las tribulaciones. No se exalta la fuerza del mártir, sino la manifestación del amor del Crucificado en la vida de los cristianos que saben, con caridad, resistir a las conradiciones que la historia opone al amor de Dios.

Las oraciones nos presentan el martirio como un don completamente gratuito que Dios hace al hombre, llamándolo a dar testimonio de Él. La capacidad que el mártir manifiesta es fruto de la acción de Dios que lo reviste con su potencia. El martirio es el momento en que Dios manifiesta su grandeza.

El mártir puede superar todas las insidias del Maligno por la fuerza de su fe inquebrantable y ejemplar, movido siempre por el amor. Nuestro encuentro con el mártir en la Eucaristía anuncia el culto del cielo. Como el Padre recibió el testimonio del mártir, así ahora con agrado recibe nuestra ofrenda del Sacrificio eucarístico.

**Común de Pastores**:

Ordena los esquemas y les pone nuevas antífonas.

I. *Para papas u obispos* (dos esquemas, con colecta específica).

II. *Para un obispo* (2 esquemas).

III. *Para pastores*: un esquema para varios y dos para uno solo.

IV. *Para fundadores de Iglesias*: Un esquema para uno y otro para varios.

V. *Para misioneros*: 3 esquemas.

Dios y Cristo son los únicos pastores de su pueblo (Ez 34,11-16; Jn 10,11-16); los demás son colaboradores y delegados que participan de su cuidado hacia sus creaturas. Es Dios quien determina el ámbito, el fin y la eficacia de la misión de los pastores. Es un servicio al señorío de Cristo resucitado y a la necesidad de salvación de todos y cada uno, para la edificación de una Iglesia que se basa en la fe personal y en la acción de cada uno. Quienes desgastaron su vida en el servicio de los demás, en pobreza, libertad, desinterés y paz, ahora participan del señorío de Cristo.

El ministerio pastoral tiene naturaleza comunitaria; se articula en diversos ministerios, que ponen en acción a toda la comunidad. Las oraciones presentan los diversos grados de las funciones pastorales de la Iglesia: El Papa es pastor de toda la Iglesia con responsabilidad universal; los Obispos presiden las comunidades locales; y los presbíteros ejercen su oficio pastoral en comunión con ellos. El amor intenso y la solidez de su fe lo hacen capaz de presidir la porción de la Iglesia que les fue confiada. Fueron ejemplares en el ejerciio de su oficio, y ahora es eficaz su intercesión ante el Padre.

El fundador de una comunidad cristiana es aquel que genera nuevos hijos a la fe, dando inicio a una relación vital con el Padre por medio de Cristo en el Espíritu Santo. Después de ellos, tienen un puesto importante los misioneros en la construcción de la Iglesia.

**Común de doctores de la Iglesia** (maestros en la fe):

Reporta dos esquemas, igual a la segunda edición.

La verdadera sabiduría es la comprensión del valor salvador de la Cruz. La unidad de todo y de todos en torno a la Cruz de Cristo es el centro de la sabiduría que Dios dona a los creyentes. La sabiduría cristiana es la capacidad de transformar la vida en obrar de acuerdo al Evangelio. En las oraciones, el doctor o maestro se presenta como quien fue invadido por la iluminación del Espíritu Santo y lleno de una doctrina que viene del cielo. Con el Espíritu del conocimiento de la Verdad en la Iglesia, vive y ayuda a vivir en perfecta acción de gracias, pues el verdadero conocimiento consiste en alabar la grandeza de Dios.

**Común de vírgenes**:

Tiene dos secciones: I. Por muchas (4 esquemas). II. Por una (3 esquemas).

La virgen es símbolo de la dedicación total a Cristo en la Iglesia que, al entregarse totalmente al Señor como esposa, se libera de todo amor distinto: es virgen porque es esposa de Cristo. La virginidad descubre la relatividad de todo en relación al amor de Cristo y a la conversión a Él, y anuncia el estado final en que viviremos al final de los tiempos.

Las oraciones acentúan dos aspectos: la virgen es una mujer consagrada enteramente a Dios, con su voluntad dispuesta al servicio de Dios, siendo así fuente de caridad efectiva; y la imitación de sus virtudes es el principio para compartir su misma corona de gloria.

Hay una oración especial para una virgen fundadora y para una virgen mártir.

**Común de santos y santas**:

Ordena los esquemas para facilitar su elección:

I. *Para todos los órdenes de santos*: 3 esquemas para muchos, uno para uno solo.

II. *Para monjes y religiosos*: para un abad, para un monje (nueva), para monjas (nueva), 2 para religiosos.

III. *Para quienes ejercieron misericordia* (nuevas antífonas).

IV. *Para educadores*: igual a la edición anterior.

V. *Para las santas mujeres*.

La santidad es fruto del amor del Padre y del Hijo y de la morada de la Trinidad en el cristiano. Es la gracia de participar en el Misterio de Cristo, comunicada a los que creen y viven unidos a El. Tiene su centro en la caridad, que se traduce en obras de misericordia hacia los necesitados, y en un compromiso radical de renuncia y seguimiento de Cristo.

Las oraciones presentan algunos temas interesantes: Dios es fuente de la santidad. En la historia, los santos son signos del amor de Dios, imitadores de su amor encarnado en Cristo; por eso son modelos de vida cristiana para toda la comunidad. En ellos hallamos ayuda para superar la propia debilidad y caminar en el amor de Dios. En la celebración entramos en una más íntima comunión con ellos; al orar juntos alcanzamos la gloria futura; sus fiestas son un reflejo de la gloria de Dios. La Eucaristía es prenda de su ayuda en el presente y de gloria para la vida futura.

De las **santas mujeres** exalta su bondad, paciencia y valor frente a las dificultades; su conocimiento amoroso femenino; su testimonio evangélico ejemplar y estimulante, aceptando la Cruz.

De los **religiosos**: su imitación de Cristo pobre y humilde; su búsqueda del Reino de Dios a través de un contínuo esfuerzo por vivir la perfecta caridad, en lo que consiste la perfección propuesta por Cristo a sus seguidores. Son signo del hombre nuevo querido por Dios en Cristo.

Los que **practicaron la misericordia** vivieron la ley del amor *(Mt 22,27-40)* y participan del premio final *(Mt 25,34)*.

Los **educadores** participan de Cristo camino, verdad y vida en su proceso de relación con los jóvenes.

**QUINTA SECCIÓN**: **MISAS RITUALES**.

Se trata de los formularios de aquellas Misas en las cuales se celebra un sacramento, o uno de los sacramentales mayores (dedicación de iglesias, ritos del catecumenado o de la vida religiosa). No venían en la segunda edición, pues no se habían publicado los Rituales. Nosotros teníamos la mayoría incluidas en la edición unificada.

Todos los Sacramentos, menos la Reconciliación, se pueden celebrar dentro de la Misa. Cada sacramento intruduce a su modo en el Misterio Pascual del Señor, el cual se celebra en forma plena y comunitaria en la Misa. Sigue así el Misal la mejor tradición liturgica.

En las indicaciones señala que se prohiben en los domingos de adviento, cuaresma y pascua, en las solemnidades, en la octava de Pascua, en la conmemoración de los fieles difuntos; y que se rigen por las normas de los Rituales.

Se redistribuyeron los textos para la Misa de Confirmación. Se incorporó una Misa para la Iniciación Eucarística o Primera Comunión. Se incorporaron todos los textos de las Misas de Órdenes.

**I. Iniciación Cristiana**. Trae las indicaciones sobre el domingo de cuaresma en que se realizan los ritos del catecumenado, y que en los Escrutinios siempre se lea el Evangelio del domingo correspondiente. Presenta esquema completo para cada escrutinio.

**II. Unción de enfermos**. No estaba. Sólo trae la indicación que se tome la Misa por enfermos. Y reporta dos bendiciones solemnes.

**III. Viático**. Añade nuevas antífonas.

**IV. Orden Sagrado**. Es nuevo, con sus prefacios, embolismos y bendiciones, presentando un formulario cuando se trata de uno solo y otro cuando se trata de varios. Obispo; presbíteros; diácono; diáconos y presbíteros.

**V. Matrimonio**: Pone más claras las rúbricas. Se toma la Misa del día en las fiestas que aparecen en los cuatro primeros números de la Tabla y los domingos. Mejora los tres esquemas completos de celebración, donde incluye la bendición nupcial, que ya tiene su epíclesis, y muy mejorada la tercera forma. Quita la Misa en los aniversarios.

**VI. Bendición de abad y abadesa**. Con sus embolismos y bendiciones. Por un abad y por una abadesa.

**VII. Consagración de vírgenes**.

**VIII. Profesión religiosa**. Igual que en la segunda edición. Quita los aniversarios.

**IX. Institución de Lectores y acólitos**: sólo indica que se toma la Misa por los ministros de la Iglesia; y Misa del día si son los números 1 a 9 de la Tabla.

**X. Dedicación de iglesias y altares**: con tono de Prefacio.

Los formularios del Bautismo y las etapas catecumenales presentan los principales aspectos del misterio de la regeneración cristiana y la acción del Espíritu Santo, inspirados en la doctrina de Juan. Supone un proceso de evangelización y vivencia de la vida nueva.

Los de la Confirmación se centran en el don específico del Espíritu: en la Confirmación el mismo Espíritu se da, en su autonomía y personalidad, para la madurez y el testimonio. El Bautismo se orienta a la Confirmación, y la unción del Espíritu nos capacita para nutrirnos de la Eucaristía y unirnos al Sacrificio. El Espíritu se da para una misión.

En los formularios para las Ordenes Sagradas, el ministerio episcopal es un servicio que se ejerce en los oficios de enseñar, santificar y gobernar. El sacerdocio se contempla sólo desde la óptica cultual. Los ministros de la Iglesia sólo se ven como servidores. No reflejan claramente la doctrina conciliar. Cristo es el único Mediador, pero requiere una continuidad sacramental visible en el pueblo de Dios. Es un llamado que requiere fidelidad total.

La Misa por los enfermos y su unción expresa la oración de la Iglesia por sus miembros sufrientes, el valor redentor del dolor, y la unión con la Muerte de Cristo. El viático es garantía y prenda de la vida eterna.

Los formularios para matrimonio resaltan la centralidad del amor: el matrimonio es vocación de amor, vínculo de amor, misión de amor, y signo del amor Cristo-Iglesia. El matrimonio es un signo eficaz de la comunicación del Espíritu Santo.

En los de la vida consagrada (abades, vírgenes y religiosos) aparece la virginidad íntimamente unida al Misterio de Cristo y de su Iglesia. La vida religiosa es una realidad original cristiana, cuyo máximo ejemplar es Cristo, y están unidos íntimamente al misterio de la Iglesia.

Es pobre nuestro formulario para la Primera Comunión, pues no resalta los temas bíblicos de la Alianza, el memorial del Sacrificio de Cristo, los símbolos del pan y el vino, la relación con la Iglesia Cuerpo de Cristo, el alimento para la vida nueva.

**SEXTA SECCIÓN**: **MISAS POR DIVERSAS NECESIDADES**.

Tiene los formularios para distintas ocasiones. Presenta las situaciones que interesan a la comunidad eclesial y civil, enriqueciendo las antiguas oraciones con temas de los documentos conciliares. Hace una nueva ordenación de los formularios, siguiendo las cuatro categorías de las anteriores ediciones, más pastoral, sobre todo en el apartado Iglesia.

Añade algunas Misas por diversas necesidades, por ejemplo: "Para pedir continencia"; una segunda "Por la remisión de los pecados", y los aniversarios. En pocos casos sólo tiene oración colecta (por la patria, el presidente, los gobernantes, organismos internacionales, en caso de terremoto, pedir lluvia, calma o en caso de tempestad).

Se corrigieron errores en los títulos y en la orientación de determinadas oraciones. No incorporó otras misas, como para pedir un buen temporal, en los XV años, fin de cursos escolares, por los desempleados y sus familias, por los migrantes, por las fuentes de trabajo, por los jóvenes, profesión de fe de adolescentes, etc.

**I. Por la Iglesia**:

Los textos de los 20 formularios por la santa Iglesia nos dan la imagen de una Iglesia menos jerárquica y más comunitaria. La Iglesia es sacramento de salvación, constituída a semejanza de Cristo, y expresada en una serie de estructuras y tareas. El Espíritu Santo es su principio de unidad y de vida, como en la Trinidad.

Sus formularios son: Por la Iglesia (Iglesia universal e Iglesia “particular”, no “local”), por el Papa, por el obispo, para la elección del papa o del obispo, por un concilio o sínodo, cónclave, por los sacerdotes, por el propio sacerdote, por los ministros de la Iglesia, por las vocaciones a las Órdenes sagradas, por los laicos, para los aniversarios de matrimonio, por la familia, por los religiosos (incluye aniversario de profesión religiosa), por las vocaciones religiosas, para promover la concordia, para pedir la reconciliación, por la unidad de los cristianos, por la evangelizaciòn de los pueblos, por los cristianos que sufren persecución, en las reuniones espirituales o pastorales.

**II. Por necesidades públicas**:

Hay 17 títulos de formularios por la sociedad civil y diversas circunstancias de la vida social, con temas de actualidad, aunque algunos traen sólo oración colecta. Son los siguientes: por la Patria o la ciudad, por las autoridades públicas, para reuniones de gobernantes de las naciones, por el Presidente de la república o Gobernador, al comienzo de actividades civiles, laborales o escolares; por la santificación de trabajo humano, en la siembra del campo, después de la cosecha, por el progreso de los pueblos, por la paz y la justicia, en tiempo de guerra o de desorden público, por los refugiados y exiliados, en tiempo de hambre o por los que padecen hambre, en caso de terremoto, para pedir la lluvia, para pedir buen tiempo, para alejar las tempestades.

La Misa por el progreso de los pueblos desarrolla la doctrina conciliar del desarrollo integral en la unidad, igualdad y justicia. La paz es obra de la justicia, única que puede garantizar su permanencia, y supone el amor y la concordia; por eso es un don de Dios.

Se nos presenta una visión cristiana del trabajo humano: como vocación, cooperación al bien común, progreso y bienestar, para procurar los bienes eternos.

Hay una renovada atención a los fenómenos meteorológicos, confiando en la sabiduría y el poder de Dios, señor de la creacion y de la historia.

**III. En diversas circunstancias**:

Sus formularios son: por el perdón de pecados, para pedir la castidad, para pedir la caridad, por los familiares y amigos, por quienes nos hacen sufrir, por quienes están privados de libertad, por los encarcelados, por los enfermos, por los moribundos, para pedir la gracia de una buena muerte, ante cualquier necesidad, para dar gracias a Dios.

No tienen unidad temática, aunque podemos resaltar la relación entre Eucaristía y vida, las dimensiones de la fe y la reconciliación, y los acontecimientos de la vida y la muerte como participación en la victoria de Cristo.

**PENÚLTIMA SECCIÓN: MISAS VOTIVAS.**

Completa la sección anterior; se trata de las Misas de devoción, en los días que las rúbricas lo permiten. Trae unos Prenotandos. Presenta los formularios completos, no sólo el enunciado o la colecta, para no estar acudiendo a otras secciones. Trae algunos formularios nuevos. Añade una Misa votiva para San Juan Bautista y para apóstoles.

Trae los siguientes formularios:

Con relación al misterio de Dios: la Santísima Trinidad, la misericordia de Dios, Nuestro Señor Jesucristo sumo y eterno sacerdote, el misterio de la Santa Cruz, la santísima Eucaristía, el santísimo Nombre de Jesús, la Preciosísima Sangre de Cristo, el Sagrado Corazón de Jesús, el Espíritu Santo (3 esquemas).

Con relación a María Virgen: Madre de la Iglesia (3 formularios); Nombre de María; reina de los apóstoles. Se añadieron otros dos formularios a la anterior Misa votiva de María Madre de la Iglesia, y cinco para la Virgen de Guadalupe, incluyendo su prefacio.

Con relación a los santos: Santos ángeles; san Juan Bautista, san José; todos los santos apóstoles, santos apóstoles Pedro y Pablo; san Pedro, san Pablo, un santo apóstol apóstol; todos los santos.

**ÚLTIMA SECCIÓN**: **MISAS POR LOS DIFUNTOS**.

Ordena el material y lo completa, expresando nuestra comunión con los difuntos en el Cuerpo de Cristo. Presenta unas Exequias más diversificadas según las circunstancias.

I. Niños bautizados.

II. Un niño no bautizado.

III. Misa exequial: 9 esquemas completos.

IV. Aniversarios.

V. Diversas condiciones (cónyuges, parientes, bienhechores).

Es una relectura de la muerte en clave de fe cristiana, es decir, a la luz del Evangelio. En la Eucaristía, Cristo resucitado come y bebe con su comunidad, en comunión con todos los que pasaron de esta vida a la eternidad y ahora descansan en paz. La Eucaristía es el lazo que une la Resurección de Cristo y la nuestra; es la presencia concentrada de toda la economía de la salvación que tiene su culminación en Cristo muerto y resucitado. En la Eucaristía el cristiano tiene la experiencia de morir al pecado y vivir para Dios. Quien es fiel al Bautismo alcanzará seguramente la regeneración definitiva en el encuentro con Cristo en la gloria. Caminando unidos a El, asumimos nuestro destino y nos colocamos en la esperanza cierta de la gloria, pues Cristo es la esperanza.

En las **Exequias**, la muerte es una participación en el misterio de Cristo muerto y resucitado (Colectas de formulario 1 y 4). Dios es fuente de misericordia y perdón (colecta y ofrendas del 2, y ofrendas del 1). En paralelismo con el Bautismo, la Eucaristía es el Sacrificio de la Reconciliación (ofrendas del 4 y postcomuniones).

Las **Exequias de niños**, para uno bautizado es consuelo y esperanza; para el no bautizado, en atención a sus padres, es una toma de conciencia sobre el amor de Dios.

En los **Aniversarios**, el evento central es la Muerte y Resurrección de Cristo (Colecta 1). El perdón divino como condición para contemplar el rostro de Dios (colecta 2). La Muerte de Cristo tiene un valor salvador (Colecta 3). Pide refrigerio y descanso (Colecta 5). La Eucaristía borra el pecado y es prenda de salvación (ofrendas).

En las **Diversas conmemoraciones**, la participación en el Misterio Pascual de Cristo es signo de salvación definitiva en la Pascua eterna (Colecta 1 y 3). Somos el pueblo de la alianza (postcomunión 1). Paralelismo entre Bautismo y bienaventuranza (Colecta 2 y 4b).

Las **Oraciones diversas** se acomodan a las diversas situaciones de vida y vocaciones específicas, con la doctrina conciliar, temas pascuales, alusiones a la esperanza y la solidaridad.

**APENDICES**:

I. *Cantos* (para oraciones, lecturas, oración universal, bendiciones, anuncio de la Pascua, prefacios, pregón pascual, plegarias eucarísticas).

II. *Aspersión dominical* con agua bautismal.

III. Institución de ministros "ad actum" para la distribución de la Sagrada Comunión.

IV. Bendición de cáliz y patena.

V. Algunos modelos de *oración de los fieles* (añade el de semana santa), con traducción renovada.

VI. Plegarias eucarísticas para las Misas con Niños.

P*reparación y acción de gracias de la Misa* (que habíamos tenido en nuestra edición de 1974, pero ahora con una nueva traducción).

**Indices** (detallados).

**INDICACIONES PARA EL USO Y MANEJO DEL MISAL**

Para el manejo práctico del Misal, sus registros (listones) señalan el lugar de los formularios que van a usarse, y sus pestañas señalan las Plegarias Eucarísticas. Una página de distinto color separa cada una de las secciones, con una ilustración.

Conviene tener el primer registro en el Propio del tiempo, en el día correspondiente si es tiempo fuerte, o en el domingo anterior en tiempo ordinario, y no mover ese registro a otras secciones, sino progresivamente de acuerdo a los días.

El segundo registro conviene que esté en la parte de los Prefacios, para indicar el que va a decirse. Tampoco conviene moverlo fuera de esa área de prefacios.

El tercer registro conviene que esté en el Propio de los Santos, en la memoria o fiesta del día o del día más próximo, y que se va moviendo de acuerdo a las conmemoraciones, sin pasarlo a otras secciones.

Los dos últimos registros se usan de comodines, para las otras partes que vayan a seleccionarse, ya sea una Misa Ritual, votiva, por diversas necesidades, o del Común de los Santos; o bien, para bendiciones, oración universal u otras fórmulas.

Para presentarlo al sacerdote lo mejor es recargarlo abierto sobre el pecho, sosteniéndolo con las palmas abiertas hacia arriba, apoyando ligeramente los dedos en la parte inferior de las hojas en las páginas presentadas. Si es alto el ministro del libro, puede presentarlo de lado, para no tapar al sacerdote. Si es muy bajo de estatura, recarga el libro sobre su cabeza inclinada.

**CONCLUSIÓN**

“La Eucaristía, signo de la unidad con todos, que prolonga y hace presente el misterio del Hijo de Dios hecho hombre (cf Flp 2,6-8), nos plantea la exigencia de una evangelización integral. La inmensa mayoría de los católicos de nuestro continente viven bajo el flagelo de la pobreza. Esta tiene diversas expresiones: económica, física, espiritual, moral, etc. Si Jesús vino para que todos tengamos vida en plenitud, la parroquia tiene la hermosa ocasión de responder a las grandes necesidades de nuestros pueblos. Para ello tiene que seguir el camino de Jesús y llegar a ser buena samaritana como Él. Cada parroquia debe llegar a concretar en signos solidarios su compromiso social en los diversos medios en que ella se mueve, con toda ‘la imaginación de la caridad’ (NMI 50). No puede ser ajena a los grandes sufrimientos que vive la mayoría de nuestra gente y que con mucha frecuencia son pobrezas escondidas. Toda auténtica misión unifica la preocupación por la dimensión trascendente del ser humano y por todas sus necesidades concretas, para que todos alcancen la plenitud que Jesucristo ofrece” (DA 176).

No basta un nuevo libro reformado si no existe la nueva mentalidad correspondiente y un estilo de celebración que responda al mandato de Cristo de hacer su memorial para la asamblea concreta que se congrega.

Nos dice el Documento de Aparecida: “Cada gran reforma en la Iglesia está vinculada al redescubrimiento de la fe en la Eucaristía. Es importante por esto promover la “pastoral del domingo” y darle “prioridad en los programas pastorales” (DI 4) para un nuevo impulso en la evangelización del pueblo de Dios en el Continente latinoamericano” (DA 252).

“La Eucaristía es el lugar privilegiado del encuentro del discípulo con Jesucristo. Con este Sacramento Jesús nos atrae hacia sí y nos hace entrar en su dinamismo hacia Dios y hacia el prójimo. Hay un estrecho vínculo entre las tres dimensiones de la vocación cristiana: creer, celebrar y vivir el misterio de Jesucristo, de tal modo, que la existencia cristiana adquiera verdaderamente una forma eucarística. En cada Eucaristía los cristianos celebran y asumen el Misterio Pascual, participando en él. Por tanto, los fieles deben vivir su fe en la centralidad del Misterio Pascual de Cristo a través de la Eucaristía, de modo que toda su vida sea cada vez más vida eucarística. La Eucaristía, fuente inagotable de la vocación cristiana es, al mismo tiempo, fuente inextinguible del impulso misionero. Allí el Espíritu Santo fortalece la identidad del discípulo y despierta en él la decidida voluntad de anunciar con audacia a los demás lo que ha escuchado y vivido” (DA 251).

“Siguiendo el ejemplo de la primera comunidad cristiana (cf Hch 2,46-47), la comunidad parroquial se reúne para partir el pan de la Palabra y de la Eucaristía y perseverar en la catequesis, en la vida sacramental y la práctica de la caridad. En la celebración eucarística ella renueva su vida en Cristo. La Eucaristía, en la cual se fortalece la comunidad de los discípulos, es para la Parroquia una escuela de vida cristiana. En ella, juntamente con la adoración eucarística y con la práctica del sacramento de la reconciliación para acercarse dignamente a comulgar, se preparan sus miembros en orden a dar frutos permanentes de caridad, reconciliación y justicia para la vida del mundo. a) La Eucaristía, fuente y culmen de la vida cristiana, hace que nuestras parroquias sean siempre comunidades eucarísticas que viven sacramentalmente el encuentro con Cristo Salvador. Ellas también celebran con alegría (los demás sacramentos)” (DA 175).

Es indispensable que los libros del Misal y los demás rituales se conviertan en la biblioteca del pastor de almas. Con la acción del Espíritu Santo, su meditación ayudará a la continua edificación de la Iglesia y su acción misionera. Así, serán el punto de referencia para la elevación cualitativa de cada celebración; fuente para el crecimiento en la fe y en la comunión eclesial; subsidio para toda la acción evangelizadora; guía para la catequesis a través de las palabras y gestos de la Iglesia. Su estudio y meditación servirá para adquirir un exquisito estilo celebrativo más sencillo y digno, que no se agota en una mecánica ejecución de rúbricas, sino compenetra en el alma profunda de los ritos y abre sus tesoros al pueblo de Dios.

*P. Francisco Escobar Mireles*

*Diócesis de San Juan de los Lagos*

**SEXTA RELACIÓN**

**EL ARTE DE CELEBRAR CON EL MISAL ROMANO, TERCERA EDICIÓN**

El ideal del Concilio Vaticano II y del Movimiento Litúrgico que le precedió era que los laicos tuvieran una participación más viva en las celebraciones litúrgicas, en especial en la celebración de la misa, a partir de esto, en la época posterior al concilio, han surgido los ministerios litúrgicos como una forma de participación de los laicos, de tal modo que los ministerios litúrgicos dejaron de ser de “uso exclusivo” de los clérigos, para convertirse, muchos de ellos, en ministerios litúrgico-laicales.

Los ministerios litúrgico-laicales son una forma de participación activa por parte de los laicos en las celebraciones litúrgicas, en especial en la misa. Ciertamente el desempeñar un ministerio no es la única forma de participación, ésta es una de tantas que puede haber, sin embargo, a causa del *activismo* que puede implicar, puede convertirse en la más visible y destacada, por lo tanto, debemos escapar de la tentación de reducir la participación de los fieles solamente a los ministerios, porque la participación activa no sólo se da en este ámbito del *activismo.*

No podemos negar que este concepto de participación es el traen los fieles en su mentalidad, ellos muchas veces no comprenden cómo puede ser posible participar en silencio, sentados o, como ellos dicen cuando se trata sólo de ver o escuchar, “sin hacer nada”. Debemos enseñar a los fieles a explotar las diversas formas de participación que nos enumera la Sacrosanctum Concilium, es la misma Constitución Litúrgica la que da la motivación para la formación litúrgica de los fieles:

La santa madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella *participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la Liturgia misma y a la cual tiene derecho y obligación, en virtud del bautismo*, el pueblo cristiano, "linaje escogido sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido" (*1 Pe*., 2,9; cf. 2,4-5). Al reformar y fomentar la sagrada Liturgia *hay que tener muy en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo*, porque es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, y por lo mismo, *los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada*[[63]](#footnote-63).

La formación litúrgica de los fieles es necesaria, porque de ella depende que puedan tener una *participación plena, consciente y activa*, la cual exige la misma naturaleza de la liturgia. Si la *participación* de los fieles en la Liturgia es un *derecho* y una *obligación*, se puede afirmar que el paso anterior a esta, o sea la formación, también se convierte en un *derecho* y en una *obligación* para los fieles, lo cual quiere decir, que los fieles no solamente tienen el *derecho* a ser formados litúrgicamente, sino también la *obligación*.

Muchos laicos, en la actualidad, van a misa, pero no participan en ella; van a misa, pero “no están en misa”; van a ella pero sin saber por qué o para qué. Algunos lo hacen por costumbre, otros por tradición y algunos cuantos por no infringir el precepto y otros tantos no sabemos el por qué lo hacen. Lo cierto es que muy pocos saben dar una respuesta satisfactoria al por qué o para qué ir o muy pocos saben vivirla[[64]](#footnote-64). Los que saben a qué van desearían tener una participación más *consciente, plena, eficaz, fructuosa*, etc., en pocas palabras les gustaría vivirla con más intensidad, pero no saben cómo.

De lo anterior se desprende *la necesidad de la formación litúrgica de los laicos*. Esta debe ser una formación que no sólo ataque los aspectos negativos que he enumerado, sino que, además, debe promover los aspectos positivos de la participación, como son el enseñarlos a saber «ofrecer *víctimas espirituales agradables a Dios por Jesucristo»* (1 P 2,5) y «de [ofrecerse](http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/1/ZD.HTM) a sí mismos como [hostia](http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/2/DA.HTM) [viva](http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/JV.HTM), [santa](http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/7P.HTM) y [grata](http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/3/WL.HTM) a [Dios](http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/H.HTM)». Que son algunos de los derechos y obligaciones que han contraído con su bautismo.

Para poder llevar a cabo una formación litúrgica eficiente, me parece que debemos partir desde una *Iniciación Litúrgica[[65]](#footnote-65)*, porque, como he mencionado más arriba, en nuestras comunidades tenemos gente que va a misa, que se sienta, se pode de pie, se inca, etc., pero en la realidad no tenemos unos verdaderos *iniciados en la liturgia*.

La *Iniciación Litúrgica[[66]](#footnote-66),* tiene como objetivo la *vivencia litúrgica*, es decir, la participación, con todo lo que ésta implica y a través de ella una experiencia de Dios en las celebraciones litúrgicas. Dicha *iniciación* debe comprender todo un proceso de formación y profundización *sobre lo que se celebra* y en *lo que se celebra*, además debe basarse, sobre todo, en la experiencia litúrgica o celebrativa, además del *Ars Celebrandi*.

Cuando hablamos de *Iniciación Litúrgica*, hablamos de una formación integral del cristiano. La liturgia es el lugar en donde el cristiano *celebra lo que cree* y adquiere nuevas fuerzas para *vivir lo que celebra*, lo cual tiene repercusiones en su vida diaria. Es cierto que la Iglesia en sus diversos ámbitos (pastoral, dogmático, canónico…) busca la formación de la persona, para una vida cristiana más fructuosa, pero es exactamente en la liturgia en donde todo eso adquiere vida. Con justa razón, la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia* dice en el número 10: «…*la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza*», con estas palabras, quedamos más que entendidos de que la *Liturgia* no es la única actividad de la Iglesia, pero sí es aquella que se coloca al centro, como un punto de partida y un punto de llegada, como *fuente* y *cumbre*. Por esta razón y tomando como base el texto antes citado, se puede afirmar que: La formación litúrgica de los laicos, es necesaria porque la Liturgia ocupa el lugar central en la actividad de la Iglesia (no debe tomarse a la ligera), por lo que, debe estar al centro de cualquier tipo de formación que ellos puedan recibir al interno de la Iglesia (así hacemos honor a la Liturgia como actividad central de la Iglesia) y, finalmente, debe partir de las celebraciones litúrgicas (en especial de la misa), porque los frutos de esta formación serán perceptibles dentro de las celebraciones (y de la celebraciones a para la vida). Ahora, probablemente podamos entender el por qué es necesaria una *Iniciación Litúrgica.*

Siguiendo los parámetros señalados en la *Iniciación Cristiana*, la *Iniciación Litúrgica*, también debe contar con dos elementos *formativos* y, por ende, *transformativos*, fundamentales: la *Mistagogía*[[67]](#footnote-67) y la *Didascalía[[68]](#footnote-68)*. La primera, como bien sabemos, es la comprensión del Misterio celebrado; la segunda es la catequesis que prepara a dicha comprensión. El lugar más apto para poder unir estos dos elementos –a mi parecer- es la celebración misma: 1º *El Misterio de Cristo* puede ser conocido, comprendido y vivido cuando se celebra y 2º La Liturgia (que es donde y la que celebra el Misterio, por medio de sus gestos signos y símbolos) es catequética[[69]](#footnote-69) y pastoral[[70]](#footnote-70) por sí misma. Por lo tanto, el lugar primordial y más apto para llevar a cabo la *Iniciación Litúrgica* es la celebración misma: «En efecto, por su propia naturaleza, la liturgia tiene una eficacia propia para introducir a los fieles en el conocimiento del misterio celebrado»[[71]](#footnote-71).

Con lo anterior no quiero decir que, la catequesis que preparatoria (anterior a la celebración) o explicativa (posterior a la celebración) no pueda o no deba ser posible, es un instrumento muy valioso, pero no podemos reducir la formación litúrgica de los laicos, solamente a aquella que se da fuera de la celebración -y que a veces no es más que una enseñanza de contenidos y conceptos-. Seamos realistas, muchas veces hemos invitado a la gente que asiste a misa, a participar en los diversos grupos (entre estos los grupos de liturgia) y movimientos parroquiales, y el mismo número de veces hemos encontrado una respuesta negativa manifestada en una “no asistencia”. Esto es sintomático. Sin embargo las causas pueden ser varias: Vivimos en “ciudades-dormitorio” en la cuales la gente solamente llega a su casa para descansar; la secularización está avanzando a pasos agigantados y nuestra gente prefiere mantenerse al margen de la Iglesia y solo se conforma con “ir a misa”; vivimos en una era consumista y a la gente le interesa más visitar los centros comerciales y los lugares de diversión y lo que hacemos en templo no le parece “divertido” o simplemente no le interesa. Entre estas existen muchas otras causas que probablemente ya nos han rebasado en nuestro trabajo pastoral. De este modo, no nos queda de otra que formar a la gente que asiste a la misa o a la celebración de los otros sacramentos, sino a partir de la misma celebración de estos y que es la ocasión por excelencia.

Cuando hablamos de formación litúrgica, estamos diciendo que nos estamos ateniendo a aquello que la liturgia misma aporta para la formación, porque la liturgia es formativa, de ella se obtiene una formación que redunda en ella misma. «Aunque la sagrada Liturgia sea principalmente culto de la divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel».[[72]](#footnote-72) La liturgia educa, entre otras cosas, para la liturgia, así que, debemos aprovechar todo su potencial formativo[[73]](#footnote-73).

Una buena celebración de la misa –en este caso- ya es *formativa* y, por qué no decirlo, también es *transformativa*. Una buena formación nos lleva a la *transformación*, es decir, en el ámbito litúrgico, la buena *formación litúrgica de los laicos*, los lleva a una *participación activa* que es *consciente* de aquello que celebra de forma *interna*, *externa*, *pía*, *plena* y *comunitariamente*. Y los frutos de esa *formación* que los lleva a la *participación* se verán reflejados en una vida *transformada*.

Tomando en cuenta las justificaciones anteriores, es muy necesario que tomemos en cuenta el *ARS CELEBRANDI*, el cual se convierte en un elemento sumamente indispensable para promover la participación de los fieles y -por qué no decirlo- para su formación.

El Papa Benedicto XVI, en la *Exhortación Apostólica postsinodal Sacramentum Caritatis*, nos da una bella enseñanza respecto al *Arte de Celebrar*:

En los trabajos sinodales se ha insistido varias veces en la necesidad de superar cualquier posible separación entre el *ars celebrandi*, es decir, el arte de celebrar rectamente, y la participación plena, activa y fructuosa de todos los fieles. Efectivamente, el primer modo con el que se favorece la participación del Pueblo de Dios en el Rito sagrado es la adecuada celebración del Rito mismo. El *ars celebrandi* es la mejor premisa para la *actuosa participatio*. El *ars celebrandi* proviene de la obediencia fiel a las normas litúrgicas en su plenitud, pues es precisamente este modo de celebrar lo que asegura desde hace dos mil años la vida de fe de todos los creyentes, los cuales están llamados a vivir la celebración como Pueblo de Dios, sacerdocio real, nación santa (cf 1Pe 2,4-5.9). (*Sacramentum Caritatis* nº 38).

El primer formador de la comunidad celebrante es el sacerdote. Él es el primer responsable de la formación de sus fieles. De él depende en gran medida la participación activa de los fieles y, a este respecto, tiene que ser un gran motivador. Ha sido puesto en esa comunidad por el obispo para que lo represente en la guía, en la santificación y en la educación del pueblo; por otra parte, el sacerdote, por medio de la sagrada ordenación, se ha configura con Cristo maestro, al cual debe encarnar y hacer presente por medio de su ministerio de la presidencia en la Eucaristía. El sacerdote debe ser consciente que aquello realiza no lo hace a título personal sino “in persona Christi”, por eso cuando él celebra es Cristo mismo quien celebra, cuando enseña es Cristo mismo el que enseña, cuando habla es Cristo mismo quien enseña…, ya que la liturgia reproduce y hace vivos, y presentes, los gestos, las palabras, las actitudes, las enseñanzas…, de Cristo.[[74]](#footnote-74) La liturgia celebra con los gestos de Cristo; enseña con las enseñanzas de Cristo; celebra con los gestos, las posturas y las palabras de Cristo: «…el sacerdote visibiliza sacramentalmente la presencia de Cristo»[[75]](#footnote-75). Y quien preside debe hacer presente aquello que la liturgia quiere hacer presente; celebrar con lo que y lo que la liturgia celebra. Sobre el presidente de la celebración, pesa la responsabilidad de que el Misterio de Cristo se haga presente en la celebración y sea vivido por los fieles a través de una participación activa. «…El sacerdote debe ser “mistagogo”, conducir al misterio de comunión que debe suceder entra los fieles»[[76]](#footnote-76). Debe enseñar a orar a los fieles a partir de su oración; a agradecer a Dios con el ejemplo de su agradecimiento; a suplicar, por medio de sus súplicas.[[77]](#footnote-77)

En pocas palabras, el sacerdote debe llevar los fieles a *actuosa* *participatio* en la liturgia, partiendo de la liturgia y todo esto dentro de la dinámica de la comunidad celebrante.

Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios y, en este punto, guíen a su rebaño no sólo de palabra, sino también con el ejemplo[[78]](#footnote-78).

Probablemente estamos partiendo de un problema tan fuerte como el de la formación de los laicos, porque para poder llevar a cabo la formación litúrgica de los laicos y, sobre todo, el poder celebrar con arte o el poder comunicar las verdades de fe a través de las mismas celebraciones litúrgicas, deberíamos preguntarnos sí el sacerdote que celebra, ha tenido una formación satisfactoria para poder llevar a cabo este objetivo. La *Exhortación Apostólica Ecclesia in Europa* habla en estos términos sobre esta necesidad:

Aunque se ha avanzado mucho después del Concilio Ecuménico Vaticano II en vivir el auténtico sentido de la liturgia todavía queda mucho por hacer. Es necesaria una renovación continúa y una constante formación de todos: ordenados, consagrados y laicos[[79]](#footnote-79).

Desafortunadamente en muchos de nuestros seminarios, no se nos enseña a celebrar la misa; se nos enseña a “repetir la misa”[[80]](#footnote-80). En muchos de ellos se sigue viendo a la liturgia como secundaria respecto a la dogmática, la moral, el derecho, etc., hasta el punto que se sigue considerando como la ciencia de las rúbricas, olvidando que es una experiencia de fe[[81]](#footnote-81). Es necesaria una formación de los futuros sacerdotes[[82]](#footnote-82) y del sacerdote mismo a la presidencia litúrgica.

Desempeñando el ministerio de la presidencia, es como el sacerdote ejerce su función de *formador* litúrgico de los fieles, el Papa Juan Pablo II estaba convencido que celebrando con arte y dignidad se puede “educar” a los fieles:

En el ejercicio de mi ministerio, yo mismo he querido dar una prioridad a las celebraciones litúrgicas, tanto en Roma como durante mis viajes apostólicos en los diferentes continentes y naciones. Haciendo brillar la belleza y dignidad de la liturgia cristiana en todas sus expresiones he tratado de promover el auténtico sentido de la santificación del hombre de Dios, con el fin de educar el sentimiento religioso de los fieles y abrirlo a la trascendencia[[83]](#footnote-83).

Cuando celebra con belleza y dignidad, el sacerdote exalta la belleza y dignidad de la celebración y de los misterios que esconde y así, paulatinamente, va formando a su pueblo[[84]](#footnote-84). Para poder realizar la formación de los fieles, el presidente debe valerse de todos los elementos que la celebración le proporciona: los signos, los símbolos, los gestos, las palabras, incluyendo las técnicas de comunicación[[85]](#footnote-85). Todos estos elementos ayudan a tener una celebración digna, ordenada, bella, formativa, pero sobre todo, a crear un verdadero ambiente celebrativo.

En este camino –de la formación- la primera maestra de vida es la comunidad celebrante. Se aprende haciendo; la experiencia educa; el testimonio forma. En particular, el que preside tiene un rol educativo importantísimo. ¡Él, primeramente, debe colocarse en el plano del rito simbólico! O sea, gestos, palabras, movimientos, su misma persona, deben comunicar un significado[[86]](#footnote-86).

El presidente que quiera formar litúrgicamente e incitar a la comunidad a la participación activa, debe ser el primero que debe manifestar su formación y su educación litúrgicas en su manera de celebrar, esto es, respetando las normas litúrgicas y cargando de sentido las palabras, los gestos, los signos y los símbolos que se meten en juego en la celebración.

«Celebrar bien» es el fundamento y la primera regla de la creatividad en liturgia; en segundo lugar, significa «hacer que los ritos y las palabras adquieran vida y expresen la fe…». En tercer lugar «creatividad en el saber elegir entre las opciones presentes en los diversos libros litúrgicos… prestando atención a la asamblea». En cuarto lugar, significa saber «introducir nuevos símbolos más comprensibles para la gente de hoy»[[87]](#footnote-87).

Debemos aprender a conjugar todos estos elementos. Hay ocasiones en las que los gestos, los signos, los símbolos –inclusive las palabras- no dicen nada porque no somos capaces de crear las condiciones propicias para que estos hablen, comuniquen y formen con su enseñanza. Es conveniente que en nuestro tiempo, a los signos y a los símbolos, que constituyen una parte fundamental de los ritos, se les cargue nuevamente de sentido; sentido que el hombre moderno no es capaz de percibir.

Quizá se haya quedado ciego y sordo a un cierto tipo de símbolos y ritos sacramentales que se han esclerotizado o vuelto anacrónicos. La culpa, en ese caso, es de los ritos y no del hombre moderno. No podemos ocultar el hecho de que en el universo sacramental cristiano se ha operado un proceso de momificación ritual. Los ritos actuales hablan poco por sí mismos. Necesitan ser explicados. Y una señal que tiene que ser explicada no es señal. Lo que precisa de explicación no es la señal, sino el Misterio contenido en la señal[[88]](#footnote-88).

Las celebraciones litúrgicas, no pueden prescindir de los ritos, así como los ritos no pueden prescindir de los signos y de los símbolos, estos se meten en juego para crear una experiencia celebrativa. Es verdad que “los ritos actuales hablan poco por sí mismos”, porque lo que está a la base de los mismos (signos y símbolos) poco a poco se ha ido vaciando hasta el grado que la experiencia celebrativa va dejando de ser “experiencia” y las celebraciones litúrgicas se van convirtiendo en un conjunto de movimientos y sonidos que no son capaces de envolver al hombre, porque ya no le dicen nada.

Pero, a este punto me surge una pregunta: ¿En verdad toda la culpa es del rito o el hombre moderno también es culpable? Para poder dar respuesta a esta pregunta se puede partir de lo siguiente: «La existencia humana está caracterizada de por estrecho ligamen entre “experiencia” y “expresión”; el hombre se relaciona con la realidad que lo rodea, atribuyéndole un cierto significado y expresando este significado con el *lenguaje*»[[89]](#footnote-89).

El hombre, se comunica mediante *signos*, los cuales evocan la realidad que quiere comunicar, todo *signo* está compuesto por un *significado* y un *significante*. Cuando el significado de algún *significante* quiere ser ampliado en una realidad distinta a la de su *significado*, entonces es cuando viene usado el *símbolo*, ya que el *símbolo* amplía el sentido del *significante* y se origina el lenguaje *simbólico[[90]](#footnote-90)*, «el lenguaje simbólico implica, entonces, dos tipos de significado atribuidos al mismo significante»[[91]](#footnote-91).

Así el hombre expresa y explica su realidad. Una realidad que se vive en niveles diversos, entre los cuales se encuentra el nivel religioso. Por medio del lenguaje simbólico el hombre busca expresar su fe y relacionarse con Dios. Cuando el hombre ha encontrado ha encontrado los símbolos más idóneos para comunicar lo que cree y mantener una relación más cercana con Dios, entonces los repite y los coordina, dando origen al *rito*[[92]](#footnote-92). «El hombre posee esta cualidad extraordinaria: la de poder hacer de un objeto un símbolo y de una acción un rito»[[93]](#footnote-93).

El hombre mismo ha sido el creador de los *símbolos* y de los *ritos*. Han nacido de su realidad, de su entorno, social, cultural, religioso, etc. Los *símbolos* que dan origen al *rito* nacen de su entorno. El problema es del rito, cuando viene impuesto desde fuera de este entorno. Porque el símbolo que pretende ampliar el significado de tal o cual realidad, no dice mucho porque es impuesto desde una realidad distinta, aquí se necesita un trabajo de adaptación de quien lo recibe y de inculturación de quien lo impone. Por otra parte, el problema es del hombre, cuando le falta la capacidad de adoptar y adaptar dicho rito en su realidad, como a veces puede suceder en la liturgia.

La comunicación entre el presbítero y la comunidad, así como la comunicación de los fieles entre sí, es factor decisivo para que funcionen los símbolos. Unos y otros celebrantes deben intercambiar, por medio de la acción ritual, sus vivencias simbólicas. De lo contrario, los símbolos no calan en la experiencia personal profunda[[94]](#footnote-94).

La liturgia, por medio de sus ritos y sus símbolos, expresa el lenguaje del alma, el cual puede ser percibido por medio de la fe, tenemos que ayudar al hombre moderno a redescubrir el valor de la liturgia en sus vidas. En la liturgia, el hombre expresa lo más profundo que hay en él y le da sentido, y el sacerdote tiene que llevarlo a descubrir la fuerza ritual que existe en ella.

La liturgia de la Iglesia podría ayudar a superar este problema que padece el hombre moderno, esta disociación y aun pérdida de la auténtica experiencia interior.

Porque la liturgia no busca que las personas se acomoden y acoplen a una conducta fijada «a priori». Eso es lo propio de la propaganda. La liturgia, por medio de su lenguaje simbólico-ritual, tiene la capacidad de alcanzar los estratos más profundos del hombre, los niveles más hondos de lo anímico y el centro espiritual de la persona[[95]](#footnote-95).

Ahora podemos darnos cuenta que nos encontramos ante un problema de experiencia celebrativo-educativa[[96]](#footnote-96), ya que, al mismo tiempo que el sacerdote celebra educa; no es sólo un problema que competa solamente a la forma externa de celebrar, sino a algo más profundo, en su forma de celebrar el sacerdote transmite muchas cosas (doctrina, actitudes, pensamientos, sentimientos) de las cuales los laicos aprenden para poder vivir ellos mismos la celebración «el lenguaje religioso y sacramental es, finalmente, formativo, es decir, lleva a modificar la praxis humana. Induce a la conversión. Pela a una apertura y una apertura consecuentes en la vida»[[97]](#footnote-97).

En la experiencia celebrativo-educativa deben *percibirse*, *expresarse*, *experimentarse*, *asimilarse* y *vivirse* los valores de la celebración, y de la liturgia en general, mediante una activa participación. El sacerdote tiene como tarea *percibir* esos valores, para *expresarlos* a los fieles mediante palabras y gestos (signos y símbolos) estos los *asimilan* por medio de la *experiencia* *celebrativa, la cual los hace capaces de percibir y expresar los valores de la celebración*, y los manifiestan *viviéndolos* con una participación activa.

El sacerdote eleva los brazos y las manos en las plegarias, en las oraciones y en la plegaria eucarística. Necesita ponerse en esta posición para percatarse cuánta fuerza debe dar al cuerpo. Porque cuando los brazos se elevan, también la cabeza se levanta, junto con la vista y los talones; es todo el ser que, en vez de acurrucarse o mirar a los otros, se eleva en este momento hacia el lugar simbólico donde habita aquel al que se dirige. Sería bello que la asamblea entera ejecutara tal gesto[[98]](#footnote-98).

Por esta razón, podemos decir que, *el sacerdote que celebra con arte es el primer formador de la comunidad celebrante y la induce hacia la activa participación*. La manera de celebrar con el cuerpo, por parte del sacerdote, es la manera más visible, en la cual, este puede manifestar su fe en aquello que celebra y se puede constatar en aquello que nos expresa mediante sus palabras y sus gestos. Mediante palabras y gestos (elementos básicos de la comunicación e indispensables en la celebración) es como el sacerdote celebra con arte forma a los fieles y estos son capaces de participar activamente.

### LA IMPORTANCIA DE LAS PALABRAS EN EL ARS CELEBRANDI

En la época de las comunicaciones la palabra se ha convertido en un instrumento muy fuerte de de información, comunicación y de enseñanza, sin olvidar la importancia que juega en las relaciones inter-personales; por otra parte, en esta época la palabra o las “palabras” han perdido mucha fuerza y se han convertido en equívocos; se han vuelto ambiguas. La globalización, ha abierto tantas fronteras, incluso aquellas que habían fijado las lenguas y los idiomas de los pueblos, hoy hay tantas palabras propias de un pueblo o de una nación que no dicen nada a las nuevas generaciones; al menos en México, hemos empezado a vivir, desde hace algunos años, en la cultura del “”spanglish”, un “híbrido de la lengua” porque no es del todo español, ni inglés. En el fondo esta manera de hablar y de pensar nos está diciendo que las palabras, o sea la manera de pensar y comunicarse de un pueblo, ya no nos dicen nada: Las palabras han perdido su valor y su fuerza.

No obstante que, por una parte, la palabra tiene una gran importancia en la comunicación (y en los medios de comunicación), y por otra, ha perdido su valor y su fuerza (hoy se habla mucho pero no se dice nada; se habla mucho pero no se consigue comunicar). El sacerdote debe ver en ella un instrumento muy fuerte de comunicación y de formación, y esto se convierte en un reto, porque debe evitar la tentación de hablar sólo por hablar, tiene que cuidarse de decir nada.

El sacerdote forma por medio de sus palabras en la misa, pero sólo cuando dice algo: cuando logra comunicar; cuando logra transmitir una experiencia sincera de fe, que está fundada sobre aquello que Dios quiere comunicar o sobre aquello que los cristianos queremos expresarle a Dios. Es cierto, nos encontramos, ahora, en el nivel del lenguaje verbal de la fe: el “lenguaje celebrativo”. «Cuando decimos “lenguaje celebrativo” pretendemos incluir las diversas formas expresivas como el orar, alabar, exhortar, bendecir, maldecir, pero también, quizá mejor, todas las formas con las que se realiza el rito»[[99]](#footnote-99). El sacerdote debe saber manejar muy bien este lenguaje por medio de sus palabras y hacer honor a su título de “ministro de la Palabra”.

El ministerio de la Palabra, no se reduce solamente a la homilía, es cierto, la homilía es un lugar privilegiado para desempeñar dicho ministerio, pero muchas veces se ha corrido el riesgo de privilegiar tanto este momento y se ha caído en el error de ignorar las otras partes de la celebración. Por ejemplo, en nuestras celebraciones escuchamos largas y estupendas homilías, preparadas por excelentes predicadores, son homilías que pueden decir mucho o no decir nada, pero el hecho está en que cuando termina la homilía, como ésta ha sido muy larga[[100]](#footnote-100), los ritos o momentos siguientes de la celebración se hacen con demasiada prisa y –al menos en cuanto a las palabras se refiere (aún no hablamos de los gestos)- se dicen tan rápido que no se entiende nada, se termina simplemente leyendo, lo que dicen los libros, en vez de orar lo que nos piden, en vez de hacer vivas las palabras que los ritos nos sugieren.

La celebración ¿Debe reducirse sólo al momento de la homilía? O ¿La homilía es un momento de la celebración? Si respondemos afirmativamente a la primera cuestión entonces, estamos diciendo que la celebración está en función de la homilía. Si respondemos afirmativamente a la segunda cuestión entonces, estamos diciendo que, la homilía está en función de la celebración y su contexto.

Esta segunda respuesta me parece la más acertada, ya que, la homilía es sólo una parte del conjunto de la celebración; puede ser la parte más explicativa, pero eso no quiere decir que sea la más catequética, ni la central. Con estas actitudes, hacemos caer a los fieles en el error de pensar que, homilía debe ser la parte que más interesa de la misa, hasta el punto que muchos de ellos califican la calidad de celebración la por la elocuencia o belleza de las palabras de la homilía. El sacerdote no solamente forma a los fieles *celebra con arte* cuando dice la homilía, sino a través de cada palabra que dice en la celebración.

Para que el sacerdote pueda formar a los fieles a través de cada palabra que dice en la celebración, debe aprender a comunicar aquello que la liturgia quiere decirnos con las palabras, pero muchas veces esto no es posible ¿Por qué? ¿Qué hace falta?:

Aquel entusiasmo y aquel modo persuasivo que dan la impresión de que se cree aquello que se dice… si estamos todos convencidos que hace falta comunicar al público no una doctrina fría, sino calor humano, algo que eleve el espíritu, una fe, pero una fe que la gente sienta viva por lo menos en la persona que habla, una fe verdadera, esa es fe… No estoy hablando ni de elocuencia ni de oratoria; estoy hablando del entusiasmo interior, del transmitir a los otros una profunda convicción de transmitir a los otros aquello de lo cual el sacerdote está repleto. Si el consigue comunicar su entusiasmo, su amor por aquellos ideales, entonces ya va por buen camino. Y puede tocar el corazón hasta de quien no tiene fe en aquello que él está diciendo.[[101]](#footnote-101)

Falta el entusiasmo producido por la fe y que se debe manifestar en la manera de orar con las palabras.

Si no acabamos de creer nosotros mismos lo que decimos, ¿Cómo pueden resultar expresivas para nosotros nuestras oraciones y palabras? ¿Cómo podemos comunicar un sentimiento si se nota que no sale de nuestro interior, que somos meros repetidores de fórmulas, sin convicción?[[102]](#footnote-102)

Para poder ayudar a expresar este entusiasmo el sacerdote debe preguntarse: «“¿A quién hablo? ¿A nombre de quién hablo? ¿Por qué lo realizo a nombre de quién lo realizo?”. Un saludo es dirigido a la asamblea en el nombre del Señor; mientras una plegaria es dirigida al Señor a nombre de la asamblea»[[103]](#footnote-103). Estamos ahora ante un problema de consciencia, es decir, no solamente debemos hablar de la *participación consciente* de todos los fieles; sino también de la “*presidencia consciente”* por parte del ministro. Cuando el ministro no es consciente de aquello que celebra[[104]](#footnote-104), termina hablando por hablar, rezando por rezar, es decir, nos quedamos con palabras frías que no dicen nada y no pueden ser fuente de formación para los fieles.

A veces nos quejamos de que las oraciones breves del misal “no dicen nada”; pero un buen tanto por ciento de la eficacia les viene a estas oraciones de cómo las decimos, con qué ritmo, con qué sentido; no como un mero ejercicio de lectura sino como una palabra de súplica que decimos como si fuera la primera vez que se pronuncia con expresividad creyéndola nosotros y dirigiéndosela a un Tú, que es Dios[[105]](#footnote-105).

### LAS IMPORTANCIA DE LOS GESTOS EN EL ARS CCELEBRANDI

En las celebraciones litúrgicas, es muy importante también el uso del lenguaje no verbal, porque, junto con el lenguaje verbal, son elementos comunicativos muy importantes y constituyen el *ars celebrandi*. Ciertamente el lenguaje no verbal, o sea, el gestual -en este caso- es menos unívoco de aquel verbal; sin embargo, en la celebración, el lenguaje gestual casi siempre va acompañado de la palabra y muy pocas veces del silencio celebrativo, pero, sea que vaya acompañado por las palabras, sea que vaya acompañado del silencio, el gesto debe saber comunicar porque siempre dice algo y el presidente debe tenerlo como un instrumento muy eficaz para el *ars celebrandi* y la formación de los fieles dentro de la misa. El gesto no va sólo, va acompañado de las palabras, porque estas lo refuerzan, y, a su vez, este refuerza a las palabras[[106]](#footnote-106). Y por esta razón:

Es importante, también el lenguaje de los *gestos* y de las *actitudes corporales* del presidente, que expresan, juntamente con la palabra, el misterio celebrado. Los gestos de los brazos y de las manos, la expresión del rostro, la postura del cuerpo y los movimientos, deben ser reflejo de la verdad de las actitudes interiores y del respeto que inspira la acción sagrada que realiza… Los gestos, no teatrales, pero expresivos y dignos a la vez, de un buen presidente, ayudan mucho a que la asamblea adopte las actitudes internas que convienen a cada momento[[107]](#footnote-107).

Aunque los gestos, vayan acompañados por las palabras es un lenguaje totalmente diferente y por esta razón el presidente tiene que estar muy atento a cómo celebra, porque a veces las palabras pueden traicionar a los gestos o los gestos pueden traicionar a las palabras, y así ambos lenguajes se pueden convertir en enemigos el uno para el otro y ser obstáculo para la comunicación y la formación de los fieles:

Puede suceder, y sucede con frecuencia, que uno se expresa con las palabras y luego las contradice con sus posturas. Así son las palabras de amor en un rostro frío e indiferente; las palabras de indignación en un rostro impasible; las palabras de pasión en un cuerpo inmóvil; las palabras de libertad en un cuerpo en una «actitud susceptible»; las palabras de alegría en un cuerpo inerte; las palabras cargadas de profundidad en un cuerpo en una «actitud desaliñado». El Vaticano insiste sobre la necesidad de cuidar (forvetur) «los gestos y las actitudes del cuerpo» (SC. 30)[[108]](#footnote-108).

Los gestos reflejan el interior, esto quiere decir que reflejan el nivel de fe con el cual el presidente celebra. «También sus gestos pueden ser una influencia positiva o negativa en el conjunto de la celebración, según sean auténticos o rutinarios…»[[109]](#footnote-109). El respeto y la espontaneidad con la que el presidente realice los gestos, harán ver su nivel de fe en aquello que celebra y, esto, ya es formativo para los fieles, porque ellos aprenderán cual es la postura que deben de adoptar y con qué actitud deben asumir aquello que ellos mismos también están celebrando. El presidente, que es signo visible de Cristo Maestro, debe enseñar a su comunidad a orar con el cuerpo:

El presidente debe saber estar ante los fieles en la sede, en el ambón y en el altar. Se le pide una determinada actitud corporal y una *digna expresividad* en sus gestos, por su condición de presidente de una comunidad, a la que debe dirigirse, ante todo, según las leyes de la comunicación humana y, por otra, con la conciencia de ser signo visible de Cristo Pastor y Maestro para esa misma comunidad[[110]](#footnote-110).

Todo aquello que el presidente hace en la celebración es observado por los laicos y, en algunas ocasiones, es imitado. Recordemos que muchas personas van a misa para aprender del sacerdote y si el sacerdote no tiene actitudes dignas en la celebración, también esto lo aprenden los laicos. Por esta razón, “se le pide una actitud corporal y una digna expresividad” que sean capaces de dar ejemplo a los laicos de cómo participar dignamente en la celebración. Para que los gestos sean expresivos, se pide que el presidente tenga creatividad[[111]](#footnote-111), expresividad, pero sobre todo espontaneidad[[112]](#footnote-112). «Por cuanto concierne a aquel que preside existe el riesgo de sofocar “en una exteriorización exagerada” de sus actos de lenguaje y de sus acciones…»[[113]](#footnote-113).

Los gestos tienen que darse de manera natural y no forzada o sobreactuada, el gesto expresa lo que hay en el interior y por esta razón la manera de realizarlos varía de persona en persona y de acuerdo a la cultura; no obstante, esto no es excusa para realizar gestos falsos[[114]](#footnote-114) o mal hechos, que en el fondo no dicen nada y, mucho menos, son expresiones de fe. Cuanto más revele la realidad que esconde, un gesto es más autentico.

Dicha autenticidad no está en la manera de hacerlo, sino en la verdad que revela. El gesto supone una verdad y una convicción interior. «La fe percibe la gracia presente en los gestos más rudimentarios de la vida; por eso los ritualiza y los eleva a nivel de sacramento»[[115]](#footnote-115).

Para que los fieles puedan conocer el significado de muchos gestos, es necesaria la formación litúrgica, es verdad que esta formación debe darse en una catequesis fuera de la misa, estamos hablando de lenguaje simbólico y para entenderlo es necesario conocer el significante y el significado, esto se hace mediante una catequesis; pero también es verdad que muchos de estos gestos pueden entenderse si se realizan correctamente y esta es la labor del presidente, formar a los fieles para una verdadera participación en la misa, en la cual el presidente se convierte en el primer ejemplo de participación y por esta razón muchos fieles lo imitan en sus gestos y en sus palabras.

El sacerdote es el primer formador de la comunidad celebrante y no solamente es alguien que habla a Dios en nombre de la comunidad, ni a la comunidad en el nombre de Dios, sino, que es el primer participante en la celebración, enseña en el nombre de Jesús y al igual que los apóstoles de dijeron a Jesús «Señor enséñanos a orar» (Mt 6, 1) y Jesús los enseñó orando, de la misma manera los fieles acuden al templo para que el sacerdote los enseñe a orar como Jesús mismo lo hubiera hecho con sus gestos y sus palabras. Con justa razón decía Don Lambert Beauduin: «La Liturgia es la escuela en dónde la Iglesia nos enseña a orar»[[116]](#footnote-116). El sacerdote, al celebrar con arte y belleza, pero sobre todo con fe en lo que hace, enseña, motiva e induce a los laicos a la participación.

**CONCLUSIÓN**

Los gestos y las palabras correctamente ejecutados, así como las actitudes manifestadas en la celebración, se convierten en "artísticas" cuando les imprimimos la piedad y la fe que les deben caracterizar. El *Ars Celebrandi*, requiere de estos elementos.

Todo lo anterior, debe servirnos para darnos cuenta que la que la Liturgia va más a allá de un simple ritualismo vacio que no tiene que ver con la experiencia de fe y de vida. La fe y la vida se celebran. El *Ars Celebrandi*, nos deja ver lo que hay en el fondo de cada persona que celebra -sea sacerdote, sea laico-. Nos muestra su fe, su piedad, su doctrina, su amor a Dios y a la Iglesia..., por esta razón debemos esforzarnos para que nuestras celebraciones sean bien cuidadas no sólo en lo técnico o en lo logístico, sino como verdaderas experiencias de fe, porque de la fe nacen y hacia la fe conducen: Dime como celebras y te diré cual es el grado de tu fe.

**APENDICE**

## LOS LAICOS, NO ESTÁN EXLUIDOS DEL ARTE DE CELEBRAR

No solamente el sacerdote que preside la celebración, es el responsable de la formación litúrgica y de la participación de los laicos; los laicos, son también responsables de su propio proceso de formación y participación: Son corresponsables de este proceso junto con el sacerdote[[117]](#footnote-117) y no están excluidos del arte de celebrar. Un laico con su manera de “estar en misa” puede fomentar u obstaculizar la participación de los demás. Recordemos que los laicos van al templo para ver y aprender. Es verdad que observan todo lo que hace el presidente y aprenden de él, pero también ven lo que hacen o no hacen otros laicos y de ellos también aprenden.

Es urgente una formación litúrgica de los laicos, porque ellos educan o mal educan; forman o deforman, a los otros laicos con sus actitudes dentro de la misa. Aquí se aplica muy bien aquella metáfora de “la manzana podrida, que pudre a las demás”, y es que en nuestras comunidades hemos dejado crecer los malos hábitos que después se convierten en leyes. Malos hábitos que manifiestan la falta de formación. Cuantas veces vemos en nuestras celebraciones a laicos, “mal educados litúrgicamente", que platican en la celebración, que llegan tarde, que corrigen de mal modo a los que se equivocan o cometen un error, a los que están distraídos y distraen a lo demás, a los que cuando hace calor se abanican con la “hojita dominical”, aquello que sin haber terminado aun la celebración ya están en la puerta o ya han salido. Todas estas actitudes manifiestan una falta de formación y los laicos aprenden de otros laicos. Muchas veces ante estas actitudes nos quedamos con los brazos cruzados, claro no se trata de regañarlos, se trata de formarlos y lo menos que podemos hacer para poder llevar a cabo esta formación es celebrar bien y hacer que la gente se interese en la celebración.

¿Qué decir de los laicos que desempeñan algún ministerio? Que son modelo de participación para los demás laicos que asisten a misa. Ellos manifiestan, junto con el presidente, la eclesialidad de la celebración, es decir que la celebración no es sólo del sacerdote (sacerdocio ministerial) sino también de los fieles (sacerdocio común) y que todos estamos llamados a participar. El problema viene cuando aquellos que desempeñan los ministerios no han recibido una formación más específica -fuera de la misa- para desempeñar su ministerio. El problema viene cuando tenemos ministros sin competencia, que desempeñan su ministerio sólo con el instinto, ya sea porque no se les da la formación necesaria, porque estos no quieren asistir o porque el sacerdote los elige siempre antes de la misa.

Estos laicos, los que desempeñan algún servicio o ministerio, suponemos que son “laicos comprometidos” y este compromiso, también implica la corresponsabilidad en el proceso de formación y de participación de sus otros hermanos laicos: también ellos están llamados a *celebrar con arte*. Este compromiso se cumple, cuando ellos, *participan* dignamente en la celebración -hago énfasis en la palabra *participan* de acuerdo a las exigencias del *Concilio* y no sólo cuando hacen cosas dentro de la celebración-; este compromiso lo cumplen cuando desarrollan bien su ministerio; cuando saben comportarse en misa; cuando su forma de vestir es acorde y, cuando son capaces de invitar y acoger a más personas dentro del grupo de animación litúrgica. En los grupos de formación litúrgica, se debe hacer conciencia a los laicos comprometidos de todas estas cosas y, sobre todo, la corresponsabilidad que tienen en el proceso de formación de sus hermanos y en la guía hacia la fe.

*P. Israel Antonio Romero Tirado* (Cuautitlán).

**SÉPTIMA RELACIÓN**

**EL CANTO Y LA MÚSICA LITÚRGICOS**

**SEGÚN EL MISAL ROMANO, TERCERA EDICIÓN.**

Muy buenas tardes, deseo iniciar mi presentación, evocando dos frases de San Agustín, seguramente conocida por todos ustedes: *“****Cantar, es propio del que ama****” y “****quien bien canta ora dos veces****”*.

Sin duda, ambas frases íntimamente ligadas e inspiradas en el salmo 100, “**Voy a cantar la bondad y la justicia, para ti es mi música, Señor**”.

**EL CANTO**

En la actualidad conocemos infinidad de instrumentos musicales, que el hombre (sin duda, inspirado por Dios, en Dios y para Dios) ha creado, o quizá pudiéramos decir, re-creado, ya que utiliza elementos materiales frutos de la creación de Dios. Podemos mencionar desde los tambores, claves, sonajas, etc. Evocando el salmo 150 podemos decir: *trompetas, laúd, cítara, flautas, instrumentos de cuerda, címbalos*, etc. Los instrumentos que conocemos hoy violines, violas, violoncelos, contrabajos, oboes, cornos, trombones, timbales, platillos, el órgano (**tubular por supuesto**) el piano, etc. Todos estos, diseñados y perfeccionados cada vez más por el hombre. Sin embargo, quizá poca atención ponemos en el mejor y más noble de los instrumentos: La voz humano, en su ámbito musical podemos decir: EL CANTO. La voz humana, es el instrumento perfecto. Perfecto porque Dios la ha creado, es obra suya y él es perfecto, así como toda la creación.

La forma más noble para expresar sentimientos es el canto. Con él, expresamos nuestras alegrías, tristezas, el dolor, la gratitud, alabamos, bendecimos, damos gracias, conquistamos, etc.

**LA LITURGIA**

Ustedes mejor que yo saben lo que significa liturgia: servicio, servicio publico (en su etimología).

Servicio ofrecido por alguien a una comunidad.

El Concilio Vaticano II en la Constitución sobre la liturgia, nos presenta ampliamente su significado en su dirección Pastoral.

Unas de las definiciones que utilizo mucho para mis alumnos en la Escuela de Música Sacra es “**La práctica o ejercicio del sacerdocio de Cristo**”.

Si hablamos de los signos sensibles que realizan la santificación de los hombres, podemos decir: el Agua en el Bautismo, el pan que alimenta el espíritu.

En el caso de una acción Litúrgica, Jesucristo y los que somos cristianos, formamos el Cuerpo Místico y ejercemos el culto publico.

Si hablamos de Liturgia Eucarística, es la acción sagrada por excelencia, que ninguna oración o acción humana puede igualar por ser obra de Cristo y de toda su Iglesia. Citando otro texto del concilio: “La liturgia es la cumbre a la que tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza”. Esto lo saben y lo pueden explicar ustedes mucho mejor que yo.

**CANTO Y LITURGIA**

El canto en la liturgia, no es un elemento de adorno o un añadido. El canto y música litúrgica, son parte integral de las mismas acciones o celebraciones litúrgicas. “*Una de las realidades artísticas que contribuyen en forma más rica a la expresividad litúrgica es la música, de tal manera que la Iglesia la considera “parte necesaria o integral de la liturgia solemne” (SC12).* Claro está, que para que cumplan su cometido, deben ser cantos y melodías propias o apropiadas, pensadas y creadas para cumplir con una función netamente litúrgica.

*“La iglesia no rechaza en las acciones litúrgicas ningún género de música sagrada, con tal de que responda al espíritu de la misma acción litúrgica y a la naturaleza de cada una de sus partes y no impida la debida participación activa del pueblo (instrucción Musicam Sacram)*

**FORMACIÓN MUSICAL**

Respecto a la formación musical, considero que es un tema delicado, de mucha importancia y al que hemos relegado principalmente de la formación en los seminarios y casas de formación religiosa.

A quienes se les confía el canto o la coordinación, preparación (no animación, por favor) o dirección de un coro parroquial, se le llama MINISTRO DEL CANTO. Este ministro del canto, debe de estar formado, preparado para poder guiar y animar adecuadamente el canto de la asamblea, pueblo de Dios reunido para alabar, glorificar, dar gracias, ofrecer, pedir perdón a su Dios, etc.

*Debemos reconocer que falta preparación y formación litúrgica y técnica en compositores, músicos y, en general, en nuestro pueblo (Orientaciones pastorales sobre música sagrada CEM)*. Añadiría que suponemos que quienes prestan este servicio gozan de al menos formación cristiana, esto es una realidad cada vez más lejana. Ésta, sin duda es una tarea de la DEMUSLI, que hemos llevado poco a poco y no sin dificultades, por medio de nuestros congresos nacionales y otros cursos y talleres que ofertamos.

¿Cantar en misa o cantar la misa? Es una cosa muy distinta…

**MISAL ROMANO**

La liturgia y el Misal Romano, privilegian el canto y las celebraciones comunitarias en relación a las individuales, por lo tanto, se canta más.

El presidente en cada acción litúrgica o sagrada, debe ser muy consiente de que él es el primero que debe animar y promover el canto, y que este canto se debe de preparar, NUNCA IMPROVISAR.

En este sentido, pienso que no entendimos lo que nos quiso decir el concilio vaticano II. Al abrir la puerta a la lengua vernácula, dimos entrada a todo tipo de melodías, cantores, instrumentos, y sobre todo a improvisar. Si por ejemplo hablamos de la liturgia eucarística, ¿No es a caso la acción más sagrada y santa que tenemos? ¿Cómo nos preparamos cada uno de los ministros?

La Sacrosanctum Concilium no dice que: *“El canto sagrado, unido a las palabras, constitutye una parte necesaria o integral de la liturgia solemne”* (SC 112) La Instrucción “MUSICAM SACRAM” amplia la idea: *“La acción litúrgica adquiere una forma más noble cuando se realiza con canto, cada uno de los ministros desempeña una función propia y el pueblo participa de ella. De esta manera, la oración adopta una expresión más penetrante; el ministerio se manifiesta más claramente; mediante la unión de las voces, se llega a una más profunda unión de corazones; desde la belleza de lo sagrado, el espíritu se eleva más fácilmente a lo invisible. Por lo tanto****, los pastores de almas se esforzarán*** *con diligencia por conseguir esta forma de celebración”.*

También debemos de trabajar muchísimo para lograr la participación Plena, Consciente, Activa y Fructuosa de los que participamos en cada acción litúrgica.

Los días ordinarios, aunque con mayor sencillez, pero también requieren ordinariamente del canto.

**TERCERA EDICIÓN**

Creo que la mayoría de los que estamos aquí reunidos, sabemos y apreciamos los esfuerzos de años de trabajo y dedicación de esta Comisión Episcopal para Pastoral la litúrgica para lograr ésta tercera edición. También en lo musical, agradezco muchísimo el que se haya tomado en cuenta a la Dimensión de Música Litúrgica para la revisión de las parte cantadas y cantables que presenta esta tercera edición.

Fue un trabajo arduo, minucioso y de mucha satisfacción por los logros obtenidos, en una primera revisión, se corrigieron más de 40 notas musicales. Agradezco mucho también, la disposición que tuvo Buena Prensa para trabajar juntos al respecto, porque de verdad, no nos imaginamos el trabajo que implica lo concerniente a la Edición, ya todo lo anterior fue basto.

Considero que es muy importante que se apoyen en su dimensión de música litúrgica para los asuntos relacionados con la música, así como de las escuelas de música sagrada que tenemos como iglesia en nuestro país.

**PARTE PRÁCTICA**

Veremos algunos ejemplos de las melodías propuestas o presentadas en esta tercera Edición

*Mtro. Gabriel de Jesús Frausto Zamora*

*Secretario Ejecutivo de la DEMUSLI*

**OCTAVA RELACIÓN**

**EL ESPACIO CELEBRATIVO, LOS LUGARES Y EL AJUAR LITÚRGICO SEGÚN EL MISAL ROMANO,**

**TERCERA EDICIÓN.**

**INTRODUCCIÓN**

Hoy, como en otros tiempos, en el campo de la liturgia, en la arquitectura y el arte para la liturgia, nos encontramos ante un “reto” el de hacer visibles las realidades eternas e intangibles del misterio de nuestra fe. Este reto como tal está estrechamente ligado a los espacios sagrados y todo aquello que entra en relación con los misterios que se representan. ¿Cómo lograr que los espacios celebrativos y las cosas que se necesitan para la celebración Eucarística comuniquen las verdades eternas que en ello se contiene o significan?, ¿Cómo evitar que se conviertan simplemente en adornos y espacios funcionales carentes de significado o aún más de carácter?.

A raíz del Concilio Vaticano II, sobre todo en los años sesentas, se llevaron a cabo tentativas de poner en ejecución la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II en el campo litúrgico y arquitectónico. La reforma litúrgica puso de manifiesto la importancia de los signos y de los símbolos en los ritos, tratando de eliminar lo profano o secular. Por desgracia en algún momento los espacios sagrados se volvieron iconoclastas y racionalistas, incapaces de hablar un lenguaje comprensible o motivante para el hombre contemporáneo[[118]](#footnote-118). Posteriormente, durante los años ochenta, surgió, con la decadencia del Movimiento Moderno y de su funcionalismo, se intenta retomar éste problema crucial, estrechamente ligado a los aspectos comunicativos de los espacios y de los edificios dedicados al culto. Tras el Postmodernismo, hemos visto aparecer intentos de hacer realidad las disposiciones de la Iglesia, se crean proyectos nuevos o remodelaciones que tratan de hacer referencia explícita entre figuras arquitectónicas y contenidos esenciales, disposiciones por parte de la Iglesia y las necesidades de las comunidades eclesiales.

Hoy en día existen también variadas adaptaciones de los espacios ya existentes y vemos con cierto recelo el renacer de algunos estilos o mejor dicho “historicismos” que intentan rescatar la espiritualidad o el “simbolismo” que ha caído en desuso, formas y simbologías que derivan de las vivencias originarias de la Iglesia paleocristiana o también se recogen sistemas de signos y de imágenes contemporáneas en busca de una expresión figurativa, pero sigue siendo un campo abierto a la investigación y experimentación.

Sin embargo se pueden observar en la realidad que las propuestas del Concilio no se han puesto del todo en práctica sino de una manera limitada. La configuración de la asamblea, el ambón, la sede, la posición del altar y su forma, también el tabernáculo o la fuente bautismal, son temas, en la mayoría de los casos, inabordables.

De aquí la necesidad de sensibilizar sobre este tema, y que mejor, desde un documento litúrgico como es la Tercera Edición de la Institución General del Misal Romano que nos ofrece indicaciones importantes en manera de encontrar un “cómo” o “qué tener en cuanta al proyectar o disponer” el ornato de las iglesias, los espacios litúrgicos y las cosas que se necesitan para la celebración de la Eucaristía, en manera que se logre dar forma a la más profunda experiencia de fe, de encuentro y contemplación a fin de que responda al deseo de Dios que quiere comunicarse con el hombre contemporáneo[[119]](#footnote-119).

**CAPITULO V**

**DISPOSICIÓN Y ORNATO DE LAS IGLESIAS PARA LA CELEBRACION EUCARISTICA**

1. **Principios generales**

El edificio litúrgico eclesial es el lugar en el cual se reúne la asamblea litúrgica para escuchar la palabra de Dios, para elevar a El oraciones de intercesión y de alabanza y sobre todo para celebrar los santos misterios, se convierte así en imagen espacial de la Iglesia[[120]](#footnote-120), templo de Dios edificado con piedras vivas[[121]](#footnote-121).

Los edificios de la Iglesia, a través del tiempo, con sus formas arquitectónicas concretas por el variar de las épocas, expresiones artísticas y arquitectónicas, se han convertido en una imagen relativa de ésta auto comprensión, mostrando que tipo de Iglesia se vivía en esa época.

En el capítulo V de la Institución General del Misal Romano, en los principios generales nos dice que *“el pueblo de Dios se congrega generalmente en la iglesia, o cuando no la hay o resulta insuficiente, en algún lugar honesto”*[[122]](#footnote-122). Nos da una comprensión de quien es el sujeto (la Iglesia, la comunidad) que solicita o está tratando de satisfacer una necesidad de espacio litúrgico. Si la Iglesia está compuesta por personas, antes que nada es una estructura viva, es comunión y comunidad[[123]](#footnote-123), es participación[[124]](#footnote-124). Así al edificio del culto cristiano corresponde a la comprensión que la Iglesia como pueblo de Dios tiene de sí misma.

Para la comprensión del edificio eclesial es importante descubrir que la realidad de la Iglesia, en su profundidad histórico-sacramental, se expresa en la imagen histórico-salvífica del *“pueblo de Dios”*, y se manifiesta en modo especial en la asamblea litúrgica sujeto de la celebración cristiana[[125]](#footnote-125). En efecto Jesucristo Verbo encarnado, sacramento del Padre, participa por medio del espíritu su mediación salvífica al pueblo, profético, sacerdotal y regular, cuya razón de ser es el anuncio, la alabanza y el servicio[[126]](#footnote-126). Es en este contexto que podemos pedir que al momento de proyectar una iglesia, los proyectistas (arquitectos, ingenieros, sacerdotes, etc.) no partan solamente de la imagen externa del edificio en cuanto a volúmenes, internos y externos, para integrarlos en un contexto urbanístico conveniente o crear solo obras de arte[[127]](#footnote-127). Puesto que la liturgia es acción salvífica de Jesucristo celebrada en el espíritu por la asamblea eclesial ministerialmente estructurada y representada, a través de la eficacia de los signos sensibles[[128]](#footnote-128) (formas, colores, espacios, personas, etc.). Al pensar en el edificio sagrado las necesidades de la asamblea dentro del espacio arquitectónico se convertirán en lugares o signos que por su distribución correspondan a la imagen que se quiere mostrar de Iglesia como pueden ser la comunión, la participación, la peregrinación (movimientos al interior del espacio), la jerarquía, la presidencia, etc. La IGMR nos muestra una imagen de asamblea reunida que tiene en sí una coherente y jerárquica ordenación y diversidad de ministerios, señalando que el edificio sagrado refleje y facilite un proporcionado orden de todas sus partes y favorezca la perfecta ejecución de cada uno de sus ministerios[[129]](#footnote-129).

Por consiguiente la comunidad diocesana y local, con el obispo a la cabeza y sus representantes en las parroquias, se deben esforzar en actualizar el proyecto eclesiológico litúrgico que nos llega del Concilio Vaticano II que, en síntesis, expresa dos convicciones: La Iglesia es misterio de comunión y es el pueblo de Dios peregrinante hacia la Jerusalén celestial[[130]](#footnote-130). Con tres claves de renovación conciliar: Recuperación de las formas y estructuras originales de la liturgia centrada en la eucaristía en su dinamismo Pascual. El cambio de un culto clericalizado a una celebración participada de un cuerpo orgánico jerárquicamente ordenado, sacramento fundamental del cuerpo de Cristo. Y la propuesta de un lenguaje sacramental en el que los signos vuelven a tener gran importancia[[131]](#footnote-131). De aquí que, quien realice el proyecto de los edificios eclesiales, debe tomar la identidad y carácter de estas realidades que no son tangibles para plasmarlas en formas y espacios visibles.

Al leer y “releer” la IGMR buscando líneas de acción o necesidades que hay que cubrir al proyectar los espacios eclesiales encontraremos algunas palabras que nos guían en el diseño los espacios, estos deben ser *“suficientes”*: indicando su capacidad de albergar a la comunidad, *“honestos”* y *“dignos”*: en manera que los misterios ahí celebrados no se vean desvirtuados por los usos que puedan darse a los lugares utilizados ya sea antes o después de las celebraciones. *“Aptos”* diseñados o adaptados para la realización de las acciones sagradas y la participación activa de los fieles. Además de su veracidad y belleza ya que las realidades celestiales necesitan ser representadas por medio de realidades humanas que no sean falsas ni que carezcan de belleza[[132]](#footnote-132).

De aquí se desprende que la proyección de los espacios y su adaptación a las nuevas necesidades, el servicio de las artes y la promoción de nuevas formas de arte adaptadas a cada tiempo tengan un organismo que regule y oriente como es la comisión diocesana de Liturgia y de Arte Sacro[[133]](#footnote-133). Esto no sería posible sin una formación de los arquitectos, ingenieros, sacerdotes, artistas, etc. junto con la elección y revisión a conciencia, por parte de la comisión, de los proyectos y de las obras destinadas a albergar al *“pueblo de Dios”* y al culto[[134]](#footnote-134). Pero no sólo se puede pensar la disposición oportuna de la iglesia y sus lugares adyacentes, por la necesidad de nuestros tiempos y así como se habla en arquitectura del programa arquitectónico para una una vivienda, un edificio público como lo es una escuela, un edificio de gobierno, oficinas etc. por las necesidades de nuestro tiempo hay que prever, también, todo lo que ayuda a la comodidad de los fieles y que habitualmente se toma en cuenta en un programa arquitectónico. El edificio litúrgico eclesial debe reflejar el sentido y carácter de la comunidad que se reúne, ser reflejo de lo que ahí se celebra y satisfacer las necesidades de la comunidad para la que se ha edificado[[135]](#footnote-135).

1. Disposición del Presbiterio para la celebración eucarística

Por naturaleza y tradición el espacio interno de la Iglesia debe ser pensado en manera que exprese y favorezca en todo la comunión de la asamblea, que es el sujeto celebrante. El ambiente interno será orientado hacia el centro de la acción litúrgica y según la dinámica que parte de lugar de encuentro (atrio), se desarrolla en el aula y se concluye en el presbiterio como espacios articulados no separados. El presbiterio es el lugar donde está el altar, se proclama la Palabra y donde el sacerdote, el diácono y demás ministros desempeñan su oficio, debe estar diferenciado de la nave de la iglesia por su estructura y ornato, con la capacidad tal que en él se pueda cómodamente desarrollar la celebración de la Eucaristía[[136]](#footnote-136).

El que sea direccionado y centrado el espacio no significa que todo el edificio siga físicamente esta dirección, puede ser modelado o distribuido en manera que permita la comunión y la participación. Sin olvidar que, tal espacio en primer lugar es proyectado para la celebración de la Eucaristía; para esto se pide una centralidad no tanto geométrica sino focal del área presbiteral adecuadamente elevada o de algún otro modo distinto respecto al aula[[137]](#footnote-137).

También, para la unidad y articulación del aula litúrgica se debe tomar en cuenta, en lo posible dentro del espacio reservado, el desarrollo orgánico y ordenado. Hay que tomar en cuenta que además de la Misa, también existen otros sacramentos y sacramentales que se desarrollan dentro del aula litúrgica, (Bautismo, Confirmación, Penitencia, Unción de los enfermos, Ordenación y Matrimonio) Sacramentales (funerales, Liturgia de las horas, bendiciones etc.) con el margen de adaptabilidad que la práctica pastoral puede exigir[[138]](#footnote-138).

El presbiterio es el sector que contiene, como mínimo, al altar, al ambón y a la sede. Puede estar sobre elevado dos o tres escalones por encima del piso del templo, desde lo funcional para obtener mejores visuales y desde lo simbólico como lugar jerárquico y de tal capacidad que en él pueda cómodamente desarrollarse la celebración Eucarística[[139]](#footnote-139).

El altar y su ornato

El altar es el punto central de todos los fieles en la acción de gracia que se realiza en la Eucaristía[[140]](#footnote-140). No es un simple adorno, sino el signo permanente de Cristo sacerdote y víctima, es mesa del sacrificio y del convivió pascual que el Padre prepara para los hijos en la casa común; manantial y signo de unidad y caridad[[141]](#footnote-141).

Deberá por lo tanto ser visible y verdaderamente significar a Cristo, piedra viva[[142]](#footnote-142), a partir de éste y alrededor del mismo deberán ser pensados y dispuestos los diferentes espacios significativos del presbiterio. Debe ser uno y colocado en el área presbiteral de cara al pueblo y que se pueda rodear fácilmente[[143]](#footnote-143). Cuando se celebra fuera de la iglesia debe buscarse una mesa idónea[[144]](#footnote-144).

Es importante proporcionar el altar con el área presbiteral en la cual está y asegurar las dimensiones adecuadas. La altura del plano de la mesa debería ser alrededor de 0.90-0.95 m. a partir del piso, para facilitar la tarea de los ministros que deben desarrollar sus roles celebrativos. El altar ordinariamente será fijo y dedicado[[145]](#footnote-145). En el altar no se deben colocar ni estatuas ni imágenes de santos. Durante la dedicación se puede colocar un cofre con reliquias auténticas de mártires o de otros santos no insertándolas en la mesa sino debajo de ésta[[146]](#footnote-146).

Según el uso tradicional y el simbolismo bíblico de preferencia debe ser de piedra natural, sin embargo, para las jambas, estípites, y la base que la sostiene se pueden usar otros materiales con tal que sean convenientes por su calidad y la funcionalidad del uso litúrgico trabajado artísticamente[[147]](#footnote-147). La asamblea deberá distribuirse en torno al altar con un sentido de vínculo y participación con los ritos que allí se efectuarán, consecuentemente deberá evitarse la disposición según la cual el altar aparece como un escenario y la asamblea como una platea de espectadores.

Para su ornamentación se deberá guardar moderación. Procurando que las flores más que sobre la mesa del altar, estén en torno a él[[148]](#footnote-148). Sobre el altar se puede colocar solamente aquello que se requiere para la celebración de la Misa: el Evangeliario, los vasos, el cáliz, con la patena, el copón, corporal, purificador, palia, misal y lo que pueda ser necesario para la amplificación de la voz del sacerdote[[149]](#footnote-149). Los candeleros deben ser colocados convenientemente, o sobre el altar o alrededor de él, tomando en cuenta que no excedan el tamaño impidiendo ver fácilmente lo que se coloca sobre el altar[[150]](#footnote-150). También, sobre el altar o cerca debe haber un crucifijo[[151]](#footnote-151).

El ambón

Es el lugar propio de la Palabra de Dios[[152]](#footnote-152). Se ha ubicado normalmente a la derecha dentro del presbiterio. Su forma debe de correlacionarse a la del altar, sin interferir con la prioridad de éste su ubicación debe ser pensada próxima a la asamblea (no en el interior del presbiterio como testimonio a la tradición litúrgica) su colocación hace posible la procesión con el Evangeliario y la proclamación pascual de la Palabra. Conviene que sea estable y dispuesto de manera tal que los ministros que lo usen puedan ser vistos y escuchados por la asamblea[[153]](#footnote-153); lo que se pide es una tribuna noble y elevada posiblemente fija, que constituya una presencia elocuente, capaz de hacer escuchar la Palabra también cuando no hay nadie que la esté proclamando. Por consiguiente de ahí se proclaman únicamente las lecturas, el salmo responsorial y el pregón pascual, también puede tenerse la homilía y las intenciones de la oración universal. Cerca del ambón puede ser colocado el gran candelabro para el cirio pascual[[154]](#footnote-154).

La sede para el sacerdote celebrante y otros asientos

La sede expresa la distinción del ministerio de la persona que guía y preside la celebración en la persona de Cristo, Cabeza y Pastor de su Iglesia, desde ahí el ministro preside las celebraciones[[155]](#footnote-155). Se halla también dentro del presbiterio y sobre elevada respecto del mismo para permitir las visuales del celebrante hacia la asamblea y viceversa permite que el celebrante sea bien visible por todos, de manera que permita guiar la oración, el diálogo y la animación[[156]](#footnote-156). Se ubica de cara al pueblo, en el fondo del presbiterio y detrás del altar en forma central o preferentemente lateral (cuando no es la Catedra) y contiene asientos o lugares fijos o móviles para los concelebrantes y los acólitos. Esta debe señalar al Presidente no sólo como jefe, sino también como parte integrante de la asamblea, por lo cual deberá estar en directa comunicación con los fieles, a pesar de que permanezca habitualmente colocada en el presbiterio. Se recuerda sin embargo que en una parroquia la sede no es la cátedra del Obispo y que de todos modos no es un trono. La sede es única y puede ser provista de un atril adecuado al servicio de quien preside.

III. Disposición de la iglesia

El lugar de los fieles

Es conveniente que el lugar reservado para los fieles este bien cuidado y diseñado, la colocación de los lugares para los fieles deben estar dispuestos en manera que cómodamente, mediante la disposición de bancas y sillas, puedan, con actitud de fe, con la mirada, con la escucha y con el espíritu, participar en las diferentes partes de la celebración y puedan adoptarlas distintas posturas recomendadas[[157]](#footnote-157).

Además, los sistemas fijos de acceso y recorridos para la circulación interna, así como la disposición de los muebles, deben facilitar los varios movimientos procesionales y los desplazamientos previstos para las celebraciones litúrgicas como también la fácil superación de las barreras arquitectónicas[[158]](#footnote-158).

El lugar del coro y de los instrumentos musicales

Es el lugar destinado a cantores e instrumentos. Antes solía ubicarse sobre la entrada del edificio de culto separado de la asamblea. Actualmente ocupa un nivel dentro de la misma asamblea motivando y conduciendo los cantos de toda la comunidad reunida por consiguiente forma parte de la asamblea y debe ser colocado en el aula de los fieles; debe de todos modos encontrarse en posición y con arreglos tales, de permitir a sus miembros la ejecución de sus tareas propias, la participación en las acciones litúrgicas y la guía del canto de la asamblea como dice la Institución *“se coloca donde más claramente aparezca su índole propia”*, buscando su participación plena[[159]](#footnote-159).

El órgano y los instrumentos musicales aprobados se colocarán donde puedan ayudar a cantores y pueblo[[160]](#footnote-160). Por razones acústicas y funcionales, la colocación del órgano de tubos sea estudiada proyectada, con cuidado desde el comienzo del proyecto, teniendo en cuenta su natural conexión con el coro y con la asamblea.

El lugar de conservación de la Santísima Eucaristía

Según la estructura de cada iglesia y las costumbres de cada lugar, la reserva debe conservarse en un sagrario colocado en un lugar de la iglesia, siempre y cuando sea digno, importante, visible, debidamente ornamentado. El sagrario, ordinariamente, debe ser uno, fijo, solido, inviolable y no trasparente. Jamás sobre el altar, esto es motivado por las necesidades de no proponer simultáneamente el signo de la Presencia Sacramental y la celebración Eucarística[[161]](#footnote-161).

El lugar de colocación del sagrario, a juicio del Obispo diocesano, puede estar dentro del presbiterio sobre todo en los lugares donde el edificio cultual es pequeño o no puede adaptarse una capilla aparte en ese caso se dejará en el lugar donde se halla dispuesto tratando de que tenga una posición jerárquica a mayor altura que el ambón y la sede, pero nunca detrás de ésta. O bien, donde se pueda adaptar o planear, un lugar arquitectónicamente bello o ubicarse fuera del altar en una capilla, nave o recinto exclusivo, vinculado al edificio y visible para los fieles; el cual podrá contar con lugar apto para la adoración y la oración[[162]](#footnote-162). Se deberá poner cerca, el lugar para la lámpara con flama perenne, como signo de honor rendido al Señor[[163]](#footnote-163).

Imágenes sagradas

Al empezar a hablar de las imágenes el documento dimensiona escatológicamente su uso litúrgico: *“la Liturgia terrena pregusta la Liturgia celestial”* [[164]](#footnote-164). Como en las iglesias orientales las imágenes participan de las celebraciones recordándonos que al venerar su memoria esperamos algún día disfrutar de su compañía.

En el diseño y la proyección de un espacio litúrgico es muy conveniente tener en claro y previsto desde el comienzo el programa iconográfico, que a su manera prolonga y describe el misterio celebrado en relación a la historia de la salvación y a la asamblea. Saber a quién estará dedicado el templo, ¿dónde se colocará el crucifijo?, ¿qué lugar se ha dejado para la Madre de Dios?, ¿qué lugar ocupará el santo patrono?. Las respuestas a estas preguntas, harán que el retablo o el mismo programa iconográfico sean ideados según las exigencias litúrgicas y culturales locales. Y en colaboración orgánica pensada con el proyectista de la obra, sin descuidar la aportación del artista, del artesano y de los diseñadores de interiores, su creación y colocación será de tal manera que conduzcan fácilmente a los fieles hacia los misterios que ahí se celebran guardado un justo orden. El documento nos señala que no aumente indiscriminadamente su número[[165]](#footnote-165).

No debería existir una iglesia sin crucifijo para la celebración, es el elemento simbólico central de la misma y su lugar es el presbiterio. Ningún otra imaginen, si lo hubiera, deberá competir con su jerarquía. La cruz preside todas las ceremonias. Puede ser portátil y ser llevada en procesión antes de las celebraciones para ser ubicada  en el presbiterio en lugar visible y jerárquico.

La imagen de la Santísima Virgen María, del patrono y de otras eventuales imágenes (como por ejemplo el vía crucis, normalmente situado en lugar distinto del aula litúrgica, o las imágenes de devoción o de fiesta) deben ser pensadas desde el comienzo de la colocación, favoreciendo siempre la elevada calidad y dignidad artística de las obras y la no repetición de imágenes. Pueden ocupar en el presbiterio una posición lateral o una capilla o nave del mismo. Si se ubica una imagen o pintura en el Presbiterio, que no deje de resaltar la cruz.

Para otras imágenes tener en cuenta que su ubicación no distraiga el culto y repensar ante una posible repetición de devociones (como por ejemplo: la Virgen de Guadalupe, la Virgen de San Juan, la del Refugio, la del Perpetuo socorro, etc.) Esto contribuye a promover la ordenada devoción del pueblo de Dios, a condición de respetar la prioridad de los signos sacramentales. Procurar que la ornamentación y disposición de la iglesia, en lo referente a las imágenes, fomenten la auténtica piedad de toda la comunidad y la belleza y dignidad de las imágenes[[166]](#footnote-166).

CAPITULO VI

COSAS QUE SE NECESITAN PARA LA CELEBRACION DE LA MISA

En cuanto a los utensilios sagrado en general

La IGMR admite todas las adaptaciones con tal de todo responda de una manera adecuada al uso sagrado para el que se destina[[167]](#footnote-167). Se pueden admitir no sólo los materiales tradicionales, sino también otros siempre y cuando sean nobles, duraderos y acomodados al uso sagrado, dejando a la Conferencia Episcopal de cada región como su juez[[168]](#footnote-168).

En cuanto a los vasos sagrados

De entre ellos señala un especial honor para el cáliz y la patena[[169]](#footnote-169). Todos los vasos sagrados deben confeccionarse con metal noble[[170]](#footnote-170), pero también de otros materiales siempre y cuando sean sólidos, señala incluso maderas como el ébano o más duras que este[[171]](#footnote-171). Siempre recordando que los materiales no sean frágiles o que se corrompan fácilmente, que no absorban líquidos[[172]](#footnote-172). Deja en libertad respecto a la forma dando oportunidad a los artistas y las costumbres de cada región con tal que sean adecuados al uso litúrgico[[173]](#footnote-173).

Termina señalando la importancia de la bendición de estos y el “sacro” para lavar los vasos y los lienzos[[174]](#footnote-174).

Para las vestiduras sagradas

Las señala como un distintivo propio del oficio que se desempeña, deben contribuir al decoro de las acciones sagradas y deben bendecirse oportunamente[[175]](#footnote-175).

Son señaladas las vestiduras propias de cada ministerio, la vestidura común de todo ministro ordenado e instituido es el alba, con el cíngulo o sin él dependiendo de la forma, señala el uso del amito cuando sea necesario[[176]](#footnote-176). La vestidura propia del sacerdote celebrante es la casulla sobre el alba y la estola, del diácono es la dalmática, el alba y la estola[[177]](#footnote-177). Los acólitos y lectores pueden vestir el alba[[178]](#footnote-178).

Resalta la importancia y la libertad de las Conferencias Episcopales a fin de responder a las necesidades y costumbres de las diversas regiones[[179]](#footnote-179). Da oportunidad de utilizar fibras naturales propias de cada lugar o artificiales siempre y cuando respondan a la dignidad de la acción sagrada y de la persona[[180]](#footnote-180).

Invita a que la belleza y nobleza de las vestiduras no se busque en la abundancia de la ornamentación sobreañadida, sino en el material que se emplea y en su corte. Que la ornamentación lleve figuras, imágenes o símbolos que indiquen su uso sagrado suprimiendo lo que no corresponda[[181]](#footnote-181).

El utilizo de los colores son señalados en cuanto que ayuden a la eficacia de los misterios celebrados y el sentido progresivo de la vida cristiana a lo largo del año litúrgico[[182]](#footnote-182).

Señala el uso del color por celebraciones y tiempos litúrgicos dando libertad en el uso de vestiduras festivas o más nobles, aunque no correspondan al color del día o hacer adaptaciones según las necesidades o modos de ser de los pueblos[[183]](#footnote-183).

Otras cosas destinadas al uso de la iglesia

Todas las cosas destinadas al uso litúrgico sean dignas y aptas según su finalidad, los libros, la cruz del altar y la cruz que se lleva en procesión, aun las cosas de menor importancia se deben tener en cuenta el arte, la noble sencillez y la limpieza[[184]](#footnote-184).

Cuando se habla de los objetos para el uso litúrgico, del uso de adornos, etc., cabe recordar que no se trata de un embellecimiento genérico, extrínseco ni de objetos de carácter puramente utilitario, sino de objetos de uso sagrado que van detenidamente proyectados y que sean armónicamente pensados en conjunto con el edificio y los espacios litúrgicos.

Cuando se escojan los elementos para el mobiliario se tome en cuenta, una sencillez noble antes que el lujo, que se cuide la verdad de las cosas y se busque la educación de los fieles y la dignidad de todo el lugar sagrado[[185]](#footnote-185).

La orientación de base para el diseño del mobiliario es entonces el de la autenticidad de las formas, de los materiales y de la definición de los muebles y de objetos. Esto va en particular por la búsqueda y el uso de elementos naturales como por ejemplo flores, las plantas, la cera y la madera. Por lo que se refiere al adorno floral, puede ser oportuno proyectar uno o más floreros en el área presbiteral, no sólo por lo que se refiere al orden, sino por el uso litúrgico en los tiempos y en los modos habidos.

Que se una al criterio primario de la verdad al criterio de la sobriedad, el criterio de la coherencia estética con el conjunto del edificio y el criterio de la valorización de la creación artística recordando que es también permitido recurrir a nuevos materiales además de los materiales tradicionales.

En la utilización de objetos antiguos, también es muy recomendables, que se tenga cuidado de respetar rigurosamente la identidad cultural, histórica y artística, evitando arbitrarias e incoherentes modificaciones.

**CONCLUSION**

La Institución General del Misal Romano al hablar de los espacios celebrativos, los lugares y el ajuar litúrgico, nos ofrece algunas líneas y criterios claves, que nos iluminan muy bien en la proyección, remodelación y conservación de los espacios litúrgicos y las cosas que se necesitan para el desarrollo de la Liturgia. Esta reflexión es un tentativo de mostrar aquellos números de los *prenotandas* que pueden ser estudiados y luego propuestos para todos aquellos, artistas, arquitectos, ingenieros, sacerdotes, estudiosos o amantes de la Liturgia a fin de descubrir la riqueza de los libros litúrgicos, la formación e información que de ellos podemos recabar. En dichos instrumentos podemos encontrar líneas o criterios básicos que nos puedan servir como punto de partida e iluminación en la toma grave de decisiones en nuestro ser y que hacer como depositarios de los tesoros de la Iglesia.

*Pbro. Lic. Arq. Miguel Angel Padilla García*

**NOVENA RELACIÓN**

**LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA SEGÚN LA FORMA EXTRAORDINARIA DEL RITO ROMANO**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

BENEDICTO XVI, *Motu Proprio Summorum Pontificum sobre la “Liturgia romana anterior a la reforma de 1970” (7-VII-1970)* en DOCUMENTACIÓN LITÚRGICA, dirigida por Andrés Pardo, Monte Carmelo, Burgos 22008, 1946-1949.

*Carta del Santo Padre Benedicto XVI a los obispos que acompaña la carta apostólica “Summorum Pontificum” sobre el uso de la liturgia romana anterior a la reforma en 1970* en DOCUMENTACIÓN LITÚRGICA, dirigida por Andrés Pardo, Monte Carmelo, Burgos 22008, 1950-1952.

GRILLO A., Otre Pio V: *la riforma liturgica nel conflitto di interpretacioni*, Queriniana, Brescia 2007.

*MISSALE ROMANUM, ANNO 1962 PROMULGATUM* (BIBLIOTHECA “EPHEMERIDES LITURGICAE”, “SUBSIDIA”), por Cuthbert Johnson, o.s.b. et Anthony Ward, s.m., Edizioni Liturgiche, Roma 1994.

Rivista Liturgica gennaio-febbraio 2008: *Celebrare con il Messale di san Pio V*, Edizioni Messaggero, Padova.

Es difícil hablar de la liturgia anterior a la que utilizamos actualmente para quienes somos hijos de la reforma litúrgica, que nacimos después del Vaticano II, que sólo conocemos y hemos utilizado el Misal de Pablo VI (nuestro Misal actual, del que ya llevamos la tercera edición típica), que tuvimos la fortuna de recibir una formación que promueve los mejores valores del Movimiento Litúrgico, que busca una comprensión teológica de la liturgia a partir de la historia, que no se queda en cuestiones meramente normativas y rubricales de aquello que celebramos como cristianos. Pero tenemos también la obligación de plantearnos la cuestión del uso de una forma extraordinaria del Rito Romano a partir del año 2007, cuando el entonces Papa Benedicto XVI permitió que se celebrara la Misa según el Misal de Pío V, promulgando el Motu Proprio *Summorum Pontificum* con fecha siete de julio de ese año.

En este documento, el Papa recuerda la preocupación de muchos Pontífices anteriores por la liturgia y aquello que movió a Juan Pablo II a autorizar el uso del Misal anterior a la reforma a las personas que así lo deseen. El documento es pequeño, con sólo doce artículos que explican las disposiciones para utilizar esta forma extraordinaria. Pero también está acompañado de una carta en la que el Papa quiere disipar temores en los obispos acerca de aquello que él ha decidido. Citemos algunos párrafos de esta carta:

En primer lugar existe el temor de que se menoscabe la autoridad del Concilio Vaticano II y de que una de sus decisiones esenciales – la reforma litúrgica – se ponga en duda. Este temor es infundado. Al respecto es necesario afirmar en primer lugar que el Misal, promulgado por Pablo VI y reeditado después en dos ediciones sucesivas por Juan Pablo II, obviamente es y permanece la Forma normal – la Forma ordinaria – de la Liturgia Eucarística. La última redacción del *Missale Romanum*, anterior al Concilio, que fue publicada con la autorización del Papa Juan XXIII en 1962 y utilizada durante el Concilio, podrá, en cambio, ser utilizada como Forma extraordinaria de la Celebración litúrgica. No es apropiado hablar de estas dos redacciones del Misal Romano como si fueran “dos Ritos”. Se trata, más bien, de un doble uso del mismo y único Rito.

Por lo que se refiere al uso del Misal de 1962, como Forma extraordinaria de la Liturgia de la Misa, quisiera llamar la atención sobre el hecho de que este Misal no ha sido nunca jurídicamente abrogado y, por consiguiente, en principio, ha quedado siempre permitido. En el momento de la introducción del nuevo Misal, no pareció necesario emitir normas propias para el posible uso del Misal anterior. Probablemente se supuso que se trataría de pocos casos singulares que podrían resolverse, caso por caso, en cada lugar. Después, en cambio, se demostró que no pocos permanecían fuertemente ligados a este uso del Rito romano que, desde la infancia, se les había hecho familiar. Esto sucedió, sobre todo, en los Países en los que el movimiento litúrgico había dado a muchas personas una notable formación litúrgica y una profunda e íntima familiaridad con la Forma anterior de la Celebración litúrgica.

Todos sabemos que, en el movimiento guiado por el Arzobispo Lefebvre, la fidelidad al Misal antiguo llegó a ser un signo distintivo externo; pero las razones de la ruptura que de aquí nacía se encontraban más en profundidad. Muchas personas que aceptaban claramente el carácter vinculante del Concilio Vaticano II y que eran fieles al Papa y a los Obispos, deseaban no obstante reencontrar la forma, querida para ellos, de la Sagrada liturgia. Esto sucedió sobre todo porque en muchos lugares no se celebraba de una manera fiel a las prescripciones del nuevo Misal, sino que éste llegó a entenderse como una autorización e incluso como una obligación a la creatividad, lo cual llevó a menudo a deformaciones de la Liturgia al límite de lo soportable. Hablo por experiencia porque he vivido también yo aquel período con todas sus expectativas y confusiones. Y he visto hasta qué punto han sido profundamente heridas por las deformaciones arbitrarias de la Liturgia personas que estaban totalmente radicadas en la fe de la Iglesia.

En segundo lugar, en las discusiones sobre el esperado Motu Proprio, se expresó el temor de que una más amplia posibilidad del uso del Misal de 1962 podría llevar a desórdenes e incluso a divisiones en las comunidades parroquiales. Tampoco este temor me parece realmente fundado. El uso del Misal antiguo presupone un cierto nivel de formación litúrgica y un acceso a la lengua latina; tanto uno como otro no se encuentran a menudo. Ya con estos presupuestos concretos se ve claramente que el nuevo Misal permanecerá, ciertamente, la Forma ordinaria del Rito Romano, no sólo por la normativa jurídica sino por la situación real en que se encuentran las comunidades de fieles.

No hay ninguna contradicción entre una y otra edición del *Missale Romanum*. En la historia de la Liturgia hay crecimiento y progreso pero ninguna ruptura. Lo que para las generaciones anteriores era sagrado, también para nosotros permanece sagrado y grande y no puede ser improvisamente totalmente prohibido o incluso perjudicial. Nos hace bien a todos conservar las riquezas que han crecido en la fe y en la oración de la Iglesia y de darles el justo puesto. Obviamente para vivir la plena comunión tampoco los sacerdotes de las Comunidades que siguen el uso antiguo pueden, en principio, excluir la celebración según los nuevos libros. En efecto, no sería coherente con el reconocimiento del valor y de la santidad del nuevo rito la exclusión total del mismo[[186]](#footnote-186).

Desde luego que reconocemos, como dice el Papa Benedicto, que esta liturgia es, como todas, sagrada, que merece todo nuestro respeto y admiración y que fue utilizada por muchas generaciones de cristianos, por muchos santos, propiamente por cuatro largos siglos. Pero también tenemos derecho a preferir todas las ventajas que nos trajo la reforma litúrgica, tal como lo afirman autorizados liturgistas italianos en la *Rivista Liturgica* de principios de 2008, cuando advertían sobre las voces que se alzaban contra dicha reforma. Ellos explican que se puede usar el Misal anterior al Concilio con tal de que se cumplan ciertas condiciones:

* El Misal de Pío V (como también el Breviario y el Martirologio) se mueven en torno al Calendario; el cambio oficial del Calendario (14 de febrero de 1969) impone por evidencia de contenidos que en el mismo rito no haya diferencias de solemnidades, fiestas y memorias.
* Estrechamente relacionada al cambio del Calendario es la disposición de los contenidos del Misal con su Leccionario y con todo el *corpus* (cuerpo) de los formularios de Misas del Propio del tiempo y del propio de los santos.
* La centralidad del Leccionario demanda (si se quiere ser coherentes con los grandes principios del Vaticano II) que todo se mueva en torno a éste, comenzando por el uso de los textos eucológicos.
* La mayor parte de los textos eucológicos del Misal de Pío V están presentes en el de Pablo VI; es más, este Misal es mucho más “tradicional” del primero, en cuanto que recupera abundantemente aquello que la Comisión encargada por Pío V no podía conocer.
* El rito “extraordinario” (o mejor, la forma extraordinaria) ¿no podría entonces consistir sólo en la adopción del *Ordo Missae* (Rito de la Misa) del Misal anterior?
* Esto permitiría salir al encuentro, sea a la espera de la lengua latina y del canto; sea a la necesidad de recurrir a aquella ritualidad; sea a los momentos prolongados de silencio…Pero permitiría, también, expresar con mucha claridad la propia adhesión a los principios del Concilio respetando el papel del Leccionario y de toda la Liturgia de la Palabra (que como expresa el “Motu proprio”, puede resolverse “usando ediciones reconocidas por la Sede Apostólicas” [art. 6])[[187]](#footnote-187).

Por lo que nos dicen tanto el Papa como esta Revista, lo normal para nosotros es celebrar de acuerdo con los libros litúrgicos surgidos de la reforma litúrgica, los cuales han sido traducidos a nuestra lengua para que entendamos mejor los ritos y las oraciones y podamos participar mejor, porque son más sencillos de ejecutar. Si nos acercamos a este Misal es principalmente como quienes nos interesamos por la liturgia, queriendo conocer la historia todavía reciente de aquello que conocieron y con lo que se alimentó la vida cristiana de nuestros abuelos y bisabuelos. Y debemos aclarar que el Misal que nos disponemos a estudiar es ya una reforma, pues aquél de 1570, llamado de Pío V, recibió las siguientes ediciones: una con Clemente VIII, en 1604; otra con Urbano VIII, en 1634; otra con León XIII, en 1884; otra con Benedicto XV, en 1920, y la última, aquella de la que habla el Papa Benedicto en su Motu Proprio, la de Juan XXIII, en 1962, unos meses antes de que iniciara el Concilio. Así que haremos un breve recorrido por el Misal para ver su contenido y algunas de las carencias con respecto a nuestro Misal actual. Como quiera que el Misal al que nos referiremos será el de Juan XXIII, éste es fundamentalmente el de Pío V, surgido después del Concilio de Trento y llamado también Misal Tridentino (MT), que será la abreviatura usada en cada una de las partes del Misal, seguida de la página correspondiente a la edición que estamos utilizando.

El Misal inicia con las rúbricas generales (MT, pp. XII-XX) y las rúbricas generales del Misal Romano (MT, pp. XXI-XLI), en los cuales se ve que la preocupación es principalmente legislativa, ya que se enumeran las normas para distinguir los diferentes tipos de fiestas, las partes de la Misa, el Calendario litúrgico y otras disposiciones importantes. Sigue el Ritus Servandus, del que nos ocuparemos ahora mismo.

**RITUS SERVANDUS IN CELEBRATIONE MISSAE (RITO QUE SE DEBE DE OBSERVAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA MISA, MT, pp. LIV-LXV)).** - Está compuesto por los siguientes puntos:

I. De praeparatione sacerdotis celebraturi (sobre la preparación del sacerdote que va a celebrar).

II. De ingresu sacerdotis al altare (Sobre el ingreso del sacerdote al altar).

III. De initio Missae (sobre el inicio de la Misa).

IV. De antiphona ad introitum, Kyrie, eleison et Gloria in excelsis (sobre la antífona de entrada, Señor, Ten piedad y Gloria).

V. De oratione (sobre la oración).

VI. De Epistola, graduali et aliis usque ad Offertorium (sobre la epístola, gradual y otros hasta el ofertorio).

VII. De antiphona ad Offertorium et aliis usque ad Canone (sobre la antífona para el ofertorio y otros hasta el Canon).

VIII. De Canone Missae usque ad Consecrationem (sobre el Canon de la Misa hasta la Consagración).

IX. De Canone post Consecrationem usque ad orationem dominicam (sobre el Canon después de la Consagración hasta la oración dominical).

X. De oratione dominica et aliis usque ad factam Communionem (sobre la oración dominical y otros hasta hecha la comunión).

XI. De antiphona ad Communionem et orationibus post Communionem (sobre la antífona para la comunión oraciones después de la comunión).

XII. De benedictione in fine Missae et Evangelio sancti Ioannis (sobre la bendición al final de la Misa y el Evangelio de san Juan).

XIII. De his quae omittuntur in Missa defunctorum (sobre aquello que se omite en la Misa de difuntos).

XIV. De agendis, si sacerdos bis vel ter eodem die celebret (de lo que se tiene que hacer si el sacerdote celebra dos o tres veces el mismo día).

La atención es puesta sobre el sacerdote celebrante que, como un autómata, después de haberse confesado, y haber recitado las horas canónicas, va a la sacristía y prepara el Misal; luego se viste con cuidado y va al altar. Es difícil percibir el significado de aquello que se está realizando, porque el aparato rubrical que se tiene que seguir atrae toda la atención del celebrante. El celebrante puede sólo memorizar la conexión entre los pocos gestos repetidos y las palabras. Se multiplican las inclinaciones, los besos al altar, las genuflexiones, las señales de cruz, las modulaciones de la voz. A continuación se enumeran las faltas que se pueden cometer en la celebración de la Misa.

**DE DEFECTIBUS IN CELEBRATIONE MISSAE OCURRENTIBUS (SOBRE LOS DEFECTOS QUE SUCEDEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA MISA, MT, pp. LXVI-LXVIII).** - Se dividen de la siguiente manera:

II. De defectibus materiae (sobre los defectos de la materia).

III. De defectu Panis (sobre los defectos del pan).

IV. De defecu vini (sobre los defectos del vino).

VI. De defectibus ministri (sobre los defectos del ministro).

VII. De defectu intentionis (sobre los defectos de intención).

VIII. De defectu dispositionis animae (sobre los defectos de disposición del alma).

IX. De defectibus dispositionis corporis (sobre los defectos de disposición del cuerpo).

X. De defectibus in ministerio ipso ocurrentibus (sobre los defectos que ocurren en el mismo ministerio, o sea, sobre lo que ocurre en la celebración misma).

También en este caso la atención está concentrada sobre el “hacer el Sacramento” y se distingue entre aquello que sucede antes y después del *Canon*, que contiene la forma del sacramento. Pero fijémonos por hoy, nada más en las faltas que se cometen en el ejercicio mismo del ministerio, como son: si no se celebra en lugar idóneo, se no hay manteles sobre el altar, si no hay velas, si no se respeta el tiempo prescrito, si no se llevan todos los hábitos sacerdotales, si no ha sido bendecido todo, si no está presente un ministro para el servicio (que no puede ser una mujer), si el cáliz y la patena no son idóneos, si el corporal no está limpio y bendito, si no hay Misal, si se derrama el cáliz, entre otras. Lo que sigue es la preparación para la Misa (MT, pp. LXIX-LXXV) y la acción de gracias después de la Misa (MT, pp. LXXVI-LXXIX), para iniciar con el Propio del Tiempo.

**PROPRIUM DE TEMPORE**

**TEMPUS ADVENTUS (MT, pp. 1-16).** - El Misal propiamente dicho empieza con el *proprium de tempore* (propio del tiempo), donde el primer tiempo litúrgico es el Tiempo de adviento, que contiene formularios solamente para los cuatro domingos de adviento y para las Témporas de Adviento, después del domingo tercero.

**TEMPUS NATIVITATIS (MT, pp. 17-36).** - Sigue el Tiempo de Navidad, con las tres Misas propias de la fiesta (en la noche, en la aurora y en el día) y la octava de Navidad.

**TEMPUS EPIPHANIA (MT, pp. 37-43).** - En este Misal aparece también el Tiempo de Epifanía, con la fiesta de la Epifanía del Señor, además de la de la Sagrada Familia, un domingo después de Epifanía, otra Misa para los días feriales y la fiesta del Bautismo del Señor, celebrada el 13 de Enero.

**TEMPUS PER ANNUM ANTE SEPTUAGESIMAM (MT, pp. 43-49).** - Después tenemos el Tiempo durante el año antes de septuagésima, que inicia con el domingo II después de Epifanía y llega hasta el domingo VI después de Epifanía.

**TEMPUS SEPTUAGESIMAE (MT, pp. 50-55).** - También existe el Tiempo de Septuagésima, que comprende los domingos de Septuagésima, de Sexagésima y de Quincuagésima.

**TEMPUS QUADRAGESIMAE (MT, pp. 55-117).** - El único tiempo que tiene formularios para todos los días es el Tiempo de Cuaresma, que comienza por la *feria quarta cinerum* (el Miércoles de Ceniza), con cuatro semanas completas y las Cuatro Témporas de Cuaresma dentro de la semana segunda de Cuaresma.

**TEMPUS PASSIONIS (MT, pp. 118-211).** - Dentro de lo que hoy es el tiempo de Cuaresma el Misal anterior pone el Tiempo de Pasión, que principia una semana antes de la Semana Santa y continúa con la *Dominica II Passionis seu in Palmis* (hoy Domingo de Ramos o de la Pasión del Señor), con los restantes días de la Semana Santa, con el Jueves Santo y sus dos Misas (la Misa Crismal y la Misa Vespertina de la Cena del Señor), el Viernes Santo con su solemne acción litúrgica y, curiosamente, se incluye una parte de la Vigilia Pascual, como la Bendición del Fuego Nuevo con el pregón, las lecturas del Antiguo Testamento, las letanías, la bendición del agua bautismal y la renovación de las promesas bautismales.

**TEMPUS PASCHATIS (MT, pp. 211-215 y 329-350).** - El Tiempo de Pascua inicia, pues, con lo que era considerada la Misa de la Vigilia Pascual propiamente dicha, a partir del *Kyrie*, el Gloria, hasta el final. En seguida se presenta el *Ordo Missae* (Rito de la Misa, del que hablaremos en otro momento), para continuar con la Misa del Domingo de Resurrección, con la Octava de Pascua, con los Domingos después de Pascua (titulados *Dominica post Pascha*, cada uno de ellos), que son cinco. También contiene las letanías mayores y menores y la Vigilia de la Ascensión.

**TEMPUS ASCENSIONIS (MT, pp. 351-371).** - El Tiempo de la Ascensión da comienzo con la fiesta del mismo nombre y se prolonga con el domingo después de la Ascensión, con la Vigilia de Pentecostés, con la solemnidad de Pentecostés y su octava, y con las Cuatro Témporas de Pentecostés.

**TEMPUS PER ANNUM POST PENTECOSTEN (MT, pp. 372-424).** - El último tiempo litúrgico es el Tiempo durante el Año después de Pentecostés, que está formado por veinticuatro domingos, además de las fiestas de la Santísima Trinidad, de *Corpus Christi*, del Sagrado Corazón de Jesús, lo mismo que de las Cuatro Témporas del mes de septiembre y de cuatro formularios para los domingos del tiempo después de la Epifanía, que pueden ser utilizados en este tiempo, dependiendo de la fecha de la Pascua.

Sobre el Propio del Tiempo en general, es importante decir que la reforma litúrgica ha suprimido algunos tiempos que no tenían sentido y ha dado más unidad a los diferentes ciclos litúrgicos. Ya no tenemos el Tiempo de Epifanía, el Tiempo de Septuagésima, el Tiempo de Pasión, el Tiempo de la Ascensión y se ha suprimido también la Octava de Pentecostés. Ahora las demás partes del Misal, empezando por el Propio de los Santos, para seguir con el Común de Santos, las Misas Votivas, las oraciones para diversas circunstancias, las Misas por los difuntos y el Propio de los Santos para utilizarse en cualquier momento que lo desee el sacerdote.

**PROPRIUM SANCTORUM MT, pp. 428-727). -** La siguiente parte del Misal es el Propio de los Santos, que se dividen en fiestas de primera, segunda y tercera clase y en conmemoraciones, y que empieza con la conmemoración de san Saturnino, el 29 de noviembre, y termina con la fiesta de san Silvestre o la conmemoración de san Pedro de Alejandría, el 26 de noviembre. Cabe señalar que esta división de las celebraciones de los santos corresponde a lo que hoy llamamos solemnidades, fiestas y memorias.

**COMMUNE SANCTORUM (MT, pp. [1-48]).** - Después del Propio viene el Común de los Santos, que se divide en las siguientes categorías: 1) Común de uno o varios Sumos Pontífices; 2) Común de un mártir fuera del tiempo pascual; 3) Común de varios mártires fuera del tiempo pascual; 4) Común de mártires en tiempo pascual; 5) Común de confesores pontífices; 6) Común de doctores; 7) Común de confesores no pontífices; 8) Común de abades; 9) Común de vírgenes; 10) Común de no vírgenes; 11) Común de la dedicación de una iglesia; 12) Común de las fiestas de la Bienaventurada Virgen María, incluidas las Misas de santa María en sábado.

**MISSAE VOTIVAE (MT, pp. [49-103]).** - Una parte importante de este Misal Tridentino son las Misas Votivas, divididas como sigue: 1) Misas Votivas de los Misterios del Señor o de los ángeles o de los santos para usarse en los diferentes días de la semana, donde se incluyen la Misa de la Santísima Trinidad para el lunes, la Misa de los Ángeles para el martes, las Misas de san Pedro y san Pablo y de todos los santos Apóstoles para el miércoles, las Misas del Espíritu Santo, del Santísimo Sacramento de la Eucaristía y de Nuestro Señor Jesucristo sumo y eterno Sacerdote para el jueves, las Misas de la Santa Cruz, de la Pasión del Señor y del Sagrado Corazón de Jesús para el viernes, mientras que para el sábado se usarán las Misas de la Virgen María; 2) Misas Votivas para diversas circunstancias, con veintinueve formularios de Misa, siendo el primero para elegir Sumo Pontífice y el último para dar gracias.

**ORATIONES DIVERSAE (MT, pp. [104-115]).** - Esta sección solamente presenta algunas oraciones para diversas necesidades, que van desde pedir la intercesión de los santos, pedir por toda la Iglesia, por el Papa, por los obispos, por los gobernantes, por la familia, por la concordia, por la defensa contra los enemigos, en tiempo de terremoto, para pedir la lluvia, hasta las peticiones por los pecadores, para alcanzar las virtudes, por toda clase de personas atribuladas, finalizando con la súplica por los vivos y por los difuntos.

**MISSAE DEFUNCTORUM (MT, pp. [116-136]).** - Aquí se enumeran diversas Misas por los difuntos, distinguiendo si son o no sacerdotes; después se dan algunas oraciones para las diversas categorías de difuntos, desde el Sumo Pontífice, los obispos y sacerdotes, los cardenales, hasta los más cercanos a la familia, como el padre y la madre, los hermanos, los parientes y bienhechores. Igualmente hay un rito de absolución para el difunto, sea que esté presente el cuerpo sea que esté ausente.

**PROPRIUM SANCTORUM PRO ALIQUIBUS LOCIS (MT, pp. [137-218]).** - Estas son Misas del propio de los Santos que se pueden utilizar, además de los días para los que están señaladas, en cualquier otro día y momento, cuando el sacerdote lo desee y cuando las rúbricas lo permitan. Inician el día siete de diciembre, con la fiesta de san Ambrosio y terminan el veintisiete de noviembre, con la fiesta de la Bienaventurada Virgen María Inmaculada de la sagrada Efigie.

**COMMUNE SANCTORUM PRO ALIQUIBUS LOCIS (MT, pp. [219-230]).** - En esta parte está el común de los santos para utilizarse en cualquier lugar y momento y tiene formularios para varios santos confesores pontífices, para varios santos confesores no pontífices, para varias santas vírgenes y para varias santas no vírgenes.

El Misal termina con el rito para hacer la bendición y aspersión con agua bendita; con algunos tonos para la misa cantada, sobre todo, prefacios, y con un apéndice, formado por bendiciones tomadas del Ritual Romano y algunas del Pontifical, entre ellas, el Rito de la Confirmación (MT, pp. [231-273]).

Un comentario sobre el *Ordo Missae* (Rito de la Misa), que encontramos en las páginas 216-328, lo hemos dejado para el final. Éste se presenta sin ninguna continuidad después de la celebración de la Vigilia Pascual (como ya hemos indicado) y ya hemos visto sus partes fundamentales en el *Ritus Servandus*, donde se explica cómo se tiene que celebrar. Dos son los aspectos que saltan a la vista: las numerosas peticiones de purificación y la abundancia de indicaciones rubricales (denunciadas de la presencia del color rojo). Y no siempre las rúbricas unidas al complejo gestual son significativas para ayudar o reforzar la comprensión de las palabras. Por otra parte, si comparamos lo que es propiamente la liturgia eucarística con el Misal actual, nos damos cuenta que los prefacios son muy pocos (apenas quince) y una única plegaria eucarística (el conocido hoy como *Canon Romano* o Plegaria Eucarística I), frente a la abundancia que tenemos hoy para escoger. Además de que aquí no se prevé la participación del pueblo, una de las conquistas más importantes de la reforma litúrgica.

Después de este somero recorrido por el Misal anterior, nos unimos a los sentimientos de un teólogo que valora nuestra liturgia actual y que nos invita a ir más allá de Pío V y el Misal que él promulgó después de Trento. Estas son sus palabras:

No se puede, sin embargo, restaurar la “verdadera” liturgia saliendo de la historia, refugiándose en ritos ya superados, olvidando el dinamismo de las culturas, el cambiar también siempre bendito de las formas de vida, de las experiencias históricas y de las expresiones simbólicas. Una vía simplemente nostálgica de respuesta a la cuestión litúrgica se había cerrado hace más de cien años: hoy permanece todavía abierta solamente para aquellas minorías raquíticas que, entonces como ahora, hacen de la nostalgia su identidad y de la presunción su única esperanza[[188]](#footnote-188).

Por eso, debemos mirar siempre hacia delante, buscando siempre lo mejor para nuestras celebraciones litúrgicas y para nuestras comunidades cristianas, valorando lo que nos dejaron nuestros antepasados y abriendo nuevos horizontes para las generaciones futuras. Aprovechemos el pasado para vivir el presente y proyectarnos hacia el futuro, tal como hacemos al celebrar el Misterio Pascual en nuestras celebraciones litúrgicas. Valoremos el latín como la lengua oficial de nuestra Iglesia, pero agradezcamos también el hecho de poder usar nuestra propia lengua para encontrarnos con el Señor en el culto cristiano. Estudiemos aquellos ritos y gestos que la Iglesia ha utilizado a lo largo de la historia en la liturgia, pero celebremos con un espíritu nuevo de acuerdo a la sobriedad que se nos propone actualmente. Procuremos ser virtuosos en el arte del celebrar, sin que se nos tenga que acusar por una excesiva y mal entendida creatividad, ni por una excesiva fijación en las normas y rúbricas. Que el conocimiento del Misal de Pío V nos ayude a dar lo mejor de nosotros en nuestras celebraciones y a no dar motivos para que aquellos que sienten nostalgia por el pasado nos acusen de no haber hecho una buena reforma y de haber ayudado a que nuestro pueblo se aleje de la Iglesia y busque refugio en otras formas de espiritualidad, que respondan más a sus necesidades.

*P. Gregorio López (Ciudad Altamirano)*

SÍNTESIS DEL XXXVII ENCUENTRO DE COMISIONES PROVINCIALES Y DIOCESANAS DE PASTORAL LITÚRGICA

Morelia, 5-8de agosto de 2013.

Nos reunimos de 42 circunscripciones eclesiásticas de 15 Provincias Eclesiásticas en este encuentro anual de oración, reflexión y convivencia, para conocer versión de la tercera edición del Misal Romano del Vaticano II aprobada para las diócesis de México, que, Dios mediante, estará en las librerías desde noviembre, y su uso será obligatorio a partir de la Pascua de 2014.

El lunes 5, después de la presentación, el P. Javier Montes nos puso en contacto con el Sínodo de los Obispos sobre la Nueva Evangelización para la transmisión de la fe cristiana, en lo que se refiere a la liturgia y a la piedad popular, en sus documentos preparatorios (Lineamenta e Instrumentum laboris) y en las Propositiones finales. El Concilio Vaticano II redescubrió la dimensión misionera de la Iglesia, continuadora de la Misión de Cristo y del Espíritu Santo en la historia. Al cumplimiento de dicha misión le ha llamado “evangelización”, y constituye su razón de ser. Ante el proceso de descristianización y el cambio cultural, se requiere dar un nuevo impulso a esa actividad misionera, con un renovado dinamismo evangelizador, asumiendo diversas modalidades de acuerdo a los lugares y circunstancias. Ese relanzamiento de la misión confiada a la Iglesia, que es obra a la vez humana y divina, se conoce como Nueva Evangelización, de la cual es parte integral la función santificadora, que se realiza a través de la liturgia y la piedad popular. La proposición 35 recuerda la centralidad de la liturgia como presencia salvadora de Cristo. La 11 trata de proclamación litúrgica y la lectura orante de la Sagrada Escritura. La 33, del Sacramento de la Penitencia, accesible sobre todo en los santuarios. La proposición 34 sobre la Eucaristía como cumbre y fuente de toda la actividad eclesial, sobre todo la Misa dominical. La 37 sobre la Confirmación, y la 38 sobre la Iniciación cristiana, sin decidirse por el problema del orden de los sacramentos. Y la 39 habla de la Piedad popular, fenómeno religioso que ha de juzgarse desde la fe, ordenarse a la liturgia, derivarse de ella, y debe propiciarse una mutua fecundación: la liturgia le ofrece su fundamentación histórico salvífica y bíblica, su objetividad de presencia del Misterio Pascual, la visión eclesial universal, en sentido de gratuidad y comunión en la fe, la exigencia de comunidad y compromiso apostólico social, y el fomento de esperanza desde la fe; y la piedad popular aporta lo concreto de la experiencia de vida, la situación de cada comunidad y persona, la actitud de indigencia radical, el deseo de respuesta a problemas acuciantes, la satisfacción de hondas necesidades, el deseo de liberarse de esclavitudes, y el arrastre popular. En fin, nos empuja a revitalizar nuestro modo de ser católicos, como lo hizo Aparecida, y no dejar nada fuera del campo a iluminar con la Palabra, celebrar, y santificar con los sacramentos.

El martes 6, fiesta de la Transfiguración del Señor, iniciamos con la ponencia del P. Antonio Ramírez, que nos hizo una presentación del Misal hasta antes del Concilio. Inició hablando de los libros litúrgicos, es decir, aquellos que fueron escritos para la celebración y se usan en ella (y en sentido amplio, también los que contienen textos y ritos aunque no se usen). Señaló sus partes: Decreto de aprobación y promulgación; Constitución Apostólica por la cual cambia con autoridad pontificia algo de la materia o forma de un sacramento; Praenotanda o presentación bíblico teológica y pastoral celebrativa: su puesto en la historia de la salvación, sus oficios y ministerios, sus diversas modalidades y posibilidades de celebración, sus adaptaciones y acomodaciones. Además de ser un signo litúrgico, son un instrumento para la oración pública de la Iglesia, en la cual profesa su fe orante, y la transmite de generación en generación. Nos llevó por los periodos de evolución del libro, desde los libelos de creación libre hasta la sistematización de los libros puros destinados a cada ministro, luego los libros plenarios, que estaban en uso cuando se realizó la evangelización de nuestras tierras, y que fueron oficializados tras el Concilio de Trento ante la crisis del protestantismo. Entre ellos está el Misal Romano de 1570, que por las circunstancias del tiempo no alcanzó a hacerse una revisión que incorporara la doctrina del concilio, sino retomó una versión de 1474 del Misal plenario de la Curia Romana del siglo XIII, y le hizo ajustes en el santoral, restringió misas votivas, eliminó secuencias, y fue presentado por la Bula Quo primum de san Pío V con carta de tradición litúrgica desde los Padres, como obligatorio para todos a menos que tuvieran una antigüedad mayor a doscientos años. Ese misal tuvo ligeras modificaciones con Clemente VIII (1605), Urbano VIII (1634), Benedicto XV (1920) y Juan XXIII (1962), sin cuajar la reforma litúrgica que quiso hacer Pío XII. En el foro se habló de la Tablet: los objetos litúrgicos deben tener el carácter de exclusividad y dignidad, lo cual no se asegura con este medio.

Un servidor hizo la presentación de la versión que estamos estudiando, recorriendo parte por parte del libro, poniendo sus contenidos y novedades, y en sentido con que debe usarse.

Por la tarde disfrutamos de un concierto de música sacra en Catedral, y concelebramos la Eucaristía presidida por el Sr. Arzobispo Alberto Suárez.

El miércoles 7 iniciamos con el panel sobre la elaboración y publicación de esta edición del misal para México, fruto de un trabajo de muchos años con la colaboración de muchas personas. Mons. Ricardo Guízar, quien revisó todo el trabajo cotejándolo con el texto latino, habló sobre las dificultades de una traducción, pues el latín tiene formar complicadas, términos técnicos profundos, y son textos que transmiten la fe y la oración de varias generaciones. Muchos textos estaban bien, otros hubo que pulirlos. Mons. Víctor Sánchez expuso el itinerario, desde la acción de los 20 peritos que en varias jornadas de sesiones de trabajo estuvieron traduciendo, las dificultades para adaptarse a las exigencias de la Instrucción Liturgiam authenticam y a los requisitos de literalidad y ajuste al texto latino de la Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, las aprobaciones y peticiones de la CEM, hasta la Recognitio y que ahora es puesto de modelo el trabajo de México para otros países. Finalmente, el P. Cristóbal Orellana nos presentó el proceso de edición e impresión del libro, enseñando muestras de las láminas, portada, ilustraciones.

El P. Manuel Fernando Sedano habló de la homilía en el nuevo Misal, como punto de enlace entre las dos partes de la celebración y de esta con la vida. Primero ubicó en la Sacrosantum Concilium el tema, para considerarla como parte integral del misterio de la liturgia, que relaciona la Palabra con el sacramento, y hace presente el evento salvífico. Es una predicación en contexto celebrativo, a partir de los textos orados o los textos proclamados, para relacionarlos con la celebración. No se aplica sólo una hermenéutica bíblica, pues fueron textos seleccionados para proclamarse en un determinado contexto celebrativo; el mismo texto tiene interpretaciones diferentes de acuerdo a la celebración concreta. Su clave interpretativa es cristológica. El Evangelio marca la temática, en relación a la primera Lectura; la clave de interpretación del Evangelio lo da el verso del Aleluya; la oración colecta da la clave de la eucología y la fiesta. No se trata tanto de decir lo que se hace, sino de hacer lo que se dice. En el foro, En el foro se insistió en las mediaciones litúrgicas: Leccionario y Evangeliario, proclamador de la Palabra, ambón. La publicación de nuestro Leccionario en tres tomos de acuerdo a la edición típica latina. La Biblia no es un libro litúrgico. Los neocatecúmenos deben ajustarse a las celebraciones de la Iglesia universal de acuerdo a sus estatutos.

El P. Israel Antonio Romero Tirado trató el tema del arte de celebrar con el misal, ajustándose a la media hora de tiempo que le quedaba. Todo sacerdote cree saber celebrar, pero ¿lleva a vivir el misterio de Cristo, en una celebración viva y participativa? Se trata de que todos se integren a la celebración, como experiencia de Dios y del encuentro con los hermanos, por palabras y gestos. La recta ejecución de las normas asegura su eclesialidad (SCa 38). Luego habló de las palabras, su función de comunicación, los diversos lenguajes de la celebración, la comunicación de sus contenidos. El sacerdote es ministro de la Palabra y de las palabras, que apoya con los gestos. Estos deben ser expresivos, naturales, sin distractores. También los laicos están involucrados, pues forman la asamblea. En el foro se habló de la imposibilidad física de celebrar con arte, como si fuera la primera, única y última, cuando se trata de una quinta Misa. Enseñar en el seminario a ejecutar con belleza y autenticidad los textos y los ritos. La limpieza como base de dignidad. Evitar tanto la teatralidad como la rutina. El estilo celebrativo lo dan los libros litúrgicos. El tema de la participación de los gay, si causa escándalo, se debe profundizar. SCa 40 habla de poner atención a todas las formas de lenguaje previstas en la liturgia, que abarcan a todo el ser humano, hasta el corazón que es la hondura que sintetiza todo. Hay cosas de sentido común que nunca aparecerán en una rúbrica, como “sonría”, “esté atento”, etc.

El Prof. Gabriel Fraustro disertó sobre el canto y la música según el misal. El mejor instrumento, que es la voz humana, puesta al servicio de la alabanza de la Iglesia para gloria de Dios y santificación del hombre, adquiere carácter de signo litúrgico. No es adorno o añadido, sino parte integral; no se trata de cantar en la liturgia, sino de cantar la liturgia. Debe responder al espíritu de la acción litúrgica y a la naturaleza de sus partes, y fomentar la participación. Se requiere un ministro del canto para guiar y animar el canto de la asamblea. Se corrigieron más de 40 notas musicales de esta edición del misal, tanto del apéndice musical como del texto. Se terminó el tema ensayando algunos textos. En el foro se habló de música sacra y litúrgica; la formación litúrgico musical, el órgano de tubos, y la actuación ante proliferación de coros y composiciones.

El P. Miguel Ángel Padilla trató enseguida del espacio celebrativo, un tema muy amplio y difícil, pues debe revelar lo trascendente en lo concreto de una comunidad congregada en torno a Cristo. No podemos imponer modelos, sino sólo ofrecer los criterios para seguir esta búsqueda de hacer significativo y apto un espacio para la acción sagrada de acuerdo a las circunstancias de lugar y condiciones. Fue haciendo una presentación analítica del capítulo V de la Institutio (disposición y ornato de las iglesias: nn.288-318): altar, ambón, sede, lugar de los fieles, del coro y de la Reserva eucarística. Y del capítulo VI (cosas que se necesitan para celebrar la Misa: nn 325-361): utensilios, vasos sagrados, vestiduras litúrgicas, otras cosas). Debemos buscar la autenticidad, dignidad, funcionalidad, y significación. Que permitan la contemplación para entrar en el descanso de Dios. En el foro se habló de la proyección, remodelación y conservación de los bienes. Si es difícil adaptar espacios antiguos, preferible esperar a que otro pueda hacerlo bien después.

Finalmente, el jueves 8 el P. Gregorio López habló sobre la forma extraordinaria de celebración según el misal de 1962, permitido por el Papa Benedicto XVI en el Motu proprio Summorum Pontificum (7jul 2007). La Carta a los Obispos que la acompañó quiere disipar dos temores: a) Se menoscabe la autoridad del Concilio Vaticano II y la validez de la reforma litúrgica; b) Se originen divisiones en las comunidades. Es forma “extraordinaria”, para quienes litúrgicamente bien formados y ligados a la antigua forma, ante abusos, deformaciones y arbitrariedades, no quieren estar separados de la Iglesia con el movimiento de Lefebvre y desean vivir en plena comunión. Lo que fue sagrado no puede ser perjudicial. Nuca fue jurídicamente abrogado. Conserva las riquezas de fe y oración de la Iglesia, y fue utilizado por muchos santos. Pero responde a otra teología y otras circunstancias culturales, su preocupación era legislativa, no pastoral, tiene mucha confusión en la estructura de la Misa y del calendario litúrgico, es pobre en sus contenidos, no expresa la riqueza doctrinal y no tiene participación del pueblo. Además, la mayoría de sus oraciones se encuentra en el actual misal. Podría sólo admitirse el Ordo Missae con las oraciones y lecturas del Misal renovado. No miraría el dinamismo de las culturas, el cambio en las formas de vida, la evolución de la historia, las nuevas expresiones simbólicas. Debemos lograr el equilibrio sano entre valorar el pasado pero ala vez abrir horizontes auténticos para la vivencia y celebración de la fe, fieles a Dios y al pueblo de Dios. En el foro se dijo que esta forma extraordinaria fe permitida, lo cual no da pie para promoverla. No sería auténtico repetir cosas en las cuales no se cree, o sólo por la nostalgia de lo que no les tocó vivir o vivieron antes. Nos hace valorar el silencio, la actitud de devoción, el respeto a lo sagrado, para un justo equilibrio. No es cuestión de gustos. Ser más propositivos para que la liturgia toque la cultura; facilitar más la inculturación en favor de millones de gente, en vez de una forma extraordinaria para una minoría.

P. Fco. Escobar Mireles

1. <http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20110202_lineamenta-xiii-assembly_sp.html#_ftn2>. [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html#_ftn1>, n. 2. [↑](#footnote-ref-2)
3. Cfr. Benedicto XVI,[***Porta Fidei***](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/motu_proprio/documents/hf_ben-xvi_motu-proprio_20111011_porta-fidei_sp.html)*.*Carta Apostólica en forma de ***motu proprio***con la cual se convoca el Año de la Fe (11 de octubre de 2011): *AAS*103 (2011) 723-734. [↑](#footnote-ref-3)
4. Benedicto XVI,[***Homilía para el comienzo del ministerio Petrino del Obispo de Roma***](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/homilies/2005/documents/hf_ben-xvi_hom_20050424_inizio-pontificato_sp.html)(24 de abril de 2005): *AAS* 97 (2005) 710. [↑](#footnote-ref-4)
5. Cfr. XIII Asamblea General Ordinaria Sínodo de los Obispos, ***Instrumentum Laboris***, Mayo de 2012. [↑](#footnote-ref-5)
6. Cfr. XIII Asamblea General Ordinaria Sínodo de los Obispos, ***Instrumentum Laboris***, Mayo de 2012, n. 76. [↑](#footnote-ref-6)
7. Benedicto XVI, Carta Apostólica en forma de motu proprio [***Ubicumque et semper***](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/apost_letters/documents/hf_ben-xvi_apl_20100921_ubicumque-et-semper_sp.html)(21 de septiembre de 2010: AAS 102 (2010) 790-791. [↑](#footnote-ref-7)
8. Cfr. XIII A. G. O. S. O., ***Instrumentum Laboris***, Mayo de 2012, n. 86. [↑](#footnote-ref-8)
9. Cfr. Ibid…, ***Instrumentum Laboris***, Mayo de 2012, n. 88. [↑](#footnote-ref-9)
10. *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, ***Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia. Principios y orientaciones* (DPPL)**, Ed. BAC Madrid 20042, n. 11, p. 29. [↑](#footnote-ref-10)
11. Ibid…, **DPPL,** n. 11, p. 29. [↑](#footnote-ref-11)
12. Cfr. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Postsinodal [***Verbum Domini***](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/apost_exhortations/documents/hf_ben-xvi_exh_20100930_verbum-domini_sp.html)(30 de septiembre de 2010), 1. [↑](#footnote-ref-12)
13. Ibidem… [***Verbum Domini***](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/apost_exhortations/documents/hf_ben-xvi_exh_20100930_verbum-domini_sp.html), 7. [↑](#footnote-ref-13)
14. Cfr. **DPPL,** *o. c.* n. 87, p. 76. [↑](#footnote-ref-14)
15. Ibid…, **DPPL,** n. 87, p. 76. [↑](#footnote-ref-15)
16. Ibidem… [↑](#footnote-ref-16)
17. Ibid…, **DPPL,** n. 267, p. 194. [↑](#footnote-ref-17)
18. ***Ritual de la Penitencia***, CEM., Ed. Buena Prensa, México 20022, n. 12; 38, b. [↑](#footnote-ref-18)
19. Cfr. **DPPL,** *o. c.*, n. 267, p. 195. [↑](#footnote-ref-19)
20. Cfr. R. González, ***Piedad Popular y Liturgia***, CPL, 105, Barcelona 2005, pp. 50−51. [↑](#footnote-ref-20)
21. Cfr. J. López Martín, ***La participación de los fieles según los libros litúrgicos y actuales y en la práctica***; Phase 144 (1984), 506−510. [↑](#footnote-ref-21)
22. Cfr. Benedicto XVI, *Exhortación Apostólica Postsinodal*, ***Sacramentum Caritatis***, Edcs. Paulinas, México 2007, n. 18. [↑](#footnote-ref-22)
23. Cfr. **DPPL,** *o. c.*, n. 269, p. 197. [↑](#footnote-ref-23)
24. Cfr. R. González, ***Piedad Popular y Liturgia***, *o. c.*, p. 46−51.

    [↑](#footnote-ref-24)
25. S. Marsili, ***Liturgia*,** en Nuevo Diccionario de Liturgia (**NDL**), pp. 1144–1163; J. Castellano, ***Religiosidad Popular y Liturgia***, en **NDL**, I.3., p. 1724. [↑](#footnote-ref-25)
26. ***Puebla. Comunión y participación;*** Ed BAC 431; Madrid 1982, n. 3039/465, p. 508. [↑](#footnote-ref-26)
27. Cfr. R. González, ***Piedad Popular y Liturgia***, *o. c.*, p. 61. [↑](#footnote-ref-27)
28. Cfr. Ildebrando Scicolone, «Libros litúrgicos», en Nuevo Diccionario de Liturgia, ed. Sartore, D.-Triacca, Paulinas, Madrid 1987, 1127-1128. [↑](#footnote-ref-28)
29. Es importante señalar las partes de los LL actuales. Los LL están constituidos por: un decreto y cuatro partes, que son: la Constitución Apostólica (CA), los *Praenotanda* (P), el *Ordo* (O) o programa ritual, y el Apéndice (A). **a) El decreto.** Todo LL, en su *editio typica* -texto oficial escrito en latín y elaborado por la autoridad competente de la Santa Sede-, se abre con un Decreto promulgativo de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. En el Decreto se indica la aprobación y la obligatoriedad del LL, como las competencias de las Conferencias Episcopales. **b) La Constitución Apostólica.** Cuando es necesaria la presencia de una CA se la coloca al comienzo del libro, y esta es necesaria cuando en un *Ordo o* ritual sacramental se debe precisar: la esencia del rito, por ejemplo las palabras y el modo como se unge en la confirmación se recurre a la CA. La CA tiene un indudable valor magisterial. Después de las definiciones dogmáticas, es probablemente el modo más importante de cualificar y de proponer un documento del magisterio. En su texto se utilizan como fuentes: la Sagrada Escritura, la liturgia Oriental y Occidental, los Padres, los Doctores, los Concilios y el Magisterio Papal. **c) Los *Praenotanda* o introducción.** Es una verdadera presentación bíblico-teológica y pastoral-celebrativa de los sacramentos o sacramentales. Así por ejemplo, en la “introducción” de un sacramento: se le ubica dentro de la historia de la salvación; se indican las funciones y ministerios en la celebración del sacramento; la celebración en sí del sacramento; las adaptaciones que corresponden a las conferencias episcopales y las acomodaciones que corresponden al ministro; finalmente las cosas necesarias para la celebración. Para la celebración de la Eucaristía y la Liturgia de las Horas se llama “Instrucción General” por la importancia que ella asume al reglamentar dos relevantes LL para la vida de la Iglesia, como por su amplitud que supera aquella de una común introducción. **d) El Ordo o programa ritual.** El Ordo o programa ritual es la secuencia ritual, el desarrollo de la celebración, en la que suelen entrar: la palabra, el gesto, los elementos naturales y los objetos que se utilizan en la acción ritual. Además se debe tener en cuenta el espacio y el tiempo. Un elemento a destacar es el Leccionario bíblico que se presenta en todo LL. **e) El Apéndice.** Presenta diversos subsidios para la celebración de un sacramento o sacramental (cfr. Silvano Maggiani, «Come leggere gli elementi costitutivi del libro liturgico», in *Celebrare il mistero di Cristo,* Manuale di Liturgia a cura dell’ Associazione Profesori di Liturgia, I La celebrazione: introduzione alla liturgia cristiana, CLV-Edizione Liturgiche (BEL 73), Roma 1993, 134-141). [↑](#footnote-ref-29)
30. Cfr. Manlio Sodi, «I libri liturgici», in *Celebrare il mistero di Cristo,* Manuale di Liturgia a cura dell’ Associazione Profesori di Liturgia, I La celebrazione: introduzione alla liturgia cristiana, CLV-Edizione Liturgiche (BEL 73), Roma 1993, 446-451. [↑](#footnote-ref-30)
31. Scicolone, «Libros litúrgicos»,128-135; Roberto Russo, «Los libros litúrgicos en el rito romano», en *Manual de liturgia II, La celebración del Misterio Pascual*, CELAM, Santafé de Bogotá. D. C., Colombia, 2000, 577-606; M. Garrido Bonano, Libros Litúrgicos, Gran Enciclopedia Rialp, 1991. [↑](#footnote-ref-31)
32. El término *sacramentarium* aparece por vez primera en Genadio (De script. eccl., c. 97), citado por Garrido Bonano. [↑](#footnote-ref-32)
33. No se puede decir que los sacramentarios sean considerados como obras auténticas de estos Papas, sino porque su composición refleja claramente tres épocas litúrgicas distintas en las que ellos han tenido una parte destacada, sin descartar que algunas de sus piezas fuesen obra de estos Papas (cfr. Garrido Bonano). [↑](#footnote-ref-33)
34. Cfr. Julián López Martín, «Misal Romano», en Nuevo Diccionario de Liturgia, ed. Sartore, D.-Triacca, Paulinas, Madrid 1987, 1293-1297. [↑](#footnote-ref-34)
35. “Que él nos transforme en ofrenda permanente, para que gocemos de tu heredad…” (Plegaria Eucarística III); “…y concede a cuantos compartimos este pan y este cáliz, que, congregados en un solo cuerpo por el Espíritu Santo, seamos en Cristo víctima viva para alabanza de tu gloria.” (Plegaria eucarística IV) [↑](#footnote-ref-35)
36. Papa Sergio (687-701). [↑](#footnote-ref-36)
37. En conformidad con lo establecido por la Conferencia episcopal. [↑](#footnote-ref-37)
38. Vale recordar, donde esta modalidad es permitida. [↑](#footnote-ref-38)
39. Cirilo de Jerusalén, Cat. Mist. V., 21: “Con la mano izquierda haces un trono para la mano derecha, porque ésta debe recibir al Rey, y, en la cavidad de tus manos, recibes el Cuerpo de Cristo, diciendo: Amén.” [↑](#footnote-ref-39)
40. Para una vista rápida de estos cambios: C. Vagaggini, «Il Nuovo Ordo Missae e l’ortodossia», en *La rivista del clero italiano* 50 (1969) 688-699; recientemente republicada en *Rivista litúrgica* 96 (2009) 449-459. [↑](#footnote-ref-40)
41. Inicialmente enviadas *ad experimentum* hasta 1977 a las conferencias episcopales, prorrogado luego hasta 1980 y sucesivamente esta prórroga fue hasta nuevo aviso. [↑](#footnote-ref-41)
42. A propósito de este particular, la Santa Sede elaboró una edición típica latina en 1991, corrigiendo el texto en parte. [↑](#footnote-ref-42)
43. El comes de la abadía de Murbach, hoy Besançon copilado a fines del siglo VIII que representa todo el sistema de lecturas que pasará más tarde al Misal donde aparecen doce lecturas para la vigilia de pascua, cuya base es el sacramentario gelasiano-gregoriano del siglo VIII de uso en las Gallias. A finales del siglo XIII. Se empezó a adoptar por toda Europa un misal preparado por los frailes franciscanos, que resultó ser el *Missale Secundum Consuetudinem Curiae,* el misal usado en la capilla papal hacia la mitad del siglo. Este misal es heredero directo del Gregoriano Adrianeo con el Suplemento, y tuvo el honor de ser impreso por primera vez en 1474, constituyendo por tanto la "Edición Príncipe" del Misal Romano. La comisión creada por Pío IV para la reforma del misal, de acuerdo con los deseos del Concilio de Trento, ampliada después por san Pío V, trabajó fundamentalmente sobre los ejemplares impresos de 1474. El MR de Pío V, promulgado el 14 de julio de 1570, reproduce prácticamente la edición príncipe impresa cien años antes. Incluyendo también las Rúbricas y el *Ritus Servandus in Celebratione Missae*, sirviéndose para este apartado del *Ordo Missae* del maestro de las ceremonias pontificias Juan Burcardo. El MR tuvo modificaciones bajo los pontificados de Clemente VIII (1605), Urbano VIII (1634) y Benedicto XV (1920). Pío XII instituyó en 1948 una comisión para la reforma litúrgica que trajo como resultado la restauración de la Vigilia Pascual (1951), la reforma de la Semana Santa (1955) y la publicación del Código de Rúbricas por mandato de Juan XXIII (1960). [↑](#footnote-ref-43)
44. La reforma de la Semana Santa se incluyó en la última edición típica del MR de 1570 efectuada en 1962. [↑](#footnote-ref-44)
45. Era clásica la expresión *ex velo ad velum* para indicar los dos momentos: desde el momento en que el cáliz se descubría para el ofertorio hasta el momento en que el cáliz era purificado y cubierto con el velo después de la comunión. [↑](#footnote-ref-45)
46. El leccionario de la “Liturgia de las horas” forma también una unidad con el de la Celebración de la Palabra dentro de la Eucaristía, a la vez que con otros sacramentos y sacramentales, pues está articulado de tal forma que prepara, anuncia y prolonga la misma acción orante de la Iglesia que mediante la “lingüística celebrativa” continúa la alabanza al Padre mediante la palabra que se canta, salmodia y proclama. [↑](#footnote-ref-46)
47. El grupo contaba inicialmente con siete miembros, pero en breve tiempo llegó a diecisiete expertos en el ámbito teológico, litúrgico, bíblico, catequético y pastoral. El trabajo del leccionario llegó a su término con más de novecientos expertos. Nombres que podemos encontrar en la historia de la reforma litúrgica escrita por Aníbal Bugnini. [↑](#footnote-ref-47)
48. No debemos olvidar que los leccionarios I, II y III publicados por la Conferencia Episcopal Mexicana tienen como título: *Misal Romano, Reformado Según las Normas y los Decretos del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo y Promulgado por el Papa Paulo VI.* [↑](#footnote-ref-48)
49. Maximiliano María Kolbe (14 Ago., Leccionario III, pp. 103-105), Andrew Kim Taegon, y Paul Chong Hasang y compañeros mártires de Corea (20 Sept., Leccionario III, pp. 129-130). Andrew Dung-Lac y compañeros mártires de Vietnam (24 Nov., Leccionario III, p. 164). [↑](#footnote-ref-49)
50. Ssmo. Nombre de Jesús (3 Ene.), Sta. Giuseppina Bakhita (ex-esclava sudanesa, 8 Feb.), Virgen de Fátima (13 May.), Sn. Cristóbal de Magallanes (mártir mexicano, 21 May.), Sta. Rita de Casia (22 May.), Santos Agustín Zhao Rong y compañeros mártires chinos (9 Jul.), Sn. Apolinar obispo y mártir en el año 87 (20 Jul.), Sn. Sharbel Makhluf (sacerdote libanés, 24 Jul.), Sta. Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein, 9 Ago.), Ssmo. Nombre de María (12 Sep.), P. Pío de Pietrelcina (23 Sept.), Sta. Catalina de Alejandría de Egipto del siglo III (25 Nov.), Virgen de Guadalupe (12 Dic., Leccionario III, pp.172-174) . [↑](#footnote-ref-50)
51. Para la institución de lectores: 4 del Antiguo Testamento, 5 del Nuevo Testamento, 3 salmos, 4 para la aclamación para antes del Evangelio y 5 perícopas evangélicas. Para la institución de acólitos: 6 del Antiguo Testamento, 5 del Nuevo Testamento, 7 salmos, 4 para la aclamación para antes del Evangelio y 8 perícopas evangélicas. [↑](#footnote-ref-51)
52. Misas Votivas (Leccionario III, pp. 283-295). [↑](#footnote-ref-52)
53. De Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote (Textos íntegros en el Leccionario II, pp.1071-1075 y referenciales en el III, p. 288). [↑](#footnote-ref-53)
54. Para la Solemnidad de la Virgen de Guadalupe (Leccionario III pp. 172-174) y para la fiesta de San Felipe de Jesús (Leccionario III pp. 17-20). [↑](#footnote-ref-54)
55. Fiesta de San Rafael Guízar y Valencia (24 Oct. Común de Pastores, Leccionario III, pp.193-194). [↑](#footnote-ref-55)
56. (Leccionario III, pp. 191-193) [↑](#footnote-ref-56)
57. Beato Juan Diego (9 Dic., Leccionario III, p. 171) [↑](#footnote-ref-57)
58. (Leccionario III, p. 129) [↑](#footnote-ref-58)
59. (Leccionario III, p. 114) [↑](#footnote-ref-59)
60. (Leccionario III, pp. 162-164) [↑](#footnote-ref-60)
61. Sebastián de Aparicio (25 feb., Leccionario III, p. 25), Bartolomé Laurel (16 Ago. Leccionario III, p. 110), Pedro Zúñiga y Luis Flores (19 Ago. Leccionario III, p.111), Bartolomé Gutiérrez (2 Sep., Leccionario III, p.121). [↑](#footnote-ref-61)
62. (Leccionario III, pp.256-258) [↑](#footnote-ref-62)
63. *SC*, 14. Los subrayados son míos. [↑](#footnote-ref-63)
64. C. Arduin, *Competenze per celebrare*, Edizioni Messaggero di Padova, Padova 2003, 8. [↑](#footnote-ref-64)
65. Puede darse el caso que en muchas comunidades se pueda hablar de una *Re-Iniciación Litúrgica*, sin embargo, sólo hablare de *Iniciación*, porque nuestras comunidades son tan heterogéneas que será difícil distinguir quién debe ser *iniciado* y quién debe ser *re-iniciado*, de todos modos, esto no debe llevarnos a una discusión, ya que sea dentro de una o de otra los métodos, los contenidos y los objetivos son los mismos.  [↑](#footnote-ref-65)
66. Cfr. J. Lòpez. *«En el espíritu y la verdad» Introducción antropológica a la Liturgia*, Secretariado Trinitario Ediciones, Salamanca 2002, 373. [↑](#footnote-ref-66)
67. Cfr. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal Ecclesia in Europa, en *La pastoral litúrgica en el tercer milenio*, ed. Centre de Pastoral Liturgica, Cuadernos Phase 140, Barcelona 2001, 36-37; Cfr. Lòpez. *«En el espíritu y la verdad»,* 394. [↑](#footnote-ref-67)
68. Conferenza Episcopale Italiana, *Direttorio litúrgico-pastorale per l`uso del “Rituale”,* 1967, 15. [↑](#footnote-ref-68)
69. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1074. [↑](#footnote-ref-69)
70. S. Marsilli, La liturgia nel dialogo teologico odierno. Per una fondazione della Liturgia pastorale: individuazione delle prospettive e degli ambienti specifici, en *Una liturgia per l´uomo*, ed. P. Visentin, Padova 1986, 42-46. [↑](#footnote-ref-70)
71. Benedicto XVI, *Exhortación Apostólica, Sacramentum Caritatis*, 64. [↑](#footnote-ref-71)
72. *SC*, 33. [↑](#footnote-ref-72)
73. Cfr. Grillo, *L’uomo della liturgia*, 22-23. [↑](#footnote-ref-73)
74. Cfr. *SC*, 33; *IGMR*, 93; Secretariado De La Comisión Episcopal De Liturgia, *Directorio litúrgico-pastoral, el presidente de la celebración eucarística*, 12; P. Llabrés,, «La celebración de la Eucaristía en la vida del sacerdote», en *La asamblea litúrgica y su presidencia*, 74. [↑](#footnote-ref-74)
75. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 53. [↑](#footnote-ref-75)
76. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 59; Cfr. Turani, *Con gesti e parole*, 18. [↑](#footnote-ref-76)
77. «El presidente deberá ser consciente de una doble relación con la asamblea que preside, relación a la vez de *presidencia* y de *alteridad*. Ante todo, él es también miembro de la comunidad cristiana, y de alguna manera se identifica con ella, no siendo extraño ni superior a ella. La actitud de *presencia* en la celebración supone que él es para todos un ejemplo de atención a lo que se celebra, de escucha atenta de la Palabra de Dios cuando la leen o la proclaman otros ministros, de oración y de canto con todos, de petición humilde de perdón en el acto penitencial y de participación gozosa en la comunión eucarística con sus hermanos.» Secretariado De La Comisión Episcopal De Liturgia, *Directorio litúrgico-pastoral, el presidente de la celebración eucarística*, 14. [↑](#footnote-ref-77)
78. *SC*, 19. El subrayado es mío. [↑](#footnote-ref-78)
79. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal Ecclesia in Europa, 72. [↑](#footnote-ref-79)
80. Cfr. Castro de, *La Comunicazione nella Liturgia*, 14; Cfr. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 54. [↑](#footnote-ref-80)
81. RIVISTA LITURGICA (N2 2007) P. 219 [51] [↑](#footnote-ref-81)
82. SECRETARIADO DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA, *Directorio litúrgico-pastoral, el presidente de la celebración eucarística*, 26. [↑](#footnote-ref-82)
83. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica postsinodal Pastores Gregis*, *AAS* 96 (2004) 871.

    Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 30. [↑](#footnote-ref-83)
84. Cfr. Benedicto XVI, *Exhortación Apostólica, Sacramentum Caritatis*, 64. [↑](#footnote-ref-84)
85. Cfr. Aldazábal, *Ministerios al Servicio de la comunidad,* 38; Cfr. A. Catella, *I linguaggi del presidente*, en, Rivista de Pastorale Liturgica 248, Brescia Luglio-Agosto 4/2008, 25. [↑](#footnote-ref-85)
86. A. Sorrentino, L`arte di presiedere le celebrazioni liturgiche, Edizioni san Paolo, Milano 1997, 37. [↑](#footnote-ref-86)
87. Castro de, *La Comunicazione nella Liturgia*, 16. [↑](#footnote-ref-87)
88. Boff, *Los sacramentos de la vida*, 17. [↑](#footnote-ref-88)
89. G.Bonaccorso, *Celebrare la salvezza*: lineamenti de liturgia, Edizioni Mesaggero di Padova, Padova 2008, 27. [↑](#footnote-ref-89)
90. *Ibidem.* [↑](#footnote-ref-90)
91. Boff, *Los sacramentos de la vida*, 30. [↑](#footnote-ref-91)
92. Bonaccorso, *Celebrare la salvezza*, 43. [↑](#footnote-ref-92)
93. Boff, *Los sacramentos de la vida*, 19. [↑](#footnote-ref-93)
94. L. Maldonado, *El sentido liturgico nuevos paradigmas*, PPC, Madrid 1999, 15. [↑](#footnote-ref-94)
95. Maldonado, *El sentido liturgico*, 12. [↑](#footnote-ref-95)
96. G. Sovernigo, *Il celebrante, fedele o presidente. Dinamiche personali e partecipazione*, Messaggero di s. Antonio – Editrice, Padova 2002, 36. [↑](#footnote-ref-96)
97. Boff, *Los sacramentos de la vida*, 24. [↑](#footnote-ref-97)
98. P. Clerck, L’intelligenza della liturgia, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1999, 43. [↑](#footnote-ref-98)
99. G. Venturi, «Il significato del linguaggio celebrativo nella partecipazione attiva», en, *La partecipazione...,* 44. [↑](#footnote-ref-99)
100. Cfr. Turani, *Con gesti e parole,* 41-51. [↑](#footnote-ref-100)
101. Castro de, *La Comunicazione nella Liturgia*, 23-24. [↑](#footnote-ref-101)
102. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 82. [↑](#footnote-ref-102)
103. Sorrentino, L`arte di presiedere le celebrazioni liturgiche, 35; Cfr. ALDAZÁBAL, *Ministerios al Servicio de la Comunidad,* 38. [↑](#footnote-ref-103)
104. Cfr. A. Catella, «*I linguaggi del presidente»*, en, Rivista de Pastorale Liturgica 248, Brescia Luglio-Agosto 4/2008, 30. [↑](#footnote-ref-104)
105. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 82. [↑](#footnote-ref-105)
106. Cfr. Catella, «*I linguaggi del presidente»*, 32. [↑](#footnote-ref-106)
107. Secretariado De La Comisión Episcopal De Liturgia, *Directorio litúrgico-pastoral, el presidente de la celebración eucarística*, 26; Cfr. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 99. [↑](#footnote-ref-107)
108. Castro de, *La Comunicazione nella Liturgia*, 89; Cfr. CATELLA, «*I linguaggi del presidente»…*, 33. [↑](#footnote-ref-108)
109. Aldazábal, *Ministerios al Servicio de la Comunidad,* 38. [↑](#footnote-ref-109)
110. Secretariado De La Comisión Episcopal De Liturgia, *Directorio litúrgico-pastoral, el presidente de la celebración eucarística*, 25. [↑](#footnote-ref-110)
111. «Pero si la liturgia consta -como hemos visto- de «palabras y gestos» -«verbis et rebus»- entonces ya no resulta posible ni dejar estos «gestos» a la propia iniciativa de cada ministro, ni confiar la organización de los signos a la iniciativa de cada asamblea; gestos, insignias y todo el conjunto de elementos externos de la celebración son realidades tan eclesiales y comunitarias como puedan serlo los textos celebrativos; no cabe, por tanto, mirarlos como acciones individuales o espontaneas del que preside que, como persona, sentirá posiblemente de manera distinta hoy y mañana, diferente también del ministro que actuará en otra asamblea; todo es, en este ámbito, de la Iglesia, no del ministro; todo pertenece, en este campo, a la Iglesia, como Cuerpo de Cristo, no a los reunidos, como simple grupo particular». P. FARNÉS. «*Significado del nuevo ceremonial de los Obispos»* El Obispo y la liturgia diocesana, Cuadernos Phase 53, Barcelona 1994, 49. [↑](#footnote-ref-111)
112. Cfr. Aldazábal, *Vademecum*. Actitudes espirituales para la celebración, 19. [↑](#footnote-ref-112)
113. L. M. Chauvet, *L’arte del presiedere la liturgia*, Edizioni Qiqajon, Magnano 2009, 53. [↑](#footnote-ref-113)
114. T. N. Castro de, *La Comunicazione nella Liturgia*, 25. [↑](#footnote-ref-114)
115. Boff, *Los sacramentos de la vida*, 25. [↑](#footnote-ref-115)
116. Beauduin, *La piedad de la Iglesia,* 17. [↑](#footnote-ref-116)
117. Cfr. Benedicto XVI, *Exhortación Apostólica, Sacramentum Caritatis*, 64. [↑](#footnote-ref-117)
118. MAURICIO BERGAMO Y MATTIA DEL PRETE, *ESPACIOS CELEBRATIVOS, Estudio para una arquitectura de las Iglesias a partir del Concilio Vaticano II*. Bilbao 1997. p. 14. [↑](#footnote-ref-118)
119. SC [↑](#footnote-ref-119)
120. GIACOMO GRASSO o.p. *CHIESA E ARTE,* *Documenti della Chiesa, testi canonici e commenti*, Balsamo (Milano), 2001, 110. En adelante citado como GRASSO. [↑](#footnote-ref-120)
121. 1 Pedro 2,5. [↑](#footnote-ref-121)
122. IGMR 288. [↑](#footnote-ref-122)
123. AUTORI VARI, Arte e Liturgia, *L’arte sacra a trent’anni dal Concilio*, Balsamo (Milano) 1993, 254. En adelante citado como A.V. [↑](#footnote-ref-123)
124. IGMR 288. [↑](#footnote-ref-124)
125. Cfr. SC 11 y IGMR 288. [↑](#footnote-ref-125)
126. Cfr. LG 10 [↑](#footnote-ref-126)
127. VINCENZO GATTI, Liturgia e arte, *i luoghi della celebrazione*, Bologna 2002, 153. [↑](#footnote-ref-127)
128. Cfr. SC 7,14; DV 21 [↑](#footnote-ref-128)
129. IGMR 294. [↑](#footnote-ref-129)
130. Cfr. SC 6.10; LG 4.9, 13; GS 40.43 [↑](#footnote-ref-130)
131. OCEGUEDA MEZA, J. Natividad Pbro., *La proyección de Iglesias*, Amate Editorial, México 2004, 62. [↑](#footnote-ref-131)
132. IGMR 288. [↑](#footnote-ref-132)
133. IGMR 289 y 291. [↑](#footnote-ref-133)
134. IGMR 289. [↑](#footnote-ref-134)
135. IGMR 293. [↑](#footnote-ref-135)
136. IGMR 295. [↑](#footnote-ref-136)
137. IGMR 295. [↑](#footnote-ref-137)
138. GRASSO. 114. [↑](#footnote-ref-138)
139. IGMR 295. [↑](#footnote-ref-139)
140. IGMR 296. [↑](#footnote-ref-140)
141. IGMR 296. [↑](#footnote-ref-141)
142. IGMR 298 [↑](#footnote-ref-142)
143. IGMR 299. [↑](#footnote-ref-143)
144. IGMR 297. [↑](#footnote-ref-144)
145. IGMR 299. [↑](#footnote-ref-145)
146. IGMR 302. [↑](#footnote-ref-146)
147. IGMR 301. [↑](#footnote-ref-147)
148. IGMR 304, 305. [↑](#footnote-ref-148)
149. IGMR 306. [↑](#footnote-ref-149)
150. IGMR 307. [↑](#footnote-ref-150)
151. IGMR 308. [↑](#footnote-ref-151)
152. IGMR 309. [↑](#footnote-ref-152)
153. IGMR 309. [↑](#footnote-ref-153)
154. IGMR 309. [↑](#footnote-ref-154)
155. IGMR 310. [↑](#footnote-ref-155)
156. IGMR 310. [↑](#footnote-ref-156)
157. IGMR 311. [↑](#footnote-ref-157)
158. GRASSO. 114. [↑](#footnote-ref-158)
159. IGMR 312. [↑](#footnote-ref-159)
160. IGMR 313. [↑](#footnote-ref-160)
161. IGMR 314. [↑](#footnote-ref-161)
162. IGMR 315. [↑](#footnote-ref-162)
163. IGMR 316. [↑](#footnote-ref-163)
164. IGMR 318. [↑](#footnote-ref-164)
165. IGMR 318. [↑](#footnote-ref-165)
166. IGMR 318. [↑](#footnote-ref-166)
167. IGMR 325. [↑](#footnote-ref-167)
168. IGMR 326. [↑](#footnote-ref-168)
169. IGMR 327. [↑](#footnote-ref-169)
170. IGMR 328. [↑](#footnote-ref-170)
171. IGMR 329. [↑](#footnote-ref-171)
172. IGMR 330. [↑](#footnote-ref-172)
173. IGMR 332. [↑](#footnote-ref-173)
174. IGMR 333-334. [↑](#footnote-ref-174)
175. IGMR 335. [↑](#footnote-ref-175)
176. IGMR 336. [↑](#footnote-ref-176)
177. IGMR 337-338. [↑](#footnote-ref-177)
178. IGMR 339. [↑](#footnote-ref-178)
179. IGMR 342. [↑](#footnote-ref-179)
180. IGMR 343. [↑](#footnote-ref-180)
181. IGMR 344. [↑](#footnote-ref-181)
182. IGMR 345-346. [↑](#footnote-ref-182)
183. IGMR 346. [↑](#footnote-ref-183)
184. IGMR 348-351. [↑](#footnote-ref-184)
185. Cfr. IGMR 325. [↑](#footnote-ref-185)
186. BENEDICTO XVI, *Carta a los obispos que acompaña la carta apostólica “Summorum Pontificum” sobre el uso de la liturgia romana anterior a la reforma efectuada en 1970* en DOCUMENTACIÓN LITÚRGICA, dirigido por Andrés Pardo, Monte Carmelo, Burgos 22008, 1950-1952. [↑](#footnote-ref-186)
187. Editorial de *Rivista Liturgica* de los meses de Enero-Febrero de 2008, 15-16. [↑](#footnote-ref-187)
188. A. GRILLO, *Oltre Pio V: la riforma liturgica nel conflicto di interpretazioni*, Queriniana, Brescia 2007, 128. [↑](#footnote-ref-188)